DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Martes 20 de Junio de 1967

TOMO 247	Dirección: Florida 1178	Teléfonos: 83371 - 95925 - 96583	Número 17611

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

SUMARIO

21

Resolución 865|967. — Se anula una resolución de acuerdo a la sentencia del Tribunal de lo Contencioso Administrativo y se reintegra a su cargo al Director de las Colonias Dr. Bernardo Etchepare y Dr. Santín Carlos Rossi.

22

Resolución 866|967. — Se designan Director y Director Adjunto del Servicio de Asistencia Externa del Ministerio de Salud Pública.

23

Resolución 867|967. — Se designa encargado de la Dirección del Hospital Pereira Rossell, mientras dure la ausencia del titular.

Ministerio de Cultura

24

Ley 13.588. — Se dispone tributar honores de Ministro de Estado, a los restos del doctor Antonio Gustavo Fusco.

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

1

Decreto 361|967. — Se dispone que en los Establecimientos Carcelarios del Interior, se proporcionará trabajo a los reclusos, procesados o penados, en explotaciones agropecuarias o industriales, instaladas en predios del Estado.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Cultura.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 13 de junio de 1967.

Visto: el informe elevado por la Comisión designada por Resoluciones de 2 y 9 de mayo pasado con el cometido de estudiar la situación de las cárceles del interior del país y aconsejar soluciones para mejorarlas;

Resultando: la casi totalidad de los locales carcelarios se encuentran en condiciones deplorables por su vetustez de inadecuación a los fines que deben cumplir, propiciando el hacinamiento, el ocio, la promiscuidad, la inseguridad y otras deficiencias de gravedad similar, e impidiendo todo tratamiento de recuperación de los reclusos;

Considerando: 1o.) En esas condiciones resulta frustráneo todo intento de aplicación de normas penológicas reeducadoras, desde que la falta de establecimientos aparentes condena de antemano al fracaso los mejores métodos que pudieran ensayarse.

La construcción de nuevos edificios de acuerdo con las modernas concepciones técnicas sobre esta materia, resolvería sin duda el aspecto material de la cuestión, haciendo viable la solución de los demás aspectos implicados con una científica política carcelaria pero las angustias del erario obstan en estos momentos a que puedan encararse seriamente la realización de proyectos de tal envergadura.

Sin perjuicio de contemplar en su oportunidad la construcción de nuevos establecimientos de detención, es imperiosa la adopción de aquellas medidas de ejecución inmediata que permitan el descongestionamiento de las cárceles actuales y la consecución de condiciones favorables para la reeducación de los reclusos, especialmente mediante el trabajo;

2o.) El trabajo es ciertamente un factor decisivo para la corrección y readaptación de las personas recluídas, al combatir el ocio carcelario, cuya contribución criminógena ha sido destacada por los especialistas, y constituyen el objetivo esencial del régimen aconsejado por la Comisión, mediante el ejercicio de actividades de explotación agropecuaria y otras labores paralelas de carácter industrial. Al efecto se utilizarán los predios rurales policiales, cuya vecindad con las cárceles facilite el desplazamiento, durante el día, de los reclusos y su regreso luego de finalizadas las tareas, en una primera etapa del plan. En cuanto la disponibilidad de medios haga posible construir alojamientos económicos con suficientes garantías de seguridad, los reclusos quedarían en éstos, en número prudencial, solución encarada en una segunda etapa de ejecución del plan propuesto:

3o.) El régimen proyectado atiende los fines de orden material y reeducativo en vista con estímulos provechosos para el recluso y beneficioso para la administración derivados del producido que se obtenga del trabajo. Esta, además, acompañado de una estructura orgánica que permite asegurar su correcta aplicación, por lo que se le reputa adecuado para corregir las deficiencias más graves y urgentes de las cárceles del interior.

Por los fundamentos expuestos,

El Presidente de la República.

DECRETA:

Artículo 1o. En los establecimientos carcelarios del interior de la República se proporcionará trabajo a los reclusos, procesados o penados, en explotaciones agropecuarias o industriales instaladas en predios pertenecientes al Estado.

Art. 2o.) Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 70, inciso tercero del Código Penal, el trabajo no tendrá carácter aflictivo, de castigo adicional, ni será coactivamente impuesto.

Art. 3o. Los reclusos estarán sujetos a un tratamiento de custodia, según las circunstancias, adoptándose todas las precauciones que garanticen el necesario nivel de seguridad cuando las tareas deban realizarse fuera del establecimiento.

Art. 4o. Los reclusos podrán ser destinados a los trabajos a que se refiere el artículo 1o. cuando se den las condiciones siguientes:

A) Carácter de primario;
B) Buena conducta carcelaria;
C) Voluntad manifestada de dedicarse a las labores correspondientes;
D) Vocación, experiencia y posibilidades para su desempeño. La carencia de alguna de estas condiciones no impedirá la afectación del recluso a los trabajos mencionados, cuando se den otros motivos en favor de su selección.

Art. 5o. Los reclusos, en número prudencial podrán ser trasladados a alojamientos económicos cuando el trabajo se efectúe en otros inmuebles que los ocupados por los actuales locales carcelarios. Deberá determinarse su capacidad máxima, que no podrá ser sobrepasada, así como establecerse las condiciones mínimas de seguridad, comodidad e higiene.

Art. 6o. Para que los reclusos puedan desempeñar tareas en la forma establecida en los artículos 4o. y 5o., será indispensable recabar, en cada caso, autorización del Juez de la causa mediante petición fundada de la Jefatura de Policía.

Art. 7o. El trabajo del recluso beneficiará el peculio de éste en la medida que determinará la Junta Carcelaria de acuerdo con los beneficios que se obtengan del producido, salvo que se trate de prestación personal para labores generales del establecimiento o de comisiones asignadas de acuerdo a los reglamentos. Dicho producido estará sujeto al régimen de los artículos 72 y 73 del Código Penal.

Art. 8o. En cada Departamento del Interior funcionará una Junta Carcelaria integrada por el Jefe de Policía, que la presidirá, Jefe de la Unidad Militar, un Delegado del Patronato Departamental de Encarcelados y Liberados, el Jefe de los Servicios Agronómicos, el Director de la correspondiente dependencia de la Universidad del Trabajo y el Director del Centro Departamental de Salud Pública.

La Junta tendrá a su cargo lo relativo al régimen del trabajo de los reclusos, fijación del peculio, seguridad, administración y ampliación de los establecimientos ubicados fuera del recinto carcelario sin perjuicio de lo establecido en el artículo 9o. El Jefe de Policía podrá someter en consulta a la Junta cualquier problema relativo al régimen carcelario.

Art. 9o. En la aplicación de las disposiciones de este Decreto y en cuanto se relaciona con el régimen de reclusión y de trabajo se tomarán en cuenta las normas dictadas por la Dirección General de Institutos Penales (Decreto-Ley No. 9.096 de 15 de setiembre de 1933, decreto de 19 de octubre de 1933 y ley número 9.463 de 19 de marzo de 1935).

Art. 10. Comuníquese, publíquese, etc. — **GESTIDO.** — AUGUSTO LEGNANI. — LUIS HIERRO GAMBARDELLA. — Gral. ANTONIO FRANCESE. — RICARDO YANNICELLI.

2

Resolución 868|967. — Se nombra Oficial Ayudante y se efectúan otras promociones en la Jefatura de Policía de Lavalleja.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 13 de junio de 1967.

Visto: vacante un cargo de Oficial Ayudante en la Jefatura de Policía de Lavalleja y habiéndose dado cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 19 del decreto de 12 de marzo de 1945,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o) Nombrar Oficial Ayudante, Cód. Bg, Grado 7, de la Jefatura de Policía de Lavalleja, al Oficial Sub-Ayudante Drino Walter Yocco Muiños; Oficial Sub-Ayudante, Cód. Bg, Grado 6, al Sargento 1.o María Martiniano Correa Gutiérrez y Sargento 1.o, Cód. Bg, Grado 5, al Sargento Mauro Gutiérrez Montero.

2.o) Comuníquese, publíquese, anótese y pase a la Contaduría General de la Nación. — **GESTIDO.** — AUGUSTO LEGNANI.

3

Resolución 869|967. — Se designa Oficial Sub-Ayudante y se efectúan otras promociones en la Jefatura de Policía de Lavalleja.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 13 de junio de 1967.

Visto: vacante un cargo de Oficial Sub-Ayudante en la Jefatura de Policía de Lavalleja y habiéndose dado cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 19 del decreto de 12 de marzo de 1945,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o) Nombrar Oficial Sub-Ayudante, Cód. Bg, Grado 6, de la Jefatura de Policía de Lavalleja, al Sargento 1.o Manuel Castillo y Sargento 1.o Cód. Bg, Grado 5, al Sargento Santos Alejo Mattos Tabeira.

2.o) Comuníquese, publíquese, anótese y pase a la Contaduría General de la Nación. — **GESTIDO.** — AUGUSTO LEGNANI.

4

Resolución 871|967. — Se aclaran determinadas designaciones efectuadas en la Jefatura de Policía de Montevideo.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 13 de junio de 1967.

Visto: la resolución de fecha 21 de febrero último, por la cual se designaron para cargos de Ayudantes de 3.a y Operario de Diversos Oficios de 3.a para la Jefatura de Policía de Montevideo, a María del Carmen Otero Castagnino y Carmen Alem, respectivamente.

Resultando: la Contaduría General de la Nación observó dichos nombramientos en virtud de que ellos se efectuaron en dos cargos que quedaban vacantes por haberse dejado sin efecto, por la misma resolución, el nombramiento de dos ciudadanos, efectuados con fecha 4 de enero del corriente año, estimando que debe esperarse el plazo de 240 días a contar de esa fecha, o sea del 21 de febrero.

Asimismo se observaba la designación de Carmen Alem para un cargo de Operario de Diversos Oficios de 3.a, en virtud de que correspondía hacerlo de 4.a.

Establece a la vez, la Contaduría General de la Nación, que el cargo de Operario de Diversos Oficios de 4.a. debe suprimirse al vacar.

Considerando: cuando se hicieron los nombramientos para los expresados cargos, con fecha 4 de enero, ya había vencido el plazo legal de 240 días, y por lo

tanto, se estaba en condiciones de proveerlos. Al dejarse sin ef`` `` esas designaciones, por resolución de fecha 21 de febrero próximo pasado, por no haberse presentado las personas nombradas, de inmediato podía hacerse nuevas designaciones, sin esperarse el plazo, en virtud de que ya había transcurrido.

La designación de Carmen Alem, para un cargo de Operario de Diversos Oficios de 3.a, debe ser revocada, ya que corresponde que se ascienda al Operario de Diversos Oficios de 4.a Felipe C. Arapi, que es el mejor calificado según el informe propuesto por la Jefatura de Policía de Montevideo.

Este cargo, por su carácter de especializado, Código Ac, Atento a lo que dispone la ley N.o 13.350, en su artículo 6.o, no es comprendido entre los que se suprimen.

Corresponde, en consecuencia, ratificar el nombramiento de María del Carmen Otero Castagnino y revocar el de Carmen Alem, procediendo a efectuar las promociones pertinentes.

Por lo expuesto y;

Atento: a lo dictaminado por la Fiscalía Letrada de Policía,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o) Dejar sin efecto el nombramiento de Carmen Alem, para un cargo de Operario de Diversos Oficios de 3.a de la Jefatura de Policía de Montevideo, efectuado por resolución de fecha 21 de febrero de 1967.

2.o) Ratificar la designación de María del Carmen Otero Castagnino, para un cargo de Ayudante de 3.a, efectuado por la resolución citada precedentemente.

3.o) Nombrar Operario de Diversos Oficios de 3.a, Código Ac, Cat. V, Grado 4, de la Jefatura de Policía de Montevideo, al Operario de Diversos Oficios de 4.a a Felipe C. Arapi y Operario de Diversos Oficios de 4.a, Código Ac, Cat. V, Grado 3, a Carmen Alem, Credencial Cívica Serie AXB N.o 8497.

4.o) Comuníquese, publíquese, anótese y vuelva a la Contaduría General de la Nación. — **GESTIDO.** — AUGUSTO LEGNANI.

5

Resolución 872|967. — Se nombra Comisario de la Jefatura de Policía de Canelones.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 13 de junio de 1967

Visto: vacante un cargo de Comisario en la Jefatura de Policía de Canelones y habiéndose efectuado las notificaciones de conformidad con lo dispuesto por el Decreto de 12 de marzo de 1945, artículo 19;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Nombrar Comisario, Cod. BG, Grado 10, de la Jefatura de Policía de Canelones, al Sub-Comisario Luis Alberto Tejera Cabrera.

2.o Comuníquese, anótese, publíquese y pase a la Contaduría General de la Nación. — **GESTIDO.** — AUGUSTO LEGNANI.

6

Resolución 873|967. — Se efectúan promociones en la Jefatura de Policía de Salto.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 13 de junio de 1967

Vistos: vacante un cargo de Oficial Inspector en la Jefatura de Policía de Salto;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Nombrar Oficial Inspector, Cód. Bg, Grado 8, de la Jefatura de Policía de Salto, al Oficial Ayudante Juan Angel Finozzi, Oficial Ayudante, Cód. Bg, Grado 7, al Oficial Sub-Ayudante Celmar Abel Cruz Saboredo, Oficial Sub - Ayudante, Cód. Bg, Grado 6, al Sargento 1o. Dorival De Souza y Sargento 1.o. Cód. Bg, Grado 5, al Sargento Antonio Luciano Dávila.

2.o Comuníquese, publíquese, anótese y pase a la Contaduría General de la Nación. — **GESTIDO.** — AUGUSTO LEGNANI.

7

Resolución 874|967. — Se nombra Inspector Agregado Militar, del Ministerio del Interior.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 13 de junio de 1967

Visto: vacante un cargo de Inspector Agregado Militar del Ministerio del Interior.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Nombrar Inspector Agregado Militar del Ministerio del Interior, al Teniente Coronel Daise Pirez.

2.o Comuníquese, publíquese, anótese y pase a la Contaduría General de la Nación. — **GESTIDO.** — AUGUSTO LEGNANI. — Gral. ANTONIO FRANCESE.

MINISTERIO DE HACIENDA

8

Decreto 362|967. — Se determinan los cometidos de las Contadurías Centrales Ministeriales.

Ministerio de Hacienda.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Industria y Comercio.

Ministerio de Obras Públicas.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Cultura.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Montevideo, 13 de junio de 1967.

Visto: lo dispuesto por los artículos 162 y 163 de la ley N.o 12.803 de 30 de noviembre de 1960 y el artículo 219 de la ley N.o 13.318 del 28 de diciembre de 1964, determinando la creación de las Contadurías Centrales en los Ministerios que enuncia.

Considerando: la posibilidad de la creación de las Contadurías Centrales Ministeriales fuera de las indicadas en las leyes precitadas; a los efectos de uniformizar el proceso del gasto;

Considerando: que se deben establecer las condiciones que regulen la descentralización a efectos de agilitar el proceso del gasto, sin perjuicio del contralor que le compete a la Contaduría General de la Nación y demás organismos de contralor;

Atento: a lo informado por el Tribunal de Cuentas de la República, la Contaduría General de la Nación y la Inspección General de Hacienda,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o (Cometidos) Serán funciones de las Contadurías Centrales Ministeriales, tal como lo dispone el artículo 163 de la ley N.o 12.803 del 30 de noviembre de 1960, la intervención previa y liquidación que efectúa actualmente la Contaduría General de la Nación ejerciéndose dichas funciones bajo la supervisión de ésta última.

La Contaduría General de la Nación, además de los cometidos asignados de acuerdo a las normas legales y reglamentarias vigentes, ejerecerá las funciones de Contaduría del Ministerio de Hacienda.

Art. 2.o (Intervención Previa) La intervención previa dispuesta por los artículos 19 y 27 de la ley número 11.925 de 27 de marzo de 1953, será ejercida por la Contaduría Central Ministerial. Dicha intervención se efectuará preceptivamente en todo tipo de gastos y cualquiera sea el crédito o fondo con que se atiendan los mismos; sin perjuicio de las disposiciones legales y reglamentarias vigentes en materia de montos máximos para contrataciones directas.

Las planillas de gastos corrientes, sueldos, salario familiar y aporte patronal correspondiente a cada Ministerio serán también intervenidas previamente por su Contaduría Central.

Deberá quedar constancia de la intervención previa en la documentación, haciéndose referencia al rubro afectado.

En oportunidad de efectuarse la intervención previa, la Contaduría Central hará las observaciones que merezca el gasto proyectado, de acuerdo a la aplicación de las normas legales y reglamentarias vigentes. Si el ordenador respectivo insistiera se suspenderán las actuaciones debiendo tramitarse los antecedentes y documentación correspondiente a la Contaduría General de la Nación quien resolverá en definitiva.

Art. 3.o (Habilitación de Créditos). La Contaduría General de la Nación, comunicará a la Contaduría Central Ministerial las habilitaciones de créditos que realice, con respecto al Presupuesto General de Gastos.

Es privativo de la Contaduría General de la Nación la fijación o ajuste de los créditos presupuestales establecidos por la ley, así como la interpretación de las disposiciones legales y reglamentarias que signifiquen modificación de las mismas.

Art. 4.o (Liquidación del Gasto) Ser cometido específico de la Contaduría Central Ministerial, la liquidación de todo gasto autorizado, con determinación de los respectivos descuentos y líquido a pagar.

A tal efecto las instituciones autorizadas, que posean créditos por suministros realizados a dependencias del Ministerio o créditos contra sus funcionarios, remitirán a la Contaduría Central correspondiente, las nóminas de retenciones, antes del día 15 de cada mes.

Art. 5.o (Pago del gasto). La documentación para el pago de gastos contra la cuenta Tesoro Nacional, será remitida por la Contaduría Central a la Contaduría General de la Nación, previa intervención del Tribunal de Cuentas.

La Contaduría General a su vez, remitirá dichos comprobantes de la Tesorería General de la Nación para su pago, una vez efectuadas las registraciones y contralores que corresponda.

En los casos de Tesoros o Fondos Especiales, administrados al margen de la cuenta Tesoro Nacional, el trámite se realizará directamente en las Contadurías Centrales, informándose posteriormente a la Contaduría General de la Nación en la forma que ésta establezca; sin perjuicio de la intervención del Tribunal de Cuentas.

Art. 6.o (Balance de ejecución presupuestal). Las Contadurías Centrales Ministeriales formularán men-

sualmente un balance de ejecución presupuestal que será remitido a la Contaduría General de la Nación antes del día 15 de cada mes.

Art. 7.o (Supervisión). La supervisión de la Contaduría General de la Nación se ejercerá en todas las etapas del gasto en la forma y por los mecanismos que la misma establezca; sin perjuicio de la intervención que le compete al Tribunal de Cuentas de acuerdo a las normas vigentes.

La Contaduría General de la Nación, establecerá los formularios necesarios para dar cumplimiento a las diversas disposiciones de este decreto.

Asimismo proyectará el sistema de cuentas, al que deberán ajustarse las Contadurías Centrales .

Art. 8.o Los distintos Ministerios irán aplicando en lo pertinente, las disposiciones que anteceden, a medida que sus Contadurías Centrales estén en condiciones de funcionamiento y haya sido aprobada su organización.

La Contaduría General de la Nación establecerá en cada caso los procedimientos y las normas a ser aplicadas a dichos efectos.

Art. 9.o Comuníquese, publíquese, etc. — **GESTIDO.** — ROBERTO GONZALEZ CASAL. — Gral. ANTONIO FRANCESE. — JULIO LACARTE MURO. — HERACLIO RUGGIA. — RICARDO YANNICELLI. — AUGUSTO LEGNANI. — MANUEL FLORES MORA. — ENRIQUE VESCOVI. — LUIS HIERRO GAMBARDELLA. — HECTOR LUISI. — JUSTINO CARRERE SAPRIZA.

9

Decreto 363|967. — Se prorrogan por determinado período, las disposiciones sobre exoneración de gravámenes a las importaciones de Yute, Cáñamo y Kenaf.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 13 de junio de 1967

Visto: el decreto N.o 655|966 de 28 de diciembre de 1966 que prorrogó hasta el 28 de febrero de 1967 la exoneración dispuesta por el decreto N.o 302|966 de 23 de junio de 1966, prorrogada por decreto N.o 427|966 de 1.o de setiembre de 1966 a las importaciones de Yute, Cáñamo y Kenaf del impuesto establecido por el art. 70 de la ley N.o 13.420 de 2 de diciembre de 1965.

Considerando: que subsisten integramente las razones que determinaron la conveniencia de otorgar dicha exoneración.

Atento: a lo informado por la Asesoría Monetaria y del Comercio Exterior.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Prorrógase por el término de ciento ochenta (180) días a partir del vencimiento del término anterior la exoneración impositiva dispuesta por el decreto N.o 302|966 de 23 de junio de 1966 prorrogada por los Nos. 427|966 de 1.o de setiembre de 1966 portaciónCMuly— on:LtbOD ETAOI ETAOI ETAA y 655|966 de 28 de diciembre de 1966, a la importación de Yute, Cáñamo y Kenaf.

Art. 2.o Dése cuenta a la Asamblea General.

Art. 3.o Comuníquese, publíquese, etc. — **GESTIDO.** — ROBERTO GONZALEZ CASAL.

10

Decreto 364|967. — Se fijan aforos para la exportación de productos del país a regir en el trimestre comprendido entre el 1.o de mayo y el 31 de julio de 1967.

Ministerio de Hacienda.

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 13 de junio de 1967

Visto: los aforos para los productos de exportación elevados por la Dirección Nacional de Aduanas y propuestos por la Comisión de Aforos de Productos de Exportación de la Junta de Aranceles, para el trimestre comprendido entre el 1.o de mayo y el 31 de julio de 1967.

Atento: a lo dispuesto por las leyes N.o 7.361 de 13 de mayo de 1921; 7.640 de 14 de diciembre de 1923; 8.515 de 18 de diciembre de 1929 y 10.032 de 7 de diciembre de 1961 y, a lo informado por la Asesoría Monetaria y del Comercio Exterior del Ministerio de Hacienda.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Fíjanse los siguientes aforos para la exportación de productos del país, a regir en el trimestre comprendido entre el 1.o de mayo y el 31 de julio de 1967.

Lana sucia, lavada y semilavada	aforo	los	100	Kg.	$	4.400.00
Cueros lanares secos en general	"	"	"	"	"	2.500.00
Cueros vacunos secos .	"	"	"	"	"	1.700.00
Cueros vacunos salados	"	"	"	"	"	1.500.00
Sebo en bruto, incluso derretido y primer jugo	"	"	"	"	"	500.00
Sebo natural comestible	"	"	"	"	"	440.00
Oleo estearina	"	"	"	"	"	440.00
Astas vacunas	"	"	1000	Pz.	"	450.00
Huesos industriales ...	"	"	"	Kg.	"	500.00
Huesos comunes	"	"	"	"	"	300.00
Huesos comunes, mezcla de carne u otros productos triturados o sólidos con más del 12 o|o de fosfato	"	"	"	"	"	600.00
Cueros lanares pickelados	"	"	100	"	"	180.00
Cueros lanares pelados a estufa	"	"	"	"	"	160.00

Art. 2.o Comuníquese, publíquese, etc. — **GESTIDO.** — ROBERTO GONZALEZ CASAL. — **JULIO LACARTE MURO.**

11

Decreto 365|967. — Se incluye la Difenilamina en la lista de mercaderías de descarga directa.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 13 de junio de 1967.

Visto: la gestión promovida por la firma Cía Bao S.A., solicitando la inclusión en la lista de descarga directa a la Difenilamina.

Considerando: que se trata de una materia prima esencial para la fabricación de Fenotiazina, principal producto destinado a combatir plagas de la ganadería, por lo que nada obsta a que acceda a la inclusión solicitada.

Atento: a lo informado por la Dirección Nacional de Aduanas y Asesoría Monetaria y del Comercio Exterior del Ministerio de Hacienda.

El Presidente de la República.

DECRETA:

Artículo 1.o — Inclúyese en la lista de mercaderías de descarga directa a la Difenilamina.

Art. 2.o — Comuníquese, publíquese, etc. — **GESTIDO.** — ROBERTO GONZALEZ CASAL.

12

Decreto 367|967. — Se integra la Comisión creada con el cometido de asesorar sobre prioridades para la importación de automóviles para taxímetros, con un representante de los propietarios de vehículos del interior de la República.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 13 de junio de 1967.

Visto: la gestión del "Centro de Propietarios de Automóviles con Taxímetros de las Piedras, Progreso y filiales" a efectos que la Comisión creada por el art. 5.o del decreto N.o 242|967 de 18 de abril de 1967 se integre con un representante de los propietarios de automóviles con taxímetros del interior de la República.

Resultando: I) Que la citada Comisión tiene el cometido de asesorar sobre prioridades para la importación de automóviles para taxímetros conforme a lo establecido por el art. 2.o del decreto N.o 557|966 de 9 de noviembre de 1966.

II) Que el art. 1.o del citado decreto N.o 557|966 establece exoneración para automóviles con taxímetros para el interior del país, y la Comisión referida no está integrada con ningún representante de las Asociaciones de propietarios de los mencionados vehículos.

III) Que en la reunión de los delegados de la Asociación de propietarios de taxímetros del Interior se dispuso que el representante de los mismos fuera designado por el Centro de Propietarios de Automóviles con Taxímetros de Las Piedras, Progreso y filiales.

Considerando: que debe accederse a lo solicitado, ya que la Comisión debe estar integrada por quienes tienen un interés directo.

Atento: a lo informado por la Asesoría Monetaria y del Comercio Exterior.

El Presidente de la República.

DECRETA:

Artículo 1.o — La Comisión que se creó por el art. 5.o del decreto N.o 242 de 18 de abril de 1967, se integrará asimismo, con un delegado designado por el Centro de Propietarios de Automóviles con Taxímetros de las Piedras, Progreso y filiales, como representantes de los propietarios de automóviles con taxímetros del interior de la República.

Art. 2.o — Comuníquese, publíquese, etc. — **GESTIDO.** — ROBERTO GONZALEZ CASAL.

13

Resolución 864|967. — Se unifican y amplían normas relativas a las operaciones de cambios que efectúan los Organismos del Estado, Entes Autónomos, Servicios Descentralizados y en general todo Organo Público, estatal o paraestatal.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 13 de junio de 1967.

Visto: los decretos No. 9|966 de 7 de enero de 1966 y No. 199|66 de 28 de abril de 1966.

Considerando: 1o.) La conveniencia de unificar en un texto único, las normas que se relacionan con operaciones de cambios por parte de Organismos del Estado, Entes Autónomos, Servicios Descentralizados, Institutos Desconcentrados, Gobiernos Departamentales y en General todo Organo Público, estatal o paraestatal.

Considerando: 2o.) Que sin perjuicio de la unificación de los contenidos de los decretos antes citados, resulta apropiado precisar algún detalle de procedimiento, que facilite y complemente el proceso administrativo.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1o.) Los Organismos del Estado, Entes Autónomos, Servicios Descentralizados, Institutos Desconcentrados, Gobiernos Departamentales, y en general todo Organo Público, estatal o paraestatal, operarán en cambios exclusivamente con el Banco de la República Oriental del Uruguay.

A tales efectos, todas las divisas serán cursadas a través del Banco, el que podrá comprarlas para sí o negociarlas por cuenta y orden de los comitentes. Los Organismos que deban realizar reservas o quieran mantener sus divisas en disponibilidad, constituirán depósitos en el Banco en tal carácter y en moneda extranjera.

Facúltase al Banco de la República Oriental del Uruguay a adquirir en plaza las divisas necesarias a estos fines, por cuenta y orden de los Organismos antes citados y de acuerdo a la situación imperante en el mercado cambiario.

Art. 2o.) Los Organismos a que se refiere el artículo anterior, deberán presentar al Ministerio de Hacienda por duplicado, preventivos de sus necesidades de divisas para la atención de sus operaciones en moneda extranjera.

Estos preventivos serán estimados para períodos trimestrales, que se iniciarán el primer día de enero, abril, julio y octubre de cada año y presentados con una antelación mínima de 30 días al comienzo de la fecha de su vigencia.

El Ministerio de Hacienda remitirá un ejemplar al Banco de la República el que una vez informado le será devuelto para la resolución que corresponda.

Producida la misma, será puesta en conocimiento inmediato del Banco para la previsión y reserva pertinentes.

Art. 3o.) Los preventivos a que se refiere el artículo anterior, deberán detallar analíticamente, las mercaderías, artículos, productos, bienes y servicios que comprendan, especificándose en cada caso si ya se ha producido la importación o si se ha cumplido el servicio, cuáles se encuentran pendientes de pago, cuáles en trámite y aquéllos cuyo trámite aún no se ha iniciado.

Se establecerá además en forma también analítica, el monto y tipo de moneda así como país de origen.

Art. 4o.) Comuníquese, etc. — **GESTIDO.** — ROBERTO GONZALEZ CASAL.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

14

Resolución 858|967. — Se efectúan designaciones de técnicos, con carácter interino, en establecimientos asistenciales del Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, junio 13 de 1967.

Visto: que se encuentran vacantes varios cargos técnicos en diversos establecimientos del Ministerio de Salud Pública los cuales es necesario proveer por requerirlo así las necesidades del servicio:

Atento: a que la Contaduría General de la Nación ha tomado la intervención prescripta por decretos del Poder Ejecutivo N.o 432|965 de 30 de setiembre de 1965 y 221|966 de 12 de mayo de 1966, 2474 Inciso 10 y 650 Inciso 21:

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnanse para ocupar los cargos que se indican en los establecimientos asistenciales del Ministerio de Salud Pública que se mencionan seguidamente a las siguientes personas, con carácter interino hasta su provisión definitiva mediante el concurso respectivo:

1) Al doctor Enrique Dal Monte (Credencial Cívica BLB N.o 16.978) (título inscripto en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con el número 54, F.o 18, L.o 12, de fecha 16 de enero de 1964), para ocupar un cargo de Médico Cirujano Otorrinolaringólogo del Hospital Pereira Rossell (Item 10.45, Esc. I. Cód. AaA, Part. 40, Cat. II, Gdo. 5, N.o de orden 138).

2) A la doctora Ana María Lampariello (Credencial Cívica AJA N.o 5792) (título inscripto en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con el N.o 85, F.o 29, L.o 13, de fecha 8 de setiembre de 1966), para ocupar un cargo de Médico Ayudante de Primeros Auxilios del Servicio de Asistencia Externa (Item 10.52, Esc. I, Cód. AaA, Part. 16. Cat. III, Gdo. 3, N.o de orden 100).

3) Al doctor Milton Rizzi (Credencial Cívica BCA N.o 32.909) (título inscripto en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con el N.o 164, F.o 53, L.o 11, de fecha 3 de enero de 1961), para ocupar un cargo de Médico Otorrinolaringólogo Ayudante de la Colonia Sanatorial "Gustavo Saint Bois" (Item 10.76, Esc. I, Cód. AaA, Part. 21, Cat. III, Gdo. 3, N.o de orden 63).

4) A la señora María Teresa Couto de Silveira, (Credencial Cívica BKA N.o 7567) (título inscripto en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con el N.o 161, F.o 81, L.o 10, de fecha 10 de setiembre de 1962), para ocupar un cargo de Auxiliar 2.o de Hemoterapia (Servicio de Transfusión de Sangre) del Hospital Maciel (Item 10.43, Esc. IV, Cód. Ac., Part. 170, Gdo. 6, N.o de orden 841). Quien ocupa actualmente el cargo de Auxiliar 2.o de Rayos X en el Hospital Fermín Ferreira designada el 28 de diciembre de 1966 por resolución interna N.o 54.628.

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos. — **GESTIDO.** — RICARDO YANNICELLI.

15

Resolución 859|967. — Se designa un Médico Veterinario (Sección Zoonosis) de la División Higiene del Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 13 de junio de 1967

Visto: que se encuentra vacante un cargo de Médico Veterinario (Sección Zoonosis) de la División Higiene del Ministerio de Salud Pública, el cual es necesario proveer por requerirlo así las exigencias del servicio;

Considerando: que el doctor Oscar Ernesto Acosta Liard, quien tiene su título inscripto en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública, con fecha 5 de junio de 1967, N.o 353, F.o 118, L.o 13, se encuentra en condiciones de desempeñar dichas funciones en forma eficiente;

Considerando: que la Contaduría General de la Nación ha tomado la intervención prescripta por los Decretos Nos. 432|965 de 30 de setiembre de 1965 y 221|966 de 12 de mayo de 1966;

Atento: a lo establecido por el artículo 136 de la Ley N.o 12.802 de 30 de noviembre de 1960;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar un cargo de Médico Veterinario (Sección Zoonosis) de la División Higiene del Ministerio de Salud Pública (Item 10.60, Esc. I, Cód. AaA, P. 99, C. II, G. 5, N.o de orden 187), interinamente y hasta su provisión definitiva mediante el concurso respectivo, al doctor Oscar Ernesto Acosta Liard (Cred. Cívica A.G.A. N.o 2375).

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos. — **GESTIDO.** — RICARDO YANNICELLI.

16

Resolución 860|967. — Se autoriza una permuta de cargos entre funcionarios de la Colonia Sanatorial "Gustavo Saint Bois" y el Centro Departamental de Canelones.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 13 de junio de 1967

Visto: estos antecedentes relacionados con la permuta de cargos solicitada por los funcionarios de la Colonia Sanatorial "Gustavo Saint Bois" y el Centro Departamental de Canelones, señoritas Amelia Boggio y Tomasa Carmen Núñez;

Considerando: que las direcciones de los precitados establecimientos no se oponen a la permuta de referencia;

Atento: a lo establecido por el artículo 14 del decreto Ley N.o 10.388 de 13 de febrero de 1943;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o En razón de la gestión formulada por los interesados, accédese a la permuta de sus cargos, designándose Auxiliar de Servicio (P) del Centro Departamental de Canelones (Item 10.07, Cód. Ad, Esc. V, P. 35, C. III, G. 4, N.o de orden 78) a la señorita Amelia Boggio, actual Auxiliar de Servicio de la Colonia Sanatorial "Gustavo Saint Bois" y en su lugar (Item 10.76, Cód. Ad, Esc. V, P. 108, C. III, G. 4, N.o de orden 619) a la señorita Tomasa Carmen Núñez que ocupa un cargo similar en el Centro Departamental de Salud Pública de Canelones

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la Contaduría General de la Nación. — **GESTIDO.** — RICARDO YANNICELLI.

17

Resolución 861|967. — Se designa un Médico Dermovenereólogo, en el Centro Departamental de Salud Pública de Florida.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 13 de junio de 1967.

Visto: que se encuentra vacante un cargo de Médico Dermovenereólogo en el Centro Departamental de Salud Pública de Florida, el cual es necesario proveer por requerirlo así las exigencias del precitado establecimiento.

Considerando: que el doctor Jacobo Zibil, que tiene su título registrado en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con el N.o 117, Fo. 40, Lo. 11, reúne condiciones como para desempeñar dichas funciones en forma eficiente.

Considerando: que la Contaduría General de la Nación ha tomado la intervención prescrita por decreto del Poder Ejecutivo N.o 432|965 de 30 de setiembre de 1965 y N.o 221|966 de 12 de mayo de 1966, asunto N.o 2374, inciso 10.

El Presidente de la República.

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar un cargo de Médico Dermovenereólogo del Centro Departamental de Salud Pública de Florida (Item 10.11, Cód. AaA, Esc. I, P. 13. Cat. II, Gdo. 5, N.o de orden 14), al doctor Jacobo Zibil (Credencial Cívica Q.A.A. N.o 15.633), con carácter interino hasta su provisión definitiva mediante el concurso respectivo.

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la Contaduría General de la Nación. — **GESTIDO.** — RICARDO YANNICELLI.

18

Resolución 862|967. — Se designa un Médico Cirujano de Urgencia, en el Hospital Maciel

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 13 de junio de 1967.

Visto: estos antecedentes relacionados con el resultado del concurso de Méritos para la provisión de un cargo de Médico Cirujano de Urgencia de Adultos del Hospital Maciel.

Resultando: que el Tribunal que intervino en el mencionado concurso adjudica dicho cargo al doctor Boris Asiner, quien tiene su título registrado en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con el N.o 599 fo. 200. Lo. 7. de fecha 14 de julio de 1950.

Atento: a que la Contaduría General de la Nación ha tomado la intervención prescripta por decretos del Poder Ejecutivo N.o 432|965 de 30 de setiembre de 1965 y N.o 221|966 de 12 de mayo de 1966, Asunto 5890 agdo. 244 fjas. 10 de fecha 16 de mayo de 1967.

El Presidente de la República.

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar un cargo de Médico Cirujano de Urgencia de Adultos del Hospital Macial (Item 10.43, Esc. I, Cód. AaA, P. 14, C. II, G. 5, N.o de orden 52), de acuerdo al resultado del concurso realizado, al doctor Boris Asiner (Credencial Cívica A.Z.A. N.o 10.716).

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la Contaduría General de la Nación. — **GESTIDO.** — RICARDO YANNICELLI.

19

Resolución 863|967. — Se deja sin efecto una resolución y se designa un Médico de Policlínica Móvil y Asistencia Domiciliaria en el Centro Departamental de Salud Pública de Florida.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 13 de junio de 1967.

Visto: que por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 23 de noviembre de 1966 (Resolución Interna No. 54.427) se designó al doctor Juan Armele para ocupar el cargo de Médico de Policlínica Móvil y Asistencia Domiciliaria en La Cruz con Policlínica en Pintado (Policlínicas Rurales y Puestos de Socorro) del Centro Departamental de Florida;

Considerando: que el mencionado técnico no ha tomado posesión del cargo para el que fuera designado;

Considerando: que el doctor Garibaldi Buroni Brink que tiene su título registrado en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con el No. 42, Fo. 14, Lo. 13, reúne condiciones como para desempeñar dichas funciones en forma eficiente;
Atento: a lo informado por la oficina competente;

El Presidentede la República,

RESUELVE:

1o. Déjase sin efecto la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 23 de noviembre de 1966 (Resolución Interna No. 54.427) por la que se designó al doctor Juan Armele para ocupar el cargo de Médico de Policlínica Móvil y Asistencia Domiciliaria en La Cruz con Policlínica en Pintado (Policlínicas Rurales y Puestos de Socorro) del Centro Departamental de Salud Pública de Florida (Item 10.11, Esc. I, Código AaA, Partida 47, Categoría II, Grado 5, No. de orden 108).

2o. Desígnase para ocupar dicho cargo, con carácter interino hasta su provisión definitiva mediante el concurso respectivo al doctor Garibaldi Buroni Brink (Credencial Cívica A.L.B. No. 7449).

3o. Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la Contaduría General de la Nación. — GESTIDO. — RICARDO YANNICELLI.

20

Resolución 864|967. — Se efectúan desinaciones de técnicos, de acuerdo al resultado de los concursos realizados al efecto, en establecimientos asistenciales del Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 13 de junio de 1967.

Visto: estos antecedentes relacionados con diversos concursos para la provisión de diferentes cargos técnicos del Ministerio de Salud Pública;
Considerando: que la Contaduría General de la Nación expresa que los cargos de referencia pueden proveerse ya que están exceptuados de supresión según lo dispuesto por el artículo 6.o de la ley N.o 13.350 de 4 de agosto de 1965, por tratarse de cargos técnico-profesionales,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar los siguientes cargos, de acuerdo al resultado de los concursos realizados a los técnicos que a continuación se detallan:

A) Al doctor Mendel Wolyvovics (Credencial Cívica AFA N.o 2686) (Título registrado en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con el N.o 477, F.o 159, L.o 12), por concurso de méritos y pruebas para ocupar un cargo de Médico Cardiólogo del Centro Departamental de Salud Pública de Soriano (Mercedes) (Item 10.15, Esc. I, Cód. AaA, Part. 26, Cat. II, Gdo. 5, N.o de orden 32).
B) A la señorita Alma Albarenga Torena (Credencial Cívica QAA N.o 22.152) (Título registrado en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con el N.o 499, F.o 167, L.o 11), por concurso de méritos y pruebas para ocupar un cargo de Partera para el Servicio Domiciliario en "Las Piedras" (Item 10.80, Esc. I, Cód. AaB, Part. 22, Cat. III, Gdo. 2, N.o de orden 36).

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la Contaduría General de la Nación. — GESTIDO. — RICARDO YANNICELLI.

21

Resolución 865|967. — Se anula una resolución de acuerdo a la sentencia del Tribunal de lo Contencioso Administrativo y se reïntegra a su cargo al Director de las Colonias Dr. Bernardo Etchepare y Dr. Santín Carlos Rossi.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 13 de junio de 1967

Visto: que por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 30 de diciembre de 1958 (Resolución Interna N.o 38.193), se designó para ocupar el cargo de Director (Dedicación total) de Asistencia de Alienados Colonias "Dr. Bernardo Etchepare y Dr. Santín Carlos Rossi", al doctor Julio A. Zavalla;
Resultando: que por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 28 de enero de 1960 (Resolución Interna No. 40.686), se revocó, por razones de legalidad, la designación de referencia;
Resultando: que contra esta resolución el doctor Julio A. Zavalla interpuso los recursos administrativos correspondientes y no habiendo sido estos resueltos en tiempo, recurrió al Tribunal de lo Contencioso Administrativo, el cual, por sentencia de junio 13 de 1966, anuló la resolución del 28 de enero de 1960, que revoca la designación de referencia;
Considerando: que el Departamento Jurídico del Ministerio de Salud Pública expresa que, en mérito a dicha sentencia, ha quedado vigente y válida la primera resolución mencionada, que designaba al doctor Julio A. Zavalla para ocupar el cargo de Director de Asistencia de Alienados Colonias "Dr. Bernardo Etchepare y Dr. Santín Carlos Rossi";
Considerando: que en cumplimiento de la sentencia del Tribunal de lo Contencioso Administrativo queda anulada la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 28 de enero de 1960 (Resolución Interna N.o 40.686);

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o De acuerdo a la sentencia del Tribunal de lo Contencioso Administrativo de fecha 13 de junio de 1966, queda anulada la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 28 de enero de 1960 (Resolución Interna N.o 40.686).

2.o Reintégrese al doctor Julio A. Zavalla al cargo para el que fuera designado por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 30 de diciembre de 1958 (Resolución Interna N.o 38.193), de Director de las mencionadas Colonias.

3.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la Contaduría General de la Nación. — GESTIDO. — RICARDO YANNICELLI.

22

Resolución 866|967. — Se designan Director y Director Adjunto del Servicio de Asistencia Externa del Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 13 de junio de 1967.

Visto: estos antecedentes relacionados con la gestión formulada por el doctor Julio A. Zavalla en el sentido de que, una vez reintegrado a su cargo de Director de Asistencia de Alienados "Colonias Dr. Bernardo Etchepare y Dr. Santín Carlos Rossi" se disponga su pase en comisión al Servicio de Asistencia Externa donde ya ha actuado en su condición de Inspector.

Considerando: que dichos cometidos serán beneficiosos para el Servicio, ya que el Director del mismo se encuentra en uso de licencia por enfermedad.

El Presidente de la República.

RESUELVE:

1.o Encárgase de las funciones de Director del Servicio de Asistencia Externa al doctor Julio A. Zavalla, debiendo cesar el doctor Roberto Mariño en tales funciones, para las que fuera designado por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 8 de agosto de 1966 (Resolución Interna N.o 54.051).

2.o Desígnase al Médico Adjunto del Hospital Maciel doctor Roberto Mariño, para asumir las funciones de Director Adjunto del Servicio de Asistencia Externa.

3.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la Contaduría General de la Nación. — **GESTIDO.** — RICARDO YANNICELLI.

23

Resolución 867|967. — Se designa encargado de la Dirección del Hospital Pereira Rossell, mientras dure la ausencia del titular.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 13 de junio de 1967.

Visto: que al Director del Hospital Pereira Rossell doctor Juan Carlos Pravia, se le ha concedido licencia por enfermedad hasta nuevo aviso.

Considerando: que es necesario encargar de dichas funciones a un técnico mientras dure la ausencia del titular.

El presidente de la República.

RESUELVE:

1.o Encárgase de la Dirección del Hospital Pereira Rossell al doctor Jaime Sznajder, mientras dure la ausencia del titular quien se encuentra en uso de licencia por enfermedad.

2.o Comuníquese y, previo desglose pase a sus efectos a la Contaduría General de la Nación. — **GESTIDO.** — RICARDO YANNICELLI.

MINISTERIO DE CULTURA

24

Ley 13.588. — Se dispone tributar honores de Ministro de Estado, a los restos del doctor Antonio Gustavo Fusco.

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1o. Tribútense a los restos del doctor Antonio Gustavo Fusco, los honores previstos en el Código Militar para los Ministros de Estado.

Art. 2o. Los gastos del sepelio serán costeados por el Tesoro Nacional, sin que ello signifique reducción de los beneficios legales.

Art. 3o. Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 10 de junio de 1967.

ALBERTO ABDALA, Presidente. — José Pastor Salvañach, Secretario.

Ministerio de Cultura.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Hacienda.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 10 de junio de 1967.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. — **GESTIDO.** — LUIS HIERRO GAMBARDELLA. — AUGUSTO LEGNANI. — ROBERTO GONZALEZ CASAL. — General ANTONIO FRANCESE.

MUY IMPORTANTE. — Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos, indicando a las 24 horas de circular éstos, los errores a subsanar. Para avisos del interior, el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

De acuerdo al Decreto de 2 de Octubre de 1958 los avisadores de la Capital disponen hasta de quince días y los del Interior hasta de treinta días para retirar, previa presentación del recibo, el diario de la primera y última publicación que les corresponda, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

DIARIO OFICIAL — ANEXOS

MUNICIPALES

DIRECCION DE NECROPOLIS

Defunciones registradas:

Día 9 de junio de 1967

José Carbonell Carrera, español, 60 años, casado, S. Americano.

Pedro Marcial Latroini, oriental, 64 años, casado, Soriano 1718.

Enrique Anselmo Valdenegro, brasileño, 60 años, casado, H. Clínicas.

Gabina Socadas de Citara, oriental, 69 años, viuda, S. Médico.

Eva Trinidad Narlo de Mallo, oriental, 65 años, casada, Napindá 1787.

Aída Di Lorenzo de Adam, oriental, 74 años, viuda, Panela 2434.

Jacinto Ciríaco Fernández Fernández, oriental, 52 años, casado, S. Italiano.

Francisco Vidan, español, 79 años, casado, S. Española.

José María Pérez García, español, 78 años, casado, Gral. Prim 3306.

Julia Fermento de Ducolas, oriental, 68 años, viuda, Cabrera 3260.

Aurelia Da Costa do Alvez, oriental, 64 años, casada, Pernambuco 1808.

Antonio Vinolovas, lituano, 54 años, ...o, H. Maciel.

Luciano Rodríguez, oriental, 79 años, casado, Pagola 1738.

Natalia Constancia de León de Contreras, oriental, 31 años, casada, H. Pasteur.

Marcia Castro, 54 años, casada, H. Maciel.

Luis María Martínez, oriental, 60 años, soltero, H. Vilardebó.

Isidoro Santos Muracciolo, oriental, 70 años, casado, Garibaldi 1729.

Germana Rodríguez de Pérez, oriental, 75 años, viuda, H. Pasteur.

Francisco Pasina, italiano, 67 años, soltero, S. Bois.

Pedro Cabrera Antúnez, oriental, 64 años, soltero, Clínicas.

José Julio Alonso Cubcho, oriental, 67 años, casado, Clínicas.

Gerardo López, oriental, 78 años, casado, H Pasteur.

Ismael Casedas, oriental, 43 años, soltero, Millán 2515.

Guillermo Daiber, alemán, 69 años, casado ... Pasteur.

José María Arestena Blanco, español, 80 años soltero, 20 de Febrero 3117.

Antonia Cela de Gilardoni, oriental, 87 años, viuda, Garzón 1932.

María García Flamini de Born, oriental, 48 años, casada, Propios 2169.

Ruben José Isidro Parodi Bonfiglio, oriental, 51 años, casado, Irlanda 2141.

Carlos Linares Mujica, venezolano, 53 años, casado, 18 de Julio 2085.

Jorge Keseg Balog, húngaro, 84 años, viudo, Colonia 1705.

Margarita Puyol de Uriarte, oriental, 50 años, casada, H. Maciel.

Día 10 de junio de 1967

Miguel Costa Silva, oriental, 58 años, casado Belgrano 2980.

Antonio Gustavo Fusco, oriental, 70 años, c...do, Uruguay 1530.

Juan Griotti, oriental, 79 años, casado, Sayago 928.

María Torres de Ottonello, oriental, 68 años, viuda, Garibaldi 1729.

Isabelina Marimo Curbelo, oriental, 82 años, viuda, Sayago 972.

Juana María Rico de Riatti, oriental, 85 años, viuda, Arquímedes 1118.

Rosa Sabugeiro Segado, oriental, 76 años, soltera, Agraciada 2715.

María Josefa Rambaldi de Scamiello, italiana, 84 años, viuda, Clínicas.

Cuerino Zanatta, italiano, 68 años, casado, H. Pasteur.

Francisco Macek, austíaco, 69 años, divorciado, H. Pasteur.

Daniel Pablo Navarro Echevarría, oriental, 14 años, soltero, Colonia 2117.

Elio Carbajal Zerpa, oriental, 72 años, soltero, M. Menéndez 3582.

Teodoro Richieri, oriental, 65 años, divorciado, H. Maciel.

Bronslevas Gaizauskas, lituano, 64 años, soltero, Ituzaingó 1265.

Sara Hortensia Díaz de Delgado, oriental, 78 años, viuda, S. José 1226.

Francisco Tuso Varela, español, 81 años, divorciado, B. Artigas 1530.

José Morales Alvarez, oriental, 66 años, viudo, H. Militar.

Losar Bernar de Esdiller, española, 86 años, viuda, Negra 3770.

Valentina Elvira Ferreira de Abinerard, oriental, 80 años, viuda, Sgo. Figueredo 3981.

Francisco Collazo García, español, 66 años, casado, Burgues 4336.

Pedro Juan Siano Di Lorenzo, italiano, 60 años, casado, Colorado 2383.

Pablo Senntag, alemán, 63 años, casado, Potosí 1717.

Día 11 de junio de 1967

Agustín de León, oriental, 88 años, viudo, H. Vilardebó.

Domingo Canedo Calabria, oriental, 56 años, casado, M. García 2062.

Graciana Etcheverry, oriental, 73 años, viuda, Marsella 2564.

Juana Molina Canion, oriental, 89 años, soltera, M. Barreiro 3070.

Elido Mederos, oriental, 47 años, casado, H. Pasteur.

Martín Mesinian Adeabihain, armenio, 64 años, Clínicas.

Olga Amelia Bonomi de Rodríguez Ibarraz, oriental, 68 años, viuda, Larrañaga 2275.

Alejandro Jamín, libanés, 73 años, casado, Rosalía de Castro 831.

Graciosa Vaynerard le Peyroulou, oriental, 89 años, viuda, Pampas 2046.

Marcelino Barca Pérez, español, 64 años, casado, Verona 5852.

Angel Coquejo Seguim, español, 73 años, casado, Habana 3008.

Marino María Giacosa de Carvajal, oriental, 54 años, casado, Juan R. Gómez 2643.

Amanda Gaggero Segaffiero, oriental, 80 años, soltera, J. Zudáñez 2836.

María Amelia Caderosso de Peluffo, oriental, 81 años, viuda, S. Española.

Nicolás Oxaldo Lecuona, oriental, 90 años, viudo, R. Massini 3320.

Reneo Mayraiges, francesa, 82 años, divorciada, Cufré 2155.

José García García, oriental, 74 años, viudo, Cuñapirú 1365.

Atanasio Varela, oriental, 56 años, casado, Lister 6445.

Celanira Mautone de Nassazzi, oriental, 91 años, viuda, Fynn 5480.

Manuel García Fernández, español, 79 años, casado, A. Española.

Emilia Meneses de García, oriental, 65 años, casada, Pagola 1764.

Eleuteria Aída Cardama de Luoni, oriental, 73 años, viuda, S. Italiano.

María Panzolay Kovaez de Balos, húngara, 76 años, viuda, H. Maciel.

Juan Ramón Parodi, oriental, 65 años, casado, F. Ferreira.

Foolila Hellamberg de Fuimagage, rusa, 73 años, Sierra 1689.

Día 12 de junio de 1967

Delfino Casas Rodríguez, oriental, 37 años, (5.a Sección).

Rosa Ferro de Schivo, oriental, 76 años, viuda, A. Saravia 5732.

Vicente Elizalde, español, 80 años, soltero, Garibaldi 1729.

Juana Santarelli, oriental, 79 años, soltera, Millán 3093.

Mencia Amestoy de Somma, oriental, 50 años, casada, Soc. Española.

María Hernández de Amilivia, oriental, 87 años, viuda, el Filtro.

Esther Morales de Mora Guarnido, oriental, 68 años, casada, Soriano 1023.

Juan Carlos Suárez, oriental, 52 años, casado, 8 de Octubre 3963.

Andrés Santiago Treglia, oriental, 86 años, casado, E. Muñoz 888.

Milton Edilberto Fraga Corrales, oriental, 29 años, Cufré 2153.

Martín Martínez Gómez, oriental, 78 años, casado, Hospital Maciel.

Lucas Silva, oriental, 56 años, soltero, Hospital Maciel.

Julio César Pog de Vázquez Sales, oriental, 62 años, casada, India Muerta 4137.

Sara Rama Blackley, oriental, 89 años, soltera, Garibaldi 2698.

Pedro Espíndola, oriental, 86 años, soltero, . del Campo.

Víctor Krauss, alemán, 70 años, casado, S. Americano.

Santiago Arturo Vázquez Sierra oriental, 52 años, casado, Hospital de Clínicas.

Elbio Sierra, oriental, 56 años, casado, Ameghino 4013.

Idelvira Persilla Xavier González, oriental, 82 años, soltera, Camino Castro 69.

Dolores Suárez de Abaldo, española, 91 años, viuda, Calle 2, N.o 2318.

Aníbal Alberto Rodríguez, oriental, 65 años, casado, Hospital de Clínicas.

Carlos Apreltaner, alemán, 69 años, viudo, H. F. Ferreira.

Francisco Llado Alonso, oriental, 13 años, casado, Hospital Militar.

Dorotea Rubianes de Pérez, oriental, 77 años, casada, Hospital Militar.

Juan Pedro Martínez, oriental, 70 años, viudo, Hospital Pasteur.

Nazara Cristina Loarche de Píriz, oriental, 61 años, viuda, S. Italiano

Lucía Aguerre de Lanza, oriental, 88 años, viuda, Panflora 2838.

Ceferina María Jorge, oriental, 71 años, soltera, Mendoza s/n.

Esteban Miguel Fordinand, oriental, 74 años, casado, Juan B. Viacava 1765.

Leocadio Norberto Martínez, oriental, 51 años, casado, Polonia 4125.

Juan Luis Agrelo, oriental, 67 años, casado, Hospital de Clínicas.

Miguel García Martínez, oriental, 79 años, casado, Hospital de Clínicas.

Elisa Garrido de Rodríguez, española, 66 años, casada, Pagola 2087.

ASAMBLEA GENERAL

CUARTO PERIODO EXTRAORDINARIO DE LA XXXIX LEGISLATURA

283.a REUNION EXTRAORDINARIA

Diciembre 13 de 1966

PRESIDE: EL Dr. MARTIN R. ECHEGOYEN
(PRESIDENTE)

SUMARIO

1—Asistencia.
2—Solicitud de sesión. La formulan varios señores legisladores para considerar el asunto que en el mismo pedido se menciona.
—Sin resolución por falta de número.
3—Queda terminado el acto.

(TEXTO DE LA CITACION:)

"Montevideo, 12 de diciembre de 1966.

La Asamblea General se reunirá en sesión extraordinaria mañana martes 13, a la hora 17 y 30, a pedido de varios señores legisladores que la solicitan para informarse de los asuntos entrados y considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA

Divergencias surgidas entre el Senado y la Cámara de Representantes acerca del proyecto de ley que establece un régimen de suspensión de desalojos y lanzamientos. (Carp. 114. — Rep. 24).

José Pastor Salvañach. — G. Collazo Moratorio,
Secretarios".

1

Asisten: los señores senadores Juan J. Apolo, Justino Carrere Sapriza, Carlos Fischer, Rafael Pérez Frías, Angel M. Gianola, Efraín González Conzi, Héctor A. Grauert, Bautista López Toledo, Carlos A. Mora Otero, Alba Roballo, Enrique Rodríguez, Eduardo Rodríguez Larreta y Luis A. Tróccoli y los señores representantes Francisco E. Areco, Rodney Arismendi, Isabelino Arocena, Hugo Batalla, Jorge Batlle Ibáñez, Eugenio Capeche, Eduardo Cardozo Brovetto, Luis Alberto Carresse, Gervasio A. Crespo, Onofre di Carlo, Gervasio Domenech, Bautista Duhagón, Antonio M. Durán Rubio, Fernando Elichirigoity, Enrique R. Erro, Juan C. Fá Robaina, Jacobo Guelman, Antonio U. Hernández, Luis Hierro Gambardella, Mario Landarte, Aquiles R. Lanza, Enrique Martínez Moreño, José L. Massera, Horacio Mier Odizzio, Zelmar Michelini, Ulises Pivel Devoto, Américo Plá Rodríguez, Carlos E. Porta Santiago, Rolando Quevedo Brum, Alberto Rapetti Cabrera, Hugo Rodríguez Carrasco, Alberto M. Rosselli, Julio M. Sanguinetti, María V. Soares de Lima, Cristóbal J. Timón y Luis Alberto Viera.

Faltan:

Con licencia, los señores representantes Sergio C. Arbiza, y Uruguay Tourné.

Con aviso, los señores senadores Glauco Segovia y Adolfo Tejera y el señor representante Angel Panizza Blanco.

Sin aviso, los señores senadores: Francisco Antúnez Giménez, José Pedro Bruno, Luis A. Fígoli, Venancio Flores, Juan C. Furest, Washington Guadalupe, Eduardo Víctor Haedo, Orestes Lanza, Alfredo Lepro, Héctor Payssé Reyes, Eugenio R. Pineda, Horacio A. Polla, Renán Rodríguez, Carlos M. Seoane y Juan Guillermo Silva y los señores representantes: Guzman F. Acosta y Lara, Nasim Ache Echart, Alberto Arias Alonso, Atilio J. Arrillaga Simpson, Jorge Barbot Pou, Enrique Beltrán, Martín Boada, Donato Cartolano, Emilio A. Catrufo, Ismael Ceni, José Cerchiaro San Juan, Humberto Ciganda, Dora Cóccaro de Millor, Ariel B. Collazo, Valentín Cossio, Antonio M. De Freitas, Ariel de la Sierra, Héctor del Campo, Washington R. Fenocchi, Elsa Fernández de Borges, Manuel Flores Mora, Elbio Geymonat, Santos A. Gómez, Bari González Modernell, Donato Grieco, Ladislao Gutiérrez, Mario Heber, Servando Lacruz, Oscar Lenzi, Guido Machado Brum, Martín S. Marzano, Alfredo F. Massa, Nelson Moré, Walter J. Othaix, Jorge Pacheco Areco, Vital Oribe Palomeque, Eduardo Pascual, Agustín Payovich Bianchi, Eduardo Paz Aguirre, Aníbal Pedroarena, Carlos Julio Pereyra, Néstor Pérez Riera, Leopoldo Pignataro, Ricardo Planchón, Luis Bernardo Pozzolo, Alfonso Requiterena Vogt, Luis Riñón Perret, Elbio Rivero, Carlos Rodríguez Cal, Raúl A. Ronzoni, Milton R. Rosa, Srta. María Luisa Rueco Reyes Enrique Santías Walter R. Santoro, Mauro Saravia, Raúl A. Silva, Héctor D. Silveira Díaz, José Manuel Urraburu, Alembert Vaz, Jorge L. Vila Alfredo C. Zaffaroni Ortiz y Jorge Zeballos Salsamendi.

SEÑOR PRESIDENTE. — No hay número para celebrar sesión.

(Es la hora 18 y 20 minutos).

2

Se va a dar cuenta de una solicitud de sesión.

(Se da de la siguiente:)

"Varios señores legisladores solicitan se cite a la Asamblea General, para el día de hoy, en primera citación, a

fin de considerar el asunto que en el mismo pedido se menciona".

Léase.

(Se lee:)

"Montevideo, diciembre 7 de 1966.

Señor Presidente de la Asamblea General
Doctor Martín R. Echegoyen.

Los legisladores que suscriben solicitan se cite al Cuerpo, para el próximo martes 13, a la hora 17 y 30, a fin de considerar las divergencias surgidas entre el Senado y la Cámara de Representantes con respecto al proyecto de ley que establece un régimen de prórroga de desalojos y lanzamientos.

Saludamos al señor Presidente con nuestra mayor consideración.

Horacio A. Polla. — Bautista López Toledo. — Alba Roballo. — Carlos A. Mora Otero. — Angel María Gianola. — Jorge Pacheco Areco. — Fernando Elichirigoity. — Francisco E. Areco. — Ulises Pivel Devoto. — Aquiles R. Lanza Seré. — Walter Othaix. — Bautista Dubagón. — Enrique R. Erro. — Américo Plá Rodríguez. — Juan C. Fá Robaina."

3

—Queda terminado el acto.

Dr. MARTIN R. ECHEGOYEN
Presidente

Dr José Pastor Salvañach — Dn. G. Collazo Moratorio
Secretarios

Hugo Graceras Scaltritti,
Director del Cuerpo de Taquígrafos del Senado.

284.a REUNION EXTRAORDINARIA

Diciembre 13 de 1966

PRESIDE: EL Dr. MARTIN R. ECHEGOYEN
(PRESIDENTE)

SUMARIO

1—Asistencia.
2—Solicitud de sesión. La formulan varios señores legisladores para considerar el asunto que en el mismo pedido se menciona.
—Sin resolución por falta de número.
3—Queda terminado el acto.

(TEXTO DE LA CITACION:)

"Montevideo, 12 de diciembre de 1966.

La Asamblea General se reunirá en sesión extraordinaria, mañana, martes 13, a la hora 18, a pedido de varios señores legisladores que la solicitan para informarse de los asuntos entrados y considerar la siguiente:

ORDEN DEL DIA

Divergencias surgidas entre el Senado y la Cámara de Representantes acerca del proyecto de ley que establece un régimen de suspensión de desalojos y lanzamientos. (Carp. 114. — Rep. 24).

José Pastor Salvañach. — G. Collazo Moratario, Secretarios".

1

Asisten los señores senadores Juan J. Apolo, Justino Carrére Sapriza, Carlos Fischer, Rafael Frías Pérez, Angel M. Gianola, Efraín González Conzi, Héctor A. Grauert, Bautista López Toledo, Carlos A. Mora Otero, Sra. Alba Roballo, Enrique Rodríguez, Eduardo Rodríguez Larreta y Luis A. Tróccoli; y los señores representantes Nasim Acho Echart, Francisco E. Areco, Rodney Arismendi, Isabelino Arocena, Hugo Batalla, Jorge Batlle Ibáñez, Eugenio Capeché, Eduardo Cardozo Brovetto, Luis Alberto Carresse, Gervasio A. Crespo, Ariel de la Sierra, Onofre Di Carlo, Gervasio Domenech, Antonio M. Durán Rubio, Fernando Elichirigoity, Enrique R. Erro, Juan C. Fá Robaina, Jacobo Guelman, Antonio U. Hernández, Luis Hierro Gambardella, Mario Landarte, Aquiles R. Lanza, Enrique Martínez Moreno, José L. Masséra, Horacio Mier Odizzio, Zelmar Michelini, Ulises Pivel Devoto, Américo Plá Rodríguez, Carlos E. Porta Santiago, Rolando Quevedo Brum, Alberto Rapetti Cabrera, Hugo Rodríguez Carrasco, Alberto M. Rosselli, Julio M. Sanguinetti, Srta. María V. Soares de Lima, Cristóbal J. Tinón y Luis Alberto Viera.

Faltan:

Con licencia los señores representantes Sergio C. Arbiza y Uruguay Tourné.

Con aviso los señores senadores Glauco Segovia y Adolfo Tejera, y el señor representante Angel Panizza Blanco.

Sin aviso los señores senadores Francisco Antúnez Giménez, José Pedro Bruno, Luis A. Fígoli, Venancio Flores, Juan C. Furest, Washington Guadalupe, Eduardo Víctor Haedo, Orestes Lanza, Alfredo Lepro, Héctor Payssé Reyes, Eugenio Pineda, Horacio A. Polla, Renán Rodríguez, Carlos M. Seoane, y Juan Guillermo Silva; y los señores representantes Guzmán F. Acosta y Lara, Alberto Arias Alonso, Atilio J. Arrillaga Simpson, Jorge Barbot Pou, Enrique Beltrán, Martín Boada, Donato Cartolano, Emilio A. Catrufo, Ismael Ceni, José Cerchiaro San Juan, Humberto Ciganda, Sra. Dora Cóccaro de Millor, Ariel B. Collazo, Valentín Cossio, Antonio M. de Freitas, Héctor del Campo, Bautista Duhagón, Washington R. Fenocchi, Sra. Elsa Fernández de Borges, Manuel Flores Mora, Elbio Geymonat, Santos A. Gómez, Bari González Modernell, Donato Grieco, Ladislao Gutiérrez, Mario Heber, Gervasio Lacruz, Oscar Lenzi, Guido Machado Brum, Martín S. Marzano, Alfredo F. Massa, Nelson Moré, Walter J. Othaix, Jorge Pacheco Areco, Vital Oribe Palomeque, Eduardo Pascual, Agustín Payovich Bianchi, Eduardo Paz Aguirre, Aníbal Pedroarena, Carlos Julio Pereyra, Néstor Pérez Riera, Leopoldo Pignataro, Ricardo Planchón, Luis Bernardo Pozzolo, Alfonso Requiterena Voght, Luis Riñón Perret, Elbio Rivero, Carlos Rodríguez Cal, Raúl A. Ronzoni, Milton L. Rosa, Srta. María Luisa Rueco Reyes, Enrique Santías, Walter R. Santoro, Mauro Saravia, Raúl A. Silva, Héctor D. Silveira Díaz, José Manuel Urraburu, Alembert Vaz, Jorge L. Vila, Alfredo C. Zaffaroni Ortiz y Jorge Zeballos Salsamendi.

SEÑOR PRESIDENTE. — No hay número para celebrar sesión.

(Es la hora 18 y 33 minutos).

2

—Dése cuenta de una solicitud de sesión.

(Se da de la siguiente:)

"Varios señores legisladores solicitan se cite a la Asamblea General, para el día de hoy, en segunda citación, a fin de considerar el asunto que en el pedido se menciona."

Léase.

(Se lee:)

"Montevideo, 7 de diciembre de 1966.

Señor Presidente de la Asamblea General,
Doctor Martín R. Echegoyen.

Los legisladores que suscriben solicitan se cite al Cuerpo, para el próximo martes 13, a la hora 18, a fin de considerar las divergencias surgidas entre el Senado y la Cá-

mara de Representantes con respecto al proyecto de ley que establece un régimen de prórroga de desalojos y lanzamientos.

Saludamos al señor Presidente con nuestra mayor consideración.

Horacio A. Polla. — Bautista López Toledo. — Alba Roballo. — Carlos A. Mora Otero. — Angel M. Gianola. — Jorge Pacheco Areco. — Fernando Elichirigoity. — Francisco E. Areco. — Ulises Pivel Devoto — Aquiles R. Lanza Seré. — Walter Ochaix. — Bautista Duhagón. — Enrique R. Erro. — Américo Plá Rodríguez. Juan C. Fá Robaina".

3

—Queda terminado el acto.

Así se hace.

Dr. MARTIN R. ECHEGOYEN
Presidente

Dr. José Pastor Salvañach — Dn. G. Collazo Moratorio
Secretarios
Hugo Graceras Scaltritti,
Director del Cuerpo de Taquígrafos del Senado.

285.a SESION EXTRAORDINARIA

Diciembre 13 de 1966

PRESIDE: EL DOCTOR MARTIN R. ECHEGOYEN (PRESIDENTE)

SUMARIO

(TEXTO DE LA CITACION:)

"Montevideo, 12 de diciembre de 1966

La Asamblea General se reunirá en sesión extraordinaria mañana, martes 13, a la hora 18 y 30, a pedido de varios señores legisladores que la solicitan para informarse de los asuntos entrados y considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA

Divergencias surgidas entre el Senado y la Cámara de Representantes acerca del proyecto de ley que establece un régimen de suspensión de desalojos y lanzamientos. Carp. 114. Rep. 24.

José Pastor Salvañach. — G. Collazo Moratorio. Secretarios."

1

Asisten los señores senadores Juan J. Apolo, José Pedro Bruno, Justino Carrere Sapriza, Luis A. Fígoli, Carlos Fischer, Rafael Frías Pérez, Angel M. Gianola, Efraín González Conzi, Héctor A. Grauert, Bautista López Toledo, Carlos A. Mora Otero, Eugenio R. Pineda, Sra. Alba Roballo, Enrique Rodríguez, Eduardo Rodríguez Larreta, Juan Guillermo Silva y Luis A. Tróccoli y los señores representantes Nassim Ache Echart, Francisco E. Areco, Rodney Arismendi, Isabelino Arocena, Hugo Batalla, Jorge Batlle Ibáñez, Eugenio Capeche, Eduardo Cardozo Brovetto, Luis Alberto Carresse, Ariel B. Collazo, Gervasio A. Crespo, Ariel de la Sierra, Onofre Di Carlo, Gervesio Domenech, Antonio M. Durán Rubio, Fernando Elichirigoity, Enrique R. Erro, Juan C. Fá Robaina, Jacobo Guelman, Mario Heber, Antonio U. Hernández, Luis Hierro Gambardella, Mario Landarte, Aquiles R. Lanza, Oscar Lenzi, Enrique Martínez Moreno, José L. Massera, Horacio Mier Odizzio, Zelmar Michelini, Eduardo Paz Aguirre, Ulises Pivel Devoto, Américo Plá Rodríguez, Carlos E. Porta Santiago, Hugo Rodríguez Carrasco, Alberto M. Rosselli, Julio M. Sanguinetti, Sra. María V. Soares de Lima, Cristobal J. Timón, y Luis Alberto Viera.

Faltan:

Con licencia, los señores representantes Sergio C. Arbiza, y Uruguay Tourné.

Con aviso, los señores senadores Glauco Segovia, y Adolfo Tejera y el señor representante Angel Panizza Blanco.

Sin aviso, los señores senadores Francisco Antúnez Giménez, Venancio Flores, Juan C. Furest, Washington Guadalupe, Eduardo Víctor Haedo, Oreste Lanza, Alredo Lepro, Héctor Payssé Reyes, Horacio A. Polla, Renán Rodríguez y Carlos M. Seoane y los señores representantes Guzmán F. Acosta y Lra, Alberto Arias Alonso, Atilio J. Arrillaga Simpson, Jorge Barbot Pou, Enrique Beltrán, Martín Boada, Donato Cartolano, Emilio A. Catrufo, Ismael Ceni, José Cerchiaro San Juan, Humberto Ciganda, Sra. Dora Cóccaro de Millor, Valentín Cossio, Antonio M. de Freitas, Héctor del Campo, Bautista Duhagón, Washington R. Fenocchi, Sra. Elsa Fernández de Borges, Manuel Flores Mora, Elbio Geymonat, Santos A. Gómez, Bari González Modernell, Donato Grieco, Ladislao Gutiérrez, Servando Lacruz, Guido Machado Brum, Martín S. Marzano, Alfredo F. Massa, Nelson Moré, Walter J. Othaix, Jorge Pacheco Areco, Vital Oribe Palomeque, Eduardo Pascual, Agustín Payovich Bianchi, Aníbal Pedroarena, Carlos Julio Pereyra, Néstor Pérez Riera, Leopoldo Pignataro, Ricardo Planchón, Luis Bernardo Pozzolo, Rolando Quevedo Brum, Alberto Rapetti Cabrera, Alfonso Requiterena Vogt, Luis Riñón Perrett, Elbio Rivero, Carlos Rodríguez Cal, Raúl A. Ronzoni, Milton L. Rosa, Sra. María Luisa Rueco Reyes, Enrique Santías, Walter R. Santoro, Mauro Saravia, Raúl A. Silva, Héctor D. Silveira Díaz, José Manuel Urraburú, Alembert Vaz, Jorge L. Vila, Alfredo C. Zaffaroni Ortiz y Jorge Zeballos Salsamendi.

SEÑOR PRESIDENTE. — No hay número para celebrar la sesión, sino a los efectos del inciso 3o. del artículo 4o. del Reglamento de la Asamblea General.

2

(Es la hora 19 y 10 minutos).

Dése cuenta de una solicitud de sesión.

(Se da de la siguiente:)

"Varios señores legisladores solicitan se cite a la Asamblea General, para el día de hoy, en tercera citación, a fin de considerar el asunto que en el pedido se menciona".

Léase.

(Se lee:)

"Montevideo, diciembre 7 de 1966.

Señor Presidente de la Asamblea General.

Doctor Martín R. Echegoyen.

Los legisladores que suscriben solicitan se cite al Cuerpo, para el próximo martes 13, a la hora 18 y 30, a fin de considerar las diverencias surgidas entre el Senado y la Cámara de Representantes con respecto al proyecto de ley que establece un régimen de prórroga de desalojos y lanzamientos.

Saludamos al señor Presidente con nuestra mayor consideración.

Horacio A. Polla. — Bautista López Toledo. — Alba Roballo. — Carlos A. Mora Otero. — Angel María Gianola. — Jorge Pacheco Areco. — Fernando Elichirigoity. — Francisco E. Areco. — Ulises Pivel Devoto. — Aquiles R. Lanza Seré. — Walter Othaix. — Bautista Duhagón. — Enrique R. Erro. — Américo Plá Rodríguez. — Juan C. Fá Robaina."

3

—Hay varias mociones presentadas. Se va a dar lectura de las mismas.

(Se da de las siguientes:)

"Primera moción. Mociono para que la Asamblea General pase a cuarto intermedio hasta mañana a las 18 horas y 30 minutos compeliéndose a los leisladores ausentes.

(Firman:) López Toledo y González Conzi".

"Segunda moción. Mociono para que, en régimen de cuarto intermedio, y compeliéndose a los legisladores ausentes, la Asamblea sea citada para el miércoles 14 del corriente a las 17 horas.

(Firma:) Enrique R. Erro".

"**Tercera moción. Mocionamos para que la Asamblea General pase a cuarto intermedio hasta el miércoles 14 del corriente, a las 17 y 30 horas con compulsión de los legisladores ausentes.**

(Firman:) Arismendi, Massera y Enrique Rodríguez".

—En consideración

4

SEÑOR LOPEZ TOLEDO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR LOPEZ TOLEDO. — Señor Presidente: este pedido de sesión con la correspondiente compulsión de los legisladores ausentes tiene, naturalmente, por finalidad buscar una salida a esta situación dramática que está viviendo un conjunto muy apreciable de familias en la hora presente, y que a breve plazo se concretará en una forma que, realmente, no condice con nuestra situación, con nuestra educación y con los sentimientos humanitarios de nuestro país. En ese sentido, señor Presidente, deseo hacerme eco, en el seno de este Cuerpo de ese llamado que dirigen hacia los Poderes Públicos, y en este caso hacia la Asamblea General, tantas familias que no pueden estar aquí presentes pero cuyo drama, sí lo está, quedando en manos de los legisladores resolverlo.

No es este el momento oportuno, señor Presidente, para entrar al fondo del asunto, pero no puede dejar de decirse que si algo ha sido abandonado y descuidado hasta un extremo de zozobra sin precedentes, son estos casos que han llevado a la destrucción de la mínima tranquilidad económica de la familia. Si algo ha sido abandonado, repito, realmente, ha sido el problema de la vivienda. De lo que se trata ahora es de que el Parlamento encuentre una salida.

A lo largo del período legislativo se han presentado diversas soluciones. Cuando se votó la ley que rige actualmente sobre alquileres, esa disposición legal levantó serias resistencias por su unilateralidad, en aspectos fundamentales, que dejaba sin resolver.

Pensamos, entonces, que el Poder Legislativo abordaría en tiempo y forma esas deficiencias que se anotaban y que trataría de resolver, haciendo justicia, este problema. No ha ocurrido así y estamos a punto de asistir al desfile de familias que serán puestas en la calle dentro de pocos días y no conseguimos que la Asamblea General de nuestro país se reúna, pues los legisladores se desinteresan absolutamente de este asunto.

Hace unos días, se sostenía en los corrillos, que la Asamblea General no se reunía por problemas relativos a otros pedidos de citaciones de dicho Cuerpo, especialmente, los que se refieren a los vetos interpuestos por el Poder Ejecutivo a leyes de vivienda.

Nosotros concurrimos a todas las citaciones de la Asamblea General y estamos dispuestos a levantar esos vetos, no porque esas leyes sean completas sino porque ellas representan un principio de solución que la próxima legislatura deberá corregir, adecuar y buscarle salida a los proyectos vetados por el Poder Ejecutivo. Para dar tiempo a que se puedan realizar esos estudios, nos parece que lo mejor es no destruir lo poco de bueno que puedan tener esas leyes. Pienso que los empleados comprendidos en las mismas están en idéntica situación que el resto de los empleados públicos. La justicia aún cuando sea incompleta debe empezarse a realizar aún cuando pueda ser perfectible.

Es evidente que el problema de la vivienda no es una cuestión que la puedan resolver los particulares. En nuestro país y en tantos otros, no es un problema que pueda ser sobrellevado sobre la espalda de ningún jefe de familia y de ninguna persona que tenga el propósito de formarla tratando de darle al lugar de su residencia, el mínimo de confort y el mínimo de tranquilidad.

En realidad, ha desbordado las posibilidades individuales y ha pasado a ser, por entero, uno de los problemas fundamentales del Estado.

Por estas razones, señor Presidente, estamos dispuestos a levantar todos los vetos interpuestos para que se tenga oportunidad de estudiar esas leyes, de modificarlas y mejorarlas. Debe decirse, evidentemente que el problema de la vivienda deben encararlo los Poderes Públicos en todos los ámbitos donde pueda y deba actuar.

Nosotros nos hemos preocupado en distintas oportunidades de este asunto. En el Senado, tuvimos oportunidad de presentar un modestísimo proyecto que hubiera resuelto, en los aspectos más modestos, esta cuestión. Hoy, esta posibilidad se esfuma y deseamos que no sea por mucho tiempo. Creemos que el próximo Parlamento deberá abordar, estudiar y resolver este problema. En nuestra iniciativa, nosotros dábamos una solución que consistía en vender los apartamentos, desde los más modestos, donde las personas vivían durante muchísimos años, sin ser dueñas de ellos, sin poner amor y afecto en esos pequeños espacios donde viven con sus familias, ya que piensan que eso no es suyo.

Al mismo tiempo está el poblema de los dueños de esos apartamentos, que realizaron una inversión y que tienen ahí su dinero quieto.

Muchísimos obreros y empleados que viven en esas casas y apartamentos modestos, podrían adquirirlos, realizando de esa manera, una especie de ahorro que hoy día no es posible hacer, porque el valor de nuestro dinero no lo permite.

En cambio, adquiriendo las viviendas donde viven por largos años, podría ser una manera para mañana, comprar otro tipo de casa. Al mismo tiempo, los que tuvieran capitales, volverían, nuevamente a invertirlos en obras de construcción.

Esa solución, señor Presidente, tan sencilla y fácil no pudo convertirse en ley, aunque ya está en la vida política, e institucional de muchos países. En cambio, aquí, no tuvo andamiento y quedó, el proyecto, como una de las tantas iniciativas, que tienen el destino de atender

necesidades perentorias de personas que pueden tener pequeños recursos para comprar modestos apartamentos, pero no pueden conseguir lo necesario para adquirir una casa con los costos actuales.

Por medio de esa ley se creaba un fondo que administraba el Banco Hipotecario, Banco que hoy está virtualmente aniquilado, porque se ha ocupado de otros negocios y no de los que tienen que ver con vivienda de las personas modestas, de los que realmente tienen necesidad de ellas.

El Banco Hipotecario tendría así, una masa de capital enorme con los recursos que iría extrayendo de la gran cantidad de apartamentos que se podrían vender.

A su vez el Banco de la República tendría en movimiento centenares de millones de pesos y el propio Municipio de Montevideo —como así también los del resto de la República— ingresaría a esa corriente de organización, beneficiándose en la cuota parte que le corresponde, porque pensamos que es tarea de los Municipios, que es tarea del Banco de la República y del Hipotecario, y que es obligación y responsabilidad del Parlamento, ocuparse del problema de la vivienda de las familias que habitan todo el territorio nacional que más lo necesitan.

Si eso no pudo ser, bien; sin embargo, podría ser que en una circunstancia como ésta se diera una salida y este problema mereciera la atención de los señores legisladores.

Suscribimos las convocatorias de la Asamblea General, en el ánimo de que la misma pueda reunirse aunque sea, para expresar a quienes están, en estos momentos, en un callejón sin salida, que aquí está el Parlamento está para estudiar y dar una solución en ese problema.

Nosotros, que hemos obtenido, cada vez que hemos intervenido en este problema, que no es una cuestión a la que le hayamos dedicado estudios muy especiales, sino que la hemos tratado como consideramos en general otros proyectos legislativos que se han puesto sobre nuestra mesa de trabajo, venimos a deliberar sobre ella atraídos, fundamentalmente, por el sentido perentorio y dramático de una situación que, a corto plazo, va a constituir un espectáculo sumamente lamentable.

Naturalmente, señor Presidente, que nosotros vamos a votar esta moción o alguna de las presentadas, de acuerdo con el parecer de los demás señores legisladores, en el ánimo de que se busque una solución rápidamente.

Faltan pocos días para que millares de familias, —las cifras han sido dadas reiteradamente— sean puestas en la calle.

Nadie puede pensar que con esto tratamos de realizar algún acto de fácil electoralismo o cosa que se le parezca. Lo que queremos es, simplemente, que se estudie y que se busque una solución.

Hemos dicho que no militamos en ninguna de las escuelas. No estamos ni en la escuela de los inquilinos ni en la de los propietarios; no formamos en ninguno de los dos partidos. Como legisladores, simplemente, entendemos, que tenemos que ejercitar nuestro poder de discernimiento, por modesto que él sea, para hacer la justicia. Hemos dicho, además, que la justicia puede y debe hacerse.

No tiene ninguna exactitud, señor Presidente, la afirmación de que la solución tiene que estar en favor de unos y en contra de otros. Es el Estado que tiene que salir al encuentro de las soluciones y, si un hombre pobre que ha construído su vivienda y un día la alquiló, y por esa razón no es dueño de ella, crea una situación, puede y debe contemplarse; pero no sacando una familia para arrojarla a la calle, poniendo a otra que viene a quedar al final del problema, desde el punto de vista social y desde el punto de vista político, en la misma situación del que estaba antes. El Estado tiene que proceder con discernimiento, realizando justicia, ya que es el único que pueda hacerla.

Veo que a la Asamblea General, señor Presidente, le cuesta formar quórum; pero con el ánimo, por lo menos mientras esté sentado en esta banca, de propugnar por soluciones que sean absolutamente justas, hemos suscrito esa moción que vamos a votar.

Creo, señor Presidente, que las huellas que dejan estos dolores, estas decepciones, el rastro y la amargura que deja en quién sabe cuántas familias que toda la vida lucharon para tener un techo y no pudieron tenerlo, y que un día que están amparadas, —por lo menos están viviendo aunque sea en una casa de lo más modesta— por desidia, por desconsideración, o por desatención de cualquier tipo —moral, por ejemplo,— no son atendidas o son arrojadas a la calle, creo, digo, que esas huellas permanecen indelebles en los ojos transidos de hombres y de mujeres viejos que se van de la vida y son trasladados como banderas de resentimiento, de amargura, de desazón a la mentalidad de los hijos, y luego heredadas por las generaciones que siguen como un acto de denegación de justicia realizada por los poderes públicos, cuando podían y debían haber hecho lo contrario.

Creemos que debe realizarse esta convocatoria en la forma que marca el reglamento, y como no queremos abundar más en estas manifestaciones, vamos a expresar, para terminar, que no hemos decaído en nuetras esperanzas de que los miembros de esta Legislatura concurran a la Asamblea General, digan su parecer; hagan lo que entiendan deben realizar, pero que demostremos todos y lo demuestre, por tanto, el Poder Legislativo, que está asistiendo, desde dónde puede, y como debe hacerlo a quienes sufren en estos momentos la peor de las persecuciones. No debe haber una persecusión más amarga, seguramente que la de dejar sin hogar a una familia y sin la posibilidad de obtenerlo y, es evidente que quien hoy pierde una vivienda no podrá por muchos años congregarse con su familia en el mínimo indispensable como para que pueda decirse que mantiene su condición de ser humano.

Señor Presidente: con estas manifestaciones expreso mi anhelo, mi deseo ferviente de que la Asamblea General se reúna y podamos resolver, haciendo justicia, no atropellando a nadie, este problema, impidiendo la desgracia, el drama y además el bochorno de ver familias y de ver inocentes arrojados a la calle por la indiferencia parlamentaria.

Era lo que quería manifestar.

SEÑOR ERRO. — Señor Presidente, pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor legislador

SEÑOR ERRO. — Señor Presidente: he escuchado con la atención que merecen las expresiones del señor legislador López Toledo, en una Asamblea cuyos miembros no concurren y, muchas veces los que están no prestan la atención a que estarían obligados, por razones difíciles de determinar. Este es un problema angustioso que todos los integrantes de la Asamblea General conocen.

No puede ser indiferente a nadie que 70 o 80 mil personas que van a ser lanzadas a la calle dentro de muy pocos días, hayan manifestado, públicamente, su resistencia legítima a la posición desamparada en que se les coloca.

Siempre he sostenido el derecho del pueblo a rebelarse cuando los Parlamentos no actúan; cuando el poder público no da las soluciones, comete arbitrariedades, o incurre en omisión permitiendo que puedan perpetrarse estos verdaderos atentados sociales.

Es conveniente significar que cuando se aprobó la ley de 1o. de octubre de 1964, en el transcurso de su discusión, le formulamos algunas críticas y anunciamos que su sanción iba a traer todas estas angustias. Era una ley de firma contenido y finalidades propietaristas; era una ley que determinaba una libre contratación. Se produjeron las dos situaciones que en aquel momento anunciamos: por un lado estos desalojos masivos y, por otro, la especulación indignante que se está haciendo con la vivienda en el país, sin que los poderes públicos tomen una sola medida. La especulación está llegando a grados de tal distorsionamiento, que se alquilan propiedades hasta en dólares, como si nuestro peso ya no fuera el signo monetario del país y hubiera sido desplazado por el dólar.

Una modesta propiedad en cualquier rincón de Montevideo, ó en el interior del país, está en 3, 4 y 5 mil pesos. Es evidente, que tanto en el sector de la administración pública como en el privado, esa media de sueldos no se da, y en consecuencia, no pueden absorber o asimilar alquileres de esa magnitud.

Cuando la Cámara de Diputados discutió este problema del desalojo, propusimos una disposición por la cual nos remitíamos a la ley de subsistencias. Siempre hemos considerado que la vivienda es un artículo de primerísima necesidad y que debe estar regida por esa ley. Por una pequeña minoría no pudo incluírse en las disposiciones del proyecto aprobado, una norma como la que nosotros prestigiamos.

Pero, señor Presidente, el hecho más grave es que cuando la Cámara aprobó un mal proyecto —en realidad las causales que contempla son muy pocas, por ejemplo, para habitación de ascendientes o descendientes, en caso de gremiales o clubes políticos u organizaciones del Estado; casos de condominio, para el futuro, etc. — nuestra posición ante el Parlamento fue la misma, es decir, que conceptuábamos que debía irse a una medida social heróica para contemplar a los que tienen mayor dificultad frente a este problema del desalojo.

El señor senador López Toledo señalaba que si el Estado hubiera tomado medidas, si hubiera realizado planes de viviendas económicas, hubiera resuelto ese problema a

través de los años. Ante estas manifestaciones es doloroso comprobar que el Instituto Nacional de Viviendas Económicas, que surgió hace más de 30 años, con grandes esperanzas sólo construyó en ese lapso 6.800 viviendas gastando millones de pesos en sueldos, viáticos, compensaciones, alquileres de locales para sus oficinas, etc.

El Banco Hipotecario tampoco ha desarrollado una política acorde con las necesidades en materia de vivienda, pues ha entregado millones de pesos a consorcios extranjeros y nacionales, sin hacer nada para solucionar el problema de la vivienda de la clase media, y a las personas de menores ingresos. Los municipios han seguido en esta línea de omisión o de incumplimiento social.

Este cuadro, que no puede ser controvertido, ha demostrado la ineficacia de los poderes públicos para encarar y resolver el problema de la vivienda. Somos un país que tiene posibilidades, donde se podría haber obligado a los particulares a entregar parte de sus riquezas como créditos para construir viviendas, y otras soluciones que permitieran ir aboliendo los rancheríos y los lugares —porque no les llamo casas— donde en una verdadera promiscuidad social viven seis o siete personas en una pieza.

Un arquitecto francés de principios de este siglo sostenía que la atención a la vivienda daba la pauta del progreso de un país y de los aciertos de un gobierno y que en la misma medida en que el problema de la vivienda no se solucionaba se tenía la tónica de la ineficacia de ese gobierno y de sus incumplimientos sociales en perjuicio de la colectividad.

Es evidente que este es un problema social, económico, espiritual y cultural de enorme trascendencia que nuestro país debía haber resuelto hace muchos años.

El problema está planteado, señor Presidente, y la Asamblea General ha sido citada hoy a tres convocatorias y advertimos al final de ésta última a 10 o 12 legisladores atentos que se han de quedar para votar un cuarto intermedio para el día de mañana, compeliendo a los ausentes.

Sería conveniente, que esas 80 mil personas que van a ser desalojadas pudieran estar en esta misma Sala, aunque, rompieran algunos bancos u ocasionaran algún disturbio, todo lo que estaría socialmente justificado, para que los miembros de la Asamblea se vieran compelidos a concurrir, ya que no lo hacen como prescribe la Constitución

Se hacen innúmeras promesas al pueblo, tanto se juega con él que al fin tendrá que reaccionar. No creo que nadie se atreva a repetir ahora que la reforma naranja va a traer las viviendas que se necesitan, como si fuera una varita mágica, motivo por el cuál los legisladores pueden desentenderse de este problema hasta el 1o. de marzo.

Alguna vez he dicho que la reforma de la Constitución no transforma a los hombres inmorales en morales, como lo sostenía en su prédica de "La Mañana" el doctor Manini Ríos. No hace honestos a los deshonestos ni los enseña a cumplir con su deber, y ningún texto constitucional puede solucionar esas dificultades de la vida política uruguaya.

Hemos presentado, señor Presidente, una moción para que la Asamblea General haga un cuarto intermedio hasta mañana a la hora 17, para tratar este asunto, porque también está citada para considerar el veto del Poder Ejecutivo a leyes de vivienda para funcionarios de distintos organismos, así como la Bolsa de Trabajo para los gastronómicos, seis horas para los funcionarios de asignaciones familiares y algún otro proyecto que el Poder Ejecutivo ha vetado contradiciéndose a sí mismo, porque un día nos envió un proyecto de vivienda para los funcionarios de ANCAP y al otro día vetó los de otros organismos. Estas actitudes tocan los límites del sicoanálisis y podrían ser objeto de un estudio por parte de Freud o de alguno de sus discípulos más aventajados como Jung, por ejemplo.

Observo, señor Presidente, que las distintas mociones presentadas difieren en la hora. La nuestra propone la hora 17, otra las 17 y 30 y otra las 18. Y sugiero la hora 17 para disponer de una hora antes de la otra citación. Pero no tengo inconveniente, si los demás legisladores entienden más viable la hora 17 y 30, en acompañar ese criterio.

La Asamblea General tiene pues dos compromisos: levantar el veto interpuesto por el Poder Ejecutivo a diversas leyes que fueron votadas por amplias mayorías en ambas Cámaras y solucionar este angustioso problema de la vivienda que cuando explote hará que se califique de subversivos a esos ciudadanos.

Los responsables de esa situación serán aquellos que hoy se dan el lujo —permitaseme la expresión— de no venir a la Asamblea General como si el motivo de su convocatoria fuera baladí, como si no valiera la pena que suspendieran su veraneo y vinieran a dar su opinión y su voto para que este problema sea al final resuelto.

Pronunciamos estas palabras a los efectos de que sean recogidas por los presentes y para que puedan tener proyección frente a esos miles de personas que se encuentran frente a este drama que el legislador no quiere comprender.

Mantedríamos nuestra moción de la hora 17, pero sin mucha insistencia, porque si hay ambiente para cambiar esa hora, con gusto nos haríamos solidarios con otra proposición.

5

SEÑOR PRESIDENTE. — Continúa la deliberación.

Si no se observa, se votarán las mociones por orden de presentación.

Léase la primera.

(Se lee:)

"Mocionamos para que la Asamblea General pase a cuarto intermedio hasta mañana a la hora 18 y 30 minutos, compeliéndose a los legisladores ausentes.

Bautista López Toledo. — Efraín González Conzi".

—Si no se observa, se votará.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota: 12 en 12. — Afirmativa.)

6

—Si no se hace uso de la palabra, se dará por terminado el acto.

Queda terminado el acto.

(Es la hora 19 y 45 minutos).

Dr. MARTIN R. ECHEGOYEN
Presidente

Dr. José Pastor Salvañach — Dn. G. Collazo Moratorio,
Secretarios

(Director del Cuerpo de Taquígrafos del Senado).
Hugo Graceras Scaltritti.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 247 — Montevideo, Martes 20 de Junio de 1967 — Núm. 17611

TARIFAS

AVISOS

(Decreto 522|966 — 26 de octubre de 1966)

Edictos judiciales y avisos oficiales:

Por cada publicación el centímetro (25 palabras)	$ 20.00
Avisos particulares:	
Por cada publicación el centímetro (25 palabras)	" 35.00
Por más de una publicación el centímetro (25 palabras)	" 30.00
Balances por cada línea de columna chica o su equivalente	" 20.00
Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial")	" 50.00
Matrimonios del Interior	" 20.00

SUSCRIPCIONES

(Decreto 139|967 — 23 de febrero de 1967)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$ 240.00
" año	" 480.00
Reparto a domicilio	
Por semestre	$ 420.00
" año	" 840.00
Interior y Exterior	
Por semestre	$ 420.00
" año	" 840.00

EJEMPLARES

(Decreto 139|967 — 23 de febrero de 1967)

Por día	$ 2.00
Atrasados	" 4.00
De más de quince días .	" 0.00
De más de un año	" 15.00
De más de tres años ...	" 30.00
De más de cinco años .	" 50.00

Copias dactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados

	la página
Hasta un año	$ 30 00
De más de un año	" 35.00
De más de tres años ..	" 40.00
De más de cinco años .	" 60.00
De más de diez años ..	" 70 00

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

1924	(reeditado)	$ 150 00
1930	....	" 150.00
1931	(reeditado)	" 150.00
1933	"	" 150 00
1934	"	" 150 00
1935	"	" 150.00
1937	"	" 150 00
1939	....	" 150.00
1941	(reeditado)	" 150.00
1943	"	" 150.00
1945	....	" 150 00
1946	(reeditado)	" 150 00
1947	"	" 150.00
1950	"	" 150.00
1951	"	" 150.00
1952	"	" 150.00
1954	....	" 150.00
1955	....	" 150.00
1956	....	" 150.00
1957	....	" 150.00
1958	....	" 150.00
1959	....	" 150.00
1960	....	" 150.00
1961	....	" 150.00
1962	....	" 150.00
1963	....	" 150 00
1964	....	" 156 00
1965	....	" 211 00
1966	....	" 480.00

Encuadernados

1955	....	" 200.00
1956	....	" 200.00
1957	....	" 200.00
1958	....	" 200.00
1965	....	" 287.00

De acuerdo al Decreto de 2 de Octubre de 1958 los avisadores de la Capital disponen hasta de quince días y los del Interior hasta de treinta días para retirar previa presentación del recibo el diario de la primera y última publicación que les corresponda, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Decreto 522|966 de 26 de Octubre de 1966 y 324|967 de 25 de Mayo de 1967)

Con un capital hasta	$ 1:000.000.00	....	$ 4.000.00 la página
De $ 1:000.001.00	" " 2:000.000.00	....	" 5.000.00 " "
" " 2:000.001.00	" " 5:000.000.00	....	" 6.000.00 " "
" " 5:000.001.00	" " 10:000.000.00	....	" 7.000.00 " "
" " 10:000.001.00	" " 20:000.000.00	....	" 8.000.00 " "
De un capital mayor de	$ 20:000.000.00	....	" 9.000.00 " "

Incrementándose en $ 1.000.00 el valor de la página por cada $ 10:000.000.00 más de capital o fracción.

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 20 palabras.

Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidad
11—Información de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)
28—Balances y Estatutos de Sociedades Anónimas

NOTA: La primera publicación de cualquier texto aparece en "AVISOS DEL DIA" que se encuentra en las últimas páginas del diario.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto presentando el recibo.

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la norma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

1-Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS CARLOS VIGLIONE GIUSSI o TOMAS VIGLIONE o TOMAS VIGLIONE ,(hijo), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Junio de 1967. — María Emilia Gleiss. Actuaria, adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 10715 Jn.13-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO ROGE LAPEYRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Junio de 1967. — María Emilia Gleiss. Actuaria, adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 10716 Jn.13-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ALONSO CASAS o CASAS SOUZA y FAUSTINA SOUZA o SOUZA DA SILVEIRA de CASAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Junio de 1967. — María Emilia Gleiss. Actuaria adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 10712 Jn.13-v.jn.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BARTOLOME TUGORES o BARTOLOME TUGORES SUÑER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Mayo de 1967. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 10043 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLARA LORENZA CASAL de MATTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Abril de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 10106 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de María Antonia Damon o Damon de del o Del Solar Dorrego, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Mayo de 1967 — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.00 30|pub. 8623 My.22-v.jn 30. Jul.21-v.jl 21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA EMILIA PUJOL VOLONTE, (L.o 63, F.o 388), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Junio de 1967. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 11209 Jn.16-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA AGUSTINA o ESTANISLADA VARELA de COLLAZO, (L.o 63, F.o 384), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Junio de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 11020 Jn.15-v.jn.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA MAÑANA de BLANCO (L.o 63, F.o 382), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Junio de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 10861 Jn.14-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de RUPERT ROHRER y ELIZABETH SKAFAR de ROHRER, (L.o 63, F.o 376) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Mayo de 1967. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 10710 Jn.13-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUINA HAYDEE ALMADA de CORREA, (L.o 63, F.o 304), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Mayo de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 10622 Jn.12-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIO JOSE BELVER LA MOTA (L.o 63 F.o 192), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Mayo de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 10426 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA GASTELUMENDI (L.o 63, F.o 326), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Abril de 1967. — Luis E Fontana, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 10499 Jn.9-v.jn.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO POMBO RUIBAL (L.o 63, F.o 364), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Mayo de 1967. — Luis E Fontana, Actuario
1) $ 600.00 10|pub. 10500 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CECILIA ROSA o CECILIA ROSA CANO de ACOSTA (L.o 63, F.o 300) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 10 de Mayo de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 10501 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA DELY de SLEIZER, (L.o 61, F.o 435), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Junio de 1965. — Luis E Fontana, Actuario
1) $1 800.00 30|pub. 9831 Jn.2-v.jn.30. Jl.21-v.ag.3.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CONSUELO REY de FIGUEIRAS, (L.o 70, F.o 80), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Mayo de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 11010 Jn.15-v.jn.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ROMUALDI o ROMUALDI DE MATTEY, (L.o 70, F.o 49), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Mayo de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 11011 Jn.15-v.jn.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA BALDIZONI de CUNEO (L.o 70, F.o 160), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Junio de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) 600.00 10|pub 10919 Jn.14-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO TOMAS ROSELLO o ROSELLO OLIVERA, (L.o 70, F.o 72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Mayo de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 10635 Jn 12-v.jn 26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO FRAGELLO o EMILIO EXEQUIEL FRAGELLO RESENITE (L.o 70, F.o 100), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Mayo de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 10634 Jn.12-v.jn 26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO BIRKHOLZER, (L.o 66, F.o 648), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 18 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $600.00 10 pub. 10641 Jn.12-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS BOLIVAR GERONA o GERONA CASALES, (L.o 70, F.o 142), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Junio de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 10639 Jn.12-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELISA RIBEIRO PEREYRA de LOPEZ, (L.o 70, F.o 148), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Junio de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 10638 Jn 12-v.jn.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA o ELVIRA INES PAYS de SCHENONE (L.o 69, F.o 176), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 4 de Mayo de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 10512 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SCELZA de HUERTAS, (L.o 70, F.o 99) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Mayo de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 10315 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de HUGO JUAN VICTORIO BAGNARDI o HUGO J BAGNARDI (L.o 70, F.o 51), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus

derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 3 de 1967. — Alfredo L. Llugain. Actuario.

1) $ 1.800 00 30|pub. 7565 My.8-v.jun.20.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GUILLERMINA o GUILLERMINA MARIA JOURDAN DALLDORF, (146|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Mayo de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.

1) $ 600.00 10|pub. 11139 Jn.16-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DAVID SEOAGE CARIDE (68|67) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Abril de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.

1) $ 600.00 10|pub. 11205 Jn.16-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, y a los efectos dispuestos por el artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber la apertura de la sucesión del intestado MARTHE o MARTHA E[illegible] de MICHON emplazándose a los que se crean con derecros a heredarle para que dentro de sesenta días se presenten ante este Juzgado, (25 de Mayo 523, cuarto piso), con los justificativos de sus parentezcos. — Montevideo, Octubre 20 de 1966. — María A. Cobas de Sanmarco, Actuaria.

1) $ 1.600.00 — 20|pub. 6993 My.2-v.my.15. Jn.16-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO VIZINTIN FERLETIC, (164|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Mayo de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.

1) $600.00 10|pub. 11025 Jn.15-v.jn.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OLGA MARTHA DORELO LOURTO de GARBARINO, (98|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Mayo de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.

1) $ 600.00 10|pub. 10847 Jn.14-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EULALIA CASAROTTI ANDREANI o ANDREONI de ARAMBURU, (114|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Mayo de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.

1) $ 600.00 10|pub. 10907 Jn.14-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO RODOLFO DARIAS (182 - 67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 25 de Mayo de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.

1) $ 600.00 10|pub. 10320 Jn.8-v.jn 22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EVARISTO MARTINEZ ALVAREZ (20|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Marzo de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.

1) $ 600.00 10|pub. 10064 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE IRAOLA o JOSE IGNACIO IRAOLA URQUIOLA (152|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 16 de Mayo de 1967. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.

1) $ 600.00 10|pub. 10063 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTELA LUCIA RODRIGUEZ TORRES (66|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Abril de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.

1) $ 600.00 10|pub. 10065 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA o MARIA JOSEFINA DIHARCE de BERTA, (84|67) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Mayo de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.

1) $ 600.00 10|pub. 9650 Jn.6-v.jn.20.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE RAMA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 9 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario

1) $ 600.00 10|pub. 11126 Jn.16-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de IGNACIO ROMAN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 9 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario

1) $ 600.00 10|pub. 11127 Jn.16-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de VICENTE ESPOSITO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 12 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.

1) $600.00 10|pub. 11041 Jn.15-v.jn.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ZUNILDA CABRERA de STIGLICH, (F. A. N.o 354), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 19 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.

1) $ 600.00 10|pub. 10708 Jn.13-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JULIO HEINZ GRIMM citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Junio 6 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.

1) $ 600.00 10|pub. 10463 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IRMA DEVIDA de CIA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 2 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.

1) $600.00 10 pub 10222 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FELIPE MAISONNAVE SALDUMBER citándose a herederos acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 30 de 1967. — José Curi Zagia. Actuario.

1) $ 600.00 10|pub. 9996 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de VICENTE ALBANO D'ALESSANDRO o D'ALESANDRO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Mayo de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.

1) $ 600.00 10|pub. 9839 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de TELMO o TEMO FERRARI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Junio 1.o de 1967. — José Curi Zagia, Actuario

1) $ 600 00 10|pub. 10066 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PRIMO FELICIANO SOSA SILVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Mayo 31 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario

1) $ 600.00 10|pub 10105 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DAVID GRINFELD NUDELMAN citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Mayo 11 de 1967 — José Curi Zagia, Actuario

1) $1 800 00 30|pub. 8433 My.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ERNESTO CASTELLON citándose a herederos acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo Mayo 3 de 1967 — José Curi Zagia, Actuario

1) $ 1 800 00 30|pub 7748 My.9-v.jn.21.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BENZIN o BENZION ZIMID BRUH o BENZION ZIMET (64 - 102), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 13 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $ 600.00 10|pub. 11135 Jn.16-v.jn.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CHANINA MENDEL HERSZKOWICZ JASKOKA (64 - 260), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 14 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $ 600.00 10|pub. 11134 Jn.16-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE HUMBERTO o JOSE ALBERTO PAGANI ALVAREZ (64 - 253), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Junio 13 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $ 600.00 10|pub. 11131 Jn.16-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN o CARMEN MAXIMA PIAZZAROLLI o PIAZZAROLI

(64 - 186), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 13 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 11130 Jn.16-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DELIA SABO o LABO NOYA o NAYA (64 - 225), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 13 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 11129 Jn.16-v.jn.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO o JULIO ALEJO SILVA CARDELINO (64 - 255), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 9 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 10901 Jn.14-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA ELCIRA BAYARRES de ODIOZABAL (64 - 244), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 9 de 1967. — José Tomás Periera, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 10904 Jn.14-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DELUNAY de MORETTO, (64 - 55) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 6.o piso. — Montevideo, Junio 8 de 1967. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 10711 Jn.13-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA MARTINEZ de ALVAREZ, (64|232), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Junio 7 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 10652 Jn.12-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARON o ABRAHAM o ABRAM ARON o ABRAHAM ARON o AARON CUKIERMAN o ZUKERMAN WEINSTEIN o VAJNSTEIN o WAINSTEIN (64 - 186), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 9 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 10903 Jn.14-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS GABRIEL CUSSAC o CUSSAC BANFI (63|62), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 6.o piso. — Montevideo, 2 de junio de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 10226 Jn.12-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN C. o JUAN CARLOS LAMBOGLIA de las CARRERAS, (64 245), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523. 6.o piso — Montevideo, Junio 2 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 10224 Jn.12-v.jn.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DURANTE D'AMATO o RAMATTE o RAINATTO o RAMATE o RAMATA (64 - 234), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 6 de 1967. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 10506 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINO AMADO CABRERA, (64|199), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523. 6.o piso. — Montevideo, Junio 2 de 1967. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $600.00 10|pub. 10225 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SERAFINA o SERAFINA JULIA FIGUEROA de ARRIETA, (64|42) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Junio 2 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 10223 Jn.7-v jn 21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELMIRA BRUM BRUM de ARTEAGA (57 - 187), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 1.o de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 10103 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIO SANTIAGO o SANTIAGO PEDREIRA PEDEMONTE (64 - 240), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 1.o de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 10102 Jn.6-v.Jn.20.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EVARISTO ADOLFO TORIANI, (L.o 51, F.o 158), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Agosto de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 10990 Jn.15-v.jn.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA SANDAMIL FERNANDEZ de TORIANI, (L.o 51, F.o 158), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Abril de 1962. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 10991 Jn.15-v.jn.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO o ALBERTO CIRILO PATRON SIERRA (L.o 59, F.o 425), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Junio de 1967. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 10921 Jn.14-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO ELISEO DUPUY LOUSTAU o LOUSTEAU (L.o 59, F.o 400), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Junio de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 10923 Jn.14-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SELENCINA MENDEZ de CLONARIS o CELENCINA MENDEZ de CLONARIS o CELESTINA MENDEZ de CLONARIS (L.o 59, F.o 408), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Junio de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 600 00 10.pub. 10925 Jn.14-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS GERARDI (L.o 59, F.o 405), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Junio de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 600.00 10,pub. 10928 Jn 14-v.jn 28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE HARVEY THORPE o THORPPE (57-603), citándose a todos los que se crean con derecho a heredarle, de conformidad con el artículo 1125 del C. de Procedimiento Civil, para que dentro del término de sesetna días comparezcan con los justificativos de su parentesco ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 22 de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 1 200.00 20|pub. 6864 Ab.28-v.my.12. Jn.12-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO CESAR LAVAGNINO DELL'ORTO (L.o 58, F.o 87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Junio de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 10436 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ASUNCION ALONSO de JARDON (L.o 59, F.o 406), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 5 de Junio de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario
1) $ 600 00 10|pub. 10434 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON SUAREZ BELLO (L.o 59, F.o 431) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Junio de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario
1) $ 600.00 10|pub. 10432 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA MATEUS (L.o 58, F.o 297), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Mayo de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 10453 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGIN ALARI FIGUERAS o ALARIFIGUERAS, citándose a los que se crean con derecho a heredarle de conformidad con el artículo 1125 del C. de P. Civil para que dentro del término de sesenta días comparezcan con los justificativos de su parentesco ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 19 de 1964. — Luis Antonio Lamas Actuario.
1) $ 1 200.00 20|pub. 10442 Jn.9-v.jn.23. Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIANO CASTRO, (L.o

58, F.o 268), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Agosto de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 10206 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA PEREYRO de DUARTE, (L.o 5a, F o 54), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Febrero de 1967. — Raúl Trigo, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.00 30|pub 8670 My 22-v.jn.30. Jul.21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO ARISTARCO (POLLITO (L.o 59, F.o 274) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Mayo de 1967 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 1 800 00 30|pub 8232 My.15-v.jn.27.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO MANUEL RODRIGUEZ ROCHA (F. 264), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Junio de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 11206 Jn.16-v.jn.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO WENZEL RUMMEL, (F.o 205), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 3 de Mayo de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $600.00 10 pub. 10642 Jn.12-v.jn.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR MARCOLINO MENDOZA OTAMENDI, (F. 961), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Marzo de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 10465 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de LEONOR o LINORA DI CANDIA de LOPEZ (F. 252), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Mayo de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub 10464 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FERRER CASANOVAS (F. 152), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Abril de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario
1) $ 600 00 10|pub. 10474 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NELSON DELGADO PASCUAL o NELSON ANTONIO LEOPOLDINO DELGADO PASCUAL (F. 759), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Noviembre de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 10503 Jn 9-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO VERRASCINA. (F. 817), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Marzo de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.800.00 30|pub. 10332 Jn.8-v.jn.30. Jl.21-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO JULIO JOSE PASTORINO, (F. 30), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Abril de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 10329 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DAMIANA GARIBOTTO de DELGADO, (F. 803) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 23 de Febrero de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 10328 Jn.8-v.jn.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO CABRERA VALDEZ, (F o 922), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 13 de Marzo de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $600.00 10 pub. 10219 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL CRUZ VARELA (F.o 816, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Marzo de 1967 — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $600 00 10|pub. 10217 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA FRANZINO (F o 616), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 20 de Abril de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario
1) $600.00 10|pub 10216 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SERPOUHIE o SURPUY LLAMGO CHIAN de BAKALIAN (F.o 806), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 3 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario
1) $600.00 10 pub. 10221 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA JUSTA MACAZAGA, (F o 24), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 13 de Abril de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $600.00 10|pub 10215 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA COUSILLAS de GONZALEZ; (F.o 788), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Diciembre de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $6[illegible] 00 10|pub. 10220 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de SANTOS o SANTOS NICANOR ARISPE y AUTELINA o AURELINA ALVAREZ o ALBAREZ de ARISPE, (F.o 796), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Abril de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 10218 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de PABLO BONAVIA MARGARITA FAZZIO de BONAVIA y CORINA BONAVIA de CAPRARIO, (F o 189), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 2 de Mayo de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario
1) $600.00 10|pub. 10214 Jn.7-v.jn 21.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA ANGERIZ de DOPICO, (A 334|966), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Noviembre de 1966. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 10860 Jn.14-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GERMAN BARBATO (A 456|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Febrero de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 10863 Jn.14-v.jn.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DIEGO ARISMENDI (A 106|67) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 2 de Junio de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto
1) $ 600 00 10|pub. 10891 Jn.14-v.jn 28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO ROCCO ROMA. (A 110|67), citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Junio de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 10893 Jn.14-v.jn.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONARDO CUELHO de SIQUEIRA o LEONARDO SIQUEIRA o LEONARDO COELHO de SIQUEIRA o LEONARDO COELHO SIQUEIRA; (A. 98 - 67), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Junio de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario, adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 10810 Jn.13-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PRIMO MARTIN PINTOS YARZA o LLARZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 26 de Abril de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto
1) $600.00 10|pub. 10627 Jn.12-v.jn 26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBUSTIANA o TERESA o TERESA MARIA RICART GARRIGA de IRASTORZA, (A 74|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Mayo de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $600.00 10|pub. 10631 Jn.12-v.jn.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO o ROBERTO ANGEL CALVIS RUIZ (A 90|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados pa-

ra que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Junio de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 10466 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLAUDIA SILVEIRA ROSA de MIDAGLIA (A 432|66), citándose a los herederos, acreedoers y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Febrero de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 10467 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISMAEL GREGORIO PALLARES o PALLARES PEREZ. (A 60|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Mayo de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto
1) $600.00 10|pub. 10174 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS EMILIO MORO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Mayo de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto
1) $600.00 10 pub. 10173 Jn.7-v.jn 21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIANO J. o MARIANO JOSE DRAGO. (A 446 66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Febrero de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $1.800.00 30|pub. 7401 Jn.6-v.jn.30. Jl.21-v.ag.7.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SIXTO o SISTRO PIO VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Junio de 1967. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.
1) $ 600 00 10|pub. 11136 Jn.16-v.jn.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADAN DUCHY MERONIEK o MERONEX o MERONIC, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Junio de 1967. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 11138 Jn.16-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GERMAN MANUEL o MANUEL GERMAN RODRIGUEZ REBOREDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Junio de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $600.00 10|pub. 11012 Jn.15-v.jn.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA RODRIGUEZ de ECHARRI o MARIA LUISA RODRIGUEZ FACAL de ECHARRI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Junio de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 10845 Jn.14-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO GUILLERMO GONZALEZ UDOY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Junio de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 10906 Jn.14-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO ANTONIO DE MARCO FILPO o FILPI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Mayo de 1967. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 10908 Jn.14-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO BOTTINI o BOTTINI BACHINI citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Junio de 1967. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 10722 Jn.13-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de GREGORIA NAVAJAS o GREGORIA JUANA NAVAJAS de SANCHEZ; MANUEL SANCHEZ; CARMEN SANCHEZ de LIÑAN; MAMERTA SUDESINDA HERMELINA o HERMELINA SANCHEZ de HERNANDEZ y LEOPOLDO DONATO o DONATO LEOPOLDO HERNANDEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 7 de Junio de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria, adjunta.
1) $ 800.00 10|pub. 10717 Jn.13-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ITALO o IDOLO BARLOCCO o BARLOCCO MICHETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Junio de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $600.00 10|pub. 10655 Jn.12 v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITA GONZALEZ o GONZALEZ CARBALLO de FUENTEFRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 29 de Mayo de 1967 — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 10439 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA o BLANCA del CARMEN CUADRO o CUADRO TORRES de MONTALDO, citándose a los herederos, acredores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Junio de 1967. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 10498 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER o MARIA ESTER MARTINO RAPPA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 5 de Junio de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 10502 Jn.9-v.jn.23.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA o ANITA BAYARDO de LISSIDINI, (L.o 63, F.o 477), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Junio de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $600.00 10 pub 11019 Jn.15-v.jn.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO ANTONIO SACCO SAYANES, (L.o 63 F.o 409), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Junio de 1967. — Luis E. Fontana Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 10714 Jn.13-v.jn.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MAXIMA PINO de PARRA, LUIS RUPERTO PARRA MELO y LUIS ANGEL PARRA PINC (L.o 63, F.o 427), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 6 de Junio de 1967 — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 300.00 10|pub. 10462 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO ANTELO RODRIGUEZ, (L o 63, F.o 391), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Mayo de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $600.00 10 pub. 10623 Jn.12-v.jn.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN DUPUY de CALABRIA (L.o 63, F.o 517), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Abril de 1967. — Luis E. Fonatna, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 10104 Jn 6-v.jn.20.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELINA CANESSA o CANESA CASTAGNETTO de CARBONE o ADELA CANESSA de CARBONE, (L.o 2, F.o 57), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derchose ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Junio de 1967. — Alfredo L Llugain, Actuario
1) $ 600.00 10|pub. 10629 Jn.15-v.jn.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VARTOCHIE o VARTOOHIE o NARTOCHIE BEDROSSAIN o BEDROSSIAN de BEKMEZIAN (L.o 2, F.o 257) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Junio de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 10912 Jn.14-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ORLANDO OSCAR SELLANES NUÑEZ (L. 2, F. 255), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Junio de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 10916 Jn.14-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO o ROBERTO ANGEL CARBAJAL FERREIRA o ROBERTO CARBAJAL (L.o 2, F.o 176), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Mayo de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 10920 Jn.14-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DOMINGA ESCARAY DUGALDE, (L.o 65, F.o 283), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Art.

1.125, del C. D. C.). — Montevideo, 21 de Diciembre de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 10628 Jn.12-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINO FACAL o FACAL GARCIA, (L.o 2, F.o 232), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Junio de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 10630 Jn.12-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFEDO PEYRAUBE COUTURE, (L.o 2, F.o 246); citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Junio de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 10640 Jn.12-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO FREIRE SOCA, (L.o 59; F.o 17), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Mayo de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 10637 Jn.12-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PAZ CORDERO ESTEVEZ de FORTEZA (L.o 2, F.o 242), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Junio de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 10429 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GABRIEL VICENTE RIOS RIOS (L.o 2, F.o 214), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Mayo de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 10430 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AILUZ ELSA o LUCIA AILUS ELSA CAFARO SILVA (L.o 1, F.o 548) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 1.o de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 10431 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES PINO de FERNANDEZ (L.o 2, F.o 38), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 13 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 10425 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VENANCIO GIL (L.o 2 F.o 243), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Junio de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 10428 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE PEÑA o ENRIQUE PEÑA RODRIGUEZ, (L.o 2, F.o 179), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Mayo de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.800.00 30|pub. 8889 My.23-v.jn.30.
Jl.21-v.jul.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA FETTINAROLI de MAC-GHAN (111|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ant. st Juzgado. — Montevideo, 25 de Mayo de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 11204 Jn.16-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARLINDO BALADON SEVERO (59|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Marzo de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 11203 Jn.16-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARINA ZORAYA SINFOROSA BERRETA NAONE, (163|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Junio de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $600.00 10|pub. 11024 Jn.15-v.jn.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL MENENDEZ FLORES (75|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Abril de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 10848 Jn.14-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MANUEL MARCIAL GUIXE y de AURA ZINO de GUIXE, (69|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Abril de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 10905 Jn.14-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE MARIA SANCHEZ CARREIRA, (5 - 67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Mayo de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 10723 Jn.13-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CAINO o JOSE CAINO LIMONCHI o LIMONGGI, (111 - 67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Mayo de 1967. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 10713 Jn.13-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO de FORTUNY BORDAS, (149|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Junio de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $600.00 10|pub. 10575 Jn.12-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Truno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO PASCUAL DASSO SANGUINETTI (89|67) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Mayo de 1967. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.
1) $600.00 10 pub. 10169 Jn.-7.v.jn.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ABRAM o ABRAHAM SKARBIANSKI LUBENSKI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 9 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 11128 Jn.16-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANGELA BORSANI de BERRUTTI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 12 de 1967. — José Curi Zagía, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 11042 Jn.15-v.jn.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la aperdicial de la sucesión de ANTONIO D'ASCENZI o DASCENZI o DASCENZIO CELARDI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Junio 8 de 1967. — José Curi Zagia. Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 10718 Jn.15-v.jn.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de VELIA PEGORRARO o VELIA PEGORRARO ALVAREZ de ROSAS, citándose a herederos acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 7 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 10724 Jn.13-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUIS ANTONIO EXPOSITO MORENO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 6 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 10490 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LONGINO PEREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Diciembre 21 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 10528 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CATALINA GONTER de CZAR, (B. 675 - 66), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Noviembre de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 10311 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PRIMITIVA IMAZ de ARRIGONI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 1.o de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 10068 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIO PRADO PINTOS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Marzo 31 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $1.800.00 30|pub. 5082 My.17-v.jn.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del Sr. Ricardo Félix Basso, Juez Ldo. de 1ra. Inst. en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la suc. de ADEMAR LAZARO ETCHEVERRY SILVA (1 - 619), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Junio 9 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $ 600.00 10|pub. 10902 Jn.14-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SANDE de CABRERA (1 - 641), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 6 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $ 600.00 10|pub. 10507 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA TURCATTI CARNEVALI (2 - 493), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 1.o de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $ 600.00 10|pub. 10099 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE NOCETI LANATA (2 - 504), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 1.o de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $ 600.00 10|pub. 10101 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del Sr. Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENILDA o ENILDA GERMANA DOMINGA DE LORENZI o DE LORENZI de GALLO (1 - 238), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 26 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $ 1.800.00 30|pub. 9982 Jn.6-v.jn.30. Jl.21-v.ag.4.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA VICINO GIL, (L.o 59, F.o 436), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Junio de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $ 600.00 10|pub. 10922 Jn.14-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BERNARDINO SUGO o JOSE BERNARDINO SUGO GIRBADO (L.o 59, F.o 440), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Junio de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $ 600.00 10|pub. 10926 Jn.14-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA MARTINO de FERNANDEZ (L.o 58, F.o 312), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Setiembre de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $ 600.00 10|pub. 10437 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DANIEL CABEZA VAZQUEZ (L.o 59, F.o 387), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Junio de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $ 600.00 10|pub. 10435 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIANO VILA ALVAREZ (L.o 59, F.o 89), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 5 de Junio de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $ 600.00 10|pub. 10433 Jn.9-v. jn.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA IRMA PERRONE y OSCAR CADOPPI VALVERDE (F. 245) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Mayo de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

1) $ 600.00 10|pub. 10890 Jn.14-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE SALVADOR LABORDE, (F.o 46), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Abril de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

1) $600.00 10|pub. 10656 Jn.12-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ALEJANDRO BALSANI ASCARATE, ROSA PENA CASTRO y MARIA o MARIA SALOME BALSANI PENA (F. 140), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Abril de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

1) $ 600.00 10|pub. 10491 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FANNY HEIN NOACK de COHN (F. 147), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Abril de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

1) $ 600.00 10|pub. 10504 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN JOSE o JOSE JUAN KOZMOR o KOSMOR (F. 207) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Mayo de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

1) $ 600.00 10 pub. 10505 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE DI TOMASSI o DI TOMASI (F. 186), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Abril de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

1) $ 600.00 10|pub. 10327 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELVIRA GALVAO de DOLMEN, (F.o 210), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Mayo de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

1) $600.00 10|pub. 10212 Jn.7-v.jn 21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MACHIN, (F.o 196), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Mayo de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

1) $600.00 10|pub. 10213 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO SEBASTIAN RODRIGUEZ ESPANTOSO (F 943), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Marzo de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario

1) $ 600.00 10|pub. 9980 Jn.5-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de sucesión de GREGORIA o GREGORIA TIMOTEA HIPOLITA ETCHART de ARLAS y JOSEFA ARLAS de CANAVERI (F. 37), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 11 de Abril de 1967 — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

1) $1.800.00 30|pub. 9983 Jn.5-v.jn.30. Jl.21-v.ag.4.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA CHIARLONE RAPPALINO (A 285), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Setiembre de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

1) $ 600.00 10|pub. 11207 Jn.16-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR CRENE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Mayo de 1967 — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

1) $ 600.00 10|pub. 10889 Jn.14-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO PAPA BARROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Abril de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

1) $ 600.00 10|pub. 10892 Jn.14-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL IENO o YENO (A 163|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Junio de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto

1) $600.00 10|pub. 10625 Jn.12-v.jn.26.

Letrado de Primera Instancia en lo Civil de
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DELIA NODAR AMARO, (A 323|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 3 de Octubre de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria.

1) $600.00 10|pub. 10626 Jn.12-v.jn.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura d la sucesión de MARIA ANGELICA BARRIOS o BARRIOS de FIGUEREDO, (131|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Mayo de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

1) $600.00 10|pub. 10624 Jn.12-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DE LUCCA CURTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Mayo de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 10438 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JEREMIAS o GEREMIAS ALVAREZ SOBRERA, (A. 475 - 66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Mayo de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 10330 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO LUIS CARDONA, (A 375|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Octubre de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $600.00 10|pub. 10172 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINA TOMASA FERNANDEZ de SAINZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.

Asimismo, y por igual término se citará especialmente a: Tomasa Fernández Arce; Ascensión, José, Ricardo y Cayo Torres Fernández; Juan Manuel y María Celestina de la Torre Fernández; Iñigo y Esther Fernández y Benito Diez Andino Fernández (sus sucesores o causa habientes a cualquier título bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes. — Montevideo, 10 de Mayo de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario adjunto.
1) $ 3.500.00 30|pub. 8548 My.30-v.jn.30. Jl.21-v.jl.31.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBINA BANDEIRA de MOTTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 3 de Mayo de 1967. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 400.00 10|pub. 11064 Jn.16-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se doña BELARMINA FERREIRA e ISABELINO hace saber la apertura de las sucesiones de FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 12 de Diciembre de 1966. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $400.00 10|pub. 10963 Jn.15-v.jn.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña TOMASA GODOY de SANDES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 24 de Mayo de 1967. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $400.00 10 pub. 10964 Jn.15-v.jn.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA MONJE de LUNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 4 de Mayo de 1967. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 400.00 10|pub. 10170 Jn.7-v.jn.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVERIO FLORENTINO MOLINA o SILVERIO FLORENTINO MOLINA ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 19 de Mayo de 1967. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 11110 Jn.16-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS JULIAN HERNANDEZ ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 19 de Mayo de 1967. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 11111 Jn.16-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS PISTON MARRERO y SABINA UMPIERREZ PERDOMO de PISTON citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 31 de Mayo de 1967. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 11112 Jn.16-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de BASILIO FOLGAR ARBELO y MARIA IRENE GONZALEZ SENATRE de FOLGAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 4 de Mayo de 1967. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 11113 Jn.16-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ARISTIDES DUERA VILLAMIL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 4 de Mayo de 1967. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 11114 Jn.16-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO ESTEBAN ARNABAL ITHURRALDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 19 de Mayo de 1967. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 11115 Jn.16-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO MENDEZ ESQUEFF, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 3 de Octubre de 1966. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 10374 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES o ANDRES ANGEL o ANDRES ANGEL BAUTISTA SAMBOLINO BAZADONE o BASSADONE o BASADONE o PASSADONA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 12 de Mayo de 1967. — Emma M. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $600.00 10|pub. 10274 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA DOGLIOTTI o DUGLIOTTI de MAGIOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 19 de Mayo de 1967. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $600.00 10|pub. 10275 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ELEOCADIA o LEOCADIA HERNANDEZ POSE o POS de ALFARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 19 de Mayo de 1967. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $600.00 10|pub. 10276 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIO JOSE REIMON PENELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 26 de Mayo de 1967. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $600.00 10|pub. 10277 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión DIONISIO o DIONISIO AMANCIO JIMENEZ o GIMENEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 17 de Mayo de 1967. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $600.00 10|pub. 10278 Jn.7-v.jn.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DONATA VIAZZI de BENVENUTO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 23 de Febrero de 1966. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 10940 Jn.14-v.jn.28.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de NILO ALICES PASSADORE o PASSADORE SCOPICE o SCOPISE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 13 de Mayo de 1967. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 11001 Jn.15-v.jn.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de las sucesiones de FIORAGANTE o FIORAVANTE ROSSO CUSIN y DOMINGA BERNARDA VARELA VILLAMARIN de ROSSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 23 de Mayo de 1967. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 10939 Jn.14-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA LERTOLA o LERTORA de BOSCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 17 de Mayo de 1967. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 10938 Jn.14-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de NILDO DOMINGO ARISMENDI MIRANDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 4 de Mayo de 1967. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 10937 Jn.14-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE CURBELO TRINIDAD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 20 de Febrero de 1967. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 10936 Jn.14-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de las sucesiones de VICENTA MARGARITA o JOSEFA MARGARITA CURBELO de DIAZ y JUAN DIAZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de

treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 29 de Mayo de 1967. — Hugo Alvez. Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 10347 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRIACO DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 17 de Mayo de 1967. — Hugo Alvez. Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 10373 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de EVARISTO NICOMEDES CHAPE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 17 de Mayo de 1967. — Hugo Alvez. Actuario.
1) $600.00 10|pub. 10200 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE MARTEGANI DEMARIA, citándose a los herederos, acredores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 4 de Mayo de 1967. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 10074 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN DESCALZI REYES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 29 de Mayo de 1967. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 10073 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO BALZARETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 3 de Marzo de 1967. — Hugo Alvez, Escribano Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 10118 Jn.6-v.jn.20.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de SATURNINA MARIA o SATURNINA PEREZ de FUENTES (L.o 4, F.o 397), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Abril 17 de 1967. — Celina F. de Maceira. Actuaria adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 10690 Jn.13-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de AURELIA ROBAINA o ROBAYNA de PERCIANTE, (L.o 4, F.o 398), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Abril 17 de 1967. — Celina F. de Maceira. Actuaria adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 10689 Jn 13-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ONISKO PEDRO (L.o 4, F.o 7 N.o 580), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 28 de Diciembre de 1966 — Horacio Caillabet Actuario
1) $ 1.200.00 20|pub. 8489 My.19-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de CLOTILDE MABEL PERDOMO VIDAL y ATALIVAR PERDOMO PASSOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo 30 de Mayo de 1967. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 10272 Jn.7-v.jn.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS MONTIBELLER, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 31 de Mayo de 1967. — Mario V. Ventimiglia. Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 10388 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de LISIÑO o LISINIO o LICINIO MORALES, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 1.o de Junio de 1967. — Mario V. Ventimiglia. Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 10387 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELINA GARCIA de MORALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 1.o de Junio de 1967. — Mario V. Ventimiglia. Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 10386 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VICENTA CABRERA de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 30 de Mayo de 1967. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 10271 Jn.7-v.jn.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña IRMA MASSARO de GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 30 de Mayo de 1967. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 10273 Jn.7-v.jn.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEXTA SECCION DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Sexta Sección del Departamento de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS PAUL LAMAS MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fraile Muerto 11 de Mayo de 1967 — José María Betancor Colacio. Juez de Paz.
1) $ 600.00 10|pub 10302 Jn.13-v.jn.27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz, de la Décima Sección de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CIAUDINA GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Nueva Helvecia, Junio 6 de 1967. — Susana Andreasen. Juez de Paz.
1) $600.00 10|pub. 10960 Jn.15-v.jn.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de KARL MANUEL MENDEZ SUSVIELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 2 de Junio de 1967. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 10792 Jn.13-v.jn 27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO SCHNYDER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia 24 de Mayo de 1967. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) $ 600.00 10|pub 10264 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de UMBERTO CESAR TOURN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 24 de Mayo de 1967. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 10152 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE KRATZER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 30 de Mayo de 1967. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 10231 Jn.7-v.jn.21.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA o EMILIA o EMILIA AMELIA VIERA IAHN, o JAHN, o YAHN o YAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, Mayo 30 de 1967. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 10883 Jn.14-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de INDELFONSA o IDELFONSA ALCIRA MAC ENTYRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, Mayo 25 de 1967. — Esc Marta Elbordor, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10 pub. 10882 Jn.14-v.jn.28.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIANA PEREZ de RECALDE, (L.o 1, F.o 397), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Carmelo, Mayo 23 de 1967 — Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta
1) $600.00 10|pub. 10166 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDORA VICTORIA MARTINEZ o ISIDORA VICTORIA MARTINEZ de DIAZ, (L.o 1, F.o 398), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Carmelo, 23 de Mayo de 1967 — Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta
1) $600.00 10|pub. 10165 Jn.7-v.jn.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de IRENE SOMMA NIGRO de CASAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 10 de Febrero de 1967. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria, adjunta.
1) $ 600.00 10|pub 10377 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELBIO o ELVIO PEDRO ARTIGAS JASSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 25 de Mayo de 1967. — R Landoni de Rodríguez. Actuaria, adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 10378 Jn.8-v.jn.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARGARITA FERNANDEZ de NUÑEZ y de NICASIO NUÑEZ o LUIS NICASIO NUÑEZ o LUIS MESA o LUIS MESA NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Mayo 26 de 1967. — Carlos M Reyes Vago, Actuario.
1) $600.00 10|pub 10157 Jn.7-v.jn.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura,

de la sucesión de CATALINA PUIG de LEMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Mayo 10 de 1967. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 10161 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de CLARA ROSA O'NEIL PARADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Mayo 22 de 1967. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 10160 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS o MAXIMO o TOMAS MAXIMO RECUERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Mayo 26 de 1967. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 10159 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINA FONTES de PRADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Mayo 22 de 1967. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $600.00 10 pub. 10158 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR ALBERTO VIANA ARANGUREN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Mayo 10 de 1967. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 10039 Jn.6-v.jn.20.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIA GERTRUDIS ROSOLINO GARIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 1.o de Junio de 1967. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 10841 Jn.14-v.jn.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO CELESTINO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 30 de Mayo de 1967. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 10823 Jn.14-v.jn.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO BERNARDO BRACCO IBERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 8 de Mayo de 1967. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 10824 Jn.14-v.jn.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 30 de Mayo de 1967. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 10825 Jn.14-v.jn.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO AGUSTIN SOCA SANNER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 4 de Mayo de 1967. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 10826 Jn.14-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO CABRERA HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 29 de Mayo de 1967. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 10827 Jn.14-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de REGINA ALVAREZ de DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante est. Juzgado. — Florida, 22 de Mayo de 1967. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 10828 Jn.14-v.jn.28

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTA CAYETATNA HERNANDEZ de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 30 de Marzo de 1967. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 10829 Jn.14-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA MARTINEZ de ACOSTA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 8 de Mayo de 1967. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 10830 Jn.14-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN ALVAREZ RODRIGUEZ de RODRIGUEZ o CARMEN ALVAREZ de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 8 de Mayo de 1967. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 10831 Jn.14-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de AMADEO FELIPE IRURETA OSORIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 31 de Mayo de 1967. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 10832 Jn.14-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO o ADOLFO SATURNINO VAZQUEZ LARROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 1.o de Junio de 1967. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 10833 Jn.14-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de SECUNDINO BARRIOS TELES o SECUNDINO BARRIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 2 de Junio de 1967. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 10834 Jn.14-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MONGIARDINO o MONGIARDINO TESTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida 31 de Mayo de 1967. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 10835 Jn.14-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MEDARDO o CARLOS GAMBOA BRUZZONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 8 de Mayo de 1967. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 10836 Jn.14-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de CAROLINA o LUCIA HUNKELER de PELLICCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 9 de Mayo de 1967 — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 10838 Jn.14-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Dr. don Milton Hugo Cairoli, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO OCTAVIO SALGUEIRO PASCALE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 8 de Junio de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 10837 Jn.14-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de ISMAEL LUIS LOPEZ NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Florida, 19 de Setiembre de 1966 — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 10414 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIO GARCIA NEGRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida. 6 de Abril de 1967. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 10413 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de NOLBERTA o NORBERTA SOSA de PELLEGRINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 31 de Mayo de 1967. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 10412 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA CECILIA RUIZ o RUIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 22 de Mayo de 1967. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 10411 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRILO ALFREDO LUCIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 31 de Mayo de 1967. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 10410 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de PEPINO BRUNO, citándose a los herederos, acreedores y

demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, 29 de Mayo de 1967 — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 10409 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL o ISABEL MARIA REY de BERDIAS o VERDIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 31 de Mayo de 1967. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 10403 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de las sucesiones de FELICIA PERDOMO de PERDOMO y TOMAS CELEDONIO PERDOMO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 4 de Mayo de 1967 — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria, adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 10407 Jn 9-v jn 23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO LEOPOLDO ESPIGA ARAUJO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 29 de Mayo de 1967 — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria adjunta.
1) $ 600.00 10 pub. [illegible] Jn 23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANGEL ZELAYETA SORONDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 22 de Mayo de 1967. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 10404 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SALOME HERNANDEZ de SANTOS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida 22 de Mayo de 1967 — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 10405 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA GOYECHE de ECHEVARREN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 19 de Mayo de 1967. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria. adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 10403 Jn.9-v.jn.23

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO FORTI o FORTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 1.o de Junio de 1967. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 10402 Jn.9-v.jn.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN KAMINSKY citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida 25 de Abril de 1967 — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 10401 Jn.9-v.jn.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de MODESTO MARTINEZ o MARTINEZ FONSALIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 8 de Mayo de 1967. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 10400 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELA MARIA o MARIA MARTINEZ de BENTANCOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 29 de Mayo de 1967. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $600 00 10|pub. 10150 Jn.7-v.jn 21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de HILARIA MIRANDA de PROTTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. ante este Juzgado. — Minas, Mayo 24 de 1967. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 10844 Jn.14-v.jn.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de CASIMIRA ALVAREZ de PERDOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Mayo 5 de 1967. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
1) $600.00 10 pub. 10669 Jn 12-v.jn.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ROQUE SALVADOR GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas Mayo 24 de 1967. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 10393 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CHIRIBAO o CHIRIBADO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas Mayo 31 de 1967. — Héctor Raúl Vernengo Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 10394 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de CELINO ERASMO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Mayo 31 de 1967. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 10392 Jn.9-v jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de CYRIACO EDUARDO DAMESTOY, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Junio 2 de 1967. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 10391 Jn.9-v.jn.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de RUFINA LEOPOLDINA BORDON de CEJAS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas Mayo 23 de 1967 — Héctor Raúl Vernengo Actuario
1) $600.00 10|pub. 10196 Jn 7-v.jn 21

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LIBONATTI o JOSE LIBONATTI VILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas Mayo 24 de 1967. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $600 00 10|pub. 10195 Jn 7-v.jn 21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ELOISA PIÑERO CASAS de MENDIBEHERE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Mayo 23 de 1967. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 600 00 10|pub. 10094 Jn.6-v.jn.20.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Primera Sección de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUIS PEDRINI MORANDO o LUIS PEDRINI (hijo), citándose a acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.

Para que conste siento el presente que sello y firmo en Minas a 5 de Abril de 1967 — Dra. Myriam Deolores Nápoli Juez de Paz.
1) $ 600.00 10|pub 10578 Jn.9-v jn 23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. Luis Alberto Maggio se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA LOPEZ MUÑIZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose la Feria Menor. — Maldonado, Mayo 27 de 1967. — Alberto Márques Rimoldi Actuario.
1) $ 1.800.00 30 pub. 1052[illegible] Jn 9-v.jul.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. Luis Alberto Maggio se hace saber la apertura de la sucesión de LEONARDO ALVAREZ o ALVAREZ MENDEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado Mayo 25 de 1967 — Alberto Márques Rimoldi Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. [illegible] Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. Luis Alberto Maggio se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN CASIMIRO MARTINEZ CASILLA citándose a los acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Mayo 15 de 1967. — Alberto Márques Rimoldi. Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 10423 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. Luis Alberto Maggio se hace saber la apertura de la sucesión de HILARIO MARTINEZ o MARTINEZ MOLINA citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado Mayo 15 de 1967. — Alberto Márques Rimoldi. Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 10421 Jn 9-v.jn 23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. Luis Alberto Maggio se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ADALBERTO SALGADO MOREIRA citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Mayo 26 de 1967. — Alberto Márques Rimoldi Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 10420 Jn 9-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado Dr. Luis Alberto Maggio se hace saber la apertura de la sucesión de HIGINIO CONCEPCION MARIA SANABRIA PEREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado. Abril 4 de 1967. — Alberto Márques Rimoldi. Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 10419 Jn.9-v.jn.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. Luis Alberto Maggio se hace saber la apertura de la sucesión de DELIA EDUVIGES VIDAL de RUGGIERO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, Marzo 28 de 1967 — Alberto Márques Rimoldi Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 10418 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. Luis Alberto Maggio, se hace saber la

apertura de la sucesión de FAUSTA GUERRA de CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Mayo 5 de 1967. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 10416 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado Dr. Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SALOME PIRIZ de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Mayo 23 de 1967. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 10417 Jn.9-v.jn.23.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANUNCIATA MARIA SCAL de MACRI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 21 de Abril de 1967. — Escribana María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $600.00 10|pub. 10972 Jn.15-v.jn.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don CONRADO o CONRADO AMERICO SAFFONS BEDARACO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 19 de Mayo de 1967. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $600.00 10|pub. 10240 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE MARIA CABIRO BLANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 11 de Mayo de 1967. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $600.00 10|pub. 10243 Jn.7-v.jn.21.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de REDUCINDA o RUDECINDA LOMAZZI de FARIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 30 de Mayo de 1967. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $600.00 10|pub. 10973 Jn.15-v.jn.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVIO CICCARDINI o SILVIO PIETRO CICCARDINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 23 de Mayo de 1967. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $1.800.00 30|pub. 10975 Jn.15-v.jn.30. Jl.21-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS FLORO FERROU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 22 de Mayo de 1967. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $600.00 10|pub. 10239 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de DELFINO RUIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 5 de Mayo de 1967. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $600.00 10|pub. 10237 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABELINO LEGORBURU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 22 de Mayo de 1967. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $600.00 10|pub. 10238 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ELBA BLANCA FORTUNATTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 26 de Mayo de 1967. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 10236 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de EUDOXIA o EUDOCIA LORDUGUIN o LORDUGIN de MELNIKOV o MELNICOV, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 22 de Mayo de 1967. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $600.00 10|pub. 10241 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de FELIPA ROSARIO ROSALES de MOLINELLI, de EDUARDO ARCADIO ROSALES, de MARCOS MARIA ROSALES y de FLORENCIA ROSALES de DELUQUI, citándose a los herederos especialmente a Eduardo Anastacio, Eduviges y Ciriaco Rosales, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio para los emplazados personalmente. — Paysandú, 5 de abril de 1967. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.00 30|pub. 7789 My.10-v.jn.22.

JUZGADO DE PAZ DE LA QUINTA SECCION DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la quinta sección judicial de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO DANDALUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Guichón, Marzo 16 de 1967. — Rogelio de San Vicente, Juez de Paz.
1) $600.00 10|pub. 9915 Jn.6-v.jn.20.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO LEGUISAMON o LEGUIZAMO o LEGUISAMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 24 de Mayo de 1967. — Escribano Mario L. Espinosa Lancieri, Actuario Adjunto.
1) $600.00 10|pub. 10565 Jn.12-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS ROVELLI o TOMAS ALBERTO ROVELLI MARIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Mayo 24 de 1967. — Escribano Mario L. Espinosa Lancieri, Actuario Adjunto.
1) $600.00 10|pub. 10566 Jn.12-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO PABLO MONTADON FRANTL o MONTANDON FRANTEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Febrero 24 de 1967. — Escribano Ramón Couto Varela, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 10567 Jn.12-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CLARA BADIA de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Mayo 11 de 1967. — Escribano Mario L. Lancieri, Actuario Adjunto.
1) $600.00 10|pub. 10568 Jn.12-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA PORRO de WIBMER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Mayo 10 de 1967. — Escribano Ramón Couto Varela, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 10569 Jn.12-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de USNELDA GAUNA de BERARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Marzo 31 de 1967. — Escribano Mario L. Espinosa Lancieri, Actuario Adjunto.
1) $1.800.00 30|pub. 10570 Jn.12-v.jn.30. Jl.20-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA VILLALBA o BILLALBA de IRIGOYEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Marzo 27 de 1967. — Mario L. Espinosa Lancieri, Escribano Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 10082 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO o DOMINGO ALFREDO CANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Marzo 27 de 1967. — Mario L. Espinosa Lancieri, Escribano Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 10083 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de FILOMENA BURCIO o BURZO o BURZIO de HODGES o HODGUES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Abril 5 de 1967. — Esc. Ramón Couto Varela, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 10080 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON FREDES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Marzo 2 de 1967. — Esc. Ramón Couto Varela, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 10081 Jn.6-v.jn.20.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de IRIOLINDA DA ROSA CASTILLO de BARBOZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Mayo 5 de 1967. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 10108 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR SCHIRMER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 12 de Mayo de 1967. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $ 400.00 10|pub. 10109 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLA IGNACIA DE LOS SANTOS o PABLA IGNACIA DE LOS SANTOS de MONTAÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en

forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Junio 8 de 1966. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 10110 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJO VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Abril 25 de 1967. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 10121 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE MACHADO y BONIFACIA RODRIGUEZ de MACHADO o BONIFACIA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Abril 25 de 1967. — Amelia L. Da Rosa Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 10122 Jn.6-v.jn.20.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de LIBANIO FERRON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Abril 24 de 1967. — Alvaro M Fernández Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 10107 Jn.6-v.jn.20.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ATALIBIO ESCOBAR o JUAN ATALIVIO ESCOBAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Abril 26 de 1967. — Ricardo Vernazza Muñoz, Juez.
1) $ 600.00 10|pub. 10111Jn.6-v.jn.20.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de LAURA INOCENCIA DE LOS SANTOS DE HUELMO y JUAN PEDRO HUELMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha Junio 1.o de 1967. — José R. Luna Pradere, Actuario, adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 10950 Jn.14-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORES TEOTIMO GRAÑA GRANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Mayo 17 de 1967. — José R. Luna Pradere, Actuario, adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 10951 Jn.14-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDRO REGINO CORBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Junio 1.o de 1967. — José R. Luna Pradere. Actuario, adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 10952 Jn.14-v.jn.28

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de RUBEN DANIEL CAVALLO BEASLEY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 25 de Mayo de 1967. — Escribano Julio C. Abelenda. Actuario Adjunto.
1) $600.00 10|pub. 10967 Jn.15-v.jn 29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL BAUTISTA IRIBARNE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 25 de Mayo de 1967. — Escribano Julio C. Abelenda, Actuario Adjunto.
1) $600.00 10|pub. 10968 Jn.15-v.jn.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSTAQUIO INOCENCIO UMPIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Mayo 16 de 1967. — Isabel C. Pedret. Actuaria adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 10784 Jn.13-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de FELICIA BARRETO de ZUNINO y JOSE MARIA ZUNINO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Abril 5 de 1967. — Isabel C. Pedret Actuaria. adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 10785 Jn.13-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO MARTINEZ MARTINIENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Mayo 16 de 1967. — Isabel C. Pedret. Actuaria, adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 10786 Jn.13-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA AIDA BENTANCOR DE BRITOS o MARIA AIDA BENTANCOR CURBELO DE BRITOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José. Mayo 23 de 1967. — Isabel C. Pedret. Actuaria, adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 10787 Jn.13-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO BENZANO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José Mayo 12 de 1967 — Isabel C. Pedret. Actuaria. adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 10788 Jn.13-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO VERISIMO VERA y VERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Mayo 9 de 1967. — Isabel C. Pedret. Actuaria, adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 10794 Jn.13-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA DIAZ DE NIEVES o DIAZ CARABALLO o CARBALLO DE NIEVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Abril 21 de 1967. — Isabel C. Pedret Actuaria, adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 10793 Jn.13-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DALMIRO CABRERA BRITOS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Mayo 2 de 1967. — Isabel C. Pedret. Actuaria, adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 10795 Jn.13-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PRIMITIVA RODRIGUEZ de RODRIGUEZ, citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José. Mayo 15 de 1967. — Isabel C. Pedret. Actuaria Adjunta.
1) $600.00 10|pub. 10192 Jn.7-v.jn.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Dispuso el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, hacer saber la apertura de la sucesión de GREGORIO o PEDRO o PEDRO GREGORIO AGUILAR, emplazando y citando a todos los interesados por el término de treinta días. — Mercedes, Mayo 30 de 1967. — Horacio A. Cazalás. Escribano actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 10478 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — Dispuso el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, hacer saber la apertura de la sucesión de JUSTINA FERNANDEZ de SALVADOR emplazando y citando a todos los interesados por el término de treinta días. — Mercedes Mayo 30 de 1967 — Horacio A. Cazalás. Escribano actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 10303 Jn.8-v.jn 22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesiones de don ENRIQUE DAHER SAAD y de doña GLADYS CLEMENTE SAAD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Mayo 25 de 1967. — Elio E. Bessonart, Actuario
1) $600.00 10|pub. 10961 Jn.15-v.jn.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don CANTALICIO SILVA LUVI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó Mayo 25 de 1967. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 10962 Jn.15-v.jn.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña AIDA LEONCIA HELGUERA de VILLAMIL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó Mayo 23 de 1967. — Elio E. Bessonart Actuario
1) $600.00 10|pub. 10532 Jn.12-v.jn.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembo, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don PEDRO o PEDRO FRANCISCO VASQUE OSTRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Mayo 26 de 1967. — Elio E. Bessonart. Actuario.
1) $600.00 10|pub. 10533 Jn.12-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembo, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña MARGARITA GARCIA de CUADRADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó Marzo 6 de 1963. — Raúl Pereira, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 10534 Jn.12-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembo, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SANTIAGO GARIBALDI MAGNIFICO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Setiembre 6 de 1965. — Ma. S. López Morand, Actuario Adjunto
1) $600.00 10|pub. 10535 Jn.12-v.jn.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FLORENCIO MAZZINI GRAVINA PETRONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó. Mayo 3 de 1967 — Elio E. Bessonart. Actuario
1) $600.00 10|pub. 10177 Jn.7-v.jn.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y

Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de SULPICIO JESUS PEREYRA o PEREIRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Mayo 31 de 1967. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 10541 Jn.13-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CELSO IBARRA o CELSO IBARRA BASUALDO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Mayo 29 de 1967. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $600.00 10|pub. 10542 Jn.12-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de BALBINA o BALVINA FLORENCIA FERREIRA de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Mayo 31 de 1967. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $600.00 10|pub. 10540 Jn.12-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de PERPETO o PERPETUO MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Mayo 25 de 1967. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $600.00 10|pub. 10539 Jn.12-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTA MARIA DEL PUERTO de MENCHACA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 3 de Noviembre de 1966. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $600.00 10|pub. 10538 Jn.12-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de TIMOTEO PORCIUNCULA o TIMOTEO PERCIUNCULA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 28 de Diciembre de 1966. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $600.0 10|pub. 10537 Jn.12-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MANUEL IBARZABAL LEUNDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 18 de Abril de 1967. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 10076 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO o CARMEN CAJARVILLE BLANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 18 de Abril de 1967. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 10075 Jn.6-v.jn.20.

2-Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

BANCO DE SAN JOSE

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley N.o 9.099, de Setiembre de 1933 y para la caducidad de la promesa de enajenación de inmuebles a plazos referente al solar que se dirá se hace saber al siguiente promitente comprador o a sus sucesores a título universal o singular y a todas aquellas personas que se consideren con derecho a dicho solar, que pasados quince días desde la última publicación de este aviso, sin abonarse la totalidad de las cuotas atrasadas, habrá caducado todo derecho que pudiere corresponderle sobre el solar que se indica:

Décima Sección Judicial del Departamento de Colonia, solar 4, manzana 2, padrón 829 m|á., nombre: Ricardo Arturo Estévez Schmidt. — Banco de San José.
2) $ 2.250.00 15|pub. 9643 Jn.1.o-v.jn.22.

BANCO DE SAN JOSE

Se pone en conocimiento de la persona que se nombrará, a sus herederos o sucesores a cualquier título, que por no pagar las cuotas del solar de la promesa que firmó, la misma caducará conforme lo prescribe el artículo 10 Ley 9.099.

Solar 16 de la manzana 13 sito en la 7.a Sección Judicial del departamento de Canelones, prometido en venta a Miguel Massacalienni.

Por tanto, después de 15 días siguientes al vencimiento de la última publicación de este aviso, quedará caduca dicha ficha. 2 de junio de 1967.
2) $ 1.800.00 15|pub. 10207 Jn.7-v.jn.28.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10 de al Ley 9.099 se hace saber a Amicis López Malo, Marta I. Millor, Santos Jorge Carámbula, Zulma M. Millor, a sus herederos causahabientes o a los que se crean con algún derecho al inmueble ubicado en la Octava Sección Judicial de Canelones, Padrón 90, solar 6, de la Manzana 5 del plano del Agrimensor Horacio Uslenghi, promitente vendedor Narciso Medero, habrá caducado ha promesa de venta.
2) $ 1.350.00 15|pub. 10969 Jn.15-v.jl.6.

BALNEARIO LA FLORESTA S. A.

De conformidad al art. 10 de la Ley 9099, habiendo transcurrido 4 años sin efectuar pago de cuotas, se advierte a los siguientes promitentes compradores y a sus herederos, o causahabientes, de los solares de Villa del Mar, Balneario La Floresta, que se indican, que transcurridos 15 días a partir de la última publicación de este aviso, habrán caducados sus derechos de compra: Ricardo Azareto, solar 23 manzana L) 10; Juan Pereyra, solar 9, manzana B) 3; Luis Madueño, solar 11, manzanas B) 2; Carlos Banchero, solar 18 manzana L) 12; Sonia Vignes, solar 6, manzana B) 2; Oscar Valiente, solar 15, manzana L) 9; Juan Azanza, solar 22, manana B) 9; Ruben Martínez, solar 4, manzana B) 11; Aníbal Botias, solar 2, manana B) 11 y Jenta Diamen de Berger, solar 2, manzana B) 7. — Montevideo, Junio de 1967.
2) $2.700.00 15|pub. 11090 Jn.16-v.jl.7.

3-Convocatorias Comerciales

COMPAÑIA ESTANCIAS Y COLONIAS URUGUAYAS S. A.

Convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Junio de 1967, a las 12 horas, en el local de la calle Paysandú 1094, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Designación de un accionista para verificar el quórum y demás formalidades previstas por el artículo 15 de los estatutos; 2.o) Consideración de los informes del Directorio y de la Comisión de Cuentas; 3.o) Consideración y aprobación del balance general y de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios finalizados el 31 de Agosto de 1966; 4.o) Destino de las utilidades; 5.o) Fijación del número de Directores; 6.o) Designación de los nuevos Directores y de los miembros de la Comisión de cuentas; 7.o) Remuneración de los miembros del Directorio; 8.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene que los accionistas para tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones en la sede de la Sociedad o presentar en ella el recibo bancario de depósito, con un día de anticipación a la fecha de la asamblea. — El Directorio.
3) $3.150.00 15 pub. 10038 Jn.5 v.jn.26.

EDIFICIOS AVENIDA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Da acuerdo con el art. 16 de los estatutos sociales, el Directorio de "Edificios Avenida S. A." convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 26 de Junio de este año, a las 10 horas, en el local de la calle Misiones N.o 1408, escritorio 4, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Designación de Presidente de la asamblea y de dos accionistas que firmen en representación de los presentes; 2.o) Considerar la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico por el ejercicio 1966.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad hasta un día antes del señalado para la asamblea de acuerdo con el Art. 21 de los estatutos. — Edificios Avenida S. A.
3) $1.800.00 10|pub. 10396 Jn.9-v.jn.23.

ORGANIZACION DEL CREDITO RECIPROCO, INMOBILIARIO S. A. (O.C.R.I.S.A.)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio de la Organización del Crédito Recíproco Inmobiliario S. A. (O.C.R.I.S.A.), convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que se realizará el día 28 de Junio de 1967, a las 10 y 30 horas, en el local de la calle 25 de Mayo 459, de esta ciudad a fin de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Lectura, consideración y aprobación de la memoria, inventario de todos los bienes, balance del vigésimo séptimo ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 1966 y cuenta de pérdidas y ganancias, los que están a disposición de los que justifiquen ser accionistas en el domicilio social hasta el día fijado para la realización de la asamblea (Artículo 33 de los estatutos sociales); 2.o) Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de la asamblea (Artículo 43).

El Directorio hace presente que, para asistir y tomar parte en la asamblea, los accionistas deberán registrar y depositar sus acciones en las Oficinas de la Sociedad, o en alguno de los Bancos de plaza hasta el día fijado para la reunión, y que la Sociedad expedirá una constancia nominal con el número de las acciones y con el número de votos que corresponden (Artículo 41). — Adrien Barrère, Presidente. — Ar. Hipólito Tournier, Director-Secretario.
3) $2.700.00 10|pub. 10797 Jn.13-v.jn.27.

J. y E. ATKINSON LIMITADA S. A. U. I. y C.

Convócase a los señores accionistas de la Sociedad a la asamblea general ordinaria que se realizará el 28 de Junio de 1967, a las 11 horas, en el local de la calle Nueva York 1141, a los efectos de:

1.o) Considerar la memoria el balance general, la cuenta de ganancias y pérdidas y el informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1966, y decidir acerca del resultado de la cuenta de ganancias y pérdidas; 2.o) Elegir Directores y Síndicos, titulares y suplentes; 3.o) Decidir si se otorgará remuneración a los Directores y Síndicos y, en caso afirmativo, fijar su monto; 4.o) Designar asambleístas para que, junto con el Presidente de la Asamblea, aprueben y suscriban el acta de la misma.

Se recuerda a los señores accionistas que para formar parte de la Asamblea deberán depositar en las oficinas de la Sociedad sus acciones o certificados bancarios de depósitos con anterioridad de, por lo menos, tres días a la fecha de la Asamblea. — El Directorio.
3) $ 1.050.00 5|pub. 10897 Jn.14-v.jn 21.

COMPAÑIA URUGUAYA DE PRODUCTOS DE HORMIGON ROCCO S. A.

De acuerdo con el artículo 14 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas de la Compañía Uruguaya de Productos de Hormigón Rocco S. A., para la asamblea general ordinaria, que se celebrará el día 29 de Junio de 1967 a las 10 horas, en el local social de la Avda. Larrañaga 3372 a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe de la Sindicatura, correspondiente al vigésimo ejercicio, que comprende el período 1.o de Abril de 1966 al 31 de Marzo de 1967; 2.o) Elección de Síndico titular y suplente por el ejercicio 1968, (Art. 36 de los estatutos sociales; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas, que para tener derecho de asistencia y voto a la Asamblea, deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 24 de los estatutos sociales, registrando sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, Avda. Larrañaga 3372 de 9 a 11 y de 15 a 17 mediante entrega de las mismas o recibo del depósito bancario correspondiente, donde conste el capital integrado, numeración y tipo con tres días de anticipación por lo menos del fijado para la reunión.

Los accionistas que no puedan concurrir, podrán hacerse representar por otras personas, mediante carta poder registrada en la Secretaría, (Art. 21 de los estatutos sociales). — Montevideo, 9 de Junio de 1967. — El Directorio.
3) $ 1.500.00 5|pub. 10885 Jn.14-v.jn.21.

NEGRI, QUARTINO y FERRARIO S. A.

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el 26 de Junio de 1967, a las 18 y 30 horas, en la sede social de la Avda. San Martín 2231, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Designar dos accionistas para controlar el quórum y firmar el acta de Asamblea; 2.o) Memoria del Directorio, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico; 3.o) Designación de dos directores, Síndico y suplente para el período 1967|1969 por terminación de su mandato.

El depósito de acciones de acuerdo al artículo 42, se podrá efectuar hasta el día 23 de Junio de 1967. — El Directorio.
3) $ 480.00 3|pub. 10933 Jn.15-v.jn.20.

CICOFREN S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 4.o de los estatutos sociales, el Directorio de Cicofren S. A., convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 21 de Junio de 1967, a las 19 horas, en su local de Av. Gral. San Martín N.o 2633, a fin de considerar el siguiente orden del día:
1.o) Designación de Presidente y Secretario de esta asamblea; 2.o) Consideración de memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades del Ejercicio 1966|67; 3.o) Designación de Directorio.
Se recuerda a los señores accionistas que para intervenir en la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados bancarios, en nuestro local de Av. Gral. San Martín número 2633, hasta el día de la asamblea, pudiéndose hacer representar por carta o telegrama colacionado de acuerdo con el artículo 4.o inciso G de los estatutos. — Montevideo, Junio de 1967. — El Directorio.
3) $ 540.00 3|pub. 11057 Jn.15-v.jn.20.

JOSE ESTEFANELL S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a asamblea general ordinaria para el 24 de Junio de 1967, hora 16, en L. Gómez 1220, con el siguiente orden del día:
1.o) Memoria, balance general, cuenta pérdidas y ganancias e informe del Síndico; 2.o) Futuro de la sociedad; 3.o) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.
Para asistir a la reunión los accionistas es indispensable el registro de acciones o certificados bancarios con una antelación de dos días (Art. 36).
La asamblea quedará constituída en primera convocatoria concurriendo un número de accionistas que represente más del 50 o|o del capital integrado (Art. 38). — Paysandú, Junio 6 de 1967. — El Directorio.
3) $ 360.00 3|pub. 10974 Jn.15-v.jn.20.

LUSTRINO HERMANOS S. A.

El Directorio de Lustrino Hermanos Sociedad Anónima, convoca a los señores accionistas a la asamblea ordinaria a realizarse el día 7 de Julio de 1967, en el local social de Pedro C. Bauzá 4408 de esta ciudad, a las 10 horas. Se tratará el siguiente orden del día:
1) Acta anterior; 2) Consideración del Inventario, balance, memoria y cuenta de ganancias y pérdidas al 31|12|66; 3) Proyecto de distribución de utilidades; 4) Informe del Síndico; 5) Designación del Directorio y Síndico; 6) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para tomar parte en la asamblea, deberán depositar con dos días de anticipación a la misma, en la Secretaría de la Empresa, Pedro C. Bauzá 4480, las acciones o el recibo que acredite el depósito en un Banco, entregándoseles un recaudo que los habilitará para intervenir en la asamblea.
3) $540.00 3|pub. 11140 Jn.16-v.jn.21.

CORPORACION DE PUBLICIDAD S. A.

En cumplimiento con lo dispuesto por el art. 15 de los estatutos de la sociedad, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que se realizará el día 22 de Julio de 1967, a la hora 18.30, en el local de la calle Enriqueta Compte y Riquét 1282, para tratar siguiente: orden del día:
Proyecto de reforma de los estautos sociales.
Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el art. 14 de los estatutos, deberán justificar su calidad de tales, depositando las acciones o certificados de depósito bancario en las oficinas de la Empresa, con tres días de anticipación al fijado para la realización de la asamblea.
Los señores accionistas pueden hacerse representar en la asamblea bastando una carta poder dirigida al Directorio, con las limitaciones establecidas por la Ley (Art. 13).
3) $360.00 2|pub.11133. Jn.16-v.jn.20.

CORPORACION DE PUBLICIDAD S. A.

En cumplimiento con lo dispuesto por el Art. 15 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que se realizará el día 22 de Julio de 1967, a la hora 19.30, en el local de la calle Enriqueta Compte y Riqué 1282, para tratar lo siguiente: orden del día:
1) Consideración de la memoria, balance general, estado de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 1966; 2) Nombramiento de nuevos Directores titulares y suplentes (Art. 8 de los estatutos); 3) Designación de Síndico titular y suplente, para el ejercicio 1967; 4) Nombramiento de dos personas para firmar el acta, conjuntamente con el Presidente y Secretario.
Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el Art. 14 de los estatutos, deberán justificar su calidad de tales, depositando las acciones o certificados de depósito bancario en las oficinas de la Empresa, con tres días de anticipación al fijado para la realización de la asamblea.
Los señores accionistas pueden hacerse representar en la asamblea, bastando una carta poder dirigida al Directorio, con las limitaciones establecidas por la Ley (Art. 13).
3) $480.00 2|pub. 11132 Jn.16-v.jn.20.

ORGANIZACION COOPERATIVA DE ASISTENCIA (O.C.A.)
PRIMERA CONVOCATORIA

Se cita a los asociados de esta entidad, para la asamblea extraordinaria, que tendrá lugar el día 30 del corriente mes de Junio, en el local social Bulevard Artigas 2092, a las 19 horas, para tratar la siguiente orden del día:
1.o) Considerar la reforma de los Arts. 1, 5, 7, 8, 21, 26, 31 incl C) y P) 41, 42, 43 y 47 del estatuto, propuesta por el Consejo Directivo; 2.o) Designar dos asociados para suscribir el acta de esa asamblea. — El Consejo Directivo.
3) $240.00 2|pub. 11105 Jn.16-v.jn.20.

VARELA Hnos. S. A.
AGROPECUARIA E INMOBILIARIA

Convócase a los señores accionistas de Varela Hnos. S. A., para concurrir a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 27 de Junio de 1967, en nuestro local social, calle Pilar Cabrera 635, de la ciudad de Las Piedras, a la hora 19, para considerar la siguiente orden del día:
1.o) Designación de dos accionistas para integrar la Comisión Receptora de Votos y Escrutinios y firmar el acta; 2.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de Junio de 1966; 3.o) Designación de Directores y Síndico, titulares y suplentes. — Las Piedras, 12 de Junio de 1967. — El Directorio.
3) $ 360.00 3|pub. 11198 Jn.16-v.jn.21.

S. A. MARMOLERIAS UNIDAS

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que se realizará en el local de la Avenida Italia N.o 3477, el día 29 de Junio de 1967, a las 15 y 30 horas para tratar la siguiente orden del día:
1. Designación de dos accionistas para integrar la Comisión escrutadora y firmar el acta de la asamblea; 2. Consideración de la memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Marzo de 1967; 3. Consideración de las utilidades del ejercicio anterior; 4. Elección de Directorio; 5. Nombramiento de Síndico titular y suplente. — Depósito de acciones hasta el 24 de Junio de 1967. — El Directorio.
3) $750.00 5|pub. 11075 Jn.16-v.jn.23.

5-Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno (Ficha V. 36, año 1967), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ARIE NAOR y EDELYN ROSSLER, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la Ley N.o 10.783. — Montevideo, Junio 7 de 1967. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 1.200.00 20|pub. 11043 Jn.15-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, (Ficha V 10 año 1967) se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges RAMIRO BOUZAS REY y MARIA TERESA GARCIA PEREZ, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7 o de la Ley N o 10.783. — Montevideo, Mayo 2 de 1967 — Blanca Pereda de Ruiz Actuaria, adjunta.
5) $1 200 00 20|pub. 9004 My.24-v.jn.21.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha 8 de Mayo de 1967, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal en bienes existentes entre RAMON VIDAL GUICEON y ADELA PEREYRA RODRIGUEZ, (L.o 64, F.o 674) citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley 10.783.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 15 de 1967. — Esc. Julio Maia, Actuario, adjunto.
5) $ 1.600.00 20|pub. 10142 Jn.6-v.jul.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha 13 de Febrero de 1967, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre: "ANTONIO SAAVEDRA y CAMILA SPACCIANTI" (L.o 64 F.o 544), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley N.o 10.783.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 30 de 1967. — Julio Maia, Actuario Adjunto
5) $ 1 600 00 20|pub. 9827 Jn.2-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha 13 de Febrero de 1967, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre HECTOR VALDIMIRO VELANDO y HEDI GONZALEZ (L.o 64 F.o 546), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por la Ley 10.783, artículo 7.o de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 29 de 1967. — Julio Maia, Actuario Adjunto
5) $ 1,600.00 20|pub. 9828 Jn.2-v.jn.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha Diciembre 27 de 1966 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre MARIA ELENA RODRIGUEZ y JUAN JOSE MADINA, (L.o 64, F.o 520), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por la Ley 10.783, art. 7.o de 18 de Setiembre de 1946 — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 17 de 1967. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
5) $1 600.00 20|pub. 9525 My.31-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber que con fecha 20 de Abril de 1967 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal en bienes existentes entre MIGUEL ALBERTO ACEVEDO TERRA y TERESITA DEL NIÑO JESUS o TERESA PETIT AYALA, (L.o 64, F o 650), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por la Ley 10 783.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 19 de 1967. — Esc. Julio Maia Actuario, adjunto.
5) $ 1 600.00 20|pub 8977 My.24-v.jn.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha 23 de Agosto de 1966, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal en bienes existentes entre: GIDEON BERG y CLARA LERMAN, (Lo. 64, Fo. 382), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por la Ley N o 10 783
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, Setiembre 8 de 1966. — Esc Julio Maia Actuario, adjunto.
5) $ 1.600 00 20|pub. 8978 My 24-v jn.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, (L.o 70 F.o 97), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ELVIRA CHUST QUEIROLO y HECTOR OMAR GUILLERMO, y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro de los sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, de la Ley N.o 10 783. — Montevideo, Mayo 19, de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 1.200.00 20|pub. 9261 My.26-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada entre ROBERTO TYLER y ELIZABETH GIANOLI, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 5 de 1967. Raúl Crottogini, Actuario Adjunto. En fe de ello, lo signo y firmo en lugar y fecha ut-supra.
5) $ 1.600.00 20|pub. 10970 Jn.15-v.jn.30. Jl.21-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, (L.o 69, F.o 149), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de sociedad legal de bienes de los cónyuges JUAN ERNESTO SALSAMENDI CARLEVARO y MATILDE MONES, y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. — Montevideo Mayo 16 de 1967. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
5) $ 1.200.00 20|pub. 9006 My.24-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (L.o 68 F.o 387), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ELBIO DIAZ ALONSO y BLANCA PITA, y se cita a los interesados, a fin de que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. — Montevideo, Noviembre 3 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $1.200.00 20|pub. 9441 May.30-v.jun.27.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que con fecha 30 de Mayo de 1967, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada entre VADIM KOROLKOFF y BEATRIZ ZABALLA, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley número 10.783, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de Junio de 1967. — Dra. Gloria Pereda Valdez de Campalans, Actuaria Adjunta.
5) $ 1.600.00 20|pub. 11208 Jn.16-v.jn.30. Jl.21-v.ag.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "Contente Aaron contra PERLA TARANTO. Disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituída por los cónyuges Aaron Contente y Perla Taranto, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieron interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Junio 14 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 1.600.00 20|pub. 11125 Jn.16-v.jn.30. Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "Rodríguez de Santoro, Clara Zelmira contra SANTORO, JUAN CARLOS. Disolución y liquidación sociedad conyugal" (L.o 64, F.o 25), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituída por los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan ante dicho Juzgado, a deducir sus derechos en estos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Junio 5 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 1 600.00 20|pub. 10660 Jn.12-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "CRNCIC, JUAN con TORTOLA, MARIA ANGELICA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (63 - 600), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituída por los cónyuges Juan Crncic y María Angélica Tórtola y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Mayo 4 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $1.600.00 20|pub. 7544 Jn.6-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "CARDOZO, MARIA H. y BERNARDO DAGUERRE. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (64|182), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituída por los cónyuges Bernardo Daguerre y María Holanda Cardozo, y que se dispuso citar y emplazar a todos aquellos que tuvieren intereses para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Mayo 24 de 1967 — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 1.600.00 20|pub. 9349 My.29-v.jn.26

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liq. de la sdad. conyugal integrada por ROBERTO FRANCISCO BALAGUER y MARTA ELENA o HELENA SCALABRINI (59 209), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por la ley 10.783. — Montevideo, Junio 8 de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $ 1.600 20|pub. 10917 Jn.14-v.jn.30. Jl.21-v.ag.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RICARDO ARMAND UGON y BLANCA GRISELDA PLANCHON, (59 - 120) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por la Ley 10.783 — Montevideo, Mayo 15 de 1967. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
5) $ 1.200 00 20|pub. 9154 My.25-v.jn.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Rumeu Grau, Angela María contra DE CARLINI, AMERICO SEGUNDO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha F 104|967), se hace saber que con fecha 24 de Abril de 1967, fué decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Angela María Rumeu Grau y Américo Segundo De Carlini.

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado, (Cerrito 586) en los referidos autos, dentro del término de sesenta días, (Ley N.o 10.783, Art. 7.o). — Montevideo, Mayo 5 de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 1 600.00 20|pub. 9460 May.30-v.jun.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "SAUBERAN MARTIN ALBERTO y SIGILLITO, LILA DORA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: F 90|67), se hace saber que con fecha 16 de Marzo de 1967 fué decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Martín Alberto Sauberán y Lila Dora Sigillito.

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado. (Cerrito 586), en los referidos autos, dentro del término de sesenta días, (Ley número 10.783); art. 7.o). — Montevideo, Abril 20 de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 1.600.00 20|pub 9362 My.29-v.jn.26

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre JOSE GALIANA y LIDIA DA SILVA. (Ficha E 38 967), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezca dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de Mayo de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 1.600.00 20|pub. 9275 My.30-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre SICA ANGEL DAVID contra REINHACKER GERTRUDIS. (Ficha E 211), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcna dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de Agosto de 1965. — Clementina D Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $1.600.00 20|pub. 9306 My 26-v.jn.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, (Ficha V - 171, año 1967), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges HUGO BARRERA y NURIG KAIR ISABEL MORALES, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la Ley 10.783. — Montevideo, Mayo 17 de 1967. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 1.200.00 20|pub. 11044 Jn.15-v.jn.30. Jl.21-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, (Ficha V. 221, año 1967), se hace saber que se decretó lo disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges SALOMON ALAZRAKI NAHUM y MARIA RAFAELA BRITO ROSA. debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10 783. — Montevideo, Mayo 19 de 1967. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria, adjunta.
5) $ 1.200.00 20|pub. 9005 My.24-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, (Ficha V 227. año 1967), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ANDRES YANEZ GONZALEZ y MARIA DEL CONSUELO FERNANDEZ SANCHEZ debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuesto en el art. 7.o de la Ley 10.783. — Montevideo, Mayo 23 de 1967. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $1 200.00 20|pub. 9566 My.31-v.jn.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Once Turno, se hace saber que con fecha 25 de Mayo de 1967, se decretó la disolución y liquidación de sociedad conyugal en bienes existentes entre: PABLO AUYUANET y MARIA TERESA LARRIEU de AUYUANET. (L.o 64, F.o 647). citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por la Ley 10.783. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 5 de 1967. — Esc. Julio Maia, Actuario Adjunto.
5) $1.600.00 20|pub. 10468 Jn.9-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Once Turno, se hace saber que con fecha 3 de Mayo de 1967, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal en bienes existentes entre SELVA MARY DELGADO de DOLL y FELIPE RAFAEL DOLL, (L.o 64, F.o 611), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por la Ley 10.783. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 31 de 1967. — Esc. Julio Maia, Actuario Adjunto.
5) $1.600.00 20|pub. 10333 Jn.8-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno se hace saber que con fecha 28 de Abril de 1967, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre: RAQUEL LEA WOBER NEJAMKIN y SANSON BORGIAS DATZ, (L.o 64 F.o 605). citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley N.o 10 783.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 29 de 1967. — Julio Maia. Actuario. adjunto.
5) $ 1.600.00 20|pub. 9630 Jn.1.o-v.jn.29

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, (2|164), se hace saber que se dispuso la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges: "RICARDO RUIZ MIRAVALLES y LILA RODRIGUEZ DA COSTA", y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — (Art. 7.o Ley 10.783). — Montevideo, Mayo 9 de 1967. — Alfredo L. Liugain, Actuario.
5) $1.600.00 20|pub. 9956 Jn.5 v.jn.30. Jl.21 jl.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber que con fecha 10 de Mayo de 1967, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada entre FRANCISCO MAURICIO GRUNWALD y URSULA VICTORIA ACOSTA, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a lo dispuesto por el artículo 7 de la Ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de Mayo de 1967. — Dra. Gloria Pereda Valdez de Campalans, Actuaria Adjunta.
5) $ 1.600.00 20|pub. 10719 Jn.13-v.jn.30. Jl.21-v.jl.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber que con fecha 22 de Mayo de 1967, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes, integrada entre RAUL FELIPE NOGUEIRA y CLOTILDE MARTINA SOBRERO ITURRIA, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a lo dispuesto por el artículo 7 de la Ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de Junio de 1967. — Dra. Gloria Pereda Valdez de Campalans, Actuaria Adjunta.
5) $ 1.600.00 20|pub. 10667 Jn.12-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, se hace saber que por auto de fecha 30 de Marzo de 1967, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ROSA CELIA GOROSPE y OMAR DEFEO SCALA. — Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — José Curi Zagía, Actuario.
5) $1.600.00 20|pub. 10002 Jn.5-v.jn.30. Jl.21 v.jl.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, doctor don Ricardo Félix Basso, en autos: "FERNANDEZ MONTANS RICARDO y LAVAGNINO de FERNANDEZ, ELOISA ANA Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 2, F.o 596), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituída por los cónyuges arriba nombrados y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Junio 14 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 1.600.00 20|pub. 11124 Jn.16-v.jn.30. Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, en autos: HERNANDEZ, ISAAO y MARIA LABAIRU de HERNANDEZ Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (L.o 2. F.o 507), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituída por los cónyuges Isaac Hernández Iturbide y María Labairu Arbeloa, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Abril 26 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 1.600.00 20|pub. 10510 Jn.13-v.Jn.30. Jl.21-v.jl.31.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAQUEL SUSANA ODIZZIO ZABALA de PASSARINO y RAUL MARIA PASSARINO (59|363), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos del artículo 6o. de la Ley 10.783. — Montevideo, Mayo 15 de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $ 1.600.00 20|pub. 9870 Jn.2-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, dictada en autos: "AGUERO VERA PURA C. L. contra VICTOR GRACIA. Dis. y liq. de la sociedad conyugal, (L.o 58, F.o 515", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Víctor Gracia Gimenez y Pura Concepción Antonia Agüero Vera, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de 60 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley N.o 10 783. Asimismo, se cita y emplaza a Víctor Gracia Gimenez a fin de que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento. — Montevideo, Abril 20 de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $3.600 00 30|pub. 7841 My.10-v.jn.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos: PEREZ, LUISA contra BORGES MAXIMO MIGUEL. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (Ficha F 513 - 964), se hace saber que con fecha 4 de Setiembre de 1964, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luisa Pérez y Máximo Miguel Borges.

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, Cerrito 586 en los referidos autos dentro del término de sesenta días. (Ley N.o 10.783, Art. 7.o).

Se hace constar que se ha concedido auxiliatoria de pobreza a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Mayo 11 de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) R.20|4|55 20|pub. 31103 My.25-v.jn.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre RAUL LEYMONIE e IRMA MARIA OLIVEIRA (Ficha E 153|967) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de Mayo de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 1 600.00 20|pub. 10658 Jn.12-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre SATURNINA DOROTEA BARRETO y ROMULO GOMEZ, (Ficha E 137 967), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley número 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de Abril de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $1.600.00 20|pub 10469 Jn.9-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre AMILCAR HUGO AQUINO y DELIA GOFAR, (Ficha E 61|967), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley N.o 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de Marzo de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $1.600.00 20|pub. 9317 My.26-v.jn.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, (L.o 21, F.o 528), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre JOSE FERNANDO VAZ y FELISA LORELEY RIBEIRO, emplándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra el cónyuge deudor. — Artigas, 24 de Mayo de 1967. — Orestes J Ballestrino, Actuario.
5) $1.200.00 20|pub. 10390 Jn.9-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber al público que por auto de fecha 13 de Marzo del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges HECTOR CABALLERO FENOGLIO y ELVIRA RECHE GAY citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley N.o 10.783, del 18 de Setiembre de 1946. — Rosario, Mayo 3 de 1967. — Marta Elhordoy, Actuaria adjunta.
5) $ 1.600.00 20|pub. 10154 Jn.7-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: "MANUEL EUGENIO SILVEIRA y MYRIAM ANGELICA GONZALEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (L.o 45, F.o 340), se hace saber al público que con fecha 6 del corriente mes, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Manuel Eugenio Silveira y Myriam Angélica González y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el Art. 7.o de la Ley del 18 de Setiembre de 1946. — Durazno, Abril 24 de 1967. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria Adjunta.
5) $2.000.00 20 pub. 10379 Jn.8-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, se hace saber que por auto del veintinueve de Diciembre de mil novecientos sesenta y seis, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre JUAN PEDRO PASTORINI y CARMEN COSTABILE, debiendo los interesados comparecer ante éste Juzgado dentro de sesenta días — Artículo 7.o, ley número 10.783. — Florida, 21 de Febrero de 1967. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
5) $ 1.200 20|pub.10839 Jn.14-v.jn.30. Jl.21-v.ag.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, se hace saber que por auto del dos de Marzo del año actual, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre PEDRO ZENON GONZALEZ y MARIA ELENA IFRAN, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro de sesenta días. — Art. 7.o, Ley N.o 10.783. — Florida, 28 de Marzo de 1967. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
5) $1.200.00 20 pub. 10415 Jn.9-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "LAENS CURBELO EDUARDO y MARIA TERESA RODRIGUEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes", (L.o 34, F.o 557), se hace saber que por resolución de fecha dieciocho de Abril del corriente año, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Eduardo Laens Curbelo y María Teresa Rodríguez Costa, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado, a deducir sus derechos. — Minas, Mayo 11 de 1967. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
5) $2.400.00 20|pub. 10446 Jn.9 v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "CIRULLO, JOSE y COLOMBIA CASTILLO de CIRULLO. Disolución de la sociedad conyugal de bienes". (L.o 34, F.o 593), se hace saber que por resolución de fecha diecinueve de los corrientes, se ha

decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes constituída entre don José Cirullo y doña Colombia Castillo, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado, a deducir sus derechos. — Minas, Mayo 31 de 1967. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
5) $1.600.00 20|pub. 10395 Jn.9-v.jn.30. Jl.21v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "CAPEZZOLO, IDILIO y NILDA FAJARDO Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (L o 34, F o 305), se hace saber que por resolución de fecha veinticuatro de Agosto del corriente año, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Idilio Capezzolo Garrido y Nilda Fajardo Hernández, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan a deducir sus derechos. — Minas Setiembre 12 de 1966. — Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
5) $1.600.00 20|pub. 9968 Jn.5 v.jn 30. Jl.21 v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "OLIVERA de RODRIGUEZ, NELLY con AGUIAR ADANCOR RODRIGUEZ Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (L.o 34, F.o 522), se hace saber que por resolución de fecha tres de Abril del corriente año, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Aguiar Adancor Rodríguez y Nelly Olivera Acuña, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos — Minas, Mayo 5 de 1967 — Héctor Raúl Vernengo Actuario
5) $2 400 00 20|pub. 9183 My.26-v.jn 23.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que con fecha 10 del mes en curso, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por CESAR ALBERTO FAJARDO TERAN y ARANKA DIAZ VIOLA, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley N.o 10.783 — Maldonado, 31 de Mayo de 1967. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario
5) $1.600.00 20|pub. 10424 Jn.9-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: EULOGIO VAZQUEZ RIVERO contra TERESA MONTERO de VAZQUEZ Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (L.o 14, F.o 424 N.o 82), se hace saber que con fecha 26 de Febrero de 1965, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Eulogio Vázquez Rivero y Teresa Montero de Vázquez.

En consecuencia, se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 25 de Marzo de 1965. — Jorge Pérez Scremini. Actuario.
5) $ 2.000.00 20|pub. 10244 Jn.7-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: ANTONIO CABRERA SILVA contra SARA ALVEZ ALVAREZ: Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (L.o 15, F.o 293, N.o 183), se hace saber que con fecha 5 de Abril de 1967 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Antonio Cabrera y Sara Alvez.

En consecuencia, se emplaza por el término de sesenta días a todos los interesados a los fines dispuesto por el artículo 7.o, de la ley de 18 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 24 de Mayo de 1967. — Jorge Pérez Scremini. Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 10245 Jn.7-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos: WILFREDO NAVILIAT y NEOLIA MARTA SOMA SANTELLAN de NAVILIAT Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (L.o 23, N.o 338, F.o 255), se hace saber por resolución fecha 24 de Abril de 1967, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos: Wilfredo Naviliat y Noelia Marta Soma Santellan de Naviliat, citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren, sólo tendrán acción contra el cónyuge deudor (Art 1.o Ley 18 Setiembre de 1946) Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Fray Bentos Mayo 3 de 1967 — Escribano Mario L. Espinosa Lancieri Actuario Adjunto
5) $ 2 400 00 20|pub 8873 My 23-v.jn 20.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que con fecha 28 de febrero de 1966, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre JUSTINO PEREZ y ANTONIA ELISA SAAVEDRA. citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días (L.o 48, F o 135), bajo apercibimiento de lo dispuesto por la Ley del 18 de Setiembre de 1946 — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Rivera, 6 de Mayo de 1966. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
5) $1.600.00 20 pub. 9482 My 31-v.jn 28.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos caratulados: "Espinosa José Roberto contra MACHIN ZULMA NELLY. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. L.o 18 F.o 503" se hace saber que por resolución N.o 3577 de fecha 17 de Mayo del año en curso, se decretó la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de JOSE ROBERTO ESPINOSA y ZULMA NELLY MACHIN, citándose a todos los que tuvieran interés en dicho juicio, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que —en caso de no comparecencia— sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Y a los efectos legales, se hace esta publicación — San José, Junio 2 de 1967. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.000.00 20|pub. 10791 Jn.13-v.jn.30. Jl.21-v.jl.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: MARICHAL GARCIA ANGEL ELIAS contra MOREIRA MIRTA Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (L.o 18 F o 481), se hace saber que por resolución 2 932 de fecha 8 del actual se decretó la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de Angel Elías Marichal García y Mirta Moreira, citándose a todos los que tuvieren interés en dicho juicio, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que en caso de no comparecencia sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Mayo 25 de 1967. — Isabel C. Pedret Actuaria, adjunta.
5) $2.000 00 20|pub. 9644 Jn 1.o-v Jn.29.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO — En autos: RUBEN RENE PEREZ VARONA contra MARIA BLANCA ENELIA SUHR BORDALDE. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (L o 36 F o 679), se hace saber: Que por resolución de fecha 30 de Marzo del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de los nombrados citando y emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la Ley N.o 10 783 — Mercedes Abril 14 de 1967 — Dra Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
5) $ 1 200.00 20|pub. 8356 My.31-v.jn.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "Adda Teresa Cappetta contra ADAMIN ESCALADA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de fecha quince de Marzo de mil novecientos sesenta y siete, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes, provenientes del matrimonio de Adda Teresa Cappetta y Adamín Escalada. En consecuencia, se cita a todos los que tuvieren interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, en caso de no comparecer, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (arts. 6 y 7 Ley 18 de Setiembre de 1946). — Tacuarembó, Mayo 31 de 1967 — Elio E Bessonart, Actuario.
5) $ 2.000.00 20|pub. 10536 Jn.12-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO — Por resolución del 18 de Abril de 1967, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de RUBEN EUSTAQUIO PEREZ y MARIA ELENA MIRABALLES, emplazando con término de sesenta días. — Treinta y Tres, 12 de Mayo de 1967. — Irene Lazo de Ibarra Actuaria. adjunta.
5) $ 800.00 20|pub 8920 My.24-v.jn.21

EDICTO — Por resolución de 3 de Mayo de 1967 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de RUBEN BARRETO EGUREN y de MARTA SANCHEZ MACEDO, emplazando con término de sesenta días — Treinta y Tres, 17 de Mayo de 1967 — Irene Lazo de Ibarra., Actuaria Adjunta
5) $ 800 00 20|pub. 8810 My.23-v.jn.20.

7-Divorcios

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dictada en autos: "González, María Victoria contra PEREYRA, GERONIMO, Divorcio por causal" (L.o 68, F.o 390), se cita, llama y emplaza a Gerónimo Pereira, a fin de que comparezca en autos por sí o por medio de apoderado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, Junio 3 de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
7) $ 800 00 10|pub. 11013 Jn.15-v.jn.29.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 4 de Mayo del corriente año, se declaró en estado de incapacidad a doña CARMEN LYDA DI FEBBRARO PICCIRILLO, designándose curadora de la misma a Carmen Piccirillo de Di Febbraro, a quien se le discernió el cargo por la precitada resolución — Montevideo, Junio 7 de 1967. — María A Cobas de Sammarco, Actuaria.
10) $ 600.00 10|pub. 10692 Jn.13-v.jn.27.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a SILVEIRA MALACARNE para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523. 4.o piso, a estar a derecho en el juicio de divorcio que le inició su esposo don Juan Francisco Duarte. (Ficha D 54|967). — Montevideo Mayo 12 de 1967. — María A Cobas de Cammarco, Actuaria.
7) $ 1.800.00 30|pub. 8804 My.23-v.jn.30. Jl.21-v jl 24.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, dictada en los autos caratulados "Isaac Caraco contra ESTHER SARDAS. Divorcio" F. A. número 666|66, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Esther Sardas para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos y dentro del término citado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Mayo 11 de 1967. — José Curi Zagia, Atuario.
7) Rcs.20|4|55 30|pub. 31299 Jn.16-v.jn.30. Jl.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno doctor Fernando Mier Nadal, dictada en los autos caratulados: DOROTEA F. DE LILLA de CARCAVALLO. Incapacidad. F. A. N.o 108|967, se hace saber que por resolución de fecha 17 de Mayo de 1967, se declaró en estado de incapacidad a Dorotea Filomena De Lilla de Carcavallo, y se designó curador de la misma a Raúl Carcavallo. — Montevideo Junio 8 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
10) $ 600.00 10|pub. 10709 Jn.13-v.jn.27.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Sexto Turno, en autos: "Vanden Ryn, Haydée Estela contra BARCE, FRANCISCO. Divorcio", (63|561), se cita y emplaza por noventa días, a don Francisco Barce para que comparezca a estar a derecho en dichos autos y en los de Auxiliatoria de Pobreza (64|182), promovidos por la actora, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Mayo 15 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
7) (R 20|4|55) 30|pub. 31061 My.29-v.jn.30 Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "Fernández, Sandoval contra PELUA, VIOLETA MIRTHA. Divorcio" (64 - 150) se cita y emplaza a doña Violeta Mirtha Pelúa u Oelua a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dichos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Mayo 8 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
7) $ 1 800 00 30|pub 8104 My 12-v.jn.26

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "SOSA MARIA ESTHER c/MIGUEL ISIDORO TARELA. Divorcio (s v-Ficha F 155- año 1965)" se cita y emplaza al demandado Miguel Isidoro Tarela, para que comparezca ante este Juzgado (Cerrito 586) a estar a derecho en dicho expediente dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Se hace constar que estos autos se tramitan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 31 de Diciembre de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
7) (R 20|4|55) 30|pub 30981 My 11-v jn 23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Trno se hace saber al público que en los autos caratulados: "GOERGEN CARLOS HEINZ contra GARCIA PUEBLA LUISA MAGDALENA. Divorcio (Ficha E 396|965), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a doña Luisa Magdalena García Puebla, a que comparezca ante este Juzgado, a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 3 de Febrero de 1966. — Clementina D Colombo, Actuaria Adjunta.
7) $ 2 400 00 30|pub 8258 My.17-v.jun.29

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TERCER TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a doña EUGENIA FROST, para que comparezca ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 4.o piso, a estar a derecho en el juicio de divorcio que le inició su esposo don JULIO JAWETZ (Ficha D 49, de 1967). — Montevideo, Mayo 19 de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
7) $1.800.00 30|pub. 8369 My.31-v.jn.30. Jl.21-v.ag.1.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Horacio Luis Tutaglio contra JUANA AMANDA PORRAS. Divorcio. Ficha E 75|967" y en los autos "Horacio Luis Tutaglio contra JUANA AMANDA PORRAS. Auxiliatoria de pobreza. Ficha D 47|967", se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a doña Juana Amanda Porras, para que comparezca ante este Juzgado, a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 9 de Mayo de 1967. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
7) Res.20|4|955. 10|pub. 31230 Jn.12-v.jn.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, doctor Ramiro López Rivas, dictada en autos: "GONZALVEZ, ENGRACIO contra MANUELA NUÑEZ. Divorcio por causal" (L.o 47, F.o 447 N.o 1591, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Manuela Núñez; para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de proceder en la forma que corresponde. — Canelones, 16 de Abril de 1967. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
7) $1.800.00 30|pub. 8588 My.22-v.jn 30. Jul.21-v.jl.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: MORA GENOVEVA contra READ, ELADIO ALBERTO. Divorcio S|V., (L.o 1, F.o 384) se cita y emplaza a Eladio Alberto Read, para que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Carmelo, Mayo 8 de 1967. — Esc. Esther Stabilito Simonelli. Actuaria, adjunta.
7) R.20|4 55 30|pub. 31193 Jn 7-v.jn.30. Jl.21-v.ag 8.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "ILDA ESTELA COSTA OBERTI con EDMUNDO CARLOS MANDOLINI. Divorcio por sola voluntad" (L.o 15 F.o 233) se cita y emplaza a don Edmundo Carlos Mandolini a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 14 de Abril de 1967. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
7) $2.400 00 30|pub 7790 My 10-v jn 22

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: "LUCIANO GONZALEZ contra ARACELIA VIANA". Divorcio por causal (48 446), se cita llama y emplaza, a Aracelia Viana, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de treinta días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera 12 de Mayo de 1967. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
7) $600 00 10 pub. 10112 Jn.6-v.jn.20.

8-Emplazamientos

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO DIRECCION DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante la Dirección de Necrópolis de la Intendencia Municipal de Montevideo el señor JOSE GONZALEZ, solicitando se le expida título duplicado a su nombre, del Nicho N.o 2 600 del Cementerio Buceo, por extravío del primitivo se hace pública esta petición por el término de diez (10) días, previniéndose a quienes se creyeren con derecho, que tienen un plazo de treinta (30) días para interponer sus reclamos.

Vencido el término se procederá como se solicita. — Montevideo 3 de Mayo de 1967. — La Dirección.
8) $ 900 00 10|pub 10208 Jn.7-v jn.21.

JUNTA LOCAL AUTONOMA DE LAS PIEDRAS

(A los propietarios de nichos del Cementerio Local que se encuentran en mal estado).

La Comisión Interventora de la Junta Local Autónoma de Las Piedras;

Emplaza: a los siguientes titulares de los Nichos del Cementerio de la Ciudad de Las Piedras, (4.a Sección Judicial del Departamento de Canelones):

Nicho N.o 15 de José Atrio; N.o 19 de Miguel Berriel; N.o 21 de Sucesión Baccino; N.o 55 de Flia. Vizcaíno; N.o 60 de Concepción García; N.o 62 de Sucesión Toribio; N.o 63 de Flia. Capotte; N.o 66 de Luciano Bronco; N.o 67 de Familia de Armas; N.o 68 de Martín Izquierdo; N.o 78 de José Quintero; N.o 85 de Sucesión Rolando; N.o 86 de Manuel García; N.o 90 de Braulio Dutra; N.o 92 de Sucesión Borges; N.o 102 de Calixto Riestra; y N.o 106 de Marcial Acosta.

Se acuerda un plazo de treinta días a contar de la fecha de esta publicación a fin de que dentro de ese plazo procedan a realizar las reparaciones y arreglos necesarios de los respectivos nichos, bajo apercibimiento de tomarse medidas tendientes a obtener el arreglo o demolición de los mismos. — Las Piedras 20 de Mayo de 1967. — La Comisión Interventora.
8) $ 4.800.00 30|pub. 9798 Jn.2-v.jn.30. Jl 21-v.ag.2

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, en autos: Estado contra SOUTH AMERICAN HOLDING S. A. Ejecución de prenda (L.o 15, F.o 46) se cita llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho ante este Juzgado, calle Convención 1330, dentro del término de treinta días, al representante o representantes de South American Holding S. A., bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, 20 de Setiembre de 1966. — Agustín Gazzano Pons. Actuario.
8) (C.C.) 10|pub. 31185 Jn.6-v.jn 20.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TERCER TURNO PODER JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a ANTONIO LUCIANO JESUS CHOREN, para que comparezca ante este Juzgado 25 de Mayo 523 4.o piso, a estar a derecho en el juicio de divorcio por la sola voluntad de la mujer que le inició su esposa SUSANA MARIA ARIAS MONTES. (Ficha D 251 966) — Montevideo Mayo 12 de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
8) $2 400.00 30 pub 9277 My 26-v jn 30. Jl 21-v jl.27.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición de este Juzgado, dictada en autos Alvaro Ramos y Compañía contra SUCESORES CARMEN GONZALEZ DE MAYO. Medidas Preparatorias. L.o 27, N.o 190, F.o 252 se cita, llama y emplaza a Salim, Jorge, Bajus o Bajos y Adib Yuha para que se presenten a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que los represente si no comparecen dentro del término de noventa días. — Treinta y Tres, 27 de Marzo de 1967. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
8) $ 1 800.00 30|pub 10981 Jn.15-v.jn.30. Jl.21-v.ag.16.

11-Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó el siguiente escrito "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno: EDUARDO FONTANA BROQUETAS, domiciliado en Dalmiro Costa 4702, debiendo acreditar honradez y costumbres morales, para solicitar el título de Escribano, ruega que se tome declaración a Jorge Goñi y Omar Petrocelli y que se le expida testimonio Eduardo Fontana B. Notas. José N. Piccardo, Escribano. — Montevideo, 25 de Abril de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
11) $ 800 00 10 pub. 10772 Jn.13-v.jn 27.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado el 28 de Abril de 1967, se presentó el escrito que se transcribe:

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno: BEATRIZ ARIADNA SANCHEZ RUIZ, domiciliada en Bacigalupi 2091, optando a los títulos de Procurador y Escribano, ofrezco el testimonio de María Wonsiak y Juan Varese sobre mi vida y costumbres. Beatriz Sánchez Ruiz. Julia Siri García, Escribana.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo Mayo 24 de 1967. — Alfredo L. Lincoln, Actuario.
11) $ 800 00 10|pub. 10279 Jn 7-v jn 21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, SAMUEL ESTEBAN ALPERN KÖNIG constituyendo domicilio en Canelones 768, al señor Juez digo: que optando el título de procurador, ofrezco la declaración de Arnoldo Milstein Pesajovich y Luis Rubens Rodríguez, quienes informarán sobre mi vida y costumbres. Samuel Alpern. Enrique Pedro Haba, Abogado. — Montevideo, Mayo 31 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
11) $ 800.00 10|pub. 10659 Jn.14-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno: FRANCISCO RODRIGUEZ constituyendo domicilio en Buenos Aires 484, escritorio 1,

digo que optando al título de Escribano, solicito se interrogue a Julio Goicoechea y Hugo Farese, sobre mi honradez y buenas costumbres; expidiéndose testimonio. — Francisco Rodríguez Sayanes. — Montevideo, Mayo 26 de 1967. — José Curi Zagia. Actuario.
11) $ 800.00 10|pub. 10509 Jn.13-v.jn.27.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber que por ante dicho Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "MARIO LLANA PICCARDO, domiciliado en Misiones 1282, 1er. piso, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador vengo a ofrecer la deposición de los doctores José C. Pascual y Pedro E. Richino, para que informen sobre mi vida y costumbres. Mario Llana Piccardo. Pedro E. Richino. Abogado". — Montevideo, Junio 8 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
11) $ 600.00 10|pub. 11058 Jn.15-v.jn.29.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: "MARTA FANNY VALSECCHI, Procuradora, con domicilio en José L. Terra 2876, al señor Juez dice: Que optando al título de Procuradora, solicita se interrogue a Leonor Cordones de Alonso y Delma Suárez, sobre su honradez y costumbres expidiéndose testimonio y edictos. — Marta Valsecchi" — Montevideo, Junio 6 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
11) $600.00 10|pub. 10508 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito:
HAYDEE DUHAGON TATO, domiciliada en Enrique Muñoz 908 al señor Juez digo: Que optando al título de Escribana Pública se tome declaración a Zulma Gaudino y Carlos Parodi domiciliados en Dalmiro Costa 4606 y en Gaztán 992, respectivamente sobre mi honradez y costumbres morales, expidiéndose me testimonio. Haydée Duhagón. — Montevideo, Junio 5 de 1967 — José Tomás Pereira Actuario.
11) $ 600.00 10|pub. 10227 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito:
LUIS MARTIRENA FABREGAT domiciliado en Tarumán 2732 Apto. 9, al señor Juez digo: Que optando a la profesión de Escribano ofrezco la deposición de los testigos Margarita Cieffi y Herbert Grierson y oído se reciba información de vida y costumbres para obtener el título, expidiéndoseme testimonio L. Martirena. — Montevideo Junio 2 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
11) $ 600.00 10|pub. 10228 Jn.7-v.jn.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: VICTOR JORGE MOLDES RUIBAL, constituyendo domicilio en Rambla Roosvelt 406 optando al título de Procurador y Escribano ofrece la información de Alvaro Sánchez y Rossano Giurovich expidiéndoseme testimonio. V. J. Moldes Ruibal. Alcides Saravia Abogado. — Montevideo, Junio 27 de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
11) $ 600.00 10|pub. 11194 Jn.16-v.jn.30.

12—Licitaciones Públicas

A. N. C. A. P.
LICITACIONES PRORROGADAS

Se pone en conocimiento de los interesados que el acto de recepción y apertura de las licitaciones públicas números 6.028 y 6.029 ha sido modificado en la siguiente forma:
N.o 6.028 Equipos cargadores de caña.
Apertura 19|7|67: 17 horas.
N.o 6.029. Tanques para vagones tanques.
Apertura 20|7|67; 17 horas.
12) (C.C.) 3|pub. 31294 Jn.15-v.jn.20.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

N.o 39|66: Cartones para boletos de pasajeros
Apertura primer llamado: 26 de Junio de 1967, hora 14
Apertura segundo llamado: 8 de Agosto de 1967, hora 14.
Precio del Pliego: $ 20.00 (veinte pesos).
La apertura de propuestas se efectuará en el día y hora señalados en la oficina de Gerencia General (Licitaciones), calle La Paz número 1095, 2do. piso, donde también pueden retirarse los pliegos respectivos entre las 14 y 18 horas Por más información, teléf. 90942. — Gerencia General.
12) (C.C.) 10|pub. 31244 Jn.12-v.jn.26.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA N.o 762

Confección y suministro del almanaque del Banco, Edición 1968.
Apertura de las propuestas: 28 de Junio de 1967, a las 16 horas. La apertura de las propuestas se efectuará en el Despacho de la Gerencia (4.o piso).
Los interesados podrán retirar los recaudos correspondientes en la Sección Proveeduría (Río Negro 1494) todos los días hábiles durante el horario de oficinas. — Montevideo, Junio 12 de 1967. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 5|pub. 31284 Jn.15-v.jn.22.

LICITACION PUBLICA N.o 761

Adquisición de estanterías metálicas.
Apertura de las propuestas: 22 de Junio de 1967. Primer llamado: hora 15.30; segundo llamado: hora 16
La apertura de las propuestas se efectuará en el Despacho de la Gerencia (4.o piso).
Los interesados podrán retirar los recaudos correspondientes en la Sección Proveeduría (Río Negro 1494) todos los días hábiles durante el horario de oficina. — Montevideo, 12 de Junio de 1967. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 5|pub. 31283 Jn.15-v.jn.22.

BANCO DE PREVISION SOCIAL
CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO
Primeros y segundos llamados.

N.o 27.652. Adquisición de 500.000 fórmulas N.o 23.
Primer llamado: miércoles 5 de Julio de 1967 Hora 15.
Segundo llamado: Miércoles 5 de Julio de 1967. Hora 16.
N.o 27.653. Adquisición de 200 (doscientas) sillas.
Primer llamado: Jueves 6 de Julio de 1967 Hora 15
Segundo llamado: jueves 6 de 1967. Hora 16.
Estas licitaciones se realizarán en forma pública y de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en el local de la oficina, calle Dante N.o 1851, 1er. piso, donde podrán retirarse en horas hábiles de oficina. Las propuestas se abrirán los días y horas indicados en presencia de los oferentes que concurran al acto.
12) (C.C.) 10|pub. 31293 Jn.15-v.jn.29.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE INDUSTRIA Y COMERCIO

La Sección Viviendas en cumplimiento del artículo 5.o Inciso 49 de la ley N.o 12.138 del 21|5|954 se llama a licitación pública a los interesados en arrendar la finca ubicada en la calle Yaguarón N.o 1404 apartamento 601
Los interesados deberán presentar sus propuestas en Sección Viviendas de la referida calle Dante N.o 1851, tercer piso. — Julio A. Bouzá, Jefe Sección Viviendas.
12) $ 450.00 5|pub. 10940 Jn.14-v.jn.21.

CAMARA DE REPRESENTANTES.
SECRETARIA

Llámase a licitación pública para las siguientes adquisiciones:
5|40. — Trajes uniformes, confección.
Segundo y último llamado.
Apertura viernes 30 de Junio de 1967, a las 16 horas.
6|40. — Papel para impresión en máquina sistema offset y en máquina sistema mimeógrafo.
Segundo y último llamado.
Apertura: viernes 30 de Junio de 1967, a las 17 horas.
7|40 — Mamparas estantería de madera (4 unidades).
Segundo y último llamado.
Apertura: viernes 16, a las 16 horas
Los pliegos de condiciones respectivos están a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones y Suministros, Palacio Legislativo, planta baja todos los días hábiles de 15 a 18 horas. — La Comisión de Adquisiciones.
12) (C.C.) 3 pub. 31286 Jn.15-v.jn.20.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
DEPARTAMENTO COMERCIAL
Sección Compras
Primer y Segundo llamados

Lic. N.o 49|67. Adq. de Paños de piso
Apertura: 28 de Junio de 1967, a las 15 horas.
En caso de declararse desierto, el segundo llamado se realizará el día 5 de Julio de 1967, a las 15 horas.
Las propuestas se recibirán y abrirán en la Sección Compras del Consejo, calle Cerro Largo N.o 753, donde también podrán retirarse los pliegos de condiciones especiales y generales en el horario de 9 a 18.
12) (C.C.) 8|pub. 31306 Jn.16-v.jn.28.

DIARIO OFICIAL
VENTA DE PAPEL VIEJO
Segundo llamado

Se dispone para la venta, aproximadamente 5.000 kilos de papel viejo.
La apertura de las propuestas serán el 22 de Junio de 1967, a las 16 y 30 horas, Florida N.o 1178.
12) (C.O.) 8|pub. 31208 Jn.8-v.jn.20.

FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS
"Doctor Manuel Quintela"

La Facultad de Medicina Hospital de Clínicas "Doctor Manuel Quintela", llama a la siguiente Licitación Pública, en primer y segundo llamado:
H. C. Nº 1.091 — Equipos para el Departamento de Radiodiagnóstico, CIF Montevideo.
Primer llamado: Apertura: 19 de Julio de 1967 a la hora 10.
Segundo llamado: Apertura: 31 de Julio de 1967, a la hora 10 (Tendrá lugar en caso de no presentarse 3 oferentes por Item, en el Primer llamado)
Los Pliegos de Condiciones, se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Compras del Hospital de Clínicas. —Planta Baja— todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
12) (C. C.) 8|pub. 31265 Jn.14-v.jn.26

ENSEÑANZA SECUNDARIA
DEPARTAMENTO DE MATERIAL EDUCACIONAL Y ADMINISTRATIVO

Llámase a licitación pública por segunda vez, por lo siguiente:
Licitación N.o 325. Transformador de intemperie de 50 KVA 15|0. 23KV.
Apertura: 27 de Junio de 1967. Hora catorce
Los pliegos de condiciones obran en poder de este Departamento, calle Joaquín de Salterain N.o 1016, estando a disposición de los interesados durante el horario de oficina. — Montevideo, 12 de Junio de 1967. — La Dirección.
12) (C.C.) 10|pub. 31228 Jn.12-v.jn.26.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
DIRECCION DE ABASTECIMIENTOS AGROPECUARIOS
Licitación N.o 69|967
Primer llamado

Objeto: compra de nabo semilla procedente de Argentina.
Apertura: 26 de Junio de 1967; hora 16.
En caso de declararse desierto el primer llamado, se realizará un segundo llamado el día 30 de Junio de 1967 a las 16 horas.
Valor del pliego: $ 20.00 (veinte pesos). — La Dirección.
12) $ 180.00 3|pub. 11063 Jn.15-v.jn.20.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación pública N.o 786
Primer y segundo llamados

Llámase a licitación pública por primera vez para el "suministro de chapas y perfiles de acero dulce para uso naval", de acuerdo al pliego de condiciones particulares que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía, calle Ciudadela 1414, 2do. piso, Montevideo, durante el horario de oficina.
Valor del pliego de condiciones: $ 20.00 (veinte pesos), importe que deberán depositar los solicitantes de pliegos en la Tesorería de la Dirección, previo al retiro de los mismos en la Secretaría General.
Apertura de las propuestas para el primer llamado: día 3 de Julio de 1967 a las 15 horas en la Sala de Licitaciones de la Dirección, calle Ciudadela 1414 2do. piso, Montevideo. Si no concurriere el número de oferentes mínimo en la fecha fijada, se abrirán las propuestas el día 6 de Julio de 1967 a la misma hora y lugar indicados precedentemente. — La Dirección.
12) (C.C.) 7|pub. 31287 Jn.15-v.jn.26.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación Nº 15

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras Colonia Educativa de Trabajo de Libertad San José (Servicio de Puerta), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección Avenida 18 de Julio N.o 1589, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $ [illegible] 00 en la Tesorería de esta Dirección General.
La garantía de mantenimiento de propuesta deberá depositarse en la Sección Custodia del Banco de la República Oriental del Uruguay.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 30 de Junio a las 15 horas.
La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 12 de Junio de 1967. — Secretaría General.
12) (C. C.) 10 pub. 31275 Jn.14-v.jn.23.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 14

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras: Escuela de Fonoaudiología de Montevideo (primera etapa) de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, Avda. 18 de Julio N.o 1589, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $ 900.00 en la Tesorería de esta Dirección General.

La garantía de mantenimiento de propuesta deberá depositarse en la Sección Custodia del Banco de la República Oriental del Uruguay.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 28 de Junio a las 15 horas.

La superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo 8 de Junio de 1967. — Secretaría General.
12) (C.C.) 10|pub. 31229 Jn.12-v.jn.26.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras Escuela N.o 12 "Paso de los Toros". Departamento de Tacuarembó, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección Avenida 18 de Julio N.o 1589 donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $ 600 00, en la Tesorería de esta Dirección General.

La garantía de mantenimiento de propuestas deberá depositarse en la Sección Custodia del Banco de la República Oriental del Uruguay.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 28 de Junio a las 17 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas — Montevideo, 6 de Junio de 1967. — Secretaría General.
12) (C.C.) 10|pub. 31218 Jn.9-v.jn 23.

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública N.o 9|967
Primer y segundo llamado

Se llama a licitación pública por primera vez, para la ejecución de las obras "Puente Internacional sobre el Arroyo Chuy en la Barra-Ramal de Ruta N.o 9, Nacional 256 Plan de Obras Públicas 1964"

Pliegos especificaciones particulares y planos en el Dpto. II. Estudios, 5.o piso, previo depósito de su importe en Tesorería, 2.o piso, de la Dirección de Vialidad, Avenida Uruguay 1120.

Apertura de propuestas día 5 de Julio de 1967, a las 16 horas.

Si no concurriere el número mínimo de oferentes al acto de recepción y apertura de propuestas del primer llamado, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número en segundo llamado el día 7 de Julio de 1967, a las 16 y 30 horas. — Montevideo, 5 de Junio de 1967. — La Dirección.
12) (C.C.) 10|pub. 31207 Jn.8-v.jn.22.

SERVICIO OFICIAL DE DIFUSION RADIO ELECTRICA

El Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica llama a licitación pública para el suministro de equipos necesarios para instalar el Canal 6 de Televisión.

Lic. N.o 170 Suministro de equipos necesarios para instalar el Canal 6 de Televisión en la Ciudad de Colonia.

Apertura: el día 20 de Julio de 1967, hora 14

Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Proveeduría del Instituto, calle Mercedes 815, todos los días hábiles de Oficina desde la hora 14 a las 18 hasta la fecha de apertura de la licitación.

Las propuestas serán abiertas en la fecha y hora indicadas en la Dirección General, ante el titular de la misma y en presencia de los interesados, calle Andes 1465. — Montevideo Junio 2 de 1967.
12) (C.C.) 10|pub. 31189 Jn.6-v.jn.20.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación Pública N.o 17
Primer llamado

Artículos: Paño militar color yerba mate. Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas, en la Sección Adquisiciones de este Servicio. Guarani 1599.

Apertura: 26 de Junio de 1967, a las 10 horas. — Montevideo, 6 de Junio de 1967
12) (C.C.) 10|pub 31217 Jn.8-v.jn 22.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
HOSPITAL DE CLINICAS
"Dr. MANUEL QUINTELA"
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS

Se llama a licitación pública para las publicaciones del presente año de la Facultad de Humanidades y Ciencias de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se encuentran en a 11 horas todos los días hábiles.

Las propuestas se abrirán el jueves 29 del corriente, a las 10 horas, en la Secretaría de la Facultad Juan Lindolfo Cuestas 1525, 2.o piso. — Montevideo, 13 de Junio de 1967. — La Secretaría
12) (C.C.) 3|pub. 31289 Jn.15-v.jn.20

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY
DEPARTAMENTO DE PROVEEDURIA
Licitación N.o 280
Primer y segundo llamados

Llámase a licitación pública para la adquisición de hasta 100 trajes de fajina de acuerdo a las condiciones establecidas en el pliego que los interesados pueden retirar del Departamento de Adquisiciones de la Institución (Isla de Gorriti 2091) de lunes a viernes de 13 a 19 horas.

Apertura de propuestas: 21 de Junio de 1967, hora 15.

Si no concurriere el número mínimo de oferentes al acto de recepción y apertura de propuestas del primer llamado, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en segundo llamado, el día 3 de Julio de 1967 a las 15 horas.
12) (C.C.) 10|pub. 31251 Jn.13-v.jn.27.

Licitación N.o 281
Primer y segundo llamados

Llámase a licitación pública para la adquisición de herramientas y materiales para cursos de carpintería y albañilería (morzas, calibres, limas, clavos, cepillos para carpintero, garlopas, martillos, destornilladores, formones cucharas de albañil, niveles de burbuja, picos de pala y punta, etc.) de acuerdo a las condiciones establecidas en el pliego que los interesados pueden retirar del Departamento de Adquisiciones de la Institución (Isla de Gorriti N.o 2091) de lunes a viernes de 13 a 19 horas.

Apertura de propuestas: día 4 de Julio de 1967, a las 15 horas.

Si no concurriere el número mínimo de oferentes al acto de recepción y apertura de propuestas del primer llamado, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en segundo llamado, el día 17 de Julio de 1967, a las 15 horas.
12) (C.C.) 10|pub. 31252 Jn.13-v.jn.27.

U. T. E.

Se informa a la industria, al comercio e interesados en general que el Directorio de esta Administración ha resuelto la siguiente adjudicación:

R. 67|116. Carma S. R. L. 1.800 kilogramos de estopa blanca, de primera calidad, 100 o|o algodón según muestra, por un valor de pesos 82.800 00 (Lic. N.o 5806|66). — Montevideo, 15 de Junio de 1967. — Departamento Comercial, Sección Licitaciones.
12) (C.C.) 1|pub. 31292 Jn.15-v.jn.15.

Nº 5895|67 — Servicio de transporte de pasajeros, por medio de ómnibus, entre las localidades de Paso de los Toros y Rincón del Bonete. Ap.: 27 de Junio de 1967, hora 16; segundo llamado: 5 de Julio de 1967, hora 16. Precio de ejemplar: $ 40.00.

Nº 5904|67 — 40 engranajes (coronas) dentadas de acero. Ap.: 4 de Julio de 1967, hora 16; segundo llamado: 12 de Julio de 1967, hora 16. Precio del ejemplar: $ 50 00.

Nº 5913|67 — 132 455 interruptores de diversos tipos: 1.500 cortacircuitos de tapones: 3.020 portalámparas: 1.350 tomacorrientes: 7.300 m. de tubos de acero tipo liviano: 5.800 tuercas, uniones y curvas para los tubos de acero / : 15 de Agosto de 1967, hora 16; segundo llamado: 22 de Agosto de 1967, hora 16. Precio del ejemplar: $ 250.00. — Montevideo, 14 de Junio de 1967. — Departamento Comercial, Sección Licitaciones.
14) (C. C.) 10|pub. 31274 Jn.14.-v.jn.28.

LICITACION Nº 5919|67
Pliego de Condiciones Nº 3335
4 GRUPOS ELECTROGENOS DE 500 a 750 KW o 1.000 a 1.500 TRANSPORTABLES

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación pública para el suministro de 4 grupos electrógenos transportables de 500 a 750 o de 1.000 a 1.500 kw. cuya apertura se efectuará el 4 de Julio de 1967 a las 14 horas, y el segundo llamado, el día 11 de Julio, a las 14 horas. Precio del ejemplar $ 100 00

De acuerdo con las condiciones establecidas en el pliego respectivo que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado en el Palacio de la Luz Paraguay 2431 planta baja en el horario de 14 a 17 los días hábiles. — Montevideo, 6 de Junio de 1967. — Departamento Comercial, Sección Licitaciones.
12) (C. C.) 10|pub. 31203 Jn.7.-v.jn.21.

14-Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Junio 16 de 1967

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la Ley N.o 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días, como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la Ley N.o 9.906).

5.a Sección

DANIEL LEFORT RISSO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Maldonado 1295 Ap. 10 y OFELIA CELEDONIA UMPIERREZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Maldonado 1295 Ap. 10.

HECTOR BAPTISTA, 59 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ejido 1206 piso 1.o y ADELINA LAGO, 61 años, divorciada, española, domiciliada Ejido 1206 piso 1.o.

6.a Sección

DIEGO RICARDO JEIFEZ, 22 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Cerro Largo 1266 y ESTER WAJNMAN, 20 años, soltera, argentina, domiciliada Cerro Largo 1266.

7.a Sección

CLEMENTE DOMINGO FINI, 45 años, soltero, granjero, italiano, domiciliado Minas 1023 y MARIA TERESA SOSA, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Minas 1023.

WINSTON JOAQUIN PUÑALES, 25 años, soltero, militar, oriental, domiciliado 18 de Julio 1712 y OFELIA NODA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada 18 de Julio 1712.

JUAN FRANCISCO SANTORO, 58 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Uruguay 1542 y HAYDEE ELENA CASAL MARTINS, 47 años, divorciada, oriental, domiciliada Uruguay 1542.

8.a Sección

DOMINGO SFARA, 43 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado C. Díaz 1271 y FRANCISCA IGNACIA BONILLA, 27 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada C. Díaz 1271.

10.a Sección

JORGE BECA, 29 años, soltero, odontólogo, oriental, domiciliado Osvaldo Cruz 5039 y MARVIS BETANCOR 24 años, soltera estudiante, oriental, domiciliada Caldas 1588.

JULIO ROLDAN, 28 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Carlos de la Vega 5930 y MARIA ESTHER SUTIL, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Alejandro Gallinal 2272.

ROQUE LUIS FERME, 20 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Cardal 3244 Ap. 6 y ELBA LARROSA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dionisio Oribe 3158.

WALTER GUTIERREZ, 32 años, soltero, constructor, oriental, domiciliado Itú 2200 y BLANCA JUSTINA FLORES, 39 años, viuda, oriental, domiciliada Itú 2200.

11.a Sección

JUAN ALBERTO FERRARO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle "A" N.o 4692 y MARIA VICTORIA ROLF, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Veracierto 2612 bis.

13.a Sección

CARLOS ARTURO VIERA, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Río de Janeiro 3382 y ELENA STEC, 28 años, soltera, empleada, paraguaya, domiciliada Río de Janeiro 3382

HECTOR LIBER UBIÑAS, ( ) años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Egipto 3771 y MYRIAM SALANDRU, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Egipto 3741.

16.a Sección

IDEAL OTHAZ, 49 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Rivera Indarte 4462 y ELVIRA LARROSA, 46 años, divorciada, oriental, domiciliada Rivera Indarte 4462.

JULIO LOMIENTO, 34 años, soltero, oficial pintor, oriental, domiciliado Julián Laguna 5774 y MARTA NORMA ALVAREZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Julián Laguna 5774

18.a Sección

LUIS EDUARDO SANCHEZ VARELA, 26 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Bvr. Artigas 1193 y MARIA ELINA AROCENA, 23 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Bvr. Artigas 1193

JOSE RICARDO LUCERO, 21 años, soltero, jornalero, argentino, domiciliado 18 de Julio 2330 Ap. 2 y GLADYS MARTA SANCHEZ, 15 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 18 de Julio 2330 Ap. 2.

FRANCISCO ANTONIO LAPORTA, 76 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Bvr. España 2573 bis, Ap. 10 y FELIPA BERMUDEZ, 60 años, soltera, oriental, domiciliada Bvr. España 2573 bis, Ap. 10.

ARMANDO BLANCO, 25 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Bompland 535 Ap. 17 y SONIA SUSANA MARQUEZ, 25 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Bompland 535 Ap. 19.

19.a Sección

LUCAS ARSENIO FRAGA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Marcelino Berthelot 1813 y MARIA DEL CARMEN CABRERA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Marcelino Berthelot 1813.

20.a Sección

ALFREDO ABELLAN, 28 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Santa Lucía 4879 y NELLY ADELINA PIÑEIRO, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Santa Lucía 4879.

FRANCISCO ANTONIO BLANCO, 23 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Teófilo Díaz 1325 y DILIA NORA AREVALO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada M. de Raffo 347.

WALTER GADEA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado V. Yañez Pinzón 4112 y ELIZABETH CASAS, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada V. Yañez Pinzón 4112.

JOSE ATILIO LOPEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santa Lucía 4458 y BLANCA ARACELI DA SILVA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada De la Marina 227 B.

PEDRO ADOLFO SALDIVIA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ruperto Pérez Martínez 1241 y MARIA FRANCISCA RODRIGUEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ruperto Pérez Martínez 1241.

21.a Sección

ARMANDO CUTILLAS, 25 años, soltero, empleado, español, domiciliado Víctor Hugo 1024 Ap. 1 y BLANCA RENEE ALVAREZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Corneille 4130.

CARLOS ANCHETA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Ma. Navajas 1256 y CATALINA TRESPUENTES, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Fco. Alvarez 1287.

FRANCISCO BONANATA, 21 años, soltero, obrero, italiano, domiciliado Antonio Rubio 5764 y ANA CELIA TECHERA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Antonio Rubio 5751.

22.a Sección

ALCIDES TELESCA, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santiago Sierra 3974 y RUTH DOROTHY BRITO, 34 años, soltera, doméstica, oriental, domiciliada Santiago Sierra 3970.

23.a Sección

EDUARDO CARLOS CASANOVA, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Carlos Anaya 2708 y MIRTA EMA ESCANDON, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Carlos Anaya 2708.

24.a Sección

JOSE VIERA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado M. Cervantes 1944 y SOLANGE LAPORTE 15 años, soltera, oriental, domiciliada M. Cervantes 1944.

ALEXIS JUDIN, 79 años, viudo, jubilado, (C. Legal) domiciliado J. B. Blanco 3354 y PLACIDA MOCKUS, 64 años, divorciada, (C. Legal), domiciliada P. de la Luz 1175.

14) $ 50.00 3|pub. v.Jn.21.

Montevideo, Junio 15 de 1967

1.a Sección

VICTOR EDUARDO LOPEZ, 23 años, soltero, oriental, domiciliado Piedras 630 y GRACIELA ROSA FERRANDO, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Piedras 630.

8.a Sección

JOSE LUIS RIAL BERNASSA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lima 1388 Apto. 1 y ADDA ALBERTONI GATELL 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lima 1388.

10.a Sección

MARCELO FERRARI, 23 años, soltero, instalador - sanitario, oriental, domiciliado Agustín Abreu 2271 e IVONNE GLORIA PANIZZA, 19 años, soltera oriental, domiciliada Propios 2332.

JOSE JUSTO JAURENA, 36 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Cno. Carrasco (sin número) y CARMEN PETRONA RIOS, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Carrasco (sin número).

11.a Sección

JUAN PEDRO AGAZZI, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mateo Cortés 4876 y ELOISA TOMAS, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mateo Cortés 4876

DOMINGO da ROSA, 21 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Campoamor 4953 y MARIA ESTHER SOCORRO ABERASTURI 26 años, soltera, oriental, domiciliada Campoamor 4953.

FRANCISCO WASHINGTON MOREIRA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nápoles 3424 y TERESA CIRILA DE BERNOCHE, 19 años, soltera oriental, domiciliada Nápoles 3422.

HUGO ELIAS RIVAS, 19 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Oficial 17 metros N 4072 y YOLANDA MABEL OGANDO, 18 años soltera, oriental, domiciliada C. Grande 5168.

12.a Sección

CARLOS RENE RODRIGUEZ de LIMA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Labandeira 3285, Apto. 2 e HILDA GLADYS CARDOZO 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada F. Labandeira 3285 Apto. 2.

EDELMAR BICA, 24 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Liropeya 1656 y VIRTUDES BERMUDEZ, 26 años, soltera, obrera, española, domiciliada Liropeya 1656.

HECTOR OMAR RODRIGUEZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guaviyú 2863 y OLGA ESTHER GUILLERMO, 20 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Guaviyú 2863.

VICENTE MARIO NAVARRO, 26 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Leandro Gómez 2539 y GERONIMA SOFIA TALAGORRIA, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Leandro Gómez 2539.

CESAR OMAR SANCHEZ, 28 años, soltero, marinero, oriental, domiciliado Colorado 1776 y MARIA ERCILIA VILLARREAL 28 años, soltera, oriental, domiciliada Colorado 1776.

JULIO CESAR ERQUICIA, 42 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Marsella 2731 Apto. 13 y JOSEFA COSTAS, 32 años divorciada, española, domiciliada Marsella 2731 Apto. 13.

ENRIQUE ALVARO BERHAU, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Enrique Martínez 2063 y MARIA del ROSARIO PALLEIRO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Enrique Martínez 2063.

CHARLES THOMAS, 34 años soltero, piloto mercante, oriental, domiciliado Consulado 3223 y MILDA ROSALIA GONZALEZ, 30 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Consulado 3223.

ANTONIO SUAREZ, 26 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Carabelas 3246 y MYRIAM JULIA LACOSTE, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Carabelas 3246.

13.a Sección

JUAN CARLOS BORTEIRO, 24 años, soltero, técnico, oriental, domiciliado Aachen, (Alemania Occidental) y MARIA CRISTINA MACHADO, 21 años soltera, estudiante, oriental, domiciliada Río de Janeiro 4058.

MIGUEL DANIEL ARATO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Charcas 1816 y ALICIA MOLINA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Turquía 3633.

16.a Sección

RICARDO BELMONTE 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Gregorio Camino 784 y OLGA INES GARCIA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada José Mármol 50.

17.a Sección

ARISTIDES BARBONI, 31 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado José Ramírez 3528 y ETELVINA ALVAREZ 19 años, soltera, oriental, domiciliada Tte. Galeano 3561.

EDUARDO SCHUBERT LA LUZ, 19 años, soltero, vendedor, oriental domiciliado Maratón 3115, Apto. 1 y MARGARITA ISABEL VIGNOLI, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Maratón 3115, Apto. 2.

18.a Sección

HECTOR GRAUERT LLOPART, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado S. Bolívar 1388 y ESTRELLA LUCRECIA SARNIGUET CASTELLS, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada S. Bolívar 1388.

VENANCIO SARAVIA SILVERA 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado L. B. Cavia 2930 y MARIA CORINA GONZALEZ OROZCO 24 años, soltera, oriental, domiciliada L. B. Cavia 2930.

HUGO RAUL BLANCO, 29 años, soltero, oriental, domiciliado J. B. Blanco 705 y MARGARITA GONZALEZ, 28 años, soltera, oriental, domiciliada R. Graceras 740.

HUGO LORENZO CASALETO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado D. Terra 1535 y ALBA SASSI RODRIGUEZ 24 años soltera, fisioterapeuta oriental, domiciliada D. Terra 1535.

ANTONIO CELSO CARNELLI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lavalleja 2374 y SUSANA NILSSON GUTIERREZ 23 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Lavalleja 2352.

JUAN BARAC, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado B. del Pino 1432 e IVONNE ORFILIA MOREIRA, 26 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada B. del Pino 1432.

19.a Sección

JORGE WASHINGTON LENS, 24 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Nueva Palmira 1983, Apto. 4 y ANA MARIA ESPASANDIN, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Nueva Palmira 2013, Apto. 2.

BENJAMIN BENITEZ, 55 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Goes 2063 y MARGARITA CANAVESSI, 57 años, soltera, oriental, domiciliada Goes 2063.

DEMETRIO RODRIGUEZ, 27 años, soltero, empleado, español, domiciliado Blandengues 2021 y CARMEN DEUS PENA, 32 años, soltera, empleada, española, domiciliada Blandengues 2021.

20.a Sección

ANTONIO HARO, 66 años, viudo, empleado, español, domiciliado Fraternidad 4183 y ERCILIA ESQUIVEL, 67 años viuda, oriental, domiciliada Fraternidad 4183.

JOEL ALBERTO MEDINA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camambú 4209 y MABEL AMABELA PEÑALOZA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada D. Coronel 1080.

CARLOS NERY FERREIRA, 25 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Iglesias 4506 y DIANA MABEL MACHADO, 21 años, soltera, técnica, oriental, domiciliada Iglesias 4506.

21.a Sección

HECTOR RAUL ALDADO, 21 años, soltero mecánico, oriental, domiciliado Albéniz 5338 y MARIA CRISTINA ALVAREZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 20 metros N.o 5172. .31

WASHINGTON TOMAS OLIVERA, 31 años, soltero, tipógrafo, oriental, domiciliado Castro 630 y ZULMA RAMONA CANDIA, 40 años, viuda, oriental, domiciliada Castro 630.

JOSE GERMAN BOJORGE CERVETTI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ganaderos 4238 y NORMA TERESITA SANCHEZ RODRIGUEZ, 25 años soltera, oriental, domiciliada Ganaderos 4237.

22.a Sección

KLEIBER SIERRA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Norberto Ortiz 3747 y MARIA ESTHER PARADISO: 21 años, soltera, oriental, domiciliada Norberto Ortiz 3747.

LUIS ANTONIO FREIRE 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 2939, Apto. 2 y ELIDA GLADYS MOYANO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Felipe Contucci 4121

EMILIO NELSON LEMA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado General Acha 3995 y NYLIA NELSA NAVARRO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mariano Soler N.o 3664.

23.a Sección

"In - Extremis", ELISIS RAUL VIERA, 40 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado accidentalmente en el Hospital Militar Central y EVA ESTEVA PEREZ, 50 años, divorciada, oriental, domiciliada accidentalmente en el Hospital Militar Central.

HUGO ANTONIO PORTAS, 28 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Comandante Braga 2679 e ITALINA ELVIRA CAPI 28 años, divorciada, oriental, domiciliada Juan Ramón Gómez 2541, Apto. 1.

JULIO AMOR, 29 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Colonia 2135, Apto. 502 y DIANA ESTRAGO 24 años, soltera, argentina, domiciliada Colonia 2147, Apto. 701.

24.a Sección

BATLLE BALTASAR SICULI, 40 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Fno. Rodríguez 2771 y MARTHA LOPEZ, 22 años, soltera, empleada oriental, domiciliada M. Núñez 3095.

EDUARDO ROMANS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Echevarriarza 3265 bis y RAQUEL CORVINO, 25 años, soltera, oriental domiciliada Echevarriarza 3265.

CARLOS FERNANDEZ, 32 años, soltero, bancario, oriental, domiciliado Niemes 1681 y ANA MARIA BUENO, 33 años, soltera oriental, domiciliada Niemes 1681

14) $ 50.00 3|pub. v.jn.20.

15—Pago de Dividendos

ELABORADORA DE METALES S. A

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que a partir del día 20 de Junio de 1967, en nuestras oficinas de la calle Miguelete 2110, y en el horario de 9 a 11 y de 15 a 17 horas, se iniciará el pago de dividendos N.o 46 30 o|o en acciones, y la distribución de la reavaluación máquinas y herramientas, 10 o|o en acciones liberadas, aprobado por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 30 de Mayo ppdo. — El Directorio.

15) $ 270.00 3|pub. 10997 Jn.15-v.jn.20.

16—Prescripciones

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TERCER TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, recaído en los autos caratulados: RODRIGUEZ ANDRES y otra con ELBIO FERNANDEZ y otros. Posesión treintenaria (Ficha C 469 1966) se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a Elbio Ana Juana María Dolores Zulma y Armando Fernández. Luis Castagnetto e Isidoro Berman, herederos, causahabientes y a todos los que se consideren con derechos al siguiente bien:

Solar de terreno ubicado en la Vigésimo Segunda Sección Judicial de Montevideo, empadronado actualmente con el N o 132.050, señalado con el N.o 6, manzana 6, en el plano levantado por el agrimensor Julio C. Cecchi, en Marzo de 1964, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 48.463 el 18 de Marzo de 1964 con una superficie de 300 metros, teniendo 10 metros de frente al Norte a la calle Pestalozzi. — Montevideo Marzo 10 de 1967 — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.

16) $ 4.200.00 30|pub. 8037 My.11-v.jun.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión dictada en los autos caratulados: FELIPA JUANA PAULA y DOLORES MOREIRA. Prescripción treintenaria (Ficha B. N.o 15), se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento, de nombrárseles defensor de oficio para que comparezcan a estar a derecho en ella a todos los que se consideren con derechos en el siguiente bien:

Fracción de Tierra Chacra, inscripta en el Concejo Local con el N.o 34 a folios 11 vta. y 12 del. Registro de Ventas. Consta de una superficie de 11 Hás. 80 áreas. 50 centiáreas 8.085 centímetros cuadrados, y conforme mensura del agrimensor Jauretche, linda al N., Chacra 92, al E. Chacra 94, al S. y O., con calle públicas. Está empadronada en planilla 24.570, con el N.o 30.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Bella Unión, 26 de Abril de 1967. — Esc. Edilia Ameal Pérez. Actuaria, adjunta.

16) $ 3.600.00 30|pub. 10992 Jn.15-v.jn.30. Jl.21-v.ag.16.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, doctor don Daniel Pereira Manelli, en los autos caratulados: "FRANQUEZ ANACLETO HERACLIO, JUAN BAUTISTA y JUAN y ELEUTERIA NIEVES". Prescripción. (Libro 45 Folio 684 N.o 1372), se hace saber que por resolución N o 7449 del 21 de Diciembre de 1965 se tuvo por presentado al doctor don Víctor Rodríguez De Vecchi en representación dor Anacleto Heraclio Franquez, Juan Bautista Franquez, Juan Franquez y Eleuteria Nieves Franquez iniciando prescripción treintenaria sobre los siguientes inmuebles: "Cuatro fracciones de campo ubicadas en la Segunda y Decimoquinta Secciones del Departamento de Canelones, empadronadas con los números 4119 y 42.478 respectivamente, señaladas con los números 1, 2, 3 y 4 del plano del Agrimensor Luis A Pessano del 24 de Enero de 1963 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones con el número 3797 el 28 de Octubre del mismo año, y que consta de una superficie total de cincuenta y cinco hectáreas, tres mil doscientos cincuenta y siete metros once decímetros y con las siguientes superficies y deslindes parciales Fracción Nº 1 con una superficie de 15 hects. 5198 metros 25 decímetros que linda: al Norte en 126 metros 80 centímetros con la fracción 2 del mismo plano, al Este en 1223 metros 50 centímetros con sucesión Pablo Botta, al Oeste en 1218 metros 50 centímetros con Santos Hernández y al Sur con el arroyo Canelones Grande. Fracción Nº 2 con una superficie de 15 hectáreas 5193 metros 28 decímetros que linda: al Norte, en 127 metros 30 centímetros con la ruta 1, al Este en 1218 metros 50 centímetros con la sucesión de Pablo Botta, al Oeste en 1226 metros 80 centímetros con Santos Hernández y Juan Hernández y al Sur en 128 metros 80 centímetros con la fracción N.o 1. Fracción Nº 3 con una superficie de 10 hectáreas 1530 metros 28 decímetros y linda: al Norte con una línea quebrada de dos tramos de 82 metros 10 centímetros y 150 metros 40 centímetros con Camino Departamental, al Este en 695 metros 10 centímetros con Santos Hernández, al Oeste en 887 metros 90 centímetros con José Lalinde y al Sur en 127 metros 60 centímetros con Ruta 81 Fracción Nº 4 con una superficie de 14 hectáreas 1339 metros 33 decímetros y linda: al Norte 131 metros 70 centímetros con Camino Vecinal, al este en 1218 metros 20 centímetros con Fermín Rodríguez, al Oeste en 1001 metros 10 centímetros con José Lalinde y al Sur con una línea quebrada de tres tramos de 7 metros 20 centímetros, 151 metros 50 centímetros y 65 metros 50 centímetros con Camino Departamental.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho para que comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hace la presente publicación — Canelones, 17 de Febrero de 1965. — Beatriz E Alciaturi, Actuaria Adjunta.

16) $ 12.000 30|pub. 9812 Jn.2.-v.jn.30. Jl.21.-v.ag.3

JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION DE CANELONES

EDICTO — Por mandato del señor Juez de Paz de la Segunda Sección de Canelones, dictado en autos: "DE LEON de BERTI, MATILDE. Prescripción adquisitiva, (L.o 12, F.o 491, N.o 65)" se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio para que comparezcan a estar a derecho en ella, a todos los que se consideren con derechos en el siguiente bien: Un terreno con las mejoras que contiene ubicado en la ciudad de Santa Lucía, 2.a Sección Judicial del Depto de Canelones, manzana N.o 183; padrón N.o 873, según plano del Agr. Carlos Alberto Novo, inscripto en la Oficina de Catastro de Canelones con el N.o 2984 de Julio de 1960 y con una superficie de 1.110 metros que se deslinda así: 24 metros 70 centímetros al NE de frente a la calle 29 de Diciembre, 46 metros 16 centímetros al NO. lindando con parte del mismo padrón 785 y 46 metros 16 centímetros al SE limítrofe con padrón 3 064. — Este juicio tramita con auxiliatoria de pobreza. — Santa Lucía 10 de Abril de 1967. — José Luis Barbagelata, Juez de Paz.

16) (R 2014|55) 30|pub 30957 My 9-v.jn.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: JOSE TOMAS ANTUNEZ. Prescripción adquisitiva. (L.o 1, F.o 231), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el señor José Tomás Antúnez, iniciando juicio por prescripción adquisitiva con respecto al siguiente bien:

Una fracción de chacra empadronada con el N.o 3.126, ubicada en la Primera Sección Judicial de este Departamento señalada con el N.o 1, en el plano del Agr. Jaime L. Costa, inscripto en Catastro local con el N.o 1.295, el 30 de Abril de 1958, que tiene una superficie de 11 Hás. 6.150 metros y linda al Norte, cañada divisoria, con sucesión de Agustín Sole; al Este, recta de 733 metros 10 centímetros, camino vecinal por medio, con la fracción del mismo plano de Pedro Hernández; al Sureste recta de 278 metros 60 centímetros, frente a camino vecinal, y al Oeste y Norte tres rectas con la sucesión de Eduardo Bentancur Sellanes.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho en el expresado inmueble, para que comparezcan al Juzgado a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, Abril 12 de 1967. — Mario V Ventimiglia. Actuario.

16) $ 6.000.00 30|pub. 9524 My.31-v.jn.30. Jl.21-v.ag.1 o.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando en autos: Expósito de Trías, Hilda Celeste c|. MARIA LUISA RIVERO de SILVA Sucesores. Prescripción treintenaria (L.o 4, F.o 364), se cita y emplaza a María Luisa Rivero de Silva así como a sus sucesores a título particular o universal y a cuantos se creyeren con derecho respecto al inmueble padrón 2.322 situada en la Décimo Cuarta Sección Judicial de Canelones con un área de 36 Hás., 0492 metros a fin de que comparezcan dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Pando, Abril 4 de 1967 — Celina F de Maceiras. Actuaria adjunta.

16) $ 2 400 00 30|pub. 7914 My 11-v.jun.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: GOMEZ JUAN JOSE. Prescripción treintenaria. (L.o 41, F.o 386) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los integrantes de la sucesión de don AUGUSTO FLORIN, para que comparezcan a estar en derecho en estos autos a contestar la demanda y llenar el requisito de la conciliación por sí o por apoderado constituído en forma, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá la causa. — Colonia, 3 de Mayo de 1967. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.

16) $ 2.400.00 30|pub 9377 My.30-v.jn.30. Jl.21-v.jl.31.

JUZGADO DE PAZ DE LA TERCERA SECCION DEL DPTO. DE COLONIA

EDICTO — Por disposición de la suscrita Juez de Paz, de la Tercera Sección del Departamento de Colonia, dictada en los autos caratulados: PINTOS MOREIRA, ANICETA TEODORA Prescripción. (L.o V, F.o 11), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a cualquier título, sobre el siguiente bien:

Un solar de terreno, empadronado con el N.o 1 075, sito en la manzana N.o 111, compuesto según plano levantado en Julio de 1959 por el agrimensor Bismarck Pereira Indurain e inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Na-

...nales bajo el N.o 3.785, el 2 de Diciembre de igual año de una superficie de 934 metros 55 decímetros, que en dicho plano se encuentra dividida en dos lotes linderos, los cuales limitan en conjunto, así: 21 metros y 64 centímetros de frente al Este Sureste, sobre la calle Sarandí; 43 metros y 19 centímetros al Sur Suroeste, con los padrones N.os 1.938 y 1.937; 21 metros y 90 centímetros al Oeste Noroeste con el padrón N.o 1.072 y 42 metros y 70 centímetros al Nor Noreste con el padrón N.o 1.076.

Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Rosario, Mayo 19 de 1967. — Dra. Otilia C. Prat de Collazzi. Juez de Paz.

16) $ 4.800.00 30|pub. 9381 My.30-v.jn.30. Jl.21-v.jl31.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3ra. SECCION DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Tercera Sección del Departamento de Colonia dictada en los autos caratulados: AYESTARAN AGUINAGA, JUANA JOSEFA y otros. Prescripción. (L.o V F.o 10) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a cualquier título sobre el siguiente bien:

Una fracción de campo, empadronada en la zona rural con el N.o 1.808, ubicada en esta Tercera Sección Judicial del Departamento de Colonia, la que según plano de mensura y división practicada por el agrimensor don Mario Rodríguez Bonavita, en Febrero de 1925 e inscripto el 30 de Abril del mismo año en la Inspección Técnica Municipal de San José consta de una superficie de 33 Hás. 3.128 metros cuadrados, 77 decímetros cuadrados está señalada como fracción N.o 9 de dicho plano, y se deslinda así: Al Sur Sureste con frente a Camino Departamental; al Este Noreste parte con ese mismo camino y parte con calle; al Nord Noroeste con la Cañada del Centro: y al Oeste Suroeste con el lote N.o 10 vendido a Leandro López.

Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Rosario, Mayo 5 de 1967. — Dra. Otilia C. Prat de Collazzi. Juez de Paz.

16) $ 5.400.00 30|pub. 8124 My.12-v.jn.26.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1a SECCION DE DURAZNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección judicial de Durazno, doctor Julio César Borges, dictada en autos: "ALBORNOZ MARGARITA BLANCA. Prescripción treintenaria". (N.o 235. Lo. 11. Fo. 223), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Gregoria Guarteche de Cufré, a sus herederos a título universal o singular y a toda persona que se considere con derecho alguno sobre el siguiente inmueble: Primera Sección Urbana, Departamento de Durazno, padrón N.o 1.989, manzana 155, con todas sus mejoras, compuesto de una superficie de 998 metros catorce decímetros y se deslinda así:

22 metros 64 centímetros al Noroeste frente a la calle Pérez Castellano, donde la puerta de entrada del edificio está señalada con el N.o 772; 44 metros 70 centímetros al Noroeste con los padrones 2.999 de sucesión Justo Píriz y padrón 3.759 de Carmen y José Laureano Rosas; al Sureste padrones 5.503, de Cirilo Moreira Machado y 1.992 de Irene Alvarez Albornoz en 21 metros 65 centímetros; y al Suroeste 44 metros 80 centímetros con los padrones N.os 1.990 y 1.991 de Ramón Lavandera; ha de comparecer por sí o por apoderado a estar a derecho en estos autos. — Durazno Setiembre 22 de 1966. — Dr. Julio César Borges, Juez de Paz.

16) $4.800.00 30|pub. 4897 My.19-v.jn.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "RICCETTO HERNANDEZ, ATANASILDO y RICCETTO DEL PINO, JUAN CARLOS. Prescripción treintenaria". (L.o 34, F.o 546), se emplaza a todo el que se considere con derecho por cualquier concepto a todo o parte del inmueble que se describe más adelante, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en los referidos autos, así como para llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio: Una fracción de campo y sus mejoras, situada en la 8.a sección de Lavalleja, padrón N.o 1.976, dicha fracción tiene una superficie de mil treinta y tres hectáreas, siete mil doce metros cuadrados, y según plano del agrimensor Dardo R. Barceló Santurio, de fecha 14 de diciembre de 1944, inscripto el 5 de enero de 1945 con el número tres en la Oficina Departamental de Catastro de Lavalleja, se compone de una superficie de mil cien hectáreas, mil veinticinco metros cuadrados, que se deslindan así: al Nor-Este con campos de Carlos H. Fuller; Sur-Este con campos de Camilo Florentino Méndez y Antonia Justina Méndez y con la fracción padrón número 1.812; al Sur-Oeste, Oeste y Norte Oeste el arroyo "Tapes Chicos". Dicho inmueble lo hubieron por título de compra venta, modo tradición, del señor Luis Zeballos Escobar y su esposa en únicas nupcias doña Lucía Sobera, según escritura que el 31 de diciembre de 1964 autorizó en esta ciudad el Escribano don Alfredo Zaffaroni Ortiz.

Y a los efectos del caso se hace esta publicación. — Minas, mayo 8 de 1967. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.

16) $6.500.00 30|pub. 10447 Jn.9-v.jn.30. Jl.21-v.ag.10.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, doctor don Luis Alberto Maggio, dictada en los autos caratulados: "EVORA, ISAAC y otros. Prescripción treintañal." (Libro 15, Folio 565), se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado los señores Isaac Evora, Toribio Peris, Albérico Peris, Roque Peris, José Peris, Blanca Peris de De Los Santos, Isabel Peris, Roque Rodríguez, Martín Julio Silva, Juan C. Giménez, Felicia Rodríguez Sagalla, y Jorgelina Rodríguez Sagalla, iniciando juicio de prescripción adquisitiva treintañal, con respecto al inmueble sito en la Tercera Sección Judicial de este Departamento, o sea una fracción de campo empadronada con el N.o 924 (rural) de una superficie de 73 hás. 7 áreas 28 centímetros cuadrados, que según plano del Agr. Julio O. Rubio de Enero de 1920, se encuentra fraccionado en 16 lotes, amojonados y alambrados, respecto a los cuales cada compareciente ejerce su posesión, particularmente o en condominio, ya sea como poseedor originál o como sucesor a título particular o universal de los primitivos poseedores. El deslinde de dicha fracción total, es el siguiente: al N. con Francisco Sosa y Román Pintos; al SE con Ana y Remigio Rodríguez Sagalla; al E. con el mismo Remigio, y al O. con Suc. Sención. Según títulos es de una superficie de 71 hás. 73 áreas 38 centímetros cuadrados. Actualmente tiene el padrón rural 924 según ficha catastral.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien descripto y especialmente a todos los sucesores a título universal o particular de Francisco Rodríguez Cáceres o Francisco Rodríguez Sagalla, para que comparezcan dentro del término de noventa días ante este Juzgado a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Maldonado, 12 de Mayo de 1967. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.

16) $ 7.800 30|pub. 9762 Jn.2.-v.jn.30. Jl.21.-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: "SILVA CALVETTE, BALDIRIO Prescripción treintañal. (L.o 15. F.o 453)" se cita, llama y emplaza a ADOLFO SOLARI y/o a sus sucesores a título universal o particular, así como a los propietarios de los predios linderos según plano que se describirá de los padrones: 1706, 1708 y 1711, que son según el mismo, Natalio Geinsenglosen, Eva G. Olaza de Núñez y Atilio Granella (hoy sucesión) que se consideren con derechos sobre el siguiente bien: Solar de terreno situado en la 3.a Sección Judicial de este Departamento, ciudad de Piriápolis; empadronado con el N.o 1707, de la manzana 451, según plano del Agr Danilo Rostan, de Octubre de 1966, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el N.o 4410 el 24 de Octubre de 1966, de una superficie de 1 000 m2., que se deslinda: 20 metros de frente al S.E. a la Avda Gral. Artigas y en los demás con los padrones ya mencionados: para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones — Maldonado, 16 de Febrero de 1967. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.

16) $ 5.400.00 30|pub. 7711 My.9-v.jn.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado se presentó don HUGO CASTILLO SUAREZ, iniciando acción de Prescripción treintenaria (L.o 48, F.o 379), y con respecto al siguiente bien:

Solar de terreno, con las construcciones y mejoras que contiene, ubicado en la primera sección judicial de Rivera, empadronado con el N.o 2870, parte de los solares 2 y 4 de la manzana 288; con superficie, según plano de Agrimensor Antonio Rodríguez Leal. Inscripto en Catastro de Rivera, con el N.o 2318, el 29 de Diciembre de 1961, de 767 metros 5165 centímetros, teniendo 17 metros 87 centímetros de frente al Norte a la calle Brasil.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a los señores Paulino García, Luisa Prates de García, Gladys Nery García Suárez, Luis Alberto García Suárez y Aurora Suárez de Larratea, como asimismo a sus herederos, causahabientes, acreedores y demás personas que se consideren con derecho en el bien descripto, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se llenará la conciliación y se continuará estos procedimientos. — Rivera, 4 de Abril de 1967 — Amelia L. Da Rosa. Actuaria

16) $4.800 00 30|pub 7822 My.10-v.jn.22.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: ESPINOSA, EUSEBIO. Prescripción, (L.o 18, F.o 503), se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a todo o parte del inmueble objeto de esta acción, que se describe especialmente, a sus primitivos poseedores Marcos De León González y Florencia A. de Cardozo, a sus linderos, Ramón M. Pérez, Victoria M. Mega, Juan C. Delgado y Angel González y sucesores a título universal o singular de uno y otros, a que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio para dicho juicio y para tentar la conciliación.

Fracción de terreno y mejoras ubicado en esta ciudad, Primera Sección Judicial del Departamento, de San José, padrón N.o 1.468, manzana N.o 95 antes N.o 6, del Cuarto Cuartel: área 894 metros, 79 decímetros con frente al Este sobre calle Florida en 17 metros, 36 centímetros.

Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — San José, Junio 2 de 1967. — Isabel C. Pedret. Actuaria, adjunta.

16) $ 4.200.00 30|pub. 10790 Jn.13-v.jn.30. Jl.21-v.ag.14.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

RAFAEL R. VEGA, solicita la inscripción del periódico titulado "VANGUARDIA", del cual se declara redactor responsable. — Montevideo, 22 de Mayo 1967 — Dionisio Trillo Pays, Director

17) $300.00 10|pub 10144 Jn.6-v.jn.20

CEFERINO PIRIZ, solicita la inscripción de la obra titulada "EL JUEZ DEL PUEBLO", de la cual se declara autor. — Montevideo, 1 de Junio de 1967 — Dionisio Trillo Pays. Director.

17) $300 00 10|pub. 10134 Jn.6-v.jn.20.

CARLOS NANDE LARGHERO solicita la inscripción del título para un programa de televisión "El Mirador Rosado" del cual se declara autor. — Montevideo, 10 de Abril de 1967. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 300.00 10|pub. 10261 Jn.7.-v.jn.21.

AGADU, registra obras de sus asociados:
OMAR SANTOS MIRANDA y HUGO ALBERTO BALLE: "No me trates así". Tango.
CECILIO EDUARTE y HORACIO LOPEZ: "Tía Vicenta". Milonga.
RODOLFO BURIANO: "El capitán". Cumbia.
HECTOR BELLO: "Eso sí que no y que no". Letra de tango.
PASCUAL ANGEL MAGLIOCCA: "Dime, oh mi bien..." Rock canción.
CARLOS DUMAS y NICASIO NIEBLA: "A Kennedy". Canción.
OMAR ESPINOSA y COTHE SARAVIA: "Guricito limosnero". Canción litoraleña.
LUIS PEREIRA VIERA: "Junto a Sonia". Rock lento.
RUBEN CARAMBULA: "Vidalita de Artigas". Vidala.
ANGEL ANGUIANO LAFUENTE: "Anochecer criollo". Estilo.
CARLOS ROLDAN y MIGUEL SILVA AGUILAR: "Aquí vuelvo Buenos Aires". Tango.
MARFIL, LUIS AMENGUAL y EMILIO M. JURI: "Dengue N.o 4". Dengue.
LUCIANO GAITAN: "Mar profundo" Samba
LUCIANO ROSANO: "El Estribo". Tango.
CARLOS MICHEL: "Papel quemado". Bolero.
RUBEN LENA: "Al Paco Bilbao". Canción carnavalesca.
WALTER SILVERA: "Saludo a mi querida Borinquen". Plena.
EDELWEISS LOYATE: "Sed". Galopa.
LUIS AMENGUAL, PANCHITO NOLE y RINA VANETI: "Tu regreso" (esperando). Balada.

BERABAT: "Vamos, los gauchos...". Marcha candombe.
JIMMY CARLOS: "Un encuentro en Malvín" Twist Balada y "Señor perdónala". Rock lento.
SILVIO ACEVEDO: "Delia". Vals.
OLGA FARKAS: "Canción para mamá". Tango.
ROMAN GOMEZ CRUZ: "Morocha salteña". Vidalita.
CECILIO EDUARTE y DANTE MAGGI: "Sueño moreno". Candombe.
CARLOS ALBERTO FREIGEDO: "Beto". Seudónimo.
LEONCIA SCHULTZE CACERES: "Leo Helal" Seudónimo.
LUIS PEREIRA VIERA: "José Luis". Seudónimo.
CARLOS ARIEL GARCIA TERNI: "Carlos Solari". Seudónimo.
JULIO CESAR MONTERO: "Julio". Seudónimo.
MARIO RIVERO: "Juan sin alma". Obra de teatro y radio.
OLGA CICHOWSKI FARKAS: "Olga Farkas". Seudónimo.
JULIO ARREGUI: "Album antojo". Album.
BERNARDO BERGERET: "Teatro Beat". Programa de radio, teatro y televisión.
COCO D'ENDRAYA: "Viva el carnaval N.o dos" Album de letras.
NELSON OLIVERA y CARLOS MICHELENA: "Stella Maris N.o dos". Album.
DANIEL VIGLIETTI: "Salud España" y "Volpone". Músicas escénicas.
SARA PIERA BARCELO de COSTABILE: "Alegría". Texto.
JORGE PEDRO FERNANDEZ ESPOSITO: "Jorge". Seudónimo.
JUAN C. FENOCCHI, MARIO ALARCON y TELMO CARABAJAL: "Los ríos conmigo lloran". Album.
EDUARDO E PEREZ: "Ofelia". Album
AMELIA DELFANTE de VIEIRA: "Mi album N.o uno". Album.
NESTOR LAVANCA: "El timbalito". Album.
ORLANDO ROMANELLI: "Tabaré". Album.
RUBEN CARAMBULA: "Candombe de los esclavos" Album.
ALMA VASCONCELLOS: "Alma de América" Poemas.
RUBEN DARIO ALTEZ: "Dios me dió". Album
MARGARITA XIRGU: "Pedro de Urdamalas" Teatro
LEONCIA SCHULTZE: "Disco quince años" Album.
ROSA ROZEN: "Rosa N.o tres". Album.
MARIO DE CASTEL: "El último adios". Album
ALBERTO MEDIZA: "Volpone o el zorro". Teatro.
BERNARDO BERGERET: "Protesta Beat". (To beat or not to beat) Teatro, radio y televisión.
MARIO LORENZO: "La Milonga Nacional 1967" y "La Clásica 1967". Letras.
JOSE FRANCISCO BLANCO: "Los Mosqueteros del amor". Letra.
ALBERTO MEDIZA: "Las aventuras de Juan el tuerto". (Aventuras de Juan el Pícaro). Teatro.
PEDRO OLIVERA: "Para mi esposa". Album de letras.
IVONNE FOLADORI RIVERO: "Adda Nary" Seudónimo.
ARTURO de la CRUZ FELICIANI: "Cacho de la Cruz". Seudónimo.
CACHO de la CRUZ y ALEJANDRO ANTONIO TROTTA: "Loquilandia" y "Show del Mediodía". Libretos para programas de televisión.
EDUARDO GAMERO: "Los Diablos Verdes 1967". Letras. — Montevideo, 6 de Junio de 1967. — Dionisio Trillo Pays. Director.
17) $ 3.600.00 10|pub 10381 Jn.8-v.jn.22.

BALTASAR LUIS MEZZERA solicita la inscripción de la obra titulada "Pérez Castellano, Selección" de la cual se declara autor editor. — Montevideo, 15 de Mayo de 1967. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 300.00 10|pub. 10151 Jn.7.-v.jn.21.

WHASHINGTON MANDIROLA, solicita la inscripción de 71 Libro-Film (libros con diapositivas) y 11 Libro-Disco (libros con grabaciones, que integran las Colecciones denominadas Colección Audio Visual Libro-Film y Libro Disco con textos U.N.E.S.C.O. de los cuales se declara autor y editor. — Montevideo, 31 de mayo de 1967. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 300.00 10|pub. 10488 Jn.9-v.jn.23.

ADOLFO SOMMER SMITH, solicita la inscripción de los planos referentes a la industria lechera de los cuales se declara autor. — Montevideo, 25 de mayo de 1967. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $300.00 10|puo. 10456 Jn.9-v.jn.23.

EDUARDO JOSE NOGAREDA RINALDI, solicita la inscripción del album de letras titulado "Pequeño poemario" del cual se declara autor. — Montevideo, 8 de Junio de 1967. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 300.00 10|pub. 10680 Jn.12-v.jn.26.

DAVID MARIO GAGO y RAFAEL D. PEREZ HARISPE, solicitan la inscripción de los planos referentes al "Hotel con Restorán panorámico giratorio y garage americano", de los cuales se declaran autores. — Montevideo, 8 de Junio de 1967. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 300.00 10|pub. 10651 Jn.12-v.jn.26.

RUBEN REVELLO VAL, solicita la inscripción de las composiciones musicales tituladas: "La nueva ilusión" y "Amor de oficina", de las cuales se declara autor. — Montevideo, 3 de Febrero de 1967. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 300.00 10|pub. 10579 Jn.12-v.jn.26.

ATILIO BRAVETTI FALCIONI, solicita la inscripción de los cuentos titulados: "El Sapito Jaramillo"; "La Oruguita marinera"; "La Luciérnaga Lucita"; "La Lombricita Clodomira"; "El Tigrecito Bernardino"; y "La Almejita que no supo hacerse la casita" de los cuales se declara autor. — Montevideo, 6 de Julio de 1967. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 300.00 10|pub. 10707 Jn.13-v.jn.27

SERGIO OLIVERA LLOYD solicita la inscripción de la obra titulada "Barranca" de la cual se declara autor. — Montevideo, 12 de Junio de 1967. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 300.00 10|pub. 10866 Jn.14.-v.jn.28.

19-Rectificación de Partidas

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Nelson Nicoliello, dictada en autos: "MARIA CATALINA OPCILIACOS y otra. Rectificación de partidas" (Ficha V-68 año 1967) se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) La de nacimiento de María Catalina Opciliacos Aste pues en la misma donde figura el apellido paterno como "Opsilicas" debe decir "Opciliacos"; donde figura el abuelo paterno como "Felipe Opsilicas" debe decir "Felipe Opciliacos"; y donde se hace mención a la firma del padre figurando como "Nicoslos Opsilicos" debe decir "Nicolás Opciliacos"; y b) La de nacimiento de Emilia Catalina Opciliacos Aste pues en la misma donde figura el apellido paterno como "Oxiliacos" debe decir "Opciliacos"; donde figura el abuelo paterno como "Felipe Oxiliacos" debe decir "Felipe Opciliacos"; y donde se hace mención a la firma del padre figurando como "Nicolás Oxilios" debe decir "Nicolás Opciliacos". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 29 de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
19) $ 2.100 15|pub 10230 Jn.7.-v.jn.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "JUAN BAUTISTA MARTINEZ Rectificación de partida" (Libro 63, Folio 172), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción del nombrado en el sentido de que donde figura: casado con Clotilde Díaz y tiene ocho hijos, debe decir: casado con Estebana García y no deja hijos, tramitándose con auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 5 de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) R. 20|4 55 15|pub 31196 Jn.7.-v.jn.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "GONZALEZ, JUAN CARLOS. Rectificación de partidas". (68, 416), se hace saber que solicitóse esta rectificación de partidas: matrimonio de Juan Carlos González y Esmeralda Irigoyen, donde dice Juan Carlos Irigoyen, debe decir Juan Carlos González. — Montevideo, mayo 31 de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) $600.00 15'pub. 10441 Jn.9-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (Libro 69 Folio 116), se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida "Nacimiento de MANUEL APOLINARIO AMARO", en el sentido de que donde el padre del inscripto figura como Manuel Amado debe decir Manuel Amaro. Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Mayo 26 de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) R. 20|4|955 15|pub. 31135 My.31.-v.jn.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado, CORINA RODRIGUEZ GILLAR DE ESTRADA, solicitando la rectificación de la partida de matrimonio, en donde figura como, Gibiaqui, debe decir, Gillar, por ser lo que corresponde, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 5 de junio de 1967. — Dra Gloria Pereda Valdéz de Campalans, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31224 Jn.9-v.jn.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en los autos caratulados ERIC STAHLSCHMIDT y AUGUSTA MA. I. HILDEGARD Rectificación de partida. F. C. 252|67, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Eric Stahlschmidt y Augusta María Isabel Hildegard Kipp estableciéndose que donde dice 18 de Agosto de 1940 debe decir 18 de Agosto de 1941. — Montevideo, Mayo 30 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
19) $ 900.00 15|pub 9675 Jn.6-v.jn.27.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que por ante dicho Juzgado ha comparecido JUAN RESBANI, solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, por aparecer en ella su apellido paterno como "Resbam" debiendo decir: Resbani. — Montevideo, Mayo 29 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) $ 600.00 15'pub 9859 Jn.2.-v.jn.23.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que por ante dicho Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de TOMASA MARTIN PRIETO, por aparecer en ella el apellido de su padre y abuelo paterno como "Martinez", en lugar de: Martín, y el nombre de su madre: "Frasia", en vez de Eufracia. Gestión con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Mayo 29 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) R 20|4|55 15|pub 31157 Jn.10-v.jn.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos "MAIZ, MANUEL MARIA". Rectificación de partida (Ficha F-178'967) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Manuel María Maiz, pues donde figura "sexo femenino" debe decir sexo masculino, donde su nombre y apellido figura como "Manuel María Mair" debe figurar solo su nombre Manuel María, y donde su apellido aparece como "Mair" debe decir Maiz. — Montevideo, Junio 5 de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
19) $ 1.200 15'pub. 10894 Jn.14.-v.jn.30. Jl.21.-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: HERRERO, TANUS MATILDE. Rectificación de partida. (Ficha F. 163 - 962), se hace saber que Matilde Herrero Tanus ha solicitado la rectificación de su partida de nacimiento, pues en ella donde la fecha de nacimiento de la inscripta figura como: 14 de Diciembre de 1914, debe decir: 5 de Diciembre de 1914, donde el nombre y apellido de su padre, aparece como: Antonio Elías, debe decir: Elías Herrero, donde el nombre y apellido de su madre figura como María Antonia Feris, debe decir: María Tanus Fares y donde el apellido de sus abuelos por línea materna aparece como: Feris, debe decir: Tanus y Fares respectivamente. — Montevideo 19 de Noviembre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
19) $ 1.200.00 15'pub. 10620 Jn.12-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE UNDECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno, dictada en autos: "ISIDORA RAMONA FURTADO Rectificación de partida" (Libro 63 Folio 367), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de la compareciente con don Ruben Darío Martínez, en el sentido de que donde se expresa que "soy nacida el día diecisiete de Agosto" debe decir "dos de Febrero de 1918" por ser ello lo que corresponde, tramitándose con auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos le-

gales ... en estas publicaciones. — Montevideo, 22 de Mayo de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) R. 20|4|55 15|pub. 31137 My.31.-v.Jn.21.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, (L.o 2, F.o 138) se hace saber que solicitóse esta rectificación de partidas matrimonio de ALMICAR ODON ACOSTA y MARIA ESTHER MORALES, donde dice: Amílcar Odon Acosta, debe decir: Almicar Odon Acosta.
Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Junio 7 de 1967. — Alfredo L. Llugain Actuario.
19) R.20|4|55 15|pub. 31263 Jn.13-v.jn.30. Jl.21-v.Jl.24

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de partida de nacimiento de DOMINGO LESNES RIVERO OLMOS, en el sentido de que donde su apellido materno figura como Olivos, debe decir: Olmos, por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, dejando constancia que tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo Mayo 23 de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
19) R.20|4|55 15|pub. 31295 Jn.16-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de RICARDO GRINFERG GONZALEZ, pues en la misma, donde el apellido paterno figura como Grimberg, debe decir Grinberg, por así corresponder Y a los efectos legales se hace esta publicación, dejando constancia que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Mayo 17 de 1967. — María E. Cobas de Sammarco, Actuaria.
19) R. 20.4|955 15|pub. 31273 Jn.14.-v.jn.30. Jl.21.-v.jl.25.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, se hace saber al público, que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de GIUSEPPE MICHELE DILEVA SOMMARIO, estableciéndose que en donde los nombres y apellido paterno figuran como Giusseppe, Michelo y Dillera respectivamente deben decir Giuseppe, Michele y Dileva. Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Junio 5 de 1967. — José Curi Zazia, Actuario.
19) Res.20|4|955. 15|pub. 31213 Jn.8-v.jn.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se gestiona rectificación de la partida de matrimonio de SOZONT WINNIK con ROSA MAXIMENCO o MAXIMENKO y las de nacimiento de sus hijos JUAN, SAMUEL y RUTH ESTHER, en las que la contrayente y madre, respectivamente, figura con el nombre de "Raisa" en lugar de Rosa, gestionándose este trámite con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Junio 12 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) R. 20|4|955 15|pub. 31272 Jn.14.-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, (L.o 58, F.o 485) se hace saber que ante este Juzgado se han presentado NELSON PEREZ y RITA ELSA ROSA DE PEREZ, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Elsa Grisel, por figurar en ella la inscripta, como hija natural de Rita Elsa Rosa, en lugar de figurar como hija legítima de Nelson Pérez y Rita Elsa Rosa. Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Junio 7 de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) R.20|4|55 15|pub. 31291 Jn.15-v.jn.30. Jl.21-v.Jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, (L.o 59, F.o 266), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado BRAULIO EDUARDO SANTOS VICTORINO, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella como hijo de Amelia Fernández, en lugar de Filomena Victorino. — Montevideo, Junio 2 de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) $ 900.00 15|pub. 10365 Jn.8-v.jn.29.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos: "BATISTA, SUSANA". Rectificación de Partida (Ficha F 281|963), se hace saber que se presentó Susana Batista, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento pues donde dice "Sexo masculino". "hijo natural" y "es nieto" debe decir respectivamente Sexo femenino, hija natural y nieta. — Se hace constar que se halla auxiliada de pobreza. — Montevideo, Abril 25 de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
19) R.20|4|55 15|pub. 31126 My.30-v.Jn.20.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento de RAUL JOSE SCHMIDT, en el sentido que donde dice: Schnidt, debe decir: Schmidt, por ser como corresponde.
Se hace constar que tiene auxiliatoria
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 10 de Marzo de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario, adjunto.
19) R.20|4|55 15|pub. 31298 Jn.16-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de OSMAR CRUZ de OLIVERA, en el sentido que donde figura con el nombre de Osmar Olivera, debe decir: Osmar que es como corresponde
Y a los efectos legales, se hace esta publicación — Montevideo 23 de Mayo de 1967. — Raúl A Avondet Actuario, adjunto
19) $ 900 00 15|pub 9432 My.30-v.jn.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, (Libro 10. Folio 116.. Nº 1026), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JUAN FERRER en el sentido de que donde figura el apellido paterno como "Farre" debe decir: "Ferrer". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 26 de Abril de 1967. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Hugo Álvez, Escribano Actuario.
19) R. 20|4|55 15|pub. 31195 Jn.7.-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la pártida de nacimiento de ENRIQUE GAETANO ESPINOLA TROULLIER, donde dice "Espíndola" debe decir "Espinola". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 6 de Marzo de 1967. — Hugo Alvez, Escribano Actuario.
19) $ 600 00 15|pub. 9594 Jn.10.-v.jn.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos caratulados: NELLY ELODINA LALINDE. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza, (L o 33, F o 163) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de don Clodomiro Lalinde en el sentido de que donde dice: falleció Clodomiro Ramos debe decir: falleció Clodomiro Lalinde, por ser así como corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, Mayo 23 de 1967. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
19) R 20|4|55. 15|pub. 31140 My.31-v.Jn.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido don UBER RUBEN COCCOLO iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de su partida de nacimiento en razón de haber sido erroneamente inscripto su apellido como Cócolo, en lugar de: Cóccolo, que es el verdadero.
Se hace constar, a los fines establecidos, por resolución del Poder Ejecutivo, del 20 de Abril de 1955, que el gestionante obtuvo la auxiliatoria de pobreza mediante interlocutoria N.o 3.716, de fecha 25 de Mayo de 1967. — Colonia, 1.o de Junio de 1967. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
19) R.20|4|55 15|pub. 31262 Jn.13-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido doña BLANCA ROSA NAGLE, iniciando los trámites tendientes a obtener la rectificación de su partida de matrimonio, en razón de haber sido erróneamente inscripto su apellido como "Sajer", debe decir Nagle y donde dice "Isaac Sajer", debe decir Isi Nagle que son los verdaderos. Se hace constar, a los fines establecidos por resolución del Poder Ejecutivo del 20 de Abril de 1955, que la gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza mediante interlocutoria N.o 1.382 de fecha 15 de Marzo de 1967. — Colonia, 5 de Abril de 1967. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
19) Res.20|4|955. 15|pub 31214 Jn.8-v.jn.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido doña CARMEN SCALESE CELENTANO iniciando los trámites a obtener rectificación de su partida de nacimiento, en razón de haber sido erróneamente inscripto su nombre como "Carmelo", en lugar de "Carmen", que es el verdadero; y donde dice "que es hija de Nicolás Ecalse" debe decir de "Nicolás Scalese", que es el verdadero Se hace constar, a los fines establecidos po resolución del Poder Ejecutivo del 20 de Abril de 1955, que la gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza, mediante Interlocutoria N.o 3664 de fecha 24 de Mayo de 1967. — Colonia, 29 de Mayo de 1967. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
19) Res 20|4|955 15|pub. 31215 Jn.8-v.jn 29.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido don HECTOR MARIO GRECCO GONZALEZ, iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de su partida de nacimiento, en razón de haber sido erróneamente inscripto su apellido como "Greco" en vez de "Grecco", que es lo que corresponde — Rosario, 10 de Mayo de 1967 — Esc Hugo Wallusche, Actuario.
19 $ 900.00 15|pub. 9963 Jn.5.-v.jn 26

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "GUSTAVO MARIA FRANCISCO DALLE VALLE. Rectificación de partida" (libro 25 Folio 483, Nº 190), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Gustavo María Francisco Della Valle, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento —acta Nº 73— año 1917. Segunda Sección de Paysandú, por contener el siguiente error: "donde dice: "Della Valle", debe decir "Dalla Valle", por ser el verdadero. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, Mayo 11 de 1967 — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
19) $ 1.200 15 pub. 10242 Jn.7.-v.jn.28.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de GLORIA ESTHER ROCHA DECUADRO, en el sentido de establecer que donde la madre de la gestionante figura como "Alba Mita Alvarez" debe decir "Gloria Decuadro", por ser lo que corresponde. Esta publicación debe efectuarse con lo dispuesto en resolución del Consejo Nal de Gobierno del 20 IV|955 — Rocha, 22 de Mayo de 1967 — José A Ribot, Actuario.
19) R. 20|4|55. 15|pub 31148 Jn.10-v.jn.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado JOSE CLOTILDE ACOSTA, promoviendo gestión a los efectos de la rectificación de la partida de su nacimiento en la siguiente forma que donde dice: el apellido Acosta, debe decir: Cunha y ser hijo legítimo de José Pedro Cunha y Josefina Martínez, se hace constar que el gestionante está auxiliado de pobreza a estos efectos. — Salto, Mayo 24 de 1967. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario, adjunto.
19) R.20|4|55 15pub. 31277 Jn.15-v.jn.30. Jl.21-v.Jl.26.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamen-

to, dictada en autos: RODRIGUEZ ALFREDO SATURNINO y CARBAJAL LARREA RODRIGUEZ OFELIA AIDA. Rectificación de partida, (L.o 18 F.o 287), se hace saber que han comparecido las personas de autos, solicitando la rectificación de las siguientes partidas:

A) La de casamiento de Alfredo Saturnino Rodríguez y Ofelia Aída Carbajal Larrea por cuanto la esposa figura con el único apellido de Larrea debe figurar como Ofelia Aída Carbajal, hija de Jacinto Carbajal Piñeyro, de estado soltero, de nacionalidad oriental, de profesión hacendado y domiciliado en Inglaterra 1040; B) La de nacimiento de Ofelia Corina Rodríguez Carbajal, en donde expresa ser nieta por línea materna de Wenceslada Larrea, debe decir: de Jacinto Carbajal Piñeyro y Wenceslada Larrea.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — San José Setiembre 19 de 1966 — Isabel C. Pedret, Actuaria, adjunta.

19) $ 1.800.00 15|pub. 10789 Jn.13-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "MIRZA VITALINA QUIROGA DENESES DE CORREA. Rectificación de su partida de nacimiento", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde en el margen y en el texto de la misma dice "María Vitalina", debe decir "Mirza Vitalina", por ser el verdadero. Y, a los efectos legales, se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que la gestionante está auxiliada de pobreza. — Tacuarembó, Mayo 26 de 1967. — Elio F. Bessonart, Actuario.

19) R. 20|4|55 15|pub. 31227 Jn.12.-v.jn.30. Jl.21.-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "MANUEL CELESTE ROSAURA, MIRTA ELEUTERIA SARA, MARTA VICTOR CESAR, TABARE JOSE ARTIGAS, FELIX POMPILIO y ALDA LUZ BARRIOS GONCALVEZ Rectificación de sus partidas de nacimiento, se hace saber, que ante este Juzgado se ha presentado doña Ramona Goncálvez de Barrios solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de sus hijos nombrados, y además la partida de matrimonio de su hija Rosaura, en el sentido de que donde aparecen como hijas de "Ramona González" algunos, y otros como hijos de "Ramona González", debe decir hijo (a) de "Ramona Goncálvez", por ser el verdadero. Se hace constar que la actora está auxiliada de pobreza. Y, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó. Abril 24 de 1967. — Elio E. Bessonart, Actuario.

19) R. 20|4|55 15|pub. 31162 Jn.19-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "AZAMBUYA, HAYDEE". Rectificación de su partida de nacimiento y auxiliatoria de pobreza se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el nombrado, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que, donde en el texto de la misma se expresa "sexo femenino" debe decir "sexo masculino" y donde dice "hija legítima" debe decir "hijo legítimo" por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó Mayo 23 de 1967. — Elio E. Bessonart, Actuario.

19) R. 20|4|55 15|pub. 31163 Jn.19-v.jn.22

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de MARISEL D'AVILA en el sentido de que donde dice Norisbel, debe decir Marisel; donde dice sexo masculino, debe decir femenino; donde dice hijo natural, debe decir hija natural; donde dice hijo, debe decir hija, y donde dice nieto, debe decir nieta por ser los verdaderos. A los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que se obtuvo auxiliatoria de pobreza para este trámite. — Treinta y Tres, Mayo veintitrés de mil novecientos sesenta y siete. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.

19) R. 20|4|55 15|pub. 31245 Jn.12-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de "ENIR ALVAREZ FERREIRA", en el sentido: donde dice Esmir, debe decir: "Enir" donde dice masculino debe decir femenino, donde dice hijo legítimo, debe decir hija legítima, donde dice nieto debe decir nieta por ser lo verdadero. — Se deja constancia que se le concedió auxiliatoria de pobreza para este trámite, a los efectos legales se hace esta publicación. — Treinta y Tres, 2 de Mayo de 1967. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.

19) R.20|4|55 15|pub. 31190 Jn.6-v.jn.27.

20-Remates

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: "Arias, Jorge C|. CHARLONE ROBERTO Reconocimiento de firma (Libro 60. Folio 187), se hace saber que el día 29 de Junio de 1967 a las 15 horas y en Nueva York 1145, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, a la venta en remate público y con la base de los 2|3 de la tasación practicada en autos (fs. 79 a 80) de los siguientes bienes: Grupo Electrógeno Steyr c|generador; Equipo frí compresor c|motor Marelli y forzador aire motor Delco; aparejos balanzas; motor Clinton, tanques, máquina escribir; serruchos; máquina alambrar, armario, escritorio, palas, serruchos, etc.

Se previene: Que los antecedentes se encuentran a disposición en la Oficina Actuaria (calle 25 de Mayo 523 Piso 1). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo Junio 12 de 1967. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

20) $ 1.200 10|pub. 10942 Jn.14.-v.jn.28.

AMADO GALMES
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: Banco de Cerro Largo contra MEDEYROS IRAOLA, MANUEL y otros. Medidas preparatorias (L.o 65 F.o 683), se hace saber que el día 28 de Julio próximo, a las 16 horas en el local de la Asociación de Rematadores y Corredores (Zabala 1328), por intermedio del martillero don Amado Galmés, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público al mejor postor, y con la base de $ 474 993 34 (equivalente a 2|3 de su tasación) del siguiente bien:

Un solar de terreno y sus mejoras, (edificios en construcción), empadronado con el N.o 133.395, sito en la Décimo Octava Sección Judicial de Montevideo señalado con el N.o 11 en el plano de subdivisión del agrimensor Vicente Irastorza, en Agosto de 1929 inscripto en la Dirección de Topografía, el 23 de Setiembre del mismo año; según el cual se compone de una superficie de 268 metros 30 decímetros, con diez metros de frente al Oeste a la calle Francisco Araúcho entre los N os 1326 y 1334 distando el punto medio de su frente 56 metros 16 centímetros de la esquina formada con la calle Charrúa.

Se previene: 1 o) El mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar el 10 o|o de la misma en garantía y a cuenta del precio, debiendo seguirse el remate si se negare a hacerlo: 2 o) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, impuestos etc., así como la comisión del rematador: 3 o) Los autos en los que se decretó la presente venta así como los títulos de propiedad del inmueble referenciado se hallan a disposición de los interesados en la oficina Actuaria de este Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 3.o. — Montevideo Junio 7 de 1967. — Aída Lipovetsky, Actuaria, adjunta.

20) $ 3.900.00 15|pub. 10725 Jn.13-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "Kurt Pahlen contra PEDRO FREIRE" Medidas preparatorias. (4138 63), rematará el 29 de Junio de 1967, a las 15 horas, en Nueva York 1145, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: una lavadora Maquel.

20) $ 400.00 10|pub. 10945 Jn.14.-v.jn.28.

JUAN J. REAL DE AZUA
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, habiéndose cometido la diligencia al Juzgado de Paz de la 4.a Sección de Canelones, y en autos "Fernández Corgo José contra AMPARO GOMEZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. (Ficha 124), se hace saber que el 27 de Junio a las 15 y 30 horas en la puerta del Juzgado de Paz de Las Piedras, por intermedio del martillero Juan José Real de Azúa asistido de la Juez de Paz, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de $ 30 666 66 los derechos a la promesa de venta, de un solar de terreno y sus construcciones ubicado en Villa San Francisco, Padrón en mayor área 5182, manzana 75, solar N.o 2, con una superficie de metros 300.

Se previene: que la promesa de venta número 899, inscripta con el N.o 3204, al folio 6852 del libro 102, el 27 de Octubre de 1959; así como los autos en los que se decretaron estas ventas, se hallan de manifiesto a disposición de los interesados, en este Juzgado de Paz 2º) Que el mejor postor deberá consignar en efectivo el 10 o|o de su oferta en garantía de su cumplimiento ya cuenta del precio 3º) Que serán de cargo del comprador el pago de comisión del rematador, así como los gastos de escritura, certificados e impuestos — Las Piedras, Mayo 29 de 1967 — M. Inés Varela de Motta Avellanal, Juez de Paz.

20) $ 3.400.00 17|pub. 9589 Jn.1.o-v.jn.26.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "Bremen Caballero contra EDUARDO y ALBERTO QUINTEROS". Cobro ejecutivo, (4 66), rematará el 29 de Junio de 1967, a las 15 horas, en Nueva York 1145, sobre la base de $ 6.666 66: Un televisor R C.A. Víctor.

20) $ 400.00 10|pub. 10943 Jn.14.-v.jn.28.

GOMENSORO Y CASTELLS
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: Martín March contra MARIO PUPPATO OJEDA Daños y perjuicios, (Libro 62, Folio 679) se hace saber que el próximo 30 de Junio del corriente año a la hora 17 en el local de la calle Piedras 318 se procederá por el martillero Horacio Castells, al remate del camión marca Bedford, matrícula B. 7-4033 padrón N.o 33 de Piriápolis con la base de las 2|3 partes de su tasación ($ 35.000 m.n.). El mejor postor deberá consignar en el momento la totalidad de su oferta al serle aceptada la misma. — Montevideo, Junio 9 de 1967.

20) $ 800.00 10|pub. 10896 Jn.14.-v.jn.28.

EDUARDO JAUREGUIBERRY

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno Dr don Juan R. Leites en autos: Martínez, Cristóba, contra LILA BLANCA PAZ CORREA Ejecución de hipoteca, (62 . 251) se hace saber que en los días y horas que se indican seguidamente y en la sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores calle Zabala 1328 se procederá con intervención del martillero Eduardo Jaureguiberry asistido de la Oficial, Alguacil del Juzgado, a la venta sin base y al mejor postor y en remates separados de 20 solares de terrenos contiguos ubicados en el Balneario Buenos Aires Sexta Sección Judicial del Departamento de Maldonado, empadronados con el N o 11 832 excepto el solar 31 que está empadronado con el N o 8 737 señalados con los N os 27 al 46 inclusive de la manzana 185, en el plano del agrimensor Antonio A. Odizzio Revilla de Junio de 1939 inscripto en la oficina técnica departamental de empadronamiento de Maldonado el 22 de Abril de 1940 con el N o 47 teniendo cada uno de ellos una superficie de 300 metros con 10 metros de frente y fondo, por 30 metros en sus dos rectas paralelas a los costados y se individualizan seguidamente con indicación del número de cada solar de acuerdo a dicho plano: A) el día 27 del próximo mes de Junio a la hora 15 en adelante en actos sucesivos y en diez lotes distintos es decir bien por bien: diez solares números 27 28 29 30 31 32 33 34 35 y 36. y B) el día 28 de dicho mes de Junio a la hora 15 en adelante en actos sucesivos y en otros diez lotes distintos diez solares números: 37, 38 39 40 41 42 43 44 45 y 46

Se previene: 1 o) Que el mejor postor en cada uno de los remates deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta en carácter de seña y en dinero efectivo el importe correspondiente al 20 o|o de la misma. 2 o) Que el remate de las 20 fracciones indicadas, se verificará solar por solar y en el orden arriba establecido; 3 o) Que los antecedentes relacionados con la ejecución se encuentran con los títulos y plano mencionado a disposición de los interesados para su examen, en la Actuaría de dicho Juzgado 25 de Mayo 523 6 o piso — Montevideo Mayo 11 de 1967 — [illegible] Lorenzo, Actuario adjunto

20) $7 140 00 21|pub 8430 My23-v jn 21

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, rematará en autos: Antonio Annan contra ANNAN BROTHER S. A. Cobro de pesos, (62 - 201), el 29 de Junio de 1967 a las 15 horas, en Nueva York 1145, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, Máquinas de escribir estanterías escritorios y demás bienes inventariados en autos.

20) $ 600.00 10|pub. 10800 Jn.13-v.jn.27.

ARIEL D. PINTADO
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "ACOSTA ARCADIO". Sucesión. (Libro 57. Folio 477), se hace saber que el día 26 de Junio próximo venidero, a las 15 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala, N.o 1328 y sobre la base de $ 80.000.00, se procederá por el martillero don Ariel D Pintado, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor y en un solo lote, de los siguientes bienes: 1º) Los derechos emergentes de la promesa de compraventa a plazos. N.o 51 707, otorgada el 11 de Diciembre de 1950 entre "La Industrial Francisco Piria" y el señor Arcadio Zotico Acosta, la que se refiere a un solar de terreno en Maroñas, 11.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 136 637, compuesto de una superficie de 399 metros 40 decímetros, con 10 metros 10 centímetros al Sureste de frente a la calle Lutecia. Y 2º) Las construcciones existentes en el solar anteriormente descripto.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 15 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2º) Que se adeudan al 1.o de Febrero del corriente año, la cantidad de pesos 2.270.00, por cuotas correspondientes a la referida promesa. 3º) Que los gastos de escritura y certificados, serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren. Y 4º) Que los antecedentes de los bienes a rematarse se encuentran en la Oficina Actuarial de este Juzgado, a disposición de los interesados. — Montevideo, Mayo 29 de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

20) $ 3.600 15|pub. 9663 Jn.19-v.jn.22.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, rematará en autos: Cóppola Serra S. A. contra JULIO CESAR OLIVARI. Cobro de pesos. (18 - 70), el 29 de Junio de 1967, a las 15 horas, en Nueva York 1145, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Registradora National, vitrinas y demás bienes embargados en autos.

20) $ 600.00 10|pub. 10801 Jn.13-v.jn.27.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: "Alberto Cecchini contra WALTER VARELA MALPICA. Juicio ejecutivo". (Ficha C-768 año 1964) se hace saber que el día 29 de Junio de 1967, a las 15 y 30 horas y en la Asociación Nacional de Rematadores (calle Zabala N.o 1328) se procederá por el martillero señor Alberto Vanoli, asistido del señor Alguacil y señor Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y con la base de los 2|3 de su tasación o sea $ 39 062.50 del siguiente bien: Una fracción de terreno y las construcciones que le acceden ubicada en la Novena Sección Judicial de Montevideo, empadronada con el número 147.568, con una superficie de 627 metros 52 decímetros con 12 metros de frente al N. E a la Avenida Peñarol (entre la calle N.o 1 y la Avenida General Eugenio Garzón) cuya puerta de entrada está señalada con el N.o 5339.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el dinero en efectivo y en el momento de serle aceptada su oferta el 30 o|o de su importe y abonar la comisión del martillero. 2º) Que será de cargo del comprador los gastos, impuestos y honorarios de la escritura y certificados de los Registros o lo que pueda adeudarse por concepto de impuestos, mejoras cordón, vereda, pavimento, colector, arrimo, medianerías y análogos, a menos que el adjudicatario sea el ejecutante, en cuyo caso todos los gastos, comisiones, impuestos y honorarios serán de cargo de la ejecución. 3º) Que se podrá disponer de inmediato de la seña para reembolsar al martillero de los gastos ocasionados por el remate, contra presentación de los recaudos correspondientes. 4º) Que el inmueble se encuentra gravado con una hipoteca de $ 50.000. 5.o) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523 piso 1ro. donde pueden ser examinados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 30 de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

20) $ 4.500 15|pub. 9865 Jn.3-v.jn.23.

ENRIQUE GOMENSORO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, en autos: Sapelli, Carlos contra BENITO DE RUIZ, ANA MARIA, Intimación (L.o 1, F.o 348), se hace saber que el 30 de Junio próximo a las 17 horas, en el local de Piedras 318, se procederá por intermedio del martillero Enrique Gomensoro, a la venta en remate público, al mejor postor y sin base, de los bienes a que se refieren los autos. — Montevideo, Junio 8 de 1967. — Alfredo L. Llugain. Actuario.

20) $ 800.00 10|pub. 11014 Jn.15-v.jn.29.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, rematará en autos: Bremen Caballero contra CASIMET S. R. L. Cobro Ejecutivo" (869-65), el 29 de Junio de 1967, a las 15 horas en Nueva York 1145, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: dos sierras eléctricas.

20) $ 400.00 10|pub. 10798 Jn.13-v.jn.27.

ENRIQUE GOMENSORO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, en los autos caratulados: Ricardo Stross contra LUIS BELAGAMBA. Cobro Ejecutivo. (L.o 57, F.o 221), se hace saber al público, que el día viernes 30 de Junio del corriente a las 14 y 30 horas en el local de la calle Piedras 318, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, de los bienes inventariados en autos, por intermedio del martillero Enrique Gomensoro. — Montevideo, Junio 13 de 1967.

20) $ 800.00 10|pub. 11163 Jn.16-v.jn.30.

CARLOS VILLALBA ACOSTA
REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos "ESPAÑOL VAZQUEZ ELISEO" (Sucesión), (Libro 1. Folio 338, Ficha 339|62), por intermedio del martillero señor Carlos Villalba Acosta, se procederá el día 17 de Junio a las 15 horas en el local de la calle Almirante Brown Nº 1789, al remate de los bienes muebles y de un automóvil marca Escek pertenecientes a esta sucesión por las 2 3 partes de las tasaciones practicadas. A los efectos legales se hace la presente publicación. — Montevideo, Junio 1º de 1967.

20) $ 600.00 10|pub. 10003 Jn.5.-v.jn.16.

AMADO GALMES
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos: "ULLOA ANZEVINO, RAFAEL y GLADYS TERESITA. Tutela. (Libro 20. Folio 365), se hace saber que el día 29 de Junio de 1967, a la hora 15 y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero Amado Galmés, asistido por el señor Alguacil, a la venta en remate público y con la base de $ 10.000 del siguiente bien: Un solar de terreno, padrón N.o 94.948, ubicado en la 17.a Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 400 metros teniendo 10 metros de frente al Este a la calle 1.o de Marzo por 40 metros de fondo.

Se previene: 1.o) Se vende libre de ocupantes, con pavimento pago, siendo las deudas por colector, saneamiento, vereda, cordón y medianerías si las hubiere a cargo del comprador. 2º) El mejor postor consignará en garantía de su oferta en efectivo y en el acto el 20 o|o del precio. 3.o) Que los gastos y honorarios de escritura, certificados, tributos que correspondan, así como la comisión del Rematador serán de cargo del comprador. 4º) Que los títulos de propiedad, régimen de facilidades de pago y demás antecedentes, están a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle Cerrito N.o 427. — Montevideo, Mayo 25 de 1967. — Esc. Ernesto Roland, Actuario.

20) $ 2.700 00 15|pub. 9531 Jn.2-v.jn.23.

HUGO DOS SANTOS
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos caratulados: GLADYS BURGOS DE PEREZ y ALICIA BURGOS DE SARAVIA. Venia. (Libro 32. Folio 591)" se hace saber que el día 28 de Junio del corriente año a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado, se procederá por el martillero Hugo Dos Santos, asistido del señor Actuario y el señor Alguacil de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor y con la base de $ 2.303.89 la hectárea, de las 3|11 avas partes de los siguientes inmuebles: 1 fracción de campo, sita en la 11.a Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo, empadronada con el N.o 1180, señalada con el número 5 en el plano del Agrimensor Jaime L. Costa, inscripto el 10 de Noviembre de 1961, con el N.o 2262 en la Oficina Departamental de Catastro de Cerro Largo, con una superficie de 37 hás. 9300 m. c.; y otra fracción de campo sita en la 6.a Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo, empadronada con el N.o 4981, señalada con el N.o 6 en el plano del Agrimensor Jaime L Costa inscripto en igual fecha con el N.o 2263, según el cual consta de una superficie de 66 hás 9000 mts.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma. 2.o) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, donde pueden ser examinados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo Mayo 24 de 1967. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.

20) $ 3.600 15 pub. 9523 My.31.-v.jn.21.

ANTONIO GIANOLA
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "ESTELLA GOMEZ". Venia. (Libro 32 Folio 640), se hace saber que el día 26 de Junio de 1967, a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado, se procederá por el martillero Antonio Gianola, asistido del Alguacil y Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes bienes, con la base de $ 108 611 00, una fracción de terreno de 666 metros 32 decímetros empadronado con el N.o 1936 ubicado en la manzana N.o 49 de esta ciudad y limita: Norte 17 metros 70 centímetros frente a la calle Sarandí (antes Uruguay): Este 42 metros 40 centímetros con Alegría Cazarre: 16 metros 40 centímetros al Sur Francisco Mestre hoy su sucesión: y Oeste por esquina, frente a la calle 18 de Julio en 42 metros 40 centímetros y otro terreno de 957 metros 33 decímetros empadronado con el número 2116, ubicado en manzana 15 de esta ciudad y limita al Norte: 42 metros 95 con Saluz Acosta y Julio C Contti López Este 3 metros de 11 metros 73 centímetros: 5 metros 20 centímetros: y 8 metros 80 centímetros con sucesión Nicolás Contti y Bulevar Francisco Matta: Sur. 45 metros 60 centímetros con María Alcira Arostegui de Martínez y Carlos María Silvera y Oeste 21 metros 48 centímetros su frente a la calle Doroteo R Navarrete con la base de $ 76 586.00.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma; 2º) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, Mayo 19 de 1967. — Hedis Rodríguez Mosteyro Actuario.

20) $ 3.600 15|pub. 9516 My.31.-v.jn 21.

JUAN RICARDO RODRIGUEZ VITALE
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Flores

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: Julio María Amy contra JUAN UBALDO CURBELO y otra: Ejecución de hipoteca, se hace saber, que el día 30 de Junio próximo, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, se procederá por intermedio del señor martillero Juan Ricardo Rodríguez Vitale, a la venta en remate público, sin base, al contado y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Fracción de terreno y cuantas mejoras contiene, empadronada con el Nº 159, sita en la Primera Sección Judicial de Flores, parte de los solares 6 y 8 de la manzana 26 de la ciudad de Trinidad, señalada como la fracción Nº 2 en el plano de mensura y fraccionamiento trazado por el Agr. Luis A. Ibiñete en Agosto de 1943, inscripto con el número 41 el 20 de Agosto de 1943 en la Oficina Departamental de Catastro de Flores, y consta de una superficie de 358 metros 9300 centímetros cuadrados y linda:

Norte con la fracción uno: Sur con la fracción tres; Este con la fracción siete, y Oeste calle Fructuoso Rivera.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en efectivo, en el acto del remate el 10 o|o de su oferta; Que serán de cargo del comprador el pago de la comisión del rematador, así como los gastos de escrituras, certificados e impuestos; y que los antecedentes se hallan a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Trinidad, Mayo 17 de 1967. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.

20) $ 3.300 15|pub. 10162 Jn.7.-v.jn.28.

ENRIQUE ZIPITRIA
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: BARCENA NOVO, JUAN JOSE, MARIA SOBRERO ITURRIA DE BARCENA, MARIA LUISA y otros. Venta Judicial (21 960), se hace saber que el día 26 de Junio del corriente año en el hall de este Juzgado, se procederá por el Rematador Enrique Zipitria, asistido del Alguacil y suscrito Actuario, a la venta en re-

mate público y al mejor postor de los siguientes inmuebles, sitos en esta ciudad, Primera Sección Judicial del Departamento de Rocha: A) Hora 15 a 15 y 15 Solar terreno y construcciones, manzana 73, padrón 471 m|a., superficie 210 m. c. 40 dm., que linda: NE. calle doctor Julián Graña; E., ochava a la anterior y calle 19 de Abril; SE. calle 19 de Abril; SO. padrón 470; y NO., resto padrón 471. b) Hora 15 y 16 a 15 y 30. Solar terreno y construcciones, manzana 73, padrón 471 m|a. superficie 219 m. c. 42 dm., que linda: NE., calle doctor Julián Graña; SE.: solar anterior; SO padrón 470; y NO., padrón 472 Y c) Hora 15 y 32 a 15 y 46 Solar terreno y construcciones, manzana 74, padrón 860 superficie 461 m. c. 50 dm. que linda, SO., calle doctor Julián Graña; NO., padrones 859 y 873; NE. padrón 865; y SE., padrones 863 y 7506

Se previene a) Que el mejor postor deberá consignar en efectivo el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, debiendo continuar el remate si se negare a hacerlo; b) Que será de cargo del comprador la comisión del rematador, así como los gastos de escritura, certificados e impuestos; y c) Que los títulos de propiedad de los solares a y b se encuentran en la Caja del Juzgado y los del solar c en el Banco Hipotecario del Uruguay bajo Hipoteca Urbana Serie C|53 N.o 1617 donde podrán ser examinados por los interesados. — Rocha, Mayo 26 de 1967 — José A Ribot Llana, Actuario

20) $ 3.900 15 pub. 9509 My.31.-v.jn.21

ELEUTERIO CRUZ
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos "Juan Severi contra ELBIO FERNANDEZ CASTELLA", Juicio ejecutivo. (Libro 18 Folio 361), se hace saber que el día 24 de Junio próximo a las 15 horas en el lugar de su ubicación calle Wáshington Beltrán esquina Rivera, se procederá por el martillero Eleuterio Cruz, a la venta en remate público y con la base de las 2|3 partes de los efectos que se encuentran inventariado en la tasación de fs. 19 vto. habilitándose el feriado y horas a tal efecto

Se previene: 1º) Que al mejor postor deberá consignar el importe en el acto de serle aceptada la oferta. Y 2º) Que los autos en que se decretó el remate, se encuentran en la Oficina Actuaría del Juzgado, a disposición de los interesados. A los efectos legales se hace esta publicación. — Salto Mayo 29 de 1967 — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto

20) $ 1 800 15 pub 9903 Jn.2.-v.jn.23.

JUAN A. ERRANDONEA GUERRA
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Saltos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto en los autos "Sucesión de LUCIA GUERRA de GUERRA" (Libro 19 Folio 591), se ha dispuesto que el día 28 de Junio a las 15 horas en el lugar de su ubicación calle Grito de Asencio N.o 480, se procederá por el martillero Juan A. Errandonea Guerra, asistido del Alguacil a la venta de los siguientes lotes empadronados con el N.o 1944, sitos en la Segunda Sección Judicial de Salto Lote Nº 1. Un terreno de 1.392 metros cuadrados 78 de 2 de superficie, con 10 metros 42 de frente al oeste a calle Grito de Asencio lindando al norte con la Via Férrea Lote No 2 Un terreno y sus mejoras con 12 metros 08 de frente al oeste a calle Grito de Asencio señalada con el N.o 480, con una superficie de 814 metros cuadrados 36 decímetros cuadrados.

Se previene: 1º) Que el lote N.o 1 saldrá a la venta con la base de $ 38.000.00 y el lote N.o 2, con la base de $ 80 500 00 2.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 3.o) Que los gastos de escrituración, certificados impuestos pertinentes y comisión del rematador serán de cargo del comprador. 4.o) Los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, Mayo 24 de 1967. — M. Lorenzelli, Actuario Adjunto

20) $ 3.000 00 15|pub. 9590 Jn.2.-v.jn.23.

ENRIQUE E. OLIVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en los autos: Sucesión de Leonidas Sierra o etc. de Píriz. Vta. de Inm. (L.o 17. F o 291), se ha dispuesto que el día 4 de Agosto próximo y en el lugar de sus ubicaciones el martillero Enrique E. Oliva, asistido del Alguacil del Juzgado, procederá a la venta de los siguientes bienes inmuebles: hora 15. Una fracción de terreno con sus mejoras, ubicada en la Primera Sección Judicial de Salto empadronada con el N o 6.183, de una superficie de 202 metros 1.372 centímetros cuadrados con 7 metros de frente al Oeste, a calle Piedras, señalada con el N.o 225. Acto seguido: Otra fracción de terreno y sus mejoras, ubicada en la Segunda Sección Judicial de Salto, empadronada con el N.o 396, de una superficie de 316 metros 72 decímetros cuadrados, con 9 metros 63 de frente al Sur, a calle Uruguay, señalada con el N.o 1.789.

Se previene: 1.o) Que dichos inmuebles saldrán a la venta con la base de $ 20.000.00 y $ 70.000.00, respectivamente; 2.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 3.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos, certificados y comisión del rematador; 4.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, Junio 8 de 1967. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario adjunto.

20) $ 3.000.00 15|pub. 11076 Jn.16-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

HUMBERTO ELORGA
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo de San José

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "OTTONELLI (BLANCA ELENA), Incapaz. Subasta Judicial. (Libro 17. Folio 547), se hace saber que en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres N.o 643, el día 29 de Junio de 1967, a las 16 horas, el Rematador don José Humberto Elorga, procederá a la venta en pública subasta de los siguientes bienes inmuebles: I) Dos fracciones de campo ubicadas en la Primera Sección Judicial de Florida, paraje "Costas del Pintado", empadronadas en conjunto con el número 4170 y que se componen: a) de 2 hás. 6563 metros 71 decímetros que según plano levantado por el Ag. Gerónimo de Sierra, lindan al Sur, con calle Pública " según plano del Ag. Dardo R. Barceló Santurio, de Diciembre de 1961, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Florida, con el número 2831 el 2 X|962, en el que se señala con el N.o 1, consta de una superficie de 2 hás 6563 metros 716 centímetros, que lindan: al Norte 206 metros, con Jaime Galmés; Sur igual extensión con calle Pública; Este, 132 metros, con Juan Carlos Muñiz y Oeste, igual medida con la fracción de 2 del mismo plano; b) De 6 hás. 1409 metros cuadrados 25 decímetros, según título y según plano del Ag. Barceló ya citado en el que se señala con el número 2, consta de un área de 8 hás. 2510 metros, que lindan: Por el Norte con Jaime Galmés en 605 metros 50 centímetros; al Sur, con calle Pública en 617 metros; Este, con la fracción uno del mismo plano, en 132 metros y Oeste, 138 metros 40 centímetros con calle Pública. II) Una fracción de campo ubicada en la Primera Sección Judicial de Florida, paraje "Costas del Pintado", empadronada con el N.o 4171, que según plano del Ag Gerónimo de Sierra, de Diciembre de 1914, del que sacó copia el Ag Salvador Mascheroni y que fue inscripta con el número 587 el 28 de Junio de 1914 en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales, se señala con el número 3 y tiene una superficie de 2 has. 6573 metros 71 decímetros, lindando: Norte, con Ramón Ibarra e Hilario Villarreal; Sur calle Pública al medio, con Miguel Trezza; Este con solar N.o 4 y al Oeste con el solar Nº 2 Bases: Se ha fijado para el bien descripto en el apartado I) la base de $ 16.666 66 y de pesos 4.687 50 para el descripto en el apartado II).

Se previene: 1) El mejor postor deberá depositar el 20 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada. 2) Será de cargo del mismo, la comisión legal del martillero, el impuesto municipal y los gastos de escritura. 3) Los bienes se entregarán libres de ocupantes, en el momento de escriturarse. 4) Los títulos se encuentran en la Oficina de este Juzgado a disposición de los interesados. — San José, Mayo 25 de 1967. — Isabel C Pedret, Actuaria Adjunta.

20) $ 6.800 17|pub. 10017 Jn.5.-v.jn.28.

JUAN CARLOS MENENDEZ
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "Sucesiones: PEDRO LAURINDO YACKES o YAQUES o YACKS y MARIA CONCEPCION BANDERA DE YACKES. Venta de bienes en subasta pública", se hace saber que el día 30 de Junio de 1967 a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado, por intermedio del martillero don Juan Carlos Menéndez, presidiendo el señor Alguacil del Juzgado, asistido del señor Actuario, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes bienes: 1) Una fracción de campo ubicada en la Cuarta Sección Judicial de Tacuarembó, empadronada con el número 5911, y compuesta de una superficie de 36 hás. y 8940 metros. Y. 2) Otra fracción de campo ubicada en la Cuarta Sección Judicial de Tacuarembó, empadronada con el número 5912, y compuesta de una superficie de 16 hás. y 1050 metros.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de aceptársele la oferta, el 10 o|o de la misma. 2.o) Que los gastos, impuestos y honorarios de la Escritura, serán de cargo del comprador, con excepción de aquéllos que la ley pone a cargo de los vendedores. Y. 3.o) Que los títulos de los bienes a rematarse se encuentran en el Juzgado a disposición de los interesados, siendo de cargo del comprador, la comisión del rematador. — Tacuarembó, Mayo 3 de 1967. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta

20) $ 3.000 15|pub. 10178 Jn.7.-v.jn.28.

21-Segundas Copias

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber que se presentaron ante este Juzgado: MARCIAL ROBERTO PESTAÑA NOELIA VAUCHER e ISABEL ANDREU ACUÑA de PAGANI (Ficha B. N.o 265 - 67), solicitando que se les expida segunda copia, por extravío de la primera de la escritura de préstamo con hipoteca y anticresis que otorgaron con Alfredo Pascual Abdo Peralta y Ana Ivanonsky Stavikalcomke, el 16 de Noviembre de 1961 ante el Esc. Gervasio M. Domenech cuyo préstamo es de $ 115 000 00.

En consecuencia, se cita y emplaza a todos los que tuvieren interés para oponerse a la expedición de la segunda copia, para que se presenten a deducirlos dentro de treinta días. — Montevideo Junio 6 de 1967 José Cutri Zagia, Actuario.

21) $ 1.000 00 10|pub. 11026 Jn 15-v.jn.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que ante este Juzgado, se presentaron don JOSE MAZAL y JACOBO MAZAL, solicitando la expedición de segundas copias de la escritura que autorizó en esta ciudad el 30 de Diciembre de 1953, el Escribano Manuel C. Catañy por la cual los esposos Alberto Mazal y Perla Levy de Mazal vendieron a José Mazal y Jacobo Mazal, la cuota parte indivisa que les correspondía en el bien inmueble ubicado en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 22 603 compuesto de dos fracciones señaladas con el número 1 y 2 en el plano del Agr. Juan Mier, del 12 de Febrero de 1914 compuesta la N.o 1 de una superficie de 66 metros 72 decímetros con 7 metros 95 centímetros de frente al Oeste a la calle doctor Pablo de María Nos. 1164 y 1168 entre las de Charrúa y Canelones; y la fracción N.o 2 tiene una superficie de 275 metros 87 decímetros, con 9 metros 25 centímetros de frente al Sur a la calle Canelones Nos. 2051 y 2055 y 30 metros 25 centímetros al Oeste que por ser esquina son de frente a la calle Doctor Pablo de María Nos 1156 y 1162.

En consecuencia: se cita, llama, y emplaza por el término de noventa días a quien se considere con derechos bajo apercibimiento de proseguir este trámite sin su intervención Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 20 de Abril de 1967 -- Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

21) $ 2.000 10|pub. 10619 Jn.12.-v.jn.26.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en atos: MIRTA Y OFELIA ROULLIER VIDIELLA. Información y segunda copia de escritura, (L.o 15. F.o 262, N.o 64) se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado las interesadas solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa que autorizó el Esc. Jorge A. Píriz, con fecha 12 de Diciembre de 1945, por la cual adquirieron a doña Clementina Larrosa, una fracción de campo y sus mejoras sito en la Décima Sección Judicial de Paysandú, padrón N.o 1 524, señalada con el N o 2, en el plano del agrimensor Gerónimo Ramos inscripto con el N.o 20 en la Oficina Técnica Departamental, según el cual tiene una superficie de 55 Hás., 4.646 metros; y se deslinda así: metros 327.50 a los lados Norte y Sur con Antonio Ledesma y José Bernardino Gonzalvez respectivamente; metros 1.736.15 al Este con María Esperanza Larrosa o sucesores; y metros 1.712.80 al Oeste con Alcides y Abelardo Luciano Larrosa o sucesores.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención — Paysandú, 23 de Mayo de 1967. — Jorge Pérez Scremini. Actuario.

21) $ 1.800.00 10|pub. 10976 Jn.15-v.jn.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "LUIS RONCA". Segundas copias de escritura, (Libro 15 Folio 301. Nº 217), se hace saber que se ha presentado don Luis Ronca, solicitando se le expida Segunda copia de escritura de compraventa autorizada el 23 de Febrero de 1924 por el Escribano Francisco Palomino Zipitría, don Bernardo Bulanti, vendió a don Luis Ronca, las siguientes fracciones de terreno con sus mejoras, ubicadas en la Tercera Sección Judicial de este Departamento. Primero: Una fracción compuesta según plano levantado por el Agrimensor Juan Basso en Noviembre de 1910, de una extensión superficial de 5 Hás. 74 áreas, 68 centímetros y 31 decímetros, lindando por el Norte con la vía del Ferrocarril Midnad y terreno de la empresa de dicho Ferrocarril; por el Este con terreno del Estado y por el Sur y Oeste con el vendedor que fue Pedro Mir. Dicha fracción la hubo el señor Bulanti por compra a Pedro Mir, en escritura otorgada ante el Escribano Pedro G. Tuboras el 21 de Diciembre de 1910. Segundo Cuatro fracciones de campo, con las mejoras que contienen, ubicadas en el mismo paraje que la ya descripta, designadas con los números 1, 2, 3 y 4 en el plano levantado por el Agrimensor don Juan Basso en Marzo de 1918, compuestas: la primera, de una extensión superficial de 12 Hás. 9704 metros. La segunda fracción designada con el número 2, se compone de 16 Hás. 2375 centímetros, lindando con la fracción N.o 1, ya descripta. La fracción Nº 3, encierra una extensión superficial de 24 Hás. 6311 centímetros, lindando con la fracción N.o 4, mediante calle de 17 Metros de ancho. La fracción N.o 4, se compone de 25 Hás. lindando por el Norte con la fracción N.o 3, ya descripta, mediante calle, por el Este con la fracción N.o 2.

En consecuencia, se emplaza por el término de 30 días a los que tuvieren interés en oponerse a la expedición de dicha Segunda Copia de la escritura ya referenciada, para que comparezcan ante este Juzgado, en estos autos, a deducir en forma esa oposición, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Paysandú, 22 de Mayo de 1967. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

21) $ 3.200 10|pub. 9926 Jn.5.-v.jn.16.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

"REPUESTOS LIMITADA"

Se constituyó por documento privado el 12 de Abril de 1967, cuyas firmas certificó el escribano Andrés Fernández Arosteguy, inscripto en el Registro de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado con el N.o 34, del folio 433 al 437 del tomo N.o 7 de Contratos el 10 de Mayo de 1967.

Socios: CAMILO HORACIO TORTORELLA AZCUE y JULIO ITALO TORTORELLA AZCUE.

Capital: $ 200.000.00 m|n., aportado por los socios, por partes iguales y representado por veinte cuotas del valor de diez mil pesos cada una, perteneciendo a cada socio diez cuotas.

Plazo: 50 años.

Objeto: Explotación de negocio de compraventa de repuestos, accesorios y|o herramientas, vehículos automotores en general, nuevos y usados, artículos para el hogar, ferretería, bazar, menage y afines.

Administración: A cargo de Julio Italo Tortorella Azcue.

Domicilio: Maldonado, calle Santa Teresa casi Florida.

Balances: 30 de Abril.

22) $ 2.400.00 10|pub. 10687 Jn.13-v.jn.27.

RESPONSABILIDAD LIMITADA
VENTA DE CUOTA SOCIAL

Comunicamos que por escritura de 29 de Abril pasado autorizada por la Esc. Ema Abal "The South American Saint Line Limited" vendió la totalidad de su cuota social aportada en la sociedad "Britania Limitada" que gira en esta plaza (Q. A. S. Management Limitada), continuando vigente el contrato constitutivo y modificación, todo inscripto en el Registro público de Comercio. — Montevideo, Junio 8 de 1967.

22) $ 900.00 10|pub. 10720 Jn.13-v.Jn.27.

RAÑA HERMANOS LIMITADA

Se constituyó por documento privado el 15 de Abril de 1967, cuyas firmas certificó el Escribano Andrés Fernández Arosteguy, inscripto en el Registro de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado con el número 28, del folio 415 al 419 del tomo número 7 de contratos el 25 de Abril de 1967.

Socios: GUILLERMO EUGENIO RAÑA PASCUAL y GUSTAVO EMILIO RAÑA PASCUAL.

Capital: $ 20.000.00 m|n. aportado por los socios por partes iguales y representado por 20 cuotas de $ 1.000.00 cada una perteneciendo a cada socio 10 cuotas.

Plazo: 5 años con prórrogas sucesivas automáticas de 5 años más cada una de ellas.

Objeto: A) Explotar la industrialización y comercialización de mercaderías y servicios en los ramos de: almacén, bazar, tienda, ferretería, joyería orfebrería, relojería, artículos para el hogar en general, industrias del vestido y anexos, del cuero, caucho, madera, etc. bebidas en general, tabaco, carne y derivados; B) Comprar vender importar, exportar, y realizar operaciones comerciales con materias primas y mercaderías ejercer representaciones, comisiones y consignaciones; C) Comprar, vender, permutar, fraccionar, administrar, construir y realizar toda clase de negocios con bienes inmuebles.

Administración: a cargo de Guillermo Eugenio Raña Pascual, pudiendo quedar a cargo de ambos socios conjuntamente o de quien designen si así lo resolvieren.

Domicilio: Punta del Este, calle Granada sin número chalet "Piny".

Balances: 30 de Abril.

22) $ 3.000.00 10|pub. 10686 Jn.13-v.jn.27.

INTERAMERICANA LIMITADA

Contrato privado del 25|5 67., inscripto Registro Público de Comercio con el N.o. 143, F.o 530, del L.o 2 de Contratos. Socios: Carolina Vinuesa, Samuel Apelblat, Francisco Javier Sole, Carlos María Silva. Objeto: Importaciones, exportaciones y representaciones. Domicilio: Montevideo. Administración: Señor Samuel Apelblat. Plazo: 2 años prorrogables. Capital: $ 650.000.00 Integrado así: Señor Samuel Apelblat, $ 500.000.00, Señor Carlos María Silva $ 50.000.00. Sta. Carolina Vinuesa $ 50.000.00 y Sr. Francisco Javier Solé $ 50.000.00. Distribución de pérdidas y ganancias: Sr. Samuel Apelblat 52 olo. Sr. Carlos María Silva 16 olo, Señorita Carolina Vinuesa 16 olo y Señor Francisco Javier Solé 16 o o.

22) $1.200.00 10|pub. 10069 Jn.6-v.jn.20.

KHATCHERIAN LTDA.

Por contrato del 20 de Abril de 1967, inscrito en el Registro Público y General de Comercio con el número 195 al folio 713 del libro N.o 1 de Contratos los señores Armenak y Khatchik Khatcherian, constituyeron la sociedad "KHATCHERIAN LTDA." Domicilio: Martín C. Martínez N.o 1899. Objeto: Fabricación de calzados y todos sus derivados explotación e importación de mercaderías, materias primas y|o cualquier productos para esos ramos anexos y derivados. Plazo: 10 años. Capital: $ 200.000, aportados $ 100.000 por cada socio. Administración: señores Armenak y Khatchik Khatcherian conjunta o individualmente. Asambleas: una vez al año.

22) $ 1.200.00 10|pub. 10035 Jn.7-v.jn.21.

RESPONSABILIDAD LIMITADA
ARENERA SAN JUAN, SOCIEDAD DE

Contrato: 3|5|967: Socios JUAN CARLOS ARGENTINO SALVIA y ALBERTO CASTRO MAROTTI; Objeto: Compraventa y|o extracción de piedra arena, pudiendo exportar, etc.; Domicilio: Ciudad de Colonia; razón social: "Arenera San Juan, Sociedad de responsabilidad limitada: Plazo: 10 años con prórrogas automáticas de 2 años; capital: $ 500.000.00 por partes iguales; Administración: los dos socios para actos de disposición sobre bienes inmuebles, e indistintamente para los demás actos o contratos; Registro Público de Comercio de Colonia: N.o 16, F.o 58, Tomo año 1967.

23) $1.200.00 10|pub. 10153 Jn.7-v.jn.21.

WOLMAN URUGUAYA S. R. L.

Escritura pública del 17 de Mayo de 1967. Inscripto Registro P. de Comercio con el número 166 al F. 633 del L.o N.o 2, Esc. Roberto M. Arredondo.

Domicilio: Cerro Largo N.o 768.

Objeto: Elaborar, comprar y vender fungicidas e insecticidas relacionados con la preservación de la madera.

Administración: Tulio Avelino.

Capital: Texeira, Bonomi y Avelino pesos 33.000.00 cada uno y Cornidez $ 1.000.00 integrado el cincuenta por ciento.

22) $ 900.00 10|pub. 10345 Jn.8-v.jn.22.

BLANCO Y BODAÑO LIMITADA

Por documento privado de fecha 5 de Mayo de 1967, se resolvió constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, denominada BLANCO Y BODAÑO LIMITADA, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 206 al Fo. 768. del Lo. 1 de Contratos; Objeto: Estación de servicio y toda actividad anexa o a fin a dicho ramo; Domicilio: En la ciudad de Montevideo; Plazo: Dos años prorrogables por períodos iguales; Capital: Es de $ 210.000.00 aportados: un tercio por el señor Enrique Jorge Blanco y dos tercios por el señor Antonio Bodaño; Socios: Lo son los arriba mencionados; Administración y uso de la firma. Los dos socios y don Carlos Di Giovanni, quienes podrán actuar conjunta o separadamente.

22) $1.500.00 10|pub. 10470 Jn.9-v.jn.23.

F. A. I. M. LIMITADA

Con trato privado del 6|10|66 inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 382 al folio 1426 del libro 2 de Contratos. Socios: Amador Fernández Rodríguez con $ 200.000.00 y Felisindo Alvarez Estevez con $ 50.000.00; Objeto: Garage, ventas de: nafta, aceite y todo lo que sea afín o anexo al mismo; Domicilio: Montevideo, administración Guayabos 1730, plazo cinco años prorrogables cada dos años automáticamente; Capital: $ 250.000.00. Distribución de pérdidas y ganancias: en proporción a los capitales aportados. — AMADOR FERNANDEZ RODRIGUEZ. — FELISINDO ALVAREZ ESTEVEZ.

22) $1.200.00 10|pub. 10443 Jn.9-v.jn.23.

PAPELERIA ZABALA LTDA.

Contrato privado del 12|3|67 inscripto con el N.o 188 al folio 674 del libro N.o 1 de Contratos. Socios: Enrique Pérez, Alberto Agulla y Julio Cabezas. Objeto: Comercialización en el ramo de papelería, máquinas de oficina, etc. Domicilio: Montevideo. Administrador: dos socios conjuntamente. Plazo: dos años prorrogables. Capital: $ 210.000

22) $ 600.00 10 pub. 10569 Jn.12.-v.jn.26.

ALJI-PLAST LIMITADA

Contrato del 15|3|66 inscripto en el Registro de Comercio con el N o 77 al fo. 263 del libro N.o 2 de Contratos. Socios: ISAAC - JACOBO SAPIR DESSEL, JUAN BILLER GRINSCHPAN, ANTONIO MANUEL CORDEIRO PIREZ y LORENZO STOPPIELLO CAMPANILE. Administración: tres, actuando en forma conjunta, e indistinta. Domicilio: Montevideo. Capital autorizado: $ 500.000.00. Capital integrado: JACOBO SAPIR $ 125.000.00, JUAN BILLER pesos 125.000.00. Plazo 2 años prorrogable. Objeto: Fabricación de artículos de plástico, baquelita, eléctricos y afines

22) $ 900.00 10|pub. 10957 Jn.14-v.jn.28.

KABUR LIMITADA.

Contrato del 1|6|66 inscripto en el Registro de Comercio con el N.o 246 al fo. 931 del libro N o 1 de Contratos. Socios: SROL KACOWICZ ROSOW y MANUEL BURSTEIN TOPOR. Administración: ambos socios conjuntamente. Domicilio: Montevideo. Capital autorizado pesos 350.000.00. Capital integrado $ 175 000.00, aportado por partes iguales. Plazo: 3 años, prorrogable. Objeto: venta de artículos de Tienda y Mercería.

22) $600.00 10|pub. 10915 Jn 14-v.jn.28.

GERGO LIMITADA

Contrato del 20|1|67 inscripto en el Registro de Comercio con el N o 7 al fo. 34 del libro N.o 3 de Contratos. Socios: MANUEL GERSENOVICH SHERSHENER y ABRHAM GOTTLIED ZAIDENSTADT. Administración: ambos en forma indistinta. Domicilio: Montevideo. Capital $ 1.000.000.00. Aportes: partes iguales. Plazo 30 años prorrogables. Objeto: venta de hilados y retorcedería de hilos. Importación y Exportación.

22) $ 600.00 10|pub. 10914 Jn.14-v.jn.28.

GUENOAS MUEBLES LTDA.

Contrato privado del 28|4|67 inscripto el 4|5|67 con el N.o 148 al folio 533 del libro de contratos. Socios: Ludin Pereyra, Washington Fagúndez y Marciano Figueroa. Objeto: Comercialización e industrialización de la madera. Domicilio. Montevideo. Administrador: dos socios cualesquiera en forma conjunta. Plazo 2 años prorrogables. Capital: $ 21.000.

22) $ 600.00 10 pub. 10563 Jn.12.-v.jn.26.

FLOTILLA MEDICA S. R. L.

Contrato privado del 30|5|967, inscripto el 1|6|967, con el N.o 163, F.o 622, L.o 2 de contratos.

Socios: Rodolfo Forestier y Dardo D. Thomasset.

Objeto: Prestación de servicios de locomoción

Domicilio: Montevideo. Administrador: Dardo D. Thomasset.

Plazo: dos años prorrogables. Capital: pesos 20.000.00.

22) $ 600.00 10|pub. 11060 Jn.15-v.jn.29.

GARAGE Y MANTENIMIENTO S. R. L.

Contrato privado del 30|5|967, inscripto el 1|6|967, con el N.o 162, F.o 616, L.o 2 de contratos.

Socios: José Pedro Forestier y Rodolfo Forestier Pose.

Objeto: Explotación del negocio de garage y estación de servicios.

Domicilio: Montevideo. Administrador: Rodolfo Forestier Pose.

Plazo: dos años prorrogables. Capital: pesos 5.000.00.

22) $ 600.00 10|pub. 11059 Jn.15-v.jn.29.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 114.081. — Montevideo, Junio 1.o de 1967. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Unilever Limited, (Inglaterra) solicita marca "LEVER" en clases 1, 6, 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 10299 Jn.8.-v.jn.22.

ACTA N.o 114.002. — Montevideo, Mayo 30 de 1967. — Con esta fecha Orestes C. Muñecas S. A., (Uruguay), solicita la marca,



para las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.200.00 10|pub. 10167 Jn.7-v.jn.21.

ACTA N.o 114.024. — Montevideo, Mayo 31 de 1967. — Con esta fecha Oscar Bacot, por Industria Automotores Mar y Tierra S. A., Montevideo, solicita la marca, "MARINA" clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $300.00 10|pub. 10052 Jn.6-v.jn.20

ACTA Nº 114.149. — Montevideo, Junio 7 de 1967. — Con esta fecha; Tejidos Ariel Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita registrar la marca "MON PETIT", para distinguir artículos de las clases 4 y 5.a — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 10806 Jn.13.-v.jn.27.

ACTA Nº 114.184. — Montevideo, Junio 8 de 1967. — Barbosa Caravia y Cía. por Carreras Limited, Inglaterra, solicita registrar la marca "SEVILLIO" clase 22 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 10766 Jn.13.-v.jn.27.

ACTA N.o 114.227. — Montevideo, Junio 12 de 1967, con esta fecha Billy H. Fox, por Phillips Petroleum Company, (EE. UU.), solicita la marca

MARLEX

clase 6, detalle. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 900.00 10|pub. 11082 Jn.16-v.jn.30.

ACTA N.o 114.192. — Montevideo, Junio 8 de 1967, con esta fecha P. Dubourg por Inés Díez, Montevideo, solicita la marca ADMIRAL, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 11185 Jn.16-v.jn.30.

ACTA N.o 114.191. — Montevideo, Junio 8 de 1967, con esta fecha P. Dubourg por Nibo Plast Uruguaya S. A. C. e I., Montevideo, solicita la marca NIBO, clases 4 6, 8, 10, 12, 15 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 11184 Jn.16-v.jn.30.

ACTA N.o 114.248. — Montevideo, Junio 13 de 1967, con esta fecha Caligaris Hnos., Carlos A. y Miguel Caligaris, de Uruguay ha solicitado el registro de la marca COBERIT (H.), para distinguir artículos de las clases 6, 7 y 8. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 11121 Jn.16-v.jn.30.

ACTA N.o 114.249. — Montevideo, Junio 13 de 1967, con esta fecha Caligaris Hnos., Carlos A. y Miguel Caligaris, de Uruguay ha solicitado el registro de la marca COBERIT (C.), para distinguir artículos de las clases 6, 7 y 8. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 11122 Jn.16-v.jn.30.

ACTA N.o 114.137. — Montevideo, Junio 6 de 1967, con esta fecha Guzmán González, Ruiz, por Valentín Aber de Montevideo solicita registrar la marca ELECTROMET, para las clases 6 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 11088 Jn.16-v.jn.30.

ACTA N.o 114.138. — Montevideo, Junio 6 de 1967. con esta fecha Guzmán González Ruiz, por Cosme De Los Santos, de Montevideo, solicita registrar la marca VASOTRONA FISCHER, para clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 11089 Jn.16-v.jn.30.

ACTA N.o 114.056. — Montevideo, Junio 1.o de 1967. — Con esta fecha Fosfato Thomas S. A., (Uruguay), solicita registrar la marca,



para clases 3 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.950.00 10|pub. 10193 Jn.7-v.jn.21.

ACTA N.o 113.962. — Montevideo, Mayo de 1967. — Con esta fecha Cancela Hnos. Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita registrar la marca, "TUPELI" para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $600.00 10|pub. 9591 Jn.1.o-v.jn.

ACTA N.o 114.023. — Montevideo, Mayo 31 de 1967. — Con esta fecha Billy H. Fox por Tenneco Chemicals Inc. (EE UU), solicita la marca, "NEBEMA", clase 9 detalle. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $300.00 10|pub. 10056 Jn.5-v.jn.20.

ACTA N.o 114.135. — Montevideo, Junio 6 de 1967. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Jansson Pharmaceutica, de Beerse, Bélgica, solicita registrar la marca "CLINIUM" para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $600.00 10|pub. 10530 Jn.9-v.jn.23.

ACTA Nº 114.088. — Montevideo, Junio 1.o de 1967. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz por Penco y Rodríguez Pardiño, de Montevideo, solicita registrar la marca "IMANTEX" para clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 10549 Jn.12.-v.jn.26.

ACTA Nº 114.148. — Montevideo, Junio 7 de 1967. — Con esta fecha Oscar Bacot por Dycor S. A. (Montevideo), solicita la marca "DORMEUIL" clases 4, 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 10560 Jn.12.-v.jn.26.

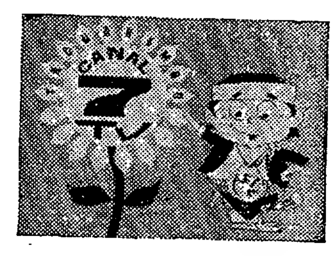
ACTA Nº 114.150. — Montevideo, Junio 7 de 1967. — Con esta fecha Oscar Bacot por Rhodia Industrias Químicas E. Texteis S. A. (Brasil) solicita la marca "RHODIANYL" clases 4 y 5 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 10561 Jn.12.-v.jn.26.

ACTA Nº 114.128. — Montevideo, Junio 6 de 1967. — Con esta fecha Billy Fox por Givaudan Corporation (EE. UU.) solicita la marca

G-11

clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 900.00 10 pub. 10562 Jn.12.-v.jn.26.

ACTA Nº 114.054. — Montevideo, Mayo 31 de 1967. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz por Luis S. Dini de Tacuarembó, solicita registrar la marca:

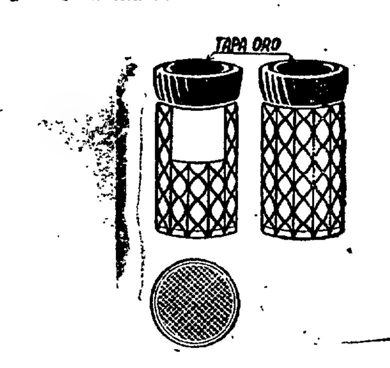


para clases 12 y 15. — Publíquese die días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.800 10|pub. 10548 Jn.12.-v.jn.26.

ACTA N.o 114.232. — Montevideo, Junio 12 de 1967, con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Ricardo Garrido, de Montevideo, solicita registrar la marca VERDEFRESCO, para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 10977 Jn.15-v.jn.29.

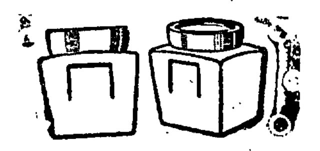
ACTA Nº 114.183. — Montevideo, Junio 8 de 1967. — Barbosa Caravia y Cía., por Becorit (G. B.) Limited, Inglaterra, solicita registrar la marca "BECORIT" clases 6, 8 y 24 s.d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 360.00 10|pub. 10765 Jn.15-v.jn.29.

ACTA N.o 114.233. — Montevideo, Junio 12 de 1967 con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Ricardo Garrido de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.250.00 10|pub. 10978 Jn.15-v.jn.29.

ACTA N.o 114.234. — Montevideo, Junio 12 de 1967 con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Ricardo Garrido, de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.00 10|pub. 10979 Jn.15-v.jn.29.

ACTA N.o 114.231. — Montevideo, Junio 12 de 1967, con esta fecha Manuel López Porto, Uruguay, solicita registrar la marca



para clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.350.00 10|pub. 10993 Jn.15-v.jn.29.

ACTA N.o 114.125. — Montevideo, Junio 5 de 1967, con esta fecha Juan Guyer, por C. H. Boehringer Sohn, Alemania solicita la marca ALUPAX, para clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 10994 Jn.15-v.jn.29.

ACTA N.o 114.091. — Montevideo, Junio 2 de 1967. — Barbosa Caravia y Cía., por Mario C. Isola S. A., (Montevideo), solicita registrar la marca "BLEPHAMIDE" clase 9 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $300.00 10|pub. 10248 Jn.7-v.jn.21.

ACTA N.o 114. 029. — Montevideo, Mayo 31 de 1967. — Con esta fecha Billy Fox por Suzuki Motor Co., Ltd. (Japón), solicita la marca.

POSI-FORCE

clase 24 detalle. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $900.00 10|pub. 10057 Jn.6-v.jn.20.

ACTA N.o 114.115. — Montevideo, Junio 5 de 1967. Barbosa Caravia y Cía., por Jaguar Cars Limited, Inglaterra, solicita registrar la marca



clase 24 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.200.00 10|pub: 10367 Jn.8-v.jn.22.

ACTA N.o 114.116. — Montevideo, Junio 5 de 1967. Barbosa Caravia y Cía., por Jaguar Cars Limited, Inglaterra, solicita registrar la marca



clase 24 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.350.00 10|pub. 10368 Jn.8-v.jn.22.

ACTA N.o 114.027. — Montevideo, Mayo 31 de 1967. — Con esta fecha Billy H. Fox por Tenneco Chemicals Inc (EE.UU.), solicita la marca, "NEWOID", clase 9 detalle. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $300.00 10|pub. 10055 Jn.8-v.jn.22.

ACTA N.o 114.026. — Montevideo, Mayo 31 de 1967. — Con esta fecha Billy Fox por Smiths Industries Limited, Inglaterra, solicita la marca, "SMITHS", clases 6, 11, 12, 16, 18, 24 y 25 detalle. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $600.00 10|pub. 10054 Jn.8-v.jn.22.

ACTA Nº 114.117. — Montevideo, Junio 5 de 1967. — Barbosa Caravia y Cía., por Badische Anilin y Soda-Fabrik Ag., Alemania, solicita registrar la marca "KAURITIL", clase 9 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 10369 Jn.8.-v.jn.22.

ACTA Nº 114.118. — Montevideo, Junio 5 de 1967. — Barbosa Caravia y Cía., por Badische Anilin y Soda-Fabrik Ag., Alemania, solicita registrar la marca "BASFUNGIN", clase 9 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 10370 Jn.8.-v.jn.22.

ACTA Nº 114.119. — Montevideo, Junio 5 de 1967. — Barbosa Caravia y Cía., por Badische Anilin y Soda-Fabrik Ag., Alemania, solicita registrar la marca "CITOWETT", clase 9 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 10371 Jn.8.-v.jn.22.

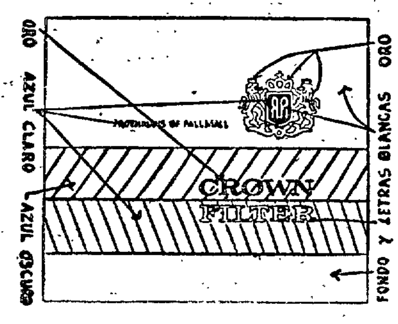
ACTA Nº 113.855. — Montevideo, Mayo 23 de 1967. — Con esta fecha Oscar Bacot por Aerosol S. A. (Montevideo), solicita la marca "TAFTER", clases 4, 5 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 10342 Jn.8.-v.jn.22.

ACTA Nº 114.113. — Montevideo, Junio 5 de 1967. — Con esta fecha: José Hugo Molaguero, de Santa Lucía, Canelones, solicita registrar la marca "BATMAN", para distinguir artículos de la clase 14.a — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 10316 Jn.8.-v.jn.22.

ACTA Nº 114.083. — Montevideo, Junio 1.o de 1967. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Unilever Limited, (Inglaterra) solicita marca "SURF" en clases 1, 6, 9, 10 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 10301 Jn.8.-v.jn.22.

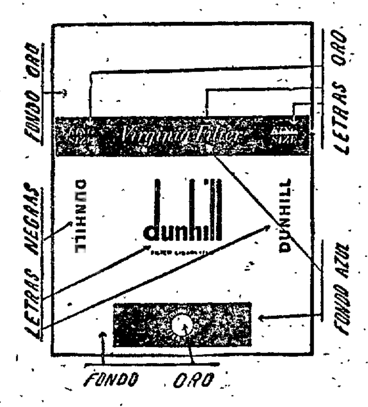
ACTA Nº 114.082. — Montevideo, Junio 1.o de 1967. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Unilever Limited, (Inglaterra) solicita marca "LIFEBUOY", en clases 1, 6, 10 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 10300 Jn.8.-v.jn.22.

ACTA N.o 114.203. — Montevideo, Junio 9 de 1967. — Barbosa Caravia y Cía., por Rothmans of Pall Mall Limited, Liechtenstein, solicita registrar la marca,



clase 22 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.800.00 10|pub. 10868 Jn.14-v.jn.28.

ACTA N.o 114.204. — Montevideo, Junio 9 de 1967. — Barbosa Caravia y Cía., por Alfred Dunhill Limited, Inglaterra, solicita registrar la marca,



clase 22 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.250.00 10|pub. 10867 Jn.14-v.jn.28.

ACTA N.o 114.194. — Montevideo, Junio 8 de 1967. — Con esta fecha Sociedad Sud Americana de Representaciones Limitada SUAR (Montevideo), solicita la marca, "MEDRAMINA-R" clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $300.00 10|pub. 10853 Jn.14-v.jn.28.

ACTA N.o 114.195. — Montevideo, Junio 8 de 1967. — Con esta fecha Sociedad Sud Americana de Representaciones Limitada SUAR (Montevideo), solicita la marca, "DECATILENO" clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $300.00 10|pub. 10854 Jn.14-v.jn.28.

ACTA N.o 114.174. — Montevideo, Junio 8 de 1967. — Con esta fecha Oscar Bacot por Gregorio Poradosú (Montevideo), solicita la marca, "NYLONETTE" clase 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $300.00 10|pub. 10855 Jn.14-v.jn.28.

ACTA N.o 114.175. — Montevideo, Junio 8 de 1967. — Con esta fecha Oscar Bacot por Laboratorio "Athena S. A." (Montevideo), solicita la marca, "ATHENEA" clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $300.00 10|pub. 10856 Jn.14-v.jn.28.

ACTA N.o 114.193. — Montevideo, Junio 8 de 1967. — Con esta fecha Sociedad Sud Americana de Representaciones Limitada SUAR (Montevideo); solicita la marca, "GUAYASIL-R" clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $300.00 10|pub. 10852 Jn.14-v.jn.28.

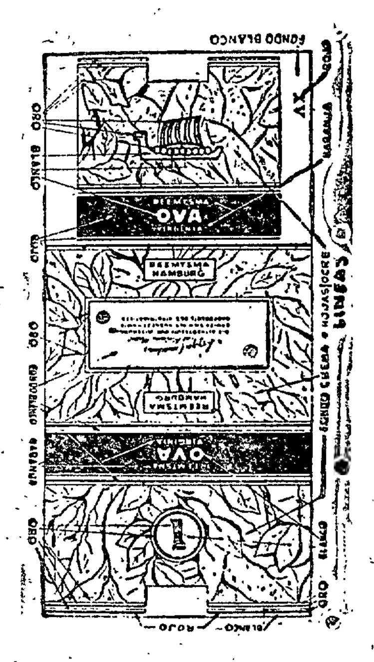
ACTA Nº 114.182. — Montevideo, Junio 8 de 1967. — Barbosa Caravia y Cía., por Fibratex S. A., Montevideo, solicita registrar la marca "FRESCOALAMBRE", clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 10768 Jn.13.-v.jn.27.

ACTA Nº 114.180. — Montevideo, Junio 8 de 1967. — Barbosa Caravia y Cía., por Bakirgian y Cía., (Uruguay) S. A., Montevideo, solicita registrar la marca "LUX", clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 10767 Jn.13.-v.jn.27.

ACTA Nº 114.080. — Montevideo, Junio 1.o de 1967. — Con esta fecha. Rómulo Marne Aurucci por J. y E. Atkinson Ltda. S.A.U.I. y C., (Uruguay) solicita marca "DOVE", en clases 1, 6, 9 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 10298 Jn.8.-v.jn.22.

ACTA N.o 113.983. — Montevideo, Mayo 29 de 1967. — I. U. C. E. Sociedad Colectiva, solicita la marca, "I.U.C.E." para las clases 12 y 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $300.00 10|pub. 10191 Jn.7-v.jn.21.

ACTA N.o 113.982. — Montevideo, Mayo 29 de 1967. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz por Reemtsma Cigarettenfabriken GmbH, de Alemania, solicita registrar la marca,



para la clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $3.150.00 10|pub. 10457 Jn.9-v.jn.23.

ACTA Nº 114.177. — Montevideo, Junio 8 de 1967. — Con esta fecha; Jones y Cía. S. A. por Radiol Chemicals Limited, de Londres, Inglaterra, solicitan registrar la marca "RADIOL", para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23 $ 600.00 10|pub. 10808 Jn.13.-v.jn.27.

ACTA Nº 114.153. — Montevideo, Junio 7 de 1967. — Con esta fecha; Julio César Dos Santos Molinari, de Montevideo, solicita registrar la marca "MARIE NOEL", para distinguir artículos de la clase 4.a — Publíquese por diez consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 10807 Jn.13.-v.jn.27.

ACTA N.o 114.073. — Montevideo, Junio 1.o de 1967. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Crown Radio Coporation, de Tokio, Japón para registrar la marca,



par distinguir artículos de la clase 12 y 21 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.500.00 10|pub. 10042 Jn.6-v.jn.20.

ACTA Nº 114.037. — Montevideo, Mayo 31 de 1967. — Barbosa Caravia y Cía. por Chemiewerk Homburg Zweigniederlassung der Deutschen Gold-Und Silber Scheideanstalt Vormals Roessler, Alemania, solicita renovar la marca HOMBURG, 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 720.00 10|pub. 10029 Jn.7-v.jn.21.

ACTA N.o 114.072. — Montevideo Junio 1.o de 1967. — Con esta fecha Jones y Cía., por Crinos Industria Farmacobiológica, S. p. A. Italia, solicita registrar la marca, "TRILERGAN" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $600.00 10|pub. 10041 Jn.6-v.jn.20.

ACTA N.o 114.092. — Montevideo, Junio 2 de 1967. — Barbosa Caravia y Cía., por Mario C. Isola S. A., (Montevideo), solicita registrar marca, "BLEPH-10" clase 9 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $300.00 10|pub. 10249 Jn.7-v.jn.21.

ACTA N.o 114.093. — Montevideo, Junio 2 de 1967. — Barbosa Caravia y Cía., por Mario C. Isola S. A., (Montevideo), solicita registrar marca, "LC-65" clase 9 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $300.00 10|pub. 10250 Jn.7-v.jn.21.

ACTA N.o 114.094. — Montevideo, Junio 2 de 1967. — Barbosa Caravia y Cía., por Mario C. Isola S. A., (Montevideo) solicita registrar marca, "LIQUIFILM" clase 9 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $300.00 10|pub. 10251 Jn.7-v.jn.21.

ACTA N.o 114.095. — Montevideo, Junio 2 de 1967. — Barbosa Caravia y Cía., por Mario C. Isola S. A., (Montevideo), solicita registrar la marca, "EPIFRIN" clase 9 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $300.00 10|pub. 10252 Jn.7-v.jn.21.

ACTA N.o 114.096. — Montevideo, Junio 2 de 1967. — Barbosa Caravia y Cía., por Mario C. Isola S. A., (Montevideo), solicita registrar marca, "LACRIL ALLERGAN" clase 9 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) $300.00 10|pub. 10253 Jn.7-v.jn.21.

ACTA N.o 114.097. — Montevideo, Junio 2 de 1967. — Barbosa Caravia y Cía. por Mario C. Isola S. A., (Montevideo), solicita registrar marca, "P. V. CARPINE ALLERGAN" clase 9 (según detalle). — ublíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $300.00 10|pub. 10254 Jn.7-v.jn.21.

ACTA N.o 114.098. — Montevideo, Junio 2 de 1967. — Barbosa Caravia y Cía., por Mario C. Isola S. A., (Montevideo) solicita registrar la marca, "PILOFRIN" clase 9 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $300.00 10|pub. 10255 Jn.7-v.jn.21.

ACTA N.o 114.099. — Montevideo, Junio 2 de 1967. — Barbosa Caravia y Cía., por Mario C. Isola, S. A. (Montevideo), solicita registrar marca, "PREFRIN" clase 9 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $300.00 10|pub. 10256 Jn.7-v.jn.21.

ACTA N.o 114.100. — Montevideo, Junio 2 de 1967. — Barbosa Caravia y Cía., por Mario C. Isola S. A., (Montevideo), solicita registrar marca, "OPHTHETIC" clase 9 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $300.00 10|pub. 10257 Jn.7-v.jn.21.

ACTA N.o 114.101. — Montevideo, Junio 2 de 1967. — Barbosa Caravia y Cía., por Laboratorios Caillón y Hamonet Sociedad Anónima, Comercial e Industrial, (Montevideo), solicita registrar marca, "POLYBISMUTH" clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $300.00 10|pub. 10258 Jn.7-v.jn.21.

ACTA N.o 114.102. — Montevideo, Junio 2 de 1967. — Barbosa Caravia y Cía. por Laboratorios Caillón y Hamonet Sociedad Anónima, Comercial e Industrial, (Montevideo), solicita registrar marca, "TILARENE MIDY" clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $600.00 10|pub. 10259 Jn.7-v.jn.21.

ACTA N.o 113.980. — Montevideo, Mayo 29 de 1967. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz por Sapriza Grundel y Cía., S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca, "DAKTARIN" para la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $600.00 10|pub. 10204 Jn.7-v.jn.21.

ACTA N.o 113.979. — Montevideo, Mayo 29 de 1967. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz por Sapriza Grundel y Cía., S. A., de Montevideo solicita registrar la marca, "DAKTARIN" para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $600.00 10|pub. 10203 Jn.7-v.jn.21.

ACTA N.o 113.981. — Montevideo, Mayo 29 de 1967. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz por Lino Paulo Quintana, de Argentina, solicita registrar la marca, "LINO" para clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $300.00 10|pub. 10202 Jn.7-v.jn.21.

ACTA N.o 114.085. — Montevideo, Junio 1.o de 1967. — Barbosa Caravia y Cía., por Industrias Kaiser Argentina S. A., Industrial, Comercial y Financiera, Argentina, solicita registrar la marca, "T 380 W", clase 6, 11, 12, 15, 20 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $600.00 10|pub. 10126 Jn.6-v.jn.20.

ACTA Nº 114.181. — Montevideo, Junio 8 de 1967. — Barbosa Caravia y Cía., por Fibratex S. A., Montevideo, solicita registrar la marca.



clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.350 10|pub. 10769 Jn.13.-v.jn.27.

ACTA N.o 114.086. — Montevideo, Junio 1.o de 1967. — Barbosa Caravia y Cía., por Industrias Kaiser Argentina S. A., Industrial Comercial y Financiera, Argentina, solicita registrar la marca, "T 300", clases 6, 11, 12, 15, 20 y 24. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) $600.00 10|pub. 10127 Jn.6-v.jn.20.

ACTA N.o 114.055. — Montevideo, Mayo 31 de 1967. — Con esta fecha Juan Guyer, por Doctor Karl Thomae GmbH., Alemania, solicita la marca, "PERSUMBRAN", para la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $300.00 10|pub. 10132 Jn.6-v.jn.20.

ACTA N.o 114.025. — Montevideo, Mayo 31 de 1967. — Con esta fecha Oscar J. Bacot, por Gregorio Poradosú, Montevideo, solicita la marca, "FAMDIVAX", clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $300.00 10 pub. 10053 Jn.6-v.jn.20.

ACTA N.o 114.090. — Montevideo, Junio 2 de 1967. — Con esta fecha Esther Maika Steinfeld de Montevideo, solicita registrar la marca, "BABIVEA" para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $600.00 10|pub. 10293 Jn.7-v.jn.21.

ACTA N.o 114.084. — Montevideo, Junio 1.o de 1967. — Barbosa Caravia y Cía., por Industrias Kaiser Argentina S. A., Industrial, Comercial y Financiera, Argentina, solicita registrar la marca, "T 300 S", clases 6, 11, 12, 15, 20 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $600 00. 10|pub. 10128 Jn.6-v.jn.20.

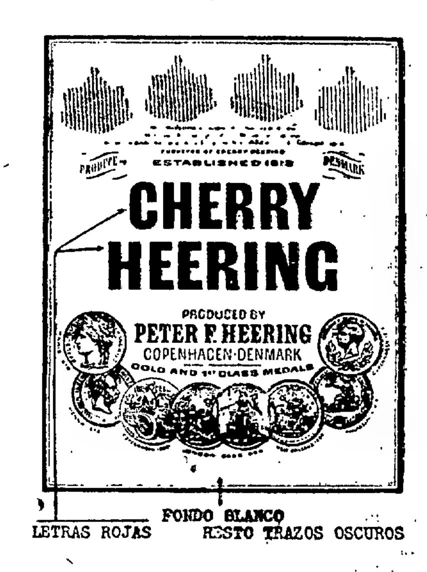
ACTA N.o 114.136. — Montevideo, Junio 6 de 1967. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Laboratoires Chibret, S. A. de Francia, solicita registrar la marca, "GLAUCOSTAT" para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $600.00 10|pub. 10529 Jn.9-v.jn.23.

ACTA N.o 114.139. — Montevideo, Junio 6 de 1967. — Barbosa Caravia y Cía., por IMPESA (Industrialización de Metales y Plásticos Estampados Sociedad Anónima), Montevideo, solicita registrar marca, "IMPESA" clase 6 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $300.00 10|pub. 10487 Jn.9-v.jn.23.

ACTA Nº 114.009. — Montevideo, Mayo 30 de 1967. — Con esta fecha Ramón Antelo (Uruguay), solicita la marca "RAPHAEL", para la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 9770 Jn.2.-v.jn.15.

ACTA Nº 113.910. — Montevideo, Mayo 25 de 1967. — Con esta fecha Fenocchi Hnos. (Uruguay), solicita la marca "TOP CENTER", para las clases 4, 5, 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 9769 Jn.2.-v.jn.15.

ACTA N.o 114.225. — Montevideo Junio 12 de 1967, con esta fecha Billy Fox, por Peter F. Heering, Dinamarca, solicita la marca



clase 2, detalle. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.850.00 10|pub. 11077 Jn.16-v.jn.30.

ACTA N.o 114.222. — Montevideo, Junio 12 de 1967, con esta fecha Billy Fox, por American Cyanamid Company, (EE. UU.) solicita la marca PERMATEL, clases 1, 9 y 13, detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 11081 Jn.16-v.jn.30.

ACTA N.o 114.199. — Montevideo, Junio 9 de 1967, con esta fecha O'be Ltda., de Montevideo, Uruguay, ha solicitado la renovación de la marca JUNIOR, para distinguir artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 11085 Jn.16-v.jn.30.

ACTA N.o 114.223. — Montevideo, Junio 12 de 1967, con esta fecha Billy Fox, por American Cyanamid Company, (EE. UU.), solicita la marca MONEXOL, clases 1, 9 y 13, detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 11080 Jn.16-v.jn.30.

ACTA N.o 114.226. — Montevideo, Junio 12 de 1967, con esta fecha Billy Fox, por Kortman y Schulte N. V. Holanda, solicita la marca BIOTEX, clase 13, detalle. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 11079 Jn.16-v.jn.30.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 16.458. — Montevideo Mayo 26 de 1967. — Con esta fecha P. Dubourg por Lorenzo Jabes Ferrari Rodríguez, Montevideo, solicita patente de invención para: "Mejoras en convectores eléctricos", y de acuerdo a la Ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $600.00 10 pub. 10145 Jn.6-v.jn.20.

ACTA N.o 16.281. — Montevideo, Diciembre 23 de 1966 con esta fecha Billy Fox por Société d'Etudes Scientifiques et Industrielles de l'Ile de France, (Francia) solicita patente de invención para: "Procedimiento para la preparación de derivados de Ester de Acido 5-Halo-Benzoico" y de acuerdo a la Ley número 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 900.00 10|pub. 10058 Jn.6-v.jn.20.

ACTA N.o 16.465. — Montevideo, Junio 1.o de 1967. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Beecham Group Limited, (Inglaterra) han solicitado patente de invención para "Derivados de nitileno", de acuerdo a la ley N.o 10.089,

se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 600.00 10|pub. 10123 Jn.6.-v.jn.20.

ACTA N.o 16.365. — Montevideo, Abril 10 de 1967. — Con ésta fecha Enrique Tato por Jerachmiel Schneider (Argentina), solicita patente de invención para: "Un indicador de detención para vehículos" y de acuerdo a la Ley N.o 10.089, se ordena esta publicación — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $600.00 10|pub. 10168 Jn.7-v.jn.21.

ACTA N.o 16.468. — Montevideo, Junio 2 de 1967. — Con esta fecha señor Dante Antonio Fígoli, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Nueva llave de paso y su caja" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $900.00 10|pub. 10294 Jn.7-v.jn.21.

ACTA N.o 16.188. — Montevideo, Diciembre 15 de 1966. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., Apoderados de Hicks ar Otis Prints Incorporated, de E. U. de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Ornamentación de materiales absorbentes elásticos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $900.00 10|pub. 10269 Jn.7-v.jn.21.

ACTA Nº 16.469. — Montevideo, Junio 2 de 1967. — Con esta fecha Hugo Luis Goycoechea Alemany y José Escanellas Teixeira, de Montevideo, Uruguay, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Alarma contra robo e incendio de enlaces por radio frecuencia y codificación por pulsos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 900.00 10 pub. 10383 Jn.8.-v.jn.22.

ACTA N.o 16.462. — Montevideo, Junio 1.o de 1967. — Con esta fecha el señor Jorge A Schlesinger, Montevideo, solicita patente de invención para: "Nuevo recipiente involcable" de acuerdo a la Ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $600.00 10|pub 10061 Jn.6-v jn 20

ACTA N.o 16.475. — Montevideo, Junio 5 de 1967. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz por Sergio Carlos Sundblad, de Montevideo, solicita patente de invención para: "Mejoras en hornos incineradores de basura" y conforme a la Ley 10.089, ordénase esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $600.00 10|pub. 10205 Jn.7-v.jn.21.

ACTA N.o 16.464. — Montevideo Junio 1.o de 1967. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Beecham Group Limited, Inglaterra, solicita patente de invención, para "PENICILINAS". de acuerdo a la Ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $600.00 10 pub. 10125 Jn.6.-v.jn.20.

ACTA N.o 16.202. — Montevideo, Diciembre 23 de 1966 con esta fecha Billy Fox por Société d'Etudes Scientifiques et Industrielles de l'Ile de France, (Francia) solicita patente de invención para: "Procedimiento para la preparación de derivados de 3—Nitro—4—Halofenol" y de acuerdo a la Ley N.o 10 089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 900.00 10|pub. 10059 Jn.6-v.jn.20.

ACTA N.o 16.203. — Montevideo, Diciembre 23 de 1966 con esta fecha Billy Fox por Société d'Etudes Scientifiques et Industrielles de l'Ile de France, (Francia) solicita patente de invención para: "Procedimiento para la preparación de derivados alquílicos de 4—Halofenileter" de acuerdo a la Ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 900.00 10|pub. 10060 Jn.6-v.jn.20.

ACTA Nº 16.216. — Montevideo, Diciembre 29 de 1966. — Con esta fecha, Billy H. Fox, por Fisons Pest Control Limited (Inglaterra), solicita patente de invención para: "Acaricidas" y de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 600.00 10|pub. 10314 Jn.8.-v.jn.22.

ACTA Nº 16.215. — Montevideo, Diciembre 29 de 1966. — Con esta fecha, Billy H. Fox, por Smith Kline y French Laboratories (EE. UU.) solicita patente de invención para: "Procedimiento para la preparación de composiciones antihelmínticas", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 600.00 10|pub. 10313 Jn.8.-v.jn.22.

ACTA Nº 16.214. — Montevideo, Diciembre 29 de 1966. — Con esta fecha, Billy H. Fox, por Merck y Co. Inc. (EE. UU.) solicita patente de invención para: "Composiciones antihelmínticas y método para usar las mismas", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 600.00 10|pub. 10312 Jn.8.-v.jn.22.

ACTA N.o 16.466. — Montevideo Junio 1.o de 1967. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Beecham Group Limited, Inglaterra solicita patente de invención para "Compuestos Cíclicos", de acuerdo a la Ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $600.00 10 pub. 10124 Jn.8 v.jn.22.

ACTA Nº 16.478. — Montevideo, Junio 7 de 1967. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Imperial Chemical Industries Limited, de Inglaterra, solicita patente de invención para "Nuevos derivados del ácido carboxílico", de acuerdo a la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 600.00 10|pub. 10670 Jn.12.-v.jn.26.

ACTA Nº 16.481. — Montevideo, Junio 7 de 1967. — Con esta fecha, Dante Antonio Fígoli de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nueva pieza de conexión para cañerías", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 900.00 10|pub. 10805 Jn.13.-v.jn.27.

ACTA Nº 16.474. — Montevideo, Junio 5 de 1967. — Con esta fecha José Karpelesz (Montevideo), solicita patente de invención para: "Nuevo mecanismo para sofá-cama o lo similar" y de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 600.00 10|pub. 10704 Jn.13.-v.jn.27.

ACTA Nº 16.476. — Montevideo, Junio 6 de 1967. — Con esta fecha Enrique Tato, por Eleuterio Paulo Socías (Montevideo), solicita patente de invención para "Nuevo tapón-sifón o lo similar", y de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 600.00 10|pub. 10705 Jn.13.-v.jn.27.

ACTA Nº 16.480. — Montevideo, Junio 7 de 1967. — Con esta fecha el señor Baldomiro Cvetreznik Makarovic, de Montevideo, solicita patente de invención para "Nueva ayuda visual", y de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 600.00 10 pub. 10706 Jn.13.-v.jn.27.

ACTA Nº 16.473. — Montevideo, Junio 5 de 1967. — Con esta fecha José Karpelesz (Montevideo), solicita patente de invención para "Nuevo asiento-cama o lo similar" y de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 600.00 10|pub. 10703 Jn.13.-v.jn.27.

ACTA N.o 16.220. — Montevideo, Enero 3 de 1967. — Con esta fecha Billy Fox por Wallace y Tiernan Inc. (EE. UU.), solicita patente de invención para: "Procedimiento para la preparación de 1, 2, 3, 4-Tetrahidro—7-Halogeno—6-Sulfamil—4-Quinazolinas", de acuerdo a la Ley No 10.089, se ordena esta publicación — Bernardo Tedesco Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $900 00 10|pub. 10851 Jn.14-v jn.28.

ACTA N.o 16.479. — Montevideo Junio 7 de 1967, con esta fecha Jacobo Ewenson y Héctor Duarte, Montevideo, solicita patente de invención sobre: "Mejoras en sillones transformables en cama", de acuerdo a la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 600.00 10|pub. 11189 Jn.16-v.jn.30.

ACTA N.o 16.426. — Montevideo, Mayo 10 de 1967, con esta fecha Edmundo y Justino Szolno, Montevideo, solicitan patente de invención para: "Mejoras en elementos de suspensión de cortinados", y de acuerdo a la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 600.00 10|pub. 11188 Jn.16-v.jn.30.

ACTA N.o 16.486. — Montevideo, Junio 13 de 1967 con esta fecha Szolno Hnos., y Cía., S. A., Montevideo, solicita patente de invención sobre: "Mejoras en cerraduras de seguridad", y de acuerdo a la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 600.00 10|pub. 11187 Jn.16-v.jn.30.

ACTA N.o 16.430. — Montevideo, Mayo 11 de 1967, con esta fecha P. Dubourg por Nibo Plast Uruguaya S. A. C. I., Montevideo, solicita patente de invención para: "Mejoras en recipientes para contener alimentos u otros usos", y de acuerdo a la ley N.o 10.089 ordénase esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 600.00 10|pub. 11186 Jn.16-v.jn.30.

ACTA N.o 16.483. — Montevideo, Junio 12 de 1967, con esta fecha Oscar Bacot, por Industrias del hogar S. A., España, solicita patente de invención para: "Perfeccionamientos introducidos en el objeto de la patente principal Acta 16.399, por "Válvulas distribuidora múltiple de accionamiento programado mediante teclas", de acuerdo a la ley N.o 10.089 se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 900.00 10|pub. 11078 Jn.16-v.jn.30.

25-Ventas de Comercio

Ley: 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a García Cía. y Cúneo el comercio de panadería "La Piedad", ubicado en La Paz s|n., Las Piedras, Canelones.
Acreedores presentarse Escribanía Castro. (Misiones 1475, piso 3, escritorio 2). — Montevideo, 30 de Mayo de 1967 — CAMPOS, PICASSO TORRE, GUARNIERI.
25) $ 1.200.00 20|pub. 11062 Jn.15-v.jl.13

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a Antonio Fernández González, la mitad indivisada Carnicería García, calle Mazangano 747.
Acreedores: Escribanía Domínguez, Carlos Roxlo 1337. — CESARIO GARCIA GUERRERO.
25) $ 600.00 20|pub. 11015 Jn.15-v.jl.13.

Ley 26 Setiembre 1904 LUIS VARELA CASTRO prometió vender a Juan Carlos Barrán Crespo, el bar sito en avenida Rivera 3550. Acreedores Buenos Aires 498
25) $600 00 20|pub. 9593 Jn.1.o-v Jn.29.

MIGUEL GIOURGALIS, vende a Sonia F. de Sande la joyería ubicada en San José 1498. Acreedores presentarse en Misiones 1475, primer piso, escritorio 1.
25) $600.00 20|pub. 10475 Jn.9-v.jl.7.

Prometí vender a Simón Karamaian la carnicería sita en Luis P. Lenguas 1529 Acreedores en Misiones 1475, piso 2 escritorio 12. Ley Setiembre 26|1904: — ALFONSO CASAS GONZALEZ
25) $600 00 20|pub. 9493 My 31-v.jn.28.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a Andrés Muiño y Jesús Anido, el comercio en el ramo de Panadería sito en la calle Larravide N.o 2691 Acreedores: Escribanía Porcile, Avenida 8 de Octubre N.o 3943 — Montevideo, 30 de Enero de 1967 — AMADEO SILVA GARCIA — ELADIO MONTES CASTRO. — ANDRES MUIÑO — JESUS ANIDO
25) $ 1 200 20|pub. 10004 Jn.5.-v.jl.3.

Ley: 26|IX|1904 Orlando Alaggia, Esmeralda Bentancor prometieron vender a José Olhaberry, Farmacia Alaggia de Garzón 1999, bis, Montevideo. Acreedores presentarse al comercio.
25) $ 600 00 20|pub. 10044 Jn.6-v.jul.4.

Interviniendo A Sanjurjo y Cía., de Uruguay 1023, Asociación Nacional de Balanceadores, prometí vender mi comercio de Carlos Ma. Ramírez 792, a los señores García Retta Hnos. Ley 26|9|904. Acreedores en Oficina. — Montevideo, 31 de Mayo de 1967. — ROMAN NOGUEIRA GONZALEZ.
25) $ 1.200 20|pub. 10581 Jn.12.-v.jl.10

Por intermedio de Park S. A., Agraciada 1722 hemos prometido en venta a los señores Artigas Norchese y José Rebón el comercio situado en avenida Gral. Flores 3052 de café y bar. Ley 26|9|904, acreedores en oficina. — Montevideo Abril 29, de 1967. — CELESTINO VARELA. — IGNACIA VAZQUEZ DE VARELA.
25) $1.200.00 20|pub. 10399 Jn.9-v.jl.7.

Ley 26|9|904. Prometí vender a Raquel Linares de Polvarini el comercio de bazar y ferretería sito en avenida Rivera N.o 2155. Acreedores presentarse en comercio. — Montevideo, 1.o Junio de 1967. — MATEO LEICHTER.
25) $600.00 20|pub. 10210 Jn.7-v.jl.5.

Prometimos vender a Jesús Sánchez Sánchez y Eduardo Naveira Blanco, la panadería Chaná, de Ibiray 2270. Ley Setiembre 26 de 1904. Acreedores: Abella 2147 — MATEO COLL. — VICENTE SAGASTIBELZA.
25) $600.00 20|pub. 10175 Jn.7-v.jl.5.

Prometimos vender a Ramos y Generoso Rodríguez el bar sito en Pablo Zufriategui 933 Acreedores ley 26 de Setiembre de 1904 Misiones 1346 — LINO RIVEIRA. — MANUEL NIETO.
25) $ 600 00 20|pub. 9961 Jn.5.-v.jl.3.

El 15 de Mayo de 1967, los esposos Argirios Karaptsias y María Magdalena Enrique, prometieron vender a EDISON ANTONIO CIAVATTONE y otros, el establecimiento de curtiembre de calle Egipto 3879 Acreedores Colonia 1181. Esc. 603. — Ley 26 de Setiembre de 1904
25) $ 600.00 20|pub. 9955 Jn.5.-v.jl.3.

Juan Carlos Sunara y Silvia Tondini, prometen vender a Lilián Olivera, comercio Juguetería de Río Negro 1323|25, local 18 de Montevideo.
Acreedores Esc. Buroni, Paraguay 1321, E. 401.
25) $ 600.00 20|pub. 9436 My.30-v.jn.27.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a Ruben Antonio Rodríguez, Manuel Balbino Velázquez y Manuel Pereira, el comercio que en el ramo de "Fábrica de Pastas y Fiambrería", con el nombre de "Roma", gira en esta Ciudad en Avenida Brasil N.o 2550. Acreedores en el mismo. — Montevideo, Mayo 4 de 1967. — FRANCISCO IGLESIAS — MIRTA VALLE DE IGLESIAS. — LUIS IGLESIAS. — LUCIA FERNANDEZ DE IGLESIAS.
25) $ 1.800 20|pub. 10322 Jn.8.-v.jl.6.

Con intervención de José Fernández y Cía. prometimos vender a Manuel Calviño el comercio sito en Piedra Alta N.o 1701 ley: 26|9|904. Acreedores Sarandí N.o 520. — JOAQUIN REGO INSUA. — DOLORES INSUA DE REGO. — EDUARDO y PILAR REGO INSUA.
25) $ 1.200 20|pub. 10340 Jn.8.-v.jl.6.

Con intervención de José Fernández y Cía. prometimos vender a Veiga, Taboada y Cía., el comercio sito en Misiones N.o 1351. Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores: Sarandí número 520. — CONSUELO FERNANDEZ DE FRAMIL. — ISAAC VALIÑAS. — ANDREA FREITAS DE VALIÑAS.
25) $1.200 20|pub. 10341 Jn.8-v.jl.6.

Interviniendo Núñez, Cabezas y Cía., de San José 1280 escritorio 20 prometimos vender a Manuel Laña García, el comercio de café y bar sito en la calle Colonia N.o 905. Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores oficina. — Montevideo, 12 de Abril de 1967. — RUDI GROSS. — GERT KLEIN. — GERDA KOCHMANN. — TIVEA CACICA.
25) $ 1.200 20|pub. 10359 Jn.8.-v.jl.6.

Interviniendo Núñez, Cabezas y Cía., de San José 1280 escritorio 20 prometimos vender a Manuel Balsa Suárez, el comercio de restaurant sito en la calle Yaguarón N.os 1308 y 1310. Ley 26|9|904) Acreedores oficina. — Montevideo, 31 de Mayo de 1967. — TOMAS MIER ESPINOSA y ANGELA SUAREZ TELIS.
25) $ 1.200 20|pub. 10360 Jn.8.-v.jl.6.

Interviniendo Núñez, Cabezas y Cía., de San José 1280 escritorio 20 prometimos vender a Manuel Pereira Rodríguez, el comercio de almacén de comestibles, sito en la calle Obligado N.o 1349. Ley 29|9|904. Acreedores oficina. — Montevideo, 1.o de Junio de 1967. — MANUEL DIAZ MENENDEZ.
25) $ 1.200 20|pub. 10361 Jn.8.-v.jl.6.

Interviniendo Núñez, Cabezas y Cía., de San José 1280 escritorio 20 prometimos vender a Manuel García Fachal, el comercio de café y bar sito en la calle Arenal Grande N.o 2651. Ley 26|9|904. Acreedores oficina. — Montevideo, tres de Mayo de 1967. — JOSE MARIA FACAL MOURO. — ESTRELLA ROMAR GARCIA.
25) $ 1.200 20|pub. 10362 Jn.8.-v.jl.6.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a Carlos Hermes Danubio y Jorge Raúl Rissotto Betancor. el comercio en el ramo de almacén y provisión, ubicado en la Avenida Millán 2452. — Montevideo, 22 de Febrero de 1967. — DONATO SCIANI VALENTE. — CARLOS HERMES DANUBIO RISSOTTO BETANCOR. — JORGE RAUL RISSOTTO BETANCOR.
25) $ 1.200 20|pub. 10005 Jn.5.-v.jl.3.

CIRCO S. A. y VIENA S. A., han prometido vender a Interfina S. A., el establecimiento Supermercado Circo, establecido en la calle General Flores N.o 2706. — Esta publicación se hace a los efectos establecidos por la Ley del 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en Paysandú 935, piso 3, de 14 a 17 horas.
25) $1.200 00 20|pub 9359 My.29-v.jn.26.

Ley 26|9|1904. Prometimos vender a VICENTE YENO, SANTO LAPROVITERA, PASCUAL PICA, la Panadería "Sud América" Santiago Sierra 3302. Acreedores: 25 de Mayo 477, esc 32 — RAUL SANCHEZ REY. — MARIA JARA de SANCHEZ.
25) $600.00 20|pub 9331 My 29-v.jn.26

Ley 26 de Setiembre de 1904. EDUARDO MOLINA prometió vender el comercio que tenía establecido en el Cno Cibils 6249 a los Señore RAUL SILVA y FLORENCIO NUNES DE MORAES Acreedores en el mismo.
25) $600 00 20|pub. 9332 My 29-v jn.26.

Interviene Marcelino Martínez. — MANUEL y MAXIMILIANO FARIÑA, prometieron vender a Eugenio Rey v Rodríguez el 14|11|66 su comercio en Sierra 1898 Plazo Ley 26|9|904 — Acreedores calle Pablo de María 1447.
25) $ 600.00 20|pub. 9060 My 25-v jn.22.

Prometimos vender a Francisca Rego, el Hotel "Riber" de Río Negro 1616. Ley 26 de Setiembre de 1904 — Acreedores: Treinta y Tres 1356, Esc. 50 — BERTA PANZL. — RICARDO URAN.
25) $ 600.00 20|pub. 9039 My.25-v.jn 22.

Ley Setiembre 26 de 1904. Prometí vender a Roberto Arildo Dos Santos la carnicería sita en Cufré 1752. Acreedores en el mismo comercio. — Montevideo, Mayo 5 de 1967. — JOSE HERMIDA BUGALLO.
25) $600.00 20|pub. 9710 Jn.1.o-v.jn.29.

Prometí vender a Ciriaco Oscar Aguirre la mitad indivisa de la carnicería ubicada en Carlos Nery N.o 3505. Ley Setiembre 26|904. Acreedores: Sarandí 493, tercer piso. — CARLOS TORRES ALONSO.
25) $600.00 20|pub. 9616 Jn.1.o-v.jn.29.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de Uruguay 1023, Asociación Nacional de Balanceadores, prometimos vender nuestro comercio de Uruguay 1501, al señor Jorge Lisitano. Ley 26|9|904. — Acreedores en Oficina. — Montevideo, 19 de Junio de 1967. — MANUEL RIAL MOURELLE. — GUMERSINDO PAZOS PAZOS.
25) $ 1.200 20|pub. 10583 Jn.12.-v.jl.10.

Ley: Setiembre 26 de 1904. Prometimos vender al Supermercado La Rueda de José Sasía S. A. (en formación) la carnicería sita en Simón Martínez 205
Acreedores en Escribanía Myrna P. de Fridman: Rincón 512 piso 3.o, escritorio 6. — Montevideo, 29 de Diciembre de 1966. — RAMON y SEBASTIAN TIRSO REBELLA.
25) $ 1.200 00 20|pub. 9406 My.30-v.jn.27.

Ley 26|9|904. Prometí vender a Elsa González "Peluquería Nantie" en Canelones 1924. Acreedores en Acevedo Díaz 1386, Apto. 2. — SARA ZUGASTI.
25) $600.00 20|pub. 9830 Jn.2-v.jn.30.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a don Nery J. Lezcano mi comercio del ramo de librería y papelería denominado "Alborví" conocida por "Librería Artigas" de Domingo Pérez 521 de Minas. Acreedores presentarse en Escribanía Zaffaroni de 18 de Julio 686. — Minas, 26 de Abril de 1967. — MARIA DE NIGRIS DE URRUTIA.
25) $1.200.00 20|pub. 10445 Jn.9-v.jl.7.

Ley: 26 de Setiembre de 1904. Manuel Garibaldi y Daniel Alegresa, prometieron vender Fiambrería, Yaguarón 1325 a Isabel Arcay. Interesados presentarse: C. Crocker 2498.
25) $ 600.00 20|pub. 10148 Jn.6-v.Jul.4.

Por intermedio de Park S. A., Agraciada N.o 1722, he cedido a los señores Federico Cohn y Norberto Tomé, los derechos de promesa de compra venta del comercio situado en avenida Brasil 3052 suscripto el 26|9|66 entre Empata S. A. y la señora Isabel Dellepere. Ley 26|9|904, acreedores en oficina. — Montevideo, 28 de Marzo de 1967. — ISABEL DELLEPERE. — Federico Cohn. — Norberto Tomé.
25) $1.800.00 20pub. 10397 Jn.9-v.jl.7.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de los Balanceadores Núñez Cabezas y Cía. vendimos a Dracofil S. A., la pizzería y fermentadas sita en Río Negro 1311. Posesión 5 de Julio de 1967. Acreedores San José 1280, escritorio 20. — JOSE MARIA PEREZ ALVAREZ. — BENITO VELAZCO BASUALDO. — SILVERIO RUBIO FEITO. — LUIS GALMARINI ERAICA. — FORA REGO. — TERESA VEGA — JOVITA PARRONDO e IRMA LINA FILIPPI.
25) $ 1.800 20|pub. 10764 Jn.13.-v.jl.11.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas. Magallanes 1412. Prometí vender mi comercio de Almacén sito en la calle Porvenir N.o 2454 de esta ciudad, al señor Herminio Rodríguez González, con fecha 26 de Mayo de 1967. (Ley 26|9|904) Acreedores al comercio. — MARCIAL ROLDAN GARCIA. — MARIA ASUNCION VIQUEIRA.
25) $ 1.200 20|pub. 10734 Jn.13.-v.jl.11.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas. Magallanes 1412. Prometí vender mi comercio de Café y Bar sito en la calle Rafael Hortiguera N.o 4206 de esta ciudad. al señor Yamandú Delfante Donapetri, con fecha 1.o de Junio de 1967. (Ley 26|9|904) Acreedores al comercio. — JUAN PABLO BORGES HERNANDEZ. — NELLY FERRARI
25) $ 1.200 20 pub. 10735 Jn 13.-v.jl.11.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas. Magallanes 1412. Prometí vender mi comercio de Almacén sito en la calle Sevilla número 1969 de esta ciudad, al señor Rafael Nepomuceno Curbelo, con fecha cinco de Junio de mil novecientos sesenta y siete. (Ley 26|9|904) Acreedores al comercio. — JESUS MENDEZ CARVAJALES — JUSTINA PEREZ
25) $ 1.200 20|pub. 10736 Jn.13.-v.jl.11.

Carlos Moreira ha rescindido compromiso compraventa comercio ubicado en Justicia 2054. Ley 26|9|904. Acreedores: Colonia 833. 1. Piso. — CARLOS GARCIA. — MARIO SCIRGALEA BRUM
25) $ 600.00 20|pub. 10702 Jn.13.-v.jl.11.

El 20 de Abril de 1967 prometimos vender a María Aurelia Peláez de Curtiñas la farmacia Stella Maris, ubicada en calle 31 N.o 630, Punta del Este. Posesión 17 Enero 1967. Acreedores en la misma. — San Carlos, Enero 17 de 1967. — MARIA ELENA BRIN DE ETTURI. — MARIO ETTURI.
25) $1.200.00 20|pub. 9609 Jn 9-v jl.7.

Interviniendo Oficina Pérez y Añón prometimos vender al señor José Carballo Rivas el comercio del ramo de Almacén en la calle: Rivera 3099. Acreedires plazo ley 26 de Setiembre de 1904 en el domicilio de los Balanceadores: Ituzaingó 1309, piso 3, escritorio 7. — Montevideo, 20 de Octubre de 1966. — MACARIO VILLARRUEL REQUEJO.
25) $ 1.200 20|pub. 10653 Jn.12.-v.jl.10.

Compromiso: El 19 de Mayo de 1967 CONSTANTINO SCAGLIONI MOREIRA prometió en venta el comercio en los ramos de bar, horno de pizza y confitería situado en la calle Convención 1387 a Abriwell Sociedad Anónima y Argenturi Sociedad Anónima. Acreedores: Ituzaingó 1393, escritorio 503. Ley 26 de Setiembre de 1904.
25) $1.200.00 20|pub. 10911 Jn.14-v jl.12.

Rescisión: El 19 de Mayo de 1967 Costantino Scaglioni Moreira rescindió compromiso de fecha 30 de Diciembre de 1965 con JAIME CRUZ GIMENEZ, OMAR DUTRA RICHARD JOSE COLLETTA DELL'IMPORTE, OSCAR TOCHETTO BARREIRO y SIMON CAPELAN relativo al comercio en los ramos de bar, horno de pizza y confitería, situado en la calle Convención N.o 1387. Acreedores: Ituzaingó 1393, escritorio 503. Ley 26 de Setiembre de 1904.
25) $1.800.00 20|pub. 10910 Jn.14-v jl.12.

JULIO CESAR GIOVIO y MARIA GLORIA BARTELLONI DE GIOVIO, han prometido vender a Julio César Fabbri Duva y Jorge Eduardo Plantanida Montaño, el comercio de comestibles y bebidas de la calle Maipú 1708, girando el comercio por cuenta de los compradores, desde el 1.o de Junio corriente Los acreedores deben presentarse ante escribano Montano en Ituzaingó 1461.
25) $1.200.00 20|pub. 10859 Jn.14-v.jl.12.

Andrés Medrano, cedió a Juan Di Matteo, los derechos y obligaciones de la promesa respecto al bar situado en Garibaldi 2196 Acreedores a Carlos María Ramírez 1160 (Escribanía Garateguy).
25) $600.00 20|pub. 8629 My.22-v.jn.16.

Prometimos vender a Josefa Sueiro, nuestro comercio, sito en Caiguá 3897 bis.
Acreedores en el comercio. Ley 26|9|904. — Montevideo 30 de Abril de 1968. — ALBERTO CASTRO GOMEZ. — CARMEN FERRON GONZALEZ.
25) $ 600.00 20|pub. 8876 My.23-v.jn.20.

Interviene Marcelino Martinez. — El 16 de Noviembre de 1966, el señor MANUEL POSE y señora, prometieron vender a Jesús Rodríguez, el comercio en Juan Campistegui 3050. Plazo Ley 26|9|1904. — Acreedores: Pablo de María 1447.
25) $ 600.00 20|pub. 9058 My.25-v.jn.22.

Interviene Marcelino Martinez. — Prometimos vender el comercio en Luis de La Torre 896, a Eduardo García el 27|10|66. Plazo Ley 26|9|904 — Acreedores: Pablo de María 1447. — JAVIER BAS y Suc.
25) $ 600.00 20|pub. 9057 My 25-v.jn 22.

Interviene Marcelino Martinez. — El 1.o de Noviembre de 1966, el señor JOSE DOMINGUEZ y AMALIA REY, prometieron vender a Salvador Valverde, su comercio en Durazno 1427. Plazo Ley 26|9|1904. — Acredores: Pablo de María 1447.
25) $ 600.00 20|pub. 9056 My.25-v.jn.22.

Interviene Marcelino Martinez. — El 1.o de Diciembre de 1966, JESUS MONJARDIN, VISITA FERNANDEZ, prometieron vender a Mariano Verdes, su comercio sito en Pernas 3010. Plazo Ley 26|9|1904. — Acreedores: Pablo de María 1447.
25) $ 600.00 20|pub. 9059 My.25-v.jn.22.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de Asociación Nacional de Balanceadores de Uruguay 1023 prometí vender mi comercio de almacén frutas, etc., sito en Alpes 1254 a Ramón Polvera.
Acreedores Oficina Ley 26|9|904. — ADEMAR TECHERA PEREIRA. — Montevideo, 15 de Mayo de 1967.
25) $ 1.200.00 20|pub. 8875 My.23-v.jn.20.

Montevideo, Mayo 15 de 1967. — con fecha 13 de Marzo de 1967 Audhemar Miguez Pérez, Célica Vidal Casas, Juan Ramón Barboza, Yolanda Adelina Deganutto Bernardis, vendieron a José María Gundín Sánchez, el comercio en el ramo de Café Bar Restorán que gira en Piedras 551 de esta ciudad.
Acreedores: Ley 26 de Setiembre de 1904: Ituzaingó 1393, Esc. 503.
25) $ 1.200.00 20|pub. 8852 My.23-v.jn.20.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Prometimos vender al Químico Farmacéutico Vicente Conrado Pérez la Farmacia "Dermit", sita en Avda. General Flores 552 y Francisco Fondar, de Trinidad. Acreedores: escritorio doctor Attilio R. Grezzi, República Española 538. — LUIS A. ETCHEVERRY DEL PINO. — ANITA J. SANCHEZ de ETCHEVERRY.
25) $ 1.200.00 20|pub. 8913 My.24-v.jn.21.

Gloria Argentina Segot, prometo vender a Concepción Elida Souto Ferrín de Redondo, la pensión "Galeón Hotel", ubicada en Constituyente 1719.
25) $ 600.00 20|pub. 8992 My.24-v.jn.21.

El 18 de Mayo de 1967 JOSE ROMERO ESTEVEZ, MARIA JOSEFA RODRIGUEZ HERMINDO LOPEZ ROMERO y SECUNDINO ALONSO BURGO, prometieron en venta el comercio en el ramo de panadería situado en la calle Montecarlo 3528 a Ramón Calvo Castro. Acreedores: Ituzaingó 1393, escritorio 503. Ley 26 de Setiembre de 1904.
25) $1.200.00 20|pub. 9303 My.26-v.jn.23.

Prometimos vender a José Alfredo Pereiro, café y bar "Guruyú" calle Reconquista 201. Acreedores presentarse Escribanía Sade Plaza Independencia 838 escritorio 6. — Montevideo, Mayo 7 de 1967 — TIBURCIO DE LOS SANTOS. — AIDA DE LOS SANTOS.
25) $600.00 20|pub 9301 My.26-v.jn.23.

Prometimos vender al señor Roberto L. Da Mesa, nuestra cuota parte en el garaje, estación de servicio y venta de nafta, sito en Libertad 2731. Acreedores presentarse en el mismo (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo 17 de Mayo de 1967. — JOSE ROSON. — JUANA GUINLE.
25) $1.200.00 20|pub. 9253 My.26-v.jn.23.

Prometí vender a Aníbal Domínguez Alonso la Panadería "Villa Muñoz" de Arenal Grande N.o 2375. Acreedores: Abella 2147. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — MOISES LENCZEWSKI.
25) $ 600.00 20|pub. 8971 My.26-v.jn.23.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a Joaquín Alfaro Valverde y Angel Ignacio Domínguez, el comercio de Garage y Taller Mecánico, sito en la calle Soriano 1725. Acreedores: en Treinta y Tres 1512, Esc. 12. Plazo: Ley 26|9|1904. — Montevideo, 15 de Mayo de 1967. — WILFREDO y ARIEL CEBREIROS.
25) $ 1.200.00 20|pub. 9133 My.25-v.jn.22.

Interviene Marcelino Martinez. — JOSE y RICARDO DOMINGUEZ, prometieron vender a Alonso Hnos. su comercio sito en Sierra 1659, el 10|12|66. Plazo: Ley 26|9|904. — Acreedores: Pablo de María 1447.
25) $ 600.00 20|pub. 9061 My.25-v.jn.22.

Interviene Marcelino Martinez. — FRANCISCO FEIJOO, prometió vender a M. Bienpica, su comercio sito en Tomás Gómez 3697, el 1|12|966 Plazo: Ley 26|9|1904. — Acreedores: Pablo de María 1447.
25) $ 600.00 20|pub. 9062 My.25-v.jn.22.

Interviene Marcelino Martinez. — ARGENTINO CANO y SILVERIO RUBIO, prometieron vender a Quintela, Negreira y Pazos, su comercio en Carlos Ma. Ramírez 148, el 4 de Enero de 1967 Ley 26|9 904. — Acreedores: Pablo de María 1447.
25) $ 600.00 20|pub. 9063 My.25-v.jn.22.

Interviene Marcelino Martinez. — El 28 de Octubre de 1966, el señor LUIS ANDRADE y señora, prometieron vender a Lameiro y Lameiro, su comercio en Yí 1251 Ley 26|9|904. — Acreedores calle Pablo de María 1447.
25) $ 600.00 20|pub. 9064 My.25-v.jn.22.

Interviene Marcelino Martinez. — El 29 de Octubre de 1966, el señor GERMAN ORIGONI y MIRTA CARO prometieron vender a Delmiro Villar, su comercio en Misiones 1364. Plazo Ley 26|9|904. — Acreedores: Pablo de María 1447.
25) $ 600.00 20|pub. 9065 My.25-v.jn.22.

Interviene Marcelino Martinez. — El 16 de Octubre de 1966, el señor RODRIGUEZ ABUIN ANGEL, prometió vender su comercio sito en Garibaldi 3949 a Mayan y Tasende Plazo Ley 26|9|904. — Acredores: Pablo de María 1447.
25) $ 600.00 20|pub. 9066 My.25-v.jn.22.

Interviene Marcelino Martinez. — ARSOL S. A., llama acreedores al 5|4|1967 del Bar sito en 18 de Julio 1492 Plazo Ley 26|9|904. — Acreedores: Pablo de María 1447.
25) $ 600.00 20|pub. 9067 My.25-v.jn.22.

Interviene Marcelino Martinez. — CARLOS GONZALEZ GUILLEN, SEVERINA OSTEINELL, JOSE VERDIER CHIARLE, IRIDA PEREIRA, vendieron el Bar en Rivera 2201 Plazo Ley 26|9|904. — Acreedores: Pablo de María 1447. — Al 5|1|967.
25) $ 600.00 20|pub. 9068 My.25-v.jn.22.

Interviene Marcelino Martinez. — JESUS BOAN NOVOA, prometió vender el 19|12|66, su comercio sito en Anzani 1899. Plazo Ley 26|9|904. — Acredores: calle Pablo de María 1447.
25) $ 600.00 20|pub. 9069 My.25-v.jn.22.

Interviene Marcelino Martinez. —MANUEL BLANCO BLANCO, MARIA DADORIS, MANUEL GOMEZ LAMAS, prometieron vender a Romero y Veira, el comercio en calle Tapes 1042. Plazo Ley 26|9|904. — 14 de Abril de 1967.
25) $ 600.00 20|pub. 9070 My.25-v.jn.22.

Interviene Marcelino Martinez. — Se llama a acreedores de NICOLAS BITLLOCH PIGRAU, al día 4 de Febrero de 1967, del comercio en 19 de Abril 3550. Plazo Ley 26|9|904. — Acreedores: calle Pablo de María 1447.
25) $ 600.00 20|pub. 9071 My.25-v.jn.22.

Interviene Marcelino Martinez. — JOSEFA GONZALEZ, MANUEL RODRIGUEZ, prometieron vender a Iglesias y Abelenda, el comercio sito en Criollos 3902. Plazo Ley 26|9 1904. — Acreedores: Pablo de María 1447. — Al 20|1|967.
25) $ 600.00 20|pub. 9072 My.25-v.jn.22.

Interviene Marcelino Martinez. — AVELINO DOMINGUEZ FERNANDEZ, prometió el 1.o de Febrero de 1967, vender a Castro y Vigo, el comercio en San José 1300 Plazo Ley 26 de Setiembre de 1904. — Acreedores: Pablo de María 1447.
25) $ 600.00 20|pub. 9073 My.25-v.jn.22.

Interviene Marcelino Martinez. — Se llama a acreedores TWIWIN SRL al día 4|4|67, del comercio sito en la calle 18 de Julio 907 Plazo Ley 26|9|904. — Acreedores: calle Pablo de María 1447.
25) $ 600.00 20|pub. 9074 My.25-v.jn.22.

Prometí vender a Delia Clotilde Campos, el comercio sito en 8 de Octubre 3021.
Acreedores en la misma, ley 26|9|904. — ANICETO SANCHEZ MARTINEZ y GLORIA CALVO LA CHAGA de MARTINEZ.
25) $ 600.00 20|pub. 11118 Jn.16-v.jl.14.

Prometí vender a Máximo Lérida Castro, la Juguetería, sita en Gral. Rivera 2136.
Acreedores en la misma, ley 26|9|904. — RAUL AREOSA RIOS y ANGELITA MARTINEZ SANTOS de AREOSA.
25) $ 600.00 20|pub. 11119 Jn.16-v.jl.14.

Prometí vender a Sofía Gulchién de Zakalik el Almacén, sito en Guayaquí 3390.
Acreedores en el mismo, ley 26|9|904. — HADASE STRINSKAITE ISRAELSKAITE de PONCE y JOSE AMADO PONCE.
25) $ 600.00 20|pub. 11120 Jn.16-v.jl.14.

Prometí vender a Lili Smith de Leguisamo y Angel Scalone, la Farmacia, sita en Avda. 8 de Octubre 3745.
Acreedores presentarse Escribanía Riviere, calle Rincón 717. Ley 26 de Setiembre de 1904. — MARIA DEL CARMEN BESIL.
25) $ 600.00 20|pub. 11088 Jn.16-v.jl.14.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a doña Olga Ferrer y Fulgencio Alverte, la panadería "La Gran Vía", sita en Rambla República de México 5863. Acreedores: Escribanía Antelo, Rincón 432, escritorio 13 — MARCELINO MARTINEZ ANDRADE. — ELBIO MARTINEZ ANDRADE. — ROBERTO MARTINEZ ANDRADE. — JOSE MANUEL ALVAREZ RODRIGUEZ. — ANTONIO GARCIA GONZALEZ.
25) $1.200.00 20|pub. 10440 Jn.9-v.jl.7.

Por intermedio de Park S. A., Agraciada N.o 1722, he cedido al señor Esteban Burgueño los derechos de promesa, de compra venta del comercio situado en avenida Gral Flores N.o 2931 suscripto entre los señores Lavalleja Arezo y Julio Eulalio García el 29|9|66. Ley 26|9|904, acreedores en oficina. — Montevideo 6 de Mayo de 1967. — LAVALLEJA AREZO. — JULIO E. GARCIA. — Esteban Burgueño.
25) $1.800.00 20pub. 10398 Jn.9-v.jl.7.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a Clara Cholcman de Rottenberg la tienda y mercería sita en Chucarro 1173. Montevideo. Acreedores en el mismo comercio. — CAROLINA MAYER DE BRUCKMANN.
25) $ 600.00 20|pub. 10782 Jn.13.-v.jl.11.

27-Varios

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: "ESTEBAN FELIX OTERO" Escrituración de oficio, (Ficha V-72, año 1967), se hace saber que se ha presentado Esteban Félix Otero solicitando la escrituración de oficio del siguiente bien: Un solar de terreno ubicado en la 20.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 159.596, con un área de 357 metros 50 decímetros con 10 metros de frente a la calle Julián Laguna entre las de Ferreira y Artigas y Capichuelo.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto y especialmente a Pedro Ramón Core, Gioconda Beatriz Sordo, José Castro Pérez Cabrera, Ida Márquez, Walter Mario Presa Testa María E. Rodríguez, Vivente Primo José Basagoiti Vallana y Alicia Rodríguez Umpiérrez y de Orestes Gilio, sus sucesores o causahabientes a cualquier título y a todos los interesados en dicho bien, bajo apercibimiento de otorgarse de oficio por el señor Juez la escrituración definitiva. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 16 de 1967 — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
27) $ 4.800.00 30|pub. 9866 Jn.7-v.jn.30. Jl.21-v.ag.8.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctora Sara Broqua, dictada en los autos caratulados: "COLOMBO, WELLINGTON MAXIMO y CORREA BLANCA NIEVES contra MELGAREJO, EMILIANO y DIAZ, EUSEBIA ISABEL. Pérdida de la patria potestad. L.o 21 F.o 116" se cita, llama y emplaza a don Emiliano Melgarejo y doña Eusebia Isabel Díaz, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en dicho juicio bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio (Publicación gratuita Ley N.o 13.207 del 17 de Diciembre de 1963) — Montevideo Abril 7 de 1967. — Esc. Ernesto Rolando, Actuario.
27) Ley 13.207 30|pub 30991 My.11-v.jn.23.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctora Sara Broqua, dictada en los autos caratulados: "Vezozo, Alberto y Rico de Vezozo, Ester contra ORELLANA, JUAN C. y SILVA, DINA. Pérdida de la Patria Potestad. (Libro 21. Folio 311)". se cita, llama y emplaza a don Juan C. Orellana y a doña Dina Silva, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimeinto de designárseles Defensor de Oficio. (Publicación gratuita N.o 13.209 de fecha 17 de Diciembre de 1963. — Montevideo, Mayo 23 de 1967. — Esc. Ernesto Roland, Actuario.
27) Ley 13.209 30|pub. 31192 Jn.6.-v.jn.30. Jl.21.-v.ag.7.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Menores de Primer Turno doctora Sara Broqua. dictada en los autos caratulados: "Araújo. Luis Alberto y Marichal, Azucena contra RIVERO DE MAREGA, MARIA SELVA y MAREGA LUIS ALBERTO. Pérdida de la Patria Potestad". (Lo. 21 Fo. 95". se cita llama y emplaza a doña María Selva Rivero de Marega y a don Luis Alberto Marega, para que dentro del término de noventa días, comparezcan a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. (Publicación gratuita. Ley N.o 13.209 de fecha 17 de Diciembre de 1963). — Montevideo, Mayo 19 de 1967. — Esc. Ernesto Roland, Actuario.
27) (L. 13.209) 30|pub. 31143 My.31-v.Jn.30. Jl.21-v ag 1.o.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Menores de Primer Turno. doctora Sara Broqua, dictada en los autos caratulados: "Velázquez, Galo y Barrera, María Esther contra TEJERA. JUAN CARLOS y VIQUE, MARIA TERESA. Pérdida de la Patria Potestad". (Lo. 21, Fo. 95) se cita. llama y emplaza a don Juan Carlos Tejera y a doña María Teresa Vique, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, en dicho juicio (Publicación gratuita Ley 13.209 del 17 de Diciembre de 1963). — Montevideo, Mayo 19 de 1967. — Esc. Ernesto Roland, Actuario
27) (L.13.209) 30|pub. 31179 Jn.5-v.jn.30. Jl.21-v.ag.4.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO
EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctora Sara Broqua, dictada en los autos caratulados: "Morosi, Domingo Conrado y Torres, Alba Rosa contra PINELA, ALCIDES y RODRIGUEZ, NELLY, Pérdida de la Patria Potestad, L.o 20. F.o 463", se cita, llama y emplaza a don Alcides Pinela y a doña Nelly Rodríguez, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — (Publicación gratuita Ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, mayo 25 de 1967 — Esc. Ernesto Roland, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 31225 Jn.9-v.jn.30. Jl.21-v.ag.10.

REHABILITACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Artigas
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, (21-375) se hace saber que se declaró rehabilitado al fallido señor PIENDIBENE CARDOZO, cesando en consecuencia todas las interdicciones legales producidas por la declaración de quiebra. — Artigas, 23 de Mayo de 1967. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
27) $400.00 10|pub. 10155 Jn.7-v.jn.21.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado L. de Primera Instancia de Las Piedras
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, en autos: "Mario Braulio Gutiérrez y Otra contra ATANASILDO PEREZ Y OTRA. Pérdida de la Patria Potestad". (Lo. 10. Fo. 139. N.o 50), se cita, llama y emplaza a Atanasildo Pérez y María Silva de Pérez, para que concurran a este Juzgado a estar a derecho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Las Piedras, 12 de Abril de 1967. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
27) $1.800.00 30|pub. 9713 Jn.1.o-v.jn.30. Jl 20-v.ag.2.

JUZGADO DE PAZ DE LA DUODECIMA SECCION DE PAYSANDU
EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la Duodécima Sección del Departamento de Paysandú en los autos caratulados: "Juan Pedro Garay c/. CARLOS SCHOLLEMBERGER Cobro de multa" (L.o II N.o 154. F.o 278). se cita y emplaza por el término de noventa días a don Carlos Schollemberger, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de oficio. — Paysandú, mayo 2 de 1967 — Raquel Alonso Eloy, Juez de Paz (Subrogante).
27) $ 1.800.00 30|pub. 7791 My.10-v.jn.22.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE SALTO
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección de Salto, en autos: Fisco con Bruna de los Santos. C. Contribución. (L.o C, F.o 21), y a solicitud del señor Fiscal Letrado Departamental se emplaza a Bruna de los Santos y a quienes se consideren con derecho al inmueble sito en esta sección, calle Itapebí, entre Juan Carlos Gómez y Florencio Sánchez, empadronado con el N.o 8781, a que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Salto 12 de Mayo de 1967. — Irma Alonso de Chamorro, Juez de Paz.
27) (C.C.) 15|pub. 31279 Jn.15-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE SALTO
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección de Salto, en autos: "Fisco con Juan Beguerristain. C. C. (L.o 6, F.o 23), y a solicitud del señor Fiscal Letrado Departamental se emplaza a Juan Beguerristain o Berguerístain y a quienes se consideren con derecho al inmueble sito en esta sección calle Morquio entre Matajo e Itapebí, empadronado con el N.o 9517 a que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Salto, 23 de Mayo de 1967. — Irma Alonso de Chamorro, Juez de Paz.
27) (C.C.) 15|pub. 31280 Jn.15-v.jn.15. Jl.21-v.jl.26.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE SALTO
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección de Salto, en autos: Fiscal Letrado Departamental, con Benita Machado C. Contribución. (L.o Entradas F.o 104), y a solicitud del señor Fiscal Letrado Departamental, se emplaza a Benita Machado y a quienes se consideren con derecho al inmueble rural en esta sección, empadronado con el N.o 3126, a que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Salto, 23 de Mayo de 1967. — Irma Alonso de Chamorro, Juez de Paz.
27) (C.C.) 15|pub. 31278 Jn.15-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

FINACOR CORPORACION FINANCIERA SOC. ANON.
De acuerdo a lo resuelto en sesión de Directorio de fecha 30 de Marzo de 1967, llama se a los tenedores de obligaciones al portador a los efectos de proceder a su rescate a la par
De acuerdo a las condiciones de emisión de las citadas obligaciones este rescate se verificará previo aviso de veinte (20) días por publicaciones en este Diario Pasado el plazo de rescate la sociedad no abonará intereses por las sumas no rescatadas. — El Directorio.
27) $ 1.800.00 20|pub 8058 My.12-v.jn.26.

A los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904. se cita y emplaza a los acreedores de MYDATEX S. A., a que presenten sus créditos dentro del término legal en la Escribanía de Ilda Croce Risso, Médanos 1413.
27) $ 1 200 00 20|pub. 9037 My 25-v Jn 22.

LLAMADO A ACREEDORES
AUTOLANDIA S. A., cita en Olimar 1431 llama a acreedores. Presentarse en Juncal 1395, escritorio 36.
27) $600.00 20|pub 8880 My 23-v Jn 20.

CESION DE DERECHOS
JORGE S. WITTMANN comunica que el 30 de Mayo ppdo., cedió derechos sobre explotación publicitaria en buzones de la Dirección General de Correos, al señor Omar Setaro. Acreedores a Carlos María Ramírez 1160.
27) $ 600.00 20|pub. 10331 Jn.8.-v.Jl.6.

COOPERATIVA DE CONSUMOS DE FUNCIONARIOS DE OBRAS PUBLICAS
CONVOCATORIA A ELECCIONES
Se convoca a los asociados para las elecciones para Presidente y tres titulares para el Consejo Directivo con sus respectivos suplentes, y tres titulares con sus respectivos suplentes para la Comisión Electoral; las cuales se realizarán el día 23 de Junio de 1967 entre las 16 y 21 horas en local sito en la calle Pampas 1909.
Nota: Los asociados deberán presentar documentos de Identidad. — La Comisión Electoral.
27) $ 450.00 5|pub. 10613 Jn.12.-v.jn.16.

JUZGADO DE PAZ DE LA TERCERA SECCION DE MONTEVIDEO
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Tercera Sección de la Capital, Dra. Hilda Moltedo de Espínola, dictada en autos: Nair Welker Sylla y otros contra Suc. de HERMAN GELLER. Resc. de Cont. (18 - 510), se emplaza por el término de treinta días a los sucesores de Herman Geller, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho con arreglo a la ley bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 30 de Mayo de 1967. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
27) $ 800.00 10|pub. 11153 Jn.16-v Jn.30.

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HILARIA EUFRASIA ZORAIDA o ZORAIDA MACIEL GOLFARINI, (S. 327 - 66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Junio de 1967. — María Emilia Gleiss. Actuaria, adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 11270 Jn.20-v.jn.30. Jul.21-v.jul.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CASIANA OLIVERA de SILVA, (S. 272, año 1966), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 14 de Junio de 1967. — María Emilia Gleiss. Actuaria, adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 11269 Jn.20-v.jn.30. Jul.21-v.jul.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO LUBERTO MEDERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Marzo de 1967. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria, adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 11268 Jn.20-v.jn.30. Jul.21-v.jul.21.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONEL CORREA FERNANDEZ, (L.o 57, F.o 167), citándose a los he-

rederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Noviembre de 1960. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 11260 Jn.20-v.jn.30. Jul.21-v.jul.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS MIGUEL GIACHETTI, (L.o 63, F.o 380), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Junio de 1967. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 11261 Jn.20-v.jn.30. Jul.21-v.jul.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OSVALDO MAYER o MAYER GASCON, (L.o 63, F.o 372), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Mayo de 1967. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 11303 Jn.20-v.jn.30. Jul.21-v.jul.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MANDA o MAGDALENA BUTORAC de SZABO, (L.o 63, F.o 382), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Junio de 1967. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 11344 Jn.20-v.jn.30. Jul.21-v.jul.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CRISTOBAL MINETTI, (L.o 68, F.o 487), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 20 de 1966. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 11337 Jn.20-v.jn.30. Jul.21-v.jul.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PILAR CURBELO RODRIGUEZ (96 - 67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Mayo de 1967. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 11263 Jn.20-v.jn.30. Jul.21-v.jul.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA BLANCA GOMEZ GONZALEZ de CASTILLOS, (L.o 59, F.o 460), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Junio de 1967. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 11342 Jn.20-v.jn.30. Jul.21-v.jul.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE PASCUAL CAIMI, (L.o 58, F.o 686), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Diciembre de 1966. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 11341 Jn.20-v.jn.30. Jul.21-v.jul.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO FITTIPALDI o DOMINGO FITTIPALDI YELPO o IELPO, (L.o 59, F.o 451), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Junio de 1967. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 11340 Jn.20-v.jn.30. Jul.21-v.jul.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA TRINIDAD FIGAROLI, (F. 275), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Junio de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 11264 Jn.20-v.jn.30. Jul.21-v.jul.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la Suc. de BALBINA PAREDES PAREDES de DIAZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Febrero de 1963. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 11266 Jn.20-v.jn.30. Jul.21-v.jul.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SALUSTIANO BAUDILIO ESTRADA BARREIRO (A. 50 - 967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 2 de Junio de 1967. — Raúl A. Avondet. Actuario, adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 11265 Jn.20-v.jn.30. Jul.21-v.jul.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROLANDO o ROLANDO ERNESTO de los CAMPOS o de los CAMPOS MORALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Junio de 1967. — María Emilia Gleiss. Actuaria, adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 11272 Jn.20-v.jn.30. Jul.21-v.jul.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMANDA COTELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Febrero de 1967. — Luis Alberto Campodónico. Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 11271 Jn.20-v.jn.30. Jul.21-v.jul.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SLAVA FRANCISCA o SLAVA MUCIC ZAVADLAV de CABANELAS, (L.o 1, F.o 189), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Junio de 1967. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 11338 Jn.20-v.jn.30. Jul.21-v.jul.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMA JOSEFA PILAR o EMA BERTRAN de BOCALANDRO, (L.o 59, F.o 305), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Mayo de 1967. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 11343 Jn.20-v.jn.30. Jul.21-v.jul.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO SOTELO VAZQUEZ, (A. 465 - 966), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Noviembre de 1966. — Raúl A. Avondet. Actuario, adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 11339 Jn.20-v.jn.30. Jul.21-v.jul.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO ALFREDO CUNEO FUNES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 7 de Junio de 1967. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 11222 Jn.20-v.jn.30. Jul.21-v.jul.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de BERTA ENRIQUETA WINTER de ERNST o WINTER SUHR de ERNST o BERTA WINTER de ERNST, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 9 de Junio de 1967. — Mauro A. Cominotti. Actuario, adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 11223 Jn.20-v.jn.30. Jul.21-v.jul.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE ALBERTO PEREZ BIDART, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 22 de Mayo de 1967. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 11219 Jn.20-v.jn.30. Jul.21-v.jul.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO VALENCIC VOLH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil). — Colonia, 3 de Mayo de 1967. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) $ 1.200.00 20|pub. 8369 My.17-v.my.31. Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Colonia, Dr. Waldemar Burella, se hace constar la apertura de la sucesión de CATALINA CECILIA RODRIGUEZ de VELAZQUEZ, citándoseles a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Junio 5 de 1967. — Waldemar W. Burella. Juez de Paz.
1) $ 600.00 10|pub. 11220 Jn.20-v.jn.30. Jul.21-v.jul.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Colonia, Dr. Waldemar Burella, se hace constar la apertura de la sucesión de VICTOR ISAIAS PAGALDAY citándoseles a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Junio 5 de 1967. — Dr. Waldemar W. Burella. Juez de Paz.
1) $ 600.00 10|pub. 11221 Jn.20-v.jn.30. Jul.21-v.jul.21.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ERMENCIA DAÑOBEYTIA CALO o ERMENCIA DAÑOBEYTIA de FEIJOO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, Mayo 11 de 1967. — Esc. Hugo Wallusche. Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 11214 Jn.20-v.jn.30. Jul.21-v.jul.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA BARNECHEGARAY PORTET o PONTET de CORBELLINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, Junio 5 de 1967. — Esc. Hugo Wallusche. Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 11213 Jn.20-v.jn.30. Jul.21-v.jul.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA CIRILA AIDA CUBAS o AIDA CUBAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus dechos ante este Juzgado. — Minas Junio 5 de 1967. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 11218 Jn.20-v.jn.30. Jul.21-v.jul.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de las sucesiones testamentarias de DEIDAMIA RAMIREZ de GARCIA o DEIDAMIA RAMIREZ y don AVELINO GARCIA CORBO o AVELINO CIRIACO GARCIA CORBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Junio 5 de 1967. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 11217 Jn.20-v.jn.30. Jul.21-v.jul.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de FILOMENA D'ALTO de SATRIANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 5 de Junio de 1967. — Esc. Oscar Casas Hartmann. Actuario, adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 11232 Jn.20-v.jn.30. Jul.21-v.jul.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTELA D'ANDREA de TODESCHINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Ha sido habilitada la próxima Feria Judicial Menor al solo efecto de estas publicaciones. — Paysandú, 8 de Junio de 1967. — Esc. María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 11233 Jn.20-v.jn.30. Jul.21-v.jul.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIO SIERRA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Agosto 9 de 1966. — Horacio A. Cazalás. Escribano actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 11251 Jn.20-v.jn.30. Jul.21-v.jul.21.

EDICTO. — Dispuso el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, hacer saber la apertura de la sucesión de GERONIMO GAITAN, emplazando y citando a todos los interesados por el término de treinta días. — Mercedes, Abril 21 de 1967. — Horacio A. Cazalás. Escribano, actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 11249 Jn.20-v.jn.30. Jul.21-v.jul.21.

EDICTO. — Dispuso el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, hacer saber la apertura de la sucesión de CARLOS DOROTEO ALSEIBA ALCEIBA o ALCEIBAR o ALSEIBAR o ALZAIBAR, emplazando y citando a todos los interesados por el término de treinta días. — Mercedes, Mayo 19 de 1967. — Horacio A. Cazalás. Escribano, actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 11248 Jn.20-v.jn.30. Jul.21-v.jul.21.

EDICTO. — Dispuso el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, hacer saber la apertura de la sucesión de MARGARITA MURIGUENES o MURIGENES emplazando y citando a todos los interesados por el término de treinta días. — Mercedes, Junio 2 de 1967. — Horacio A. Cazalás. Escribano, actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 11247 Jn.20-v.jn.30. Jul.21-v.jul.21.

EDICTO. — Dispuso el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, hacer saber la apertura de la sucesión de LUIS HECTOR BONTI o BONTI CIANCHINI, emplazando y citando a todos los interesados por el término de treinta días. — Mercedes, Junio 8 de 1967. — Horacio A. Cazalás. Escribano, actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 11246 Jn.20-v.jn.30. Jul.21-v.jul.21.

EDICTO. — Dispuso el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, hacer saber la apertura de la sucesión de ROSA MILENA PUISSI o PUISSI de DELLA MEA, emplazándose y citándose a todos los interesados por el término de treinta días. — Mercedes, Junio 8 de 1967. — Horacio A. Cazalás. Escribano, actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 11245 Jn.20-v.jn.30. Jul.21-v.jul.21.

EDICTO. — Dispuso el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, hacer saber la apertura de la sucesión de REGINA EMILIA FAESANI de MATONTE emplazando y citando a todos los interesados por el término de treinta días. — Mercedes, Mayo 19 de 1967. — Horacio A. Cazalás. Escribano, actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 11244 Jn.20-v.jn.30. Jul.21-v.jul.21.

EDICTO. — Dispuso el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, hacer saber la apertura de la sucesión de JULIO WALTER ZUGARRAMURDI o ZUGARRAMURDI MENENDEZ, emplazando y citando a todos los interesados por el término de treinta días. — Mercedes, Mayo 12 de 1967. — Dra. Luisa Elduayen Varela. Actuaria, adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 11243 Jn.20-v.jn.30. Jul.21-v.jul.21.

EDICTO. — Dispuso el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, hacer saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE ANTONIO RUSSO PIGNATARO, emplazando y citando a todos los interesados por el término de treinta días. — Mercedes, Junio 6 de 1967. — Dra. Luisa Elduayen Varela Actuaria, adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 11242 Jn.20-v.jn.30. Jul.21-v.jul.21.

EDICTO. — Dispuso el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, hacer saber la apertura de la sucesión de SEVERO ANTONIO ELUSTONDO, emplazando y citando a todos los interesados por el término de treinta días. — Mercedes, Mayo 19 de 1967. — Horacio A. Cazalás. Escribano, actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 11241 Jn.20-v.jn.30. Jul.21-v.jul.21.

EDICTO. — Dispuso el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano hacer saber la apertura de la sucesión de MARCOS EVANGELISTA TARRECH, emplazando y citando a todos los interesados por el término de treinta días. — Mercedes, Mayo 10 de 1967. — Horacio A. Cazalás. Escribano Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 11240 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Dispuso el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano hacer saber la apertura de la sucesión de ROBERTO CLAVER MATEU o MATEU GRONROS, emplazando y citando a todos los interesados por el término de treinta días. — Mercedes, Mayo 19 de 1967. — Horacio A Cazalás. Escribano Actuario
1) $ 600.00 10|pub. 11239 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Dispuso el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano hacer saber la apertura de la sucesión de NIDIA LESCARBOURA ARRIBILLAGA, citándose y emplazándose a todos los interesados por el término de treinta días. — Mercedes, Junio 6 de 1967 — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 11238 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz, de la Primera Sección de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SOSA de AGUILERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Mayo 31 de 1967. — Marta Scapusio de Lépore. Juez de Paz.
1) $ 600.00 10|pub. 11250 Jn.20-v.jn.30. Jul.21-v.jul.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don IGNACIO BORDAGORRY CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Junio 6 de 1967. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 11216 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña MARTINA MANZONI de RAVEGLIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Abril 20 de 1967. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 11215 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

3—Convocatorias Comerciales

CODASUR S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de Codasur S. A. para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 26 de Junio de 1967 a las 16 horas en Río Negro 1354, piso 5, esc. 29 para tratar el siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, balance general y estado de pérdidas y ganancias y destino de las utilidades del ejercicio cerrado el 30 de Noviembre de 1966; 2.o) Elección de Directorio.
Nota: El registro de accionistas se cierra al iniciarse la asamblea.
3) $ 140.00 1|pub. 11317 Jn.20-v.jn.20.

TRIPOLI S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de Tripoli S. A. para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 26 de Junio de 1967 a las 17 horas, en Río Negro 1354, esc. 29, para tratar el siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias y destino de las utilidades del ejercicio cerrado el 30 de Noviembre de 1966; 2.o) Elección de Directorio.
Nota: El registro de accionistas se cierra al iniciarse la asamblea.
3) $ 140.00 1|pub. 11316 Jn.20-v.jn.20.

TRIPLEX S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de Triplex S. A., para la asamblea general ordinaria a celebrarse el próximo 23 de Junio a las 16 horas en Río Negro 1354, escrit. 29, para tratar el siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias y destino de las utilidades de los ejercicios finalizados el 31|7|1962, 31|7|1963, 31|7|1964, 31|7|1965 y 31|7|1966; 2.o) Elección de Directorio.
Nota: El registro de accionistas se cierra al iniciarse la asamblea.
3) $ 140.00 1|pub. 11315 Jn.20-v.jn.20.

ENFIELD SOCIEDAD ANONIMA

Convócase a asamblea general ordinaria para el 30 de Junio de 1967, a las 18 y 45 horas, en 18 de Julio 1516, P. 8, Esc. 6, con el siguiente orden del día:
1.o) Memoria, balance de situación y estado de pérdidas y ganancias al 31 de Diciembre de 1966 y destino de los resultados; 2.o) Elección de Directorio.
La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el acto de la celebración de esta asamblea. — El Directorio.
3) $ 105.00 1|pub. 11313 Jn.20-v.jn.20.

INTERNATIONAL INVESTMENT Co. S. A.

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Junio de 1967 a las 14:30 horas en la sede social Buenos Aires 350, a efecto de considerar la siguiente orden del día:
1.o) Informe del Directorio; 2.o) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 3.o) Elección de Directorio; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Depósito de acciones: hasta el 27 de Junio de 1967. — El Directorio.
1) $ 240.00 2|pub. 11256 Jn.20-v.jn.21.

ACONCAGUA S. A.

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Junio de 1967 a las 14 horas

en la sede social Buenos Aires 350, a efecto de considerar la siguiente orden del día:
1.o) Informe del Directorio; 2.o) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 3.o) Elección de Directorio; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Depósito de acciones: hasta el 27 de Junio de 1967. — El Directorio.
3) $ 240.00 2|pub. 11257 Jn.20-v.jn.21.

RULER S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Junio de 1967 a las 13 horas, en la sede social Buenos Aires 350, a efecto de considerar la siguiente orden del día:
1.o) Informe del Directorio; 2.o) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 3.o) Elección de Directorio; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Depósito de acciones: hasta el 27 de Junio de 1967. — El Directorio.
3) $ 240.00 2|pub. 11258 Jn.20-v.jn.21.

INFISA S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Junio de 1967, a las 13:30 horas en la sede social Buenos Aires 350, a efecto de considerar la siguiente orden del día:
1.o) Informe del Directorio; 2.o) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 3.o) Elección de Directorio; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Depósito de acciones: hasta el 27 de Junio de 1967. — El Directorio.
3) $ 240.00 2|pub. 11259 Jn.20-v.jn.21.

BANCO DEL DEPARTAMENTO DE CANELONES

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 40 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día primero de julio próximo a las 14 horas en nuestro local de la calle Magallanes 1406 (Montevideo) para considerar la siguiente orden del día:
1.o) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de la asamblea en representación de los accionistas; 2.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas presentados por el Directorio, correspondientes al último ejercicio; 3.o) Proceder a la elección de cuatro titulares y 14 suplentes para integrar el Directorio, elección de Síndico y dos suplentes del mismo.
Se hace saber: A) Que la asamblea quedará constituída con el número de accionistas que concurran; B) Que para tener derecho a concurrir a la misma es indispensable proveerse de la boleta que se expedirá en nuestra sucursal Cordón, Magallanes 1408 (Montevideo) desde el día de la fecha hasta el miércoles 28 de Junio a las 17 horas; C) Que de acuerdo con decreto del P. E. de fecha 16 de Julio de 1948 los señores accionistas deberán tener depositadas sus acciones en el Banco o el certificado del depósito correspondiente en alguna institución bancaria con tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea, no pudiendo ser retiradas hasta dos días después de verificada la misma. — Montevideo, Junio de 1967. — El Directorio.
3) $ 350.00 1|pub. 11225 Jn.20-v.jn.20.

SUVINO S. A.

De acuerdo con los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 25 de Junio de 1967 a las once horas en el local de República 1617 para tratar el siguiente orden del día:
1.o) Memoria, balance y cuenta de resultados e informe del Síndico y distribución de utilidades correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 1966; 2.o) Elección del Directorio y suplentes para el período 1967 - 1969; 3.o) Elección de Síndico titular y suplente para el ejercicio 1967. — El Directorio.
3) $ 140.00 1|pub. 11318 Jn.20-v.jn.20.

BANCO DEL DEPARTAMENTO DE CANELONES

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 41 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria a celebrarse el día primero de Julio próximo a las 14 y 30 horas en nuestro local de la calle Magallanes 1408 (Montevideo), para considerar la siguiente orden del día:
1.o) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de la asamblea en representación de los accionistas; 2.o) Integración al Banco Pan de Azúcar con aprobación de los balances respectivos y nombramiento de comisión liquidadora.
Se hace saber: A) Que para tener derecho a concurrir a la misma es indispensable proveerse de la boleta que se expedirá en nuestra Sucursal Cordón, Magallanes 1408 (Montevideo) desde el día de la fecha hasta el miércoles 28 del corriente a las 17 horas. B) Que de acuerdo con el decreto del P. E. de fecha 16 de Julio de 1943 los señores accionistas deberán tener depositadas sus acciones en el Banco o el certificado del depósito correspondiente en alguna institución bancaria, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea, no pudiendo ser retiradas hasta dos días después de verificada la misma. — Montevideo, Junio de 1967. — El Directorio.
3) $ 280.00 1|pub. 11224 Jn.20-v.jn.20.

GRAFICA BERCHESI S. A.

De acuerdo a lo establecido por los estatutos sociales el Directorio convoca a los señores accionistas para la cuarta asamblea general extraordinaria, que tendrá lugar el día 24 de Junio a las 12 horas en el local social de la Avenida Garibaldi 2579, para considerar el siguiente orden del día: 1.o) Reforma de estatutos (cambio de denominación de la empresa); 2.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva.
Nota: Se previene a los señores accionistas que para poder intervenir en la asamblea deberán depositar en la sede social hasta el día 21 del corriente sus acciones o un certificado bancario del depósito de las mismas expedido con una antigüedad no mayor de 6 días. — Montevideo, Junio de 1967.
3) $ 175.00 1|pub. 11349 Jn.20-v.jn.20.

De acuerdo a lo establecido por los estatutos sociales el Directorio convoca a los señores accionistas para la décimo quinta asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 24 de Junio a las 10 horas en el local social de la Avenida Garibaldi 2579, para considerar el siguiente orden del día:
1.o) Memoria del Directorio, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades e informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1966; 2.o) Elección de Directores y suplentes respectivos para el ejercicio 1966|67; 3.o) Elección de Síndico y suplente respectivo para el ejercicio 1966|67; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva.
Nota: Se previene a los señores accionistas que para poder intervenir en la asamblea deberán depositar en la sede social hasta el día 21 del corriente sus acciones o un certificado bancario del depósito de las mismas expedido con una antigüedad no mayor de 6 días. — Montevideo, Junio de 1967.
3) $ 210.00 1|pub. 11350 Jn.20-v.jn.20.

S.A.R.A.
SOCIEDAD ANONIMA DE REPRESENTACIONES Y ADMINISTRACION

Convócase a los señores accionistas a asamblea general ordinaria para el día 30 de Junio de 1967, a la hora 11 y 30, que se realizará en el local social, calle Rincón 430, para tratar el siguiente orden del día:
1.o) Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1966, y decidir el destino a darse a las utilidades; 2.o) Determinar si los directores y Síndico recibirán remuneración, y en su caso, el monto de la misma; 3.o) Elección de Síndico titular y Síndico suplente por el ejercicio 1967; 4.o) Designar dos accionistas para que junto con el señor presidente, aprueben y suscriban el acta de la asamblea.
Se previene a los señores accionistas, que deberán proceder al registro de sus acciones hasta tres días antes de la asamblea, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 22 de los estatutos sociales. — El Directorio.
3) $ 1.050.00 5|pub. 11348 Jn.20-v.jn.26.

S. A. EDITORIAL JUAN XXIII
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 20 de Junio de 1967, a las 18.30 horas, en el Club Católico, Cerrito 475, con el siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria y balance de ganancias y pérdidas; 2.o) Informe del Síndico en ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 1966; 3.o) Elección de los miembros del Directorio y Síndico y sus suplentes por los años 1967 y 1968; 4.o) Designación de dos accionistas para la firma del acta de la asamblea.
Para participar en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar en la Sede Social San José 1116|18 las acciones de su propiedad o certificados de depósito bancario de las mismas hasta la hora 18.30 del día 18 de Junio. — El Directorio.
3) $ 175.00 1|pub. 11319 Jn.20-v.jn.20.

5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, (Ficha V. 90, año 1967), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges MANUEL LORENZO SANCHEZ GONZALEZ y MARIA VIRGINIA ISABEL AREOCO SILVA, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Montevideo, Junio 14 de 1967. — María Emilia Gleiss. Actuaria, adjunta.
5) $ 1.200.00 20|pub. 11273 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.ag.4.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público que por auto de fecha 17 de Mayo de 1967, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges MARCO BARLIA PALATCHI y MARTHA RAJCHENBERG ADLER, citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Junio 13 de 1967. — José Curi Zagia. Actuario
5) $ 1.600.00 20|pub. 11275 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.ag.4.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno. (L.o 2, F.o 254) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges WALTER RAIMUNDO DAR[illegible] y MARTA YVONE PINILLA, y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro de los sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o de la ley 10.783. — Montevideo. Junio 13 de 1967. — Alfredo Le Llugain. Actuario.
5) $ 1.200.00 20|pub. 11274 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.ag.4.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos: ARROYO TOMAS contra DI PIERRO, CATALINA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (F. 559 - 966), se hace saber que con fecha 13 de Setiembre de 1966, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Tomás Arroyo y Catalina Di Pierro.
En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, Cerrito 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días, (Ley N.o 10.783, Art. 7.o). — Montevideo, Setiembre 29 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
5) $ 1 600.00 20|pub. 11276 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.ag.4.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos "Nicola Cipollone contra ZULEMA CHAPARRO de CIPOLLONE. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 24, F.o 214, N.o 107), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Nicola Cipollone y doña Zulema Chaparro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, Diciembre 13 de 1965. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
5) $ 2.000.00 20|pub. 11234 Jn.20v.jn.30. Jl.21-v.ag.4

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en autos: GLORIA ROSA GANDOLFO de ECHENIQUE y WALTER GUSTAVO ECHENIQUE. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (L.o 36, F.o 573), se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de dichos esposos citando y emplazando bajo apercibimiento a todos los inte-

rosados por sesenta días (Art. 7.o, Ley 10.783). — Mercedes, Diciembre 15 de 1966. — Horacio A. Cazalás. Escribano, actuario.
5) $ 1.600.00 20|pub. 11252 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.ag.4.

7—Divorcios

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: Daniel Benedicto Luque contra ESTELA FRUGONE. Divorcio por causal, (L.o 37, F.o 54), se hace saber que por resolución de fecha 17 del corriente se mandó emplazar a Estela Frugone y por el término de treinta días a efectos de que comparezca a estar a derecho en estos procedimientos y llenar el previo juicio conciliatorio bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Se hace constar que el gestionante ha obtenido el beneficio de la auxiliatoria de pobreza. — Mercedes, Mayo 24 de 1967. — Horacio A. Cazalás. Escribano, actuario.
7) R.20|4'55 10|pub. 31309 Jn.20-v.jn.30.

8—Emplazamientos

ANCAP

Montevideo, 13 de Junio de 1967

Se cita y emplaza al funcionario señor Rudemar Maglia quien ha configurado la baja por omisión al faltar sin autorización 15 días hábiles consecutivos, para que interponga los descargos en virtud de los derechos de que se considere asistido, contando de un plazo de seis días hábiles a partir de la fecha, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 19 del Estatuto del Funcionario ANCAP que se transcribe a continuación:

"Se considera que hay abandono del cargo cuando el funcionario falta sin autorización durante quince (15) días hábiles consecutivos. Operadas las quince faltas consecutivas sin necesidad de aviso o intimación alguna, el funcionario será dado de baja por omisión la que se decretará luego de haber otorgado al interesado oportunidad para formular sus descargos".

"La exoneración sólo será reconsiderada si el funcionario justifica fehacientemente haber estado absolutamente impedido para concurrir al empleo y gestionar la autorización correspondiente". — Departamento de Personal, División Contralor.
8) (C. C.) 3|pub. 31318 Jn.20.-v.jn.22.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

DIRECCION DE SANIDAD E INDUSTRIA ANIMAL

Se cita y emplaza a la funcionaria señorita NELLY MUNDO COLINA para que se reintegre a sus tareas, dentro del tercer día, en la Dirección de Sanidad e Industria Animal calle Colonia N.o 892, o aduzca motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de que si no lo hace, se le tendrá por renunciante por abandono del cargo: de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 33 de la ley Nº 7.819 de 7 de Febrero de 1925 y decreto de 15 de Octubre de 1929. — El Director Interino: Doctor Santiago E. Geninazza.
8) (C. C.) 3|pub. 31311 Jn.20.-v.jn.22.

11—Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimocuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, se hace saber al público. Que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno: MARTA FERNANDEZ MEDEROS, domiciliada en Guaná 2112, optando por los títulos de Procuradora y Escribana, ofrece información de vida y costumbres, proponiendo de testigos a Zulma Gaudino y Mabel Domínguez, expidiéndoseme testimonio. — Marta Fernández Mederos. — Teresa Viva. Escribana.

Montevideo, Junio 12 de 1967. — José Curi Zagta, Actuario.
11) $ 400.00 10 pub. 11301 Jn.20.-v.jn.30. Jl.21.-v.jl.21.

12—Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

LICITACION PUBLICA Nº 1.555

Adquisición de: "Equipos transmisores radiotelegráficos-radiotelefónicos".

Apertura: 24 de Julio de 1967.

En caso de frustrarse el primer llamado se convoca para un segundo llamado a efectuarse el día 31 de Julio de 1967, a la hora 16.

El Pliego de Condiciones respectivo podrá ser solicitado en la Secretaría de la Gerencia de Administración, Rambla Franklin D. Roosevelt Nº 160, tercer piso.
12) (C. C.) 3|pub. 21310 Jn.20.-v.jn.22.

ENSEÑANZA SECUNDARIA

DEPARTAMENTAL DE MATERIAL EDUCACIONAL Y ADMINISTRATIVO

Llámase a Licitación Pública por lo siguiente, por primera vez:

Licitación Nº 329 — Maderas. Apertura: 5 de Julio de 1967, hora 14.

Licitación Nº 330 — Máquinas de Escribir, Calcular y Mimeógrafos. Apertura: 5 de Julio de 1967, hora 15 y 30.

Licitación Nº 331 — Pinturas. Apertura: 6 de Julio de 1967, hora 14.

Licitación Nº 332 — Material Eléctrico. Apertura: 6 de Julio de 1967, hora 16.

Los pliegos de condiciones obran en poder de este Departamento, calle Joaquín de Salterain Nº 1016, estando a disposición de los interesados durante el horario de oficina. — Montevideo, 20 de Junio de 1967. — La Dirección.
12) (C. C.) 10|pub. 31307 Jn.20.-v.jl.3.

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY

DEPARTAMENTO DE PROVEEDURIA

Licitación Nº 277

Segundo llamado

Llámase a licitación pública para la adquisición de Trajes de Porteros, de acuerdo a las condiciones establecidas en el pliego que los interesados pueden retirar del Departamento de Adquisiciones de la Institución (Isla de Gorriti 2091) de lunes a viernes de 13 a 19 horas.

Apertura de propuestas: 28 de Junio de 1967, a las 16 horas.
12) (C. C.) 5|pub. 31317 Jn.20.-v.jn.26.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo 20 de Junio de 1967

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la Ley N.o 9.906, del 30 de Diciembre de 1939 De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días, como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la Ley N.o 9.906).

2.a Sección

JUAN ANGEL ARCE, 23 años, soltero, técnico especialista, oriental, domiciliado Maciel 1244, ap. 10 y MARIA TEODORA PELLEJERO, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Maciel 1244, ap. 10.

4.a Sección

LUIS LAMENDOLA, 19 años, soltero, periodista, argentino, domiciliado Durazno 968 y MIRTHA ALCIRA CAZET, 15 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Durazno 968.

6.a Sección

SAUL JORGE PANCRACIO PEREZ GOMAR, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Avenida 18 de Julio 1445 y CLOTILDE DE JOSEFINA BRESCIA, 30 años soltera profesora, oriental, domiciliada Avenida 18 de Julio 1445, ap. 6.

7.a Sección

FRANCISCO GERBASI, 29 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Minas 1215 y MARIA DEL CARMEN LAMAISON, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Médanos 1418.

9.a Sección

RAMON HEBERT AREVALO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Daniel Zorrilla 5254 y GLADYS RAQUEL AMARO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Roque Viera 1717.

LUIS DE SOUZA, 31 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Gutemberg 6426 y CARMELITA PALLANTE, 37 años, soltera, oriental, domiciliada Lezica 6413.

10.a Sección

ARTIGAS VICTORIO LARRONDA, 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Pernas 2386 y CARMEN MARIA PIREZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pernas 2386.

ANTONIO MOYANO, 51 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 8 de Octubre 3470 y JUANA A. ALTEZ, 56 años, soltera, oriental, domiciliada 8 de Octubre 3470.

11.a Sección

FERNANDO FELIX SETTIMANO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Navarra 1933 y DELIA NOEMI GONZALEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Juan B. Morelli 3581.

ANGEL JOSE TORRES, 22 años, soltero, matricero, oriental, domiciliado Carlos Nery 3516 y BERNARDA RODRIGUEZ, 19 años; soltera, oriental, domiciliada Carlos Nery 3516.

JUAN BERNARDO LADUCHE, 22 años, soltero, empleado oriental domiciliado Celtor 3197 y MARTHA RENEE SCARCELA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada R. Darío 3133.

ELADIO CABRERA, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Patricios 3615 y MARIA BIBIANA INCHAUSTI, 36 años, divorciada, oriental, domiciliada Patricios 3615.

LOLO REGINO CORDERO, 36 años, divorciado, mozo, oriental, domiciliado César Cantú 3918, ap. 2 y MYRIAM RENEE MANCO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada César Cantú 3918, ap. 2.

13.a Sección

VICTOR IRINEO VIEITES, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Austria 1760 y GLADYS ROSA LEMES, 31 años, soltera, pedicura oriental, domiciliada Turquía 3215.

LIBORIO DOS SANTOS GONCALVES, 36 años, soltero, jornalero, portugués, domiciliado Cno. Buffa 3085 y JULIA FAUSTINO, 22 años, soltera, doméstica, portuguesa, domiciliada Bogotá 3207.

WASHINGTON VILLALBA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Burdeos 2145 y OLGA CARDOZO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Filipinas 4101.

17.a Sección

VICTORIO BERDIÑAS, 56 años, divorciado, chofer, oriental, domiciliado Berlín 3647 y YOLANDA MARGARITA DANUZZO, 40 años, soltera, oriental, domiciliada Berlín 3647.

WALTER MIGUEL ESPEL, 22 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado Vázquez Cores 3034 y MARIA CECILIA FERNANDEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Vázquez Cores 3034.

RAMONCITO RODRIGUEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ch. Hipódromo 4403 y MARIA DEL CARMEN SOTELO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Ch. Hipódromo 4405.

18.a Sección

BATLLE BALTASAR SICULI, 40 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado J. Requena 1374, ap. 10 y MARTHA LOPEZ MONTERO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada J. Requena 1370, ap. 10.

JORGE NESTOR PRESTO, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Guaná 2476, ap. 3 y MARIA DEL HUERTO LARAGNON, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Guaná 2476.

DOMINGO PALADINO ARMENTANO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guipuzcoa 429, ap 3 y MARIA EVANGELISTA FULLGRAFF RODRIGUEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guipuzcoa 429 ap. 3.

RICARDO ANTONIO CARIDE, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Palmar 2329 bis. y MARIA BEATRIZ ALFONZO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Palmar 2329 bis.

19.a Sección

CARLOS LEFEVRE, 34 años, divorciado, matricero, oriental, domiciliado Constitución 2036 y MARIA YOLANDA BRUN, 32 años, divorciada, profesora, oriental, domiciliada Justicia, 2175.

20.a Sección

CARMELO HORACIO PARENTE, 24 años, soltero, profesor, argentino, domiciliado Simón Martínez 4260 e ISABEL TERESA RAHAL, 28 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Simón Martínez 4260.

21.a Sección

ANGEL FRANCISCO MIGUELEZ, 29 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Avenida Garzón 1441 y LILIAN ZULMA POSE, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Juramento 1253.

22.a Sección

ENRIQUE WALTER COSTODIA PEÑA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pablo Pérez 4342, apto. 3 y MIRIAN LILIAN TURBAI, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Estanislao Vega 3538.
14) $50.00 3|pub. v.jn22.

16—Prescripciones

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Soriano, se cita, llama y emplaza a todos aquellos y especialmente a los sucesores de doña SUSANA VALLEJO, que por cualquier concepto se consideren con derecho sobre el inmueble urbano, padrón 4.658, manzana 375, de esta ciudad, Primera Sección Judicial de Soriano, sobre calle Flores, entre Zapicán y Lavalleja, con superficie de 398 mts. lindando 10 mts. de frente al Sur, sobre calle Flores; 44 mts. 40 cmts. al Oeste, lindando con los padrones N.os 4659 y 4662; 7 mts. 90 al Norte, lindando con el padrón N.o 4653 y 44 metros 60 cmts., lindando con los padrones N.os 4657 y 4655, para que con los justificativos del caso, comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a estar a derecho en el juicio que ha promovido don DOROTEO MARTINEZ, por prescripción adquisitiva treintenaria, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Oficio, con el cual se proseguirá el juicio. — Mercedes, Mayo 16 de 1967. — Marta Scapusio de Lépore, Juez.
16) $ 1.400.00 10|pub. 11253 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.Jl.21.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

DISCINA LIMITADA, solicita la inscripción de los títulos de las películas cinematográficas denominadas "Ringo"; "Ringo Wood" y "Cowboy de Oro" de los cuales se declara distribuidora. — Montevideo, 14 de Junio de 1967. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 300.00 10|pub. 11296 Jn.20-v.jl.3.

MONTE CARLO S. A., solicita la inscripción de los títulos para audiciones radiales "Risas y Sonrisas'; "Cuál es su problema"; "El Hit Parade Español"; "El suceso lo hace Ud."; "Cartelera" de los cuales se declara autora. — Montevideo, 14 de Junio de 1967. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 300.00 10|pub. 11297 Jn.20-v.jl.3.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: SOSA SUAREZ, MARIA ALBERTO. Rectificación de partida, (Ficha: F.o 813|966), se hace saber que se han solicitado la rectificación de las siguientes partidas: A) De matrimonio de María Alberto Sosa Suárez con Nelsa Gladys Haedo, pués donde el nombre y apellido del contrayente aparece "Mario Alberto Loriente", debe decir Mario Alberto Sosa Suárez, y donde figura "hijo de María Isabel Calleros", debe decir hijo de María Isabel Suárez; B) Las de nacimiento de Hugo Alberto y Ricardo Daniel Sosa Haedo, pués en ellas, donde dice "hijo de Mario Alberto Loriente", debe decir hijo de Mario Alberto Sosa Suárez. Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Mayo 4 de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31316 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.Jl.28.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: HECTOR FUSTER. Rectificación de partida. (L.o 36, F.o 689), se hace saber: Que ante este Juzgado, se ha presentado don Héctor Fuster, solicitando rectificación de su partida de nacimiento y la de matrimonio de sus padres, pués en la primera aparece como Fustel en lugar de Fuster y en la segunda figura el padre como Fustel en lugar de Fuster que es lo que corresponde. Se hace constar que el gestionante ha obtenido el beneficio de la auxiliatoria de pobreza. — Mercedes, Junio 6 de 1967. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31308 Jn.20-v.jn.30.- Jl.21-v.Jl.28.

20—Remates

EDUARDO OLMEDO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Juan R. Leites, recaído en autos: "CARLOS MARIA SANGUINETTI y DINORAH HOWARD de SANGUINETTI. Concurso civil, (L.o 64, F.o 162)", se hace saber que el día 2 del próximo mes de Agosto, a la hora 15, y en la sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, calle Zabala 1328, se procederá con intervención del martillero, don Eduardo Olmedo, asistido de la Oficial-Alguacil del Juzgado, a la venta, en remate público y por precio que exceda a la suma de $ 6.250.00, equivalente a los 2|3 del valor de aforo actualizado, del siguiente inmueble: Una fracción de campo con sus construcciones y demás mejoras, ubicada en la Sexta Sección Judicial del Departamento de Canelones, padrón N.o 980, compuesta de una superficie de cuatro hectáreas 5.356 metros 1.334 centímetros, y tiene su frente, en 163 metros 75 centímetros, al Noroeste a la Ruta 82, existiendo en la línea Noroeste servidumbre de paso de 10 metros de ancho.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada, en dinero efectivo, en carácter de seña y a cuenta del precio; v. 2.o) Que los títulos y antecedentes dominiales, se encuentran a disposición de los interesados, para su examen en el Banco de la República O. del Uruguay, haciendo constar que a los efectos de la publicación del presente edicto, se declaró habilitada la próxima Feria Judicial Menor. — Montevideo, Junio 15 de 1967. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.
20) $ 3.740.00 17|pub. 11277 Jn.20-v.Jl.12.

EDUARDO PEROTTI BERALDO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Alberro Alba V. c|IGNACIA V. ALBERRO. Cesación de condominio, (L.o 55, F.o 99)" se hace saber que el día 8 de Agosto próximo venidero, a las 15 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328 y sobre la base de $ 280.000 00, se procederá por el martillero don Eduardo Perotti Beraldo, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: El apartamento 002, empadronado con el N.o 206.872, con una superficie de 59 metros 31 decímetros, situado en la planta baja del edificio construido en un solar de terreno situado en la 24.a Sección Judicial de Montevideo, padrón 188.513, con 12 metros de frente al Sud-Oeste a la calle Las Heras, entre las de Mazzini y Dr. Manuel Quintela, distando su punto medio, 47 metros 50 centímetros de la calle Mazzini.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada; 2.o) Que serán de cargo del comprador la comisión del señor rematador, los gastos de escritura y certificados y los impuestos nacionales y municipales que correspondan; y 3.o) Que los títulos del inmueble a venderse, se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay, (Hipoteca Urbana N.o 1746, Serie A'57), a disposición de los interesados. — Montevideo, Junio 13 de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
20) $ 3.300.00 15|pub. 11347 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.Jl.28

EDUARDO PEROTTI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, en autos caratulados: Felíxima Melgarejo c|FLORO RODRIGUEZ. Cesación de condominio, (Ficha C 795|66), se hace saber que el día 15 de Agosto a las 15 horas, en el Hall del Juzgado, calle Cerrito 586, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por intermedio del señor rematador Eduardo Perotti y con la asistencia del señor Alguacil del Juzgado, el siguiente bien con los datos que a continuación se describe: Derechos de promitente comprador emergentes de la promesa de compraventa a plazos inscripta en el Registro General de Inhibiciones con el N.o 1965 al F.o 488 del L.o 39, referente al padrón N.o 39.527, situado en la 20.a Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de mts. 568.98 con frente al Sur a la calle Piratas N.o 4982 bis.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada, en efectivo y en moneda nacional. Los gastos, honorarios, certificados de los Registros, impuestos y demás cargas que requiera la escritura definitiva, así como las tasas, impuestos y comisiones del rematador, serán de su cargo; 2.o) Los títulos se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado, de manifiesto y a disposición de los interesados. En fe de ello, extiendo el presente que signo, sello y firmo en Montevideo, a los trece días del mes de Junio de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
20) $ 3.300.00 15|pub. 11345 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.Jl.28.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

TALLERES "M" MONTEVIDEO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato privado del 14|4|67, inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 110, F.o 417, L.o 2 de Contratos: Socios: FERNANDO SARDINA VIÑUELA, LORENZO BUQUET CARBONELL y ALBERTO DIAZ SAPIN: Denominación: TALLERES "M" MONTEVIDEO LIMITADA; Objeto: Comprar, fabricar, vender, importar y exportar materias primas y productos elaborados y semielaborados, mercaderías del país y del extranjero, y en especial realizar actividades industriales y comerciales en los ramos de las industrias metalúrgicas, mecánicas, navales, químicas y de construcción, etc.: Domicilio: Montevideo, pudiendo establecer sucursales dentro o fuera del país: Administración: Mapell Limitada: Plazo: 2 años prorrogables; Capital: $ 30.000.00, aportados por los socios por partes iguales: Distribución de pérdidas y ganancias: Por partes iguales.
22) $ 1.500.00 10|pub. 11301 ...

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 114.268. — Montevideo, Junio 14 de 1967. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Pepsi Co. Inc., de E. U. de América, solicita registrar la marca "PEPSI-COLA DIETETICA" para distinguir artículos de las clases 2 y 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 11292 Jn.20-v.jl.3.

ACTA N.o 114.269. — Montevideo, Junio 14 de 1967. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Etablissement Marqint "Grandes Marques Internationales", de Vaduz, Liechtenstein, solicita registrar la marca "NEGRONI" para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 11294 Jn.20-v.jl.3.

ACTA N.o 114.201. — Montevideo, Junio 9 de 1967, Ruben Espinosa, de Montevideo, Uruguay, solicita registro



para distinguir artículos clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.00 10|pub. 11143 Jn.20-v.jl.3.

ACTA N.o 114.251. — Montevideo, Junio 13 de 1967. — Con esta fecha, Storer y Cía. S. A. Uruguaya, de Montevideo, solicita registrar la marca "LA CASA DEL FILTRO" para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 11295 Jn.20-v.jl.3.

ACTA N.o 114.256. — Montevideo, Junio 13 de 1967. — Con esta fecha, Cerámica La Paz S. A.,

de La Paz, Canelones, Uruguay, solicita registrar la marca "DURALOZ" para la clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 11293 Jn.20-v.jl.3.

ACTA N.o 114.163. — Montevideo, Junio 7 de 1967. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz, por Luis O. Scarone, de Montevideo, solicita registrar la marca "GALLO" para la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 11237 Jn.20-v.jl.3.

25—Ventas de Comercio

El 14 de Junio de 1967, LUIS CERES DELLA LUNA y EUGENIO MANCUSO NICER, prometieron en venta el comercio en el ramo de Bar y Bebidas Alcohólicas, situado en la calle Alejo Rossell y Rius 1700, a Antonio Laranga Maneiro Acreedores: Ituzaingó 1393, Esc. 503. Ley 26 de Setiembre de 1904.
25) $ 1.200.00 20|pub. 11262 Jn.20-v.jl.17.

27—Varios

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA

Llámase a concurso de méritos y pruebas para la provisión por ascenso del cargo de:

Auxiliar de Enfermería (Radiología).
Escalafón 51, Categoría 3, Grado 2.
Sueldo Básico: $ 5.400.
Horario: 24 horas semanales.
Podrán inscribirse los funcionarios del referido escalafón y del grado inmediato inferior.
Las inscripciones se recibirán en la Sección Personal de la Facultad de Odontología —General Las Heras 1925, formuladas en papel simple con un timbre de Biblioteca de $ 1.00, acompañada de una relación documentada de méritos por duplicado. Presentar documento de identidad. Las bases se retiran en Sección Personal.
Horario de inscripción: Lunes a viernes de 9 a 11 horas.
Cierre de inscripción: Viernes 30 de Junio de 1967, hora 10. — Montevideo, 15 de Junio de 1967. — Sección Personal.
27) (C. C.) 1|pub. 31312 Jn.20.-v.jn.20.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA

Llámase a Aspirantes (presentación de méritos) para la contratación, hasta el 31 de Diciembre de 1967 de un cargo de:
Preparador para Histología, sueldo $ 5.400.00, horario 24 horas semanales.
Podrán inscribirse todos los ciudadanos inscriptos en el Registro Cívico Nacional.
Las inscripciones se recibirán en la Sección Personal de la Facultad de Odontología. Las Heras 1925, formuladas en papel simple con un timbre de Biblioteca de $ 1.00, acompañada de una relación documentada de méritos, por duplicado.
Documentos que se deben presentar: Credencial Cívica, Carnet de Identidad, Juramento de Fidelidad a la Bandera y Certificado de Enrolamiento. Además se deben presentar dos referencias que acrediten las condiciones morales del aspirante. Dichas referencias deberán presentarse con la firma y domicilio de quien sale de referencia. En el momento de la inscripción debe firmarse la Declaración de adhesión al régimen democrático.
No se aceptarán inscripciones sin la documentación exigida, completa.
Horario de inscripción: Lunes a Viernes de 9 a 11 horas.
Cierre de inscripción: Miércoles 28 de Junio de 1967 a la hora 10. — Montevideo 15 de Junio de 1967. — Sección Personal.
27) (Cta. Cte.) 1|pub. 31313 Jn.20-v.jn.20.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Llamado a Aspirantes

Por resolución del Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 1.o de Junio y 8 de Junio de 1967, respectivamente, expedientes 671708 y 671704, llámase a Aspirantes para la contratación de los siguientes cargos:
Ayudantes de Clase de Higiene (5) (4 meses y diez horas semanales).
Ayudantes de Clase de Bacteriología (2) (3 meses y medio y 20 horas semanales).
Ayudantes de Clase de Farmacodinamia y Terapéutica (2) (4 meses y diez horas semanales).
Instructores de Higiene (Asistentes) (Grado 2. 20 horas semanales).
Las inscripciones se recibirán en papel florete y timbres de Biblioteca por valor de pesos 1.00, acompañadas de relación de méritos (en formularios que facilita la Sección Concursos) y de todos los comprobantes respectivos.
Se hará constar: Nombre, domicilio, teléfono, carnet de identidad, credencial cívica, registro de título y ciudadanía.

Además los Aspirantes deberán presentar una constancia expedida por la Biblioteca de la Facultad de Medicina que acredite que se encuentran al día con la misma.
Plazo de inscripción: Hasta las diecisiete horas del día Lunes 26 de Junio de 1967. — Montevideo, Junio 14 de 1967.
27) (Cta. Cte.) 1|pub. 31315 Jn.20-v.jn.20.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA

Llámase a concurso de méritos y pruebas para la provisión de los siguientes cargos:
Vigilante: Escalafón 91 Categoría 4, Grado 3, sueldo básico: $ 10.800.00 mensuales, horario 42 horas semanales.
Vigilante: Escalafón 91, Categoría 4, Grado 3, sueldo básico: $ 9.300.00 mensuales, horario: 36 horas semanales.
Podrán presentarse todos los funcionarios del Grado 2 de los Escalafones 90 (Servicios Generales), 92 (Rural), 94 (Jardinero), 95 (Operador), 99 (Ayudante de cocina) y 100 (Encargado de Pañol), con dos años de antigüedad en el cargo.
Las inscripciones se recibirán en la Sección Personal de la Facultad de Odontología Gral. Las Heras 1925, formuladas en papel simple, con un timbre de Biblioteca de $ 1.00, acompañada de una relación documentada de méritos por duplicado. Presentar documento de identidad. Las bases se retiran en Sección Personal.
Horario de inscripción: Lunes a Viernes de 9 a 11 horas.
Cierre de inscripción: Viernes 30 de Junio de 1967, hora 10. — Montevideo, 14 de Junio de 1967. — Sección Personal.
27) (Cta. Cte.) 1|pub. 31314 Jn.20-v.jn.20.

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el Decreto-ley de 31 de Diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a doña VILMA MIREYA LACOSTE MAURIN, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 14 de Junio de 1967. — Manuel T. Rivoro, Secretario.
27) $ 105.00 1|pub. 11311 Jn.20.-v.jn.20.

JULIO M. ZENI
Receptoría de Aduana de Paysandú
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por resolución de la Receptoría de Aduana de Paysandú, se hace saber que el día 30 del corriente, a las 16 horas, en el patio de Visturía de la Repartición, se procederá por el martillero don Julio M. Zeni, a la venta en pública subasta de las siguientes mercaderías:
27.470 (veintisiete mil cuatrocientas setenta) cajillas de cigarrillos americanos, marcas Philips Morris, Marlboro, L. y M. y Winston, con la base global de $ 412.050.00 y|o $ 15.00 la cajilla.
Se previene: 1.o) Los antecedentes respectivos (expediente N.o 655|1966). Abandono de mercaderías sospechadas de hallarse en infracción aduanera; denunciante Pablo Rücks, se encuentran en esta Aduana a disposición de los interesados; 2.o) Las mercaderías a rematarse se exhibirán en días y horas hábiles hasta la fecha del remate, en el Depósito de Retenciones Judiciales; 3.o) Los efectos se rematarán a la vista, sin derecho a reclamación alguna, libre de gravámenes y tributos aduaneros, siendo de cargo de los compradores únicamente el Impuesto Interno; 4.o) Las ventas serán al contado y los importes deberán oblarse ante la Contaduría de esta Aduana inmediatamente de ser aceptadas las ofertas; y 5.o) El remate se efectúa de acuerdo al artículo 89 de la Ley 13.420 y los plazos para la comercialización de las mercaderías se ajustarán al régimen del artículo 88 de la ley citada. — Bolívar H. Cabral, Receptor de Aduana.
27) $1.800.00 9|pub. 11235 Jn.20-v.jn.30.

COOPERATIVA DENTAL URUGUAYA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Segunda convocatoria
(Período 1962 - 1965)

De conformidad con los estatutos sociales de acuerdo con la Comisión de Elecciones, el Consejo Directivo de la Cooperativa Dental Uruguaya llama a asamblea general ordinaria para el 23 de Junio de 1967 en el local de la Agrupación Universitaria, avenida Agraciada N.o 1464, piso 13 a las 21 30 horas, para considerar el siguiente orden del día:
1.o) Lectura del acta anterior; 2.o) Consideración de la memoria anual; 3.o) Consideración de los balances a Junio 30 de 1962 a Junio 30 de 1963, Junio 30 de 1964 y a Junio 30 de 1965; 4.o) Distribución de utilidades; 5.o) Elección de nueve miembros titulares y dieciocho suplentes para el Consejo Directivo; tres titulares y seis suplentes para la Comisión Fiscal y tres titulares y seis suplentes para la Comisión Electoral; 6.o) Designación de dos socios para firmar el acta.
Con referencia a esta segunda convocatoria transcribimos a continuación el artículo 36 de los estatutos sociales:
La asamblea se considerará con quórum con la asistencia de la mitad de los socios en actividad a la hora señalada en la publicación de la convocatoria. Si vencido el plazo fijado en la convocatoria, no se hubiera logrado la asistencia antes requerida, se efectuará una segunda convocatoria para dentro de un período comprendido entre el quinto y octavo día a partir de la convocatoria anterior previniéndose que en tal supuesto se sesionará con el número de socios que concurran.
Montevideo, 16 de Junio de 1967.
27) $350.00 1|pub. 11255 Jn.20-v.jn.20.

Aviso

Se hace saber que en la publicación del Diario Oficial del 14 de Junio de 1967, en la que se publicó la reforma de Estatutos de MONTIM S. A., se padeció error en el nombre de la Sociedad. En las partes donde dice: MONTIN; MONTINI y MONIN: debe decir: "MONTIM S. A.".
27) $ 70.00 1|pub. 11334 Jn.20-v.jn.20.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

MONTERA S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

Reforma de estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace público que por ante este Juzgado, se ha presentado "MONTERA S. A.", solicitando la aprobación e inscripción de las reformas introducidas en sus estatutos, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Testimonio

Acta N.o 10

Asamblea General Extraordinaria de Accionistas

En Montevideo, a los treinta días del mes de Agosto de 1966, siendo la hora .20, se reúne en primera convocatoria, la asamblea general extraordinaria de accionistas de MONTERA S. A., en el local social, calle Rincón 487, Esc. 401. Preside el Dr. Bernardo Supervielle, con asistencia de los accionistas según detalle a continuación:
Fecha 29|8|66. — Boleta 1. — Nombre: Dr. Bernardo Supervielle; 100 acciones Cap. v|n. $ 10.000; Votos 2.
Fecha: 29|8|66. — Boleta 2. — Nombre: Dr. Darío Jourdan Long; 100 acciones Cap. v|n. $ 10.000; Votos 2.
Fecha: 29|8|66. — Boleta 3. — Nombre: Líber Albela; 100 acciones Cap. v|n. $ 10.000; Votos 2.
Fecha: 29|8|66. — Boleta 4. — Nombre: Enrigue Castelló; 14.800 acciones Cap. v|n. $ 1.480.000; Votos 6.
Abierto el acto se pasa a considerar el orden del día: 1.o) Modificación de los artículos 17 y 20 de los estatutos sociales: Oídas las razones expuestas por el señor Presidente, se aprueba por unanimidad agregar un inciso G al Art. 17 y modificar el Art. 20, como sigue:
"Artículo 17 ...Inciso G) Distribuir dividendos provisorios con cargo a utilidades comprobadas y|o a reservas facultativas".
"Artículo 20. Las asambleas ordinarias o extraordinarias, deberán convocarse, cualquiera sea su objeto, por anuncios en dos diarios, de los cuales uno deberá ser el "Diario Oficial", durante dos días consecutivos: en los avisos se indicará el motivo de la convocatoria. La reunión no podrá tener lugar antes de los tres días

posteriores a la última publicación. La convocatoria no será necesaria cuando la totalidad de las acciones emitidas estén representadas en la asamblea, a la condición de que la totalidad de los accionistas y las autoridades competentes hayan sido avisadas de la reunión por lo menos con tres días de anticipación.

Las asambleas no podrán deliberar sino sobre los puntos establecidos en la orden del día. Para que las asambleas puedan deliberar válidamente, la mitad más una de las acciones integradas deberá estar presente o representada en la primera convocatoria; no lográndose el quórum indicado, la asamblea podrá sesionar media hora después y resolver cualquiera sea el número de accionistas presentes.

En todos los casos, las resoluciones serán tomadas por simple mayoría de votos presentes con respecto a cualquier punto mencionado en la orden del día, incluyendo las cuestiones a que se refiere la ley del 19 de Junio de 1909.

En caso de empate, el Presidente de la asamblea tendrá doble voto. La asamblea será presidida por el Presidente del Directorio, o en su defecto por el Director de más edad.

En ausencia de Directores, la asamblea elegirá su propio Presidente. Al mismo tiempo, se aprueba conferir poder suficiente y amplio al Dr. Bernardo Supervielle, el que a su vez podrá delegarlo a la persona que juzgue conveniente, facultándolo para que se presenten ante las autoridades nacionales, solicitando la aprobación de la reforma de los estatutos sociales resuelta en esta asamblea, y para que acepte las modificaciones y formule las aclaraciones que puedan proponer o requerir las autoridades competentes, tendientes a los mencionados fines, y para que se presente ante las autoridades judiciales del país, requiriendo la inscripción de la reforma en el Registro Público de Comercio, y realice todos los demás actos tendiente a darle la vigencia legal;"

2.o) Modificación de fecha de cierre del ejercicio social: A propuesta del señor Liber Albela, se acepta por unanimidad modificar la fecha de cierre del ejercicio social, fijándolo al 31 de Marzo de cada año. Al mismo tiempo se faculta al Directorio para efectuar dicha modificación en el momento que lo considere más conveniente y oportuno sin tener necesidad de proceder a este cambio en forma inmediata:

3.o) Designación de accionistas para firmar el acta de asamblea: Se decide que la presente acta sea firmada por todos los accionistas presentes.

Siendo las 14.30 horas, se levanta la sesión a que no concurrió ningún funcionario de la Inspección General de Hacienda. — Liber Albela. — B. Supervielle. — D. Jourdan. — Enrique Castello.

Concuerda bien y fielmente lo testimoniado con el original de su tenor que obra copiado a fojas 16 y 17 del libro de actas de asambleas, inscripto en el Registro Público y General de Comercio, con el N.o 6895, al folio N.o 81 del libro N.o 8, el cinco de Noviembre de mil novecientos cincuenta y ocho.

En fe de ello y para la sociedad MONTERA S. A., expido el presente que signo y firmo, en la ciudad de Montevideo, a doce de Setiembre de mil novecientos sesenta y seis. — Gustavo Coitinho Seguí, Escribano.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno. — Bernardo Supervielle, en nombre y representación de MONTERA S. A. constituyendo domicilio a los efectos de esta gestión en la calle Rincón 432, quinto piso, escritorio 29, al señor Juez me presento y expongo: Que según consta en el testimonio del acta N.o 10 que se acompaña, en una asamblea general extraordinaria de accionistas, la sociedad que represento resolvió proceder a la modificación de los artículos 17 y 20 de acuerdo a las estipulaciones que surgen de esa misma acta. En tal sentido las disposiciones mencionadas pasan a tener la siguiente redacción:

"Artículo 17. inciso G): Distribuir dividendos provisorios con cargo a utilidades comprobadas y o a reservas facultativas.

Artículo 20. Las asambleas ordinarias o extraordinarias deberán convocarse, cualquiera sea su objeto, por anuncios en dos diarios, de los cuales uno deberá ser el "Diario Oficial", durante dos días consecutivos; en los avisos se indicará el motivo de la convocatoria. La reunión no podrá tener lugar antes de los tres días posteriores a la última publicación. La convocatoria no será necesaria cuando la totalidad de las acciones emitidas estén representadas en la asamblea, a la condición de que la totalidad de los accionistas y las autoridades competentes hayan sido avisadas de la reunión por lo menos con tres días de anticipación. Las asambleas no podrán deliberar sino sobre los puntos establecidos en la orden del día. Para que las asambleas puedan deliberar válidamente, la mitad más una de las acciones integradas deberá estar presente o representada en la primera convocatoria; no lográndose el quórum indicado, la asamblea podrá sesionar media hora después y resolver cualquiera sea el número de accionistas presentes. En todos los casos, las resoluciones serán tomadas por simple mayoría de votos presentes con respecto a cualquier punto mencionado en la orden del día, incluyendo las cuestiones a que se refiere la Ley del 19 de Junio de 1909. En caso de empate, el Presidente de la asamblea tendrá doble voto. La asamblea será presidida por el Presidente del Directorio, o en su defecto por el Director de más edad. En ausencia de Directores, la asamblea elegirá su propio Presidente".

En mérito a lo expuesto al señor Juez pido:

Primero: Que se me tenga por presentado con los estatutos originales de la sociedad, un testimonio de acta de resolución de la asamblea general extraordinaria de accionistas, Matrícula de Comerciante, un certificado de la Oficina del Impuesto a la Renta, un certificado de Caja de Jubilaciones Industria y Comercio y un certificado de Asignaciones Familiares y por constituido el domicilio, más un poder.

Segundo: Que previa vista a la Inspección General de Hacienda y al señor Fiscal de lo Civil el Juzgado se sirva aprobar las modificaciones estatutarias indicadas precedentemente, ordenando su inscripción en el Registro Público de Comercio y las publicaciones de estilo.

Otrosí pido: Que "fecho" se entreguen los recaudos al que suscribe o al señor Ricardo Salgado. Ruego al señor Juez proveer de conformidad a lo solicitado. — Montevideo, Noviembre 28 de 1966.

Otrosí digo: Que adjunto a la presente un poder que acredita mi representación de la sociedad, solicitando que se ordene su devolución dejando testimonio en autos. — Bernardo Supervielle, Abogado.

Exp. 6|67. — Segundo Turno. — Inspección General de Hacienda (División Sociedades Anónimas). — Montevideo, 17 de Enero de 1967. — Señor Juez: Puede usted aprobar la proyectada reforma estatutaria de MONTERA S. A. — Eduardo Chavarría, Ayudante de Asesor. — Cr. Carlos Zarazola, Asesor. — Vo. Bo.: Cr. Alfredo Fernández, Inspector General de Hacienda Interino.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — N.o 304. — Señor Juez: El suscrito no tiene observaciones que formular en estos procedimientos. — Montevideo, Febrero 23 de 1967. — Carlos Sienra Castellanos, Fiscal.

N.o 1846. — Montevideo, Marzo 17 de 1967. — Vistos: Por lo que resulta de autos, lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, atento a lo dispuesto por Ley 13.318 artículo 206 y siguientes y artículo 7.o Ley N.o 10.073, se resuelve: Aprobar la reforma de estatutos de MONTERA S. A. de inversiones en lo que se refiere a la modificación de los artículos 17 y 20 en la forma expresada en el testimonio del acta de Fs. 13 y escrito de Fs. 23 y siguientes, autorizando su aplicación previa inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Oportunamente y justificadas éstas últimas, expídase testimonio, háganse los desgloses pertinentes y archívese. — Carlos Maestro. — Luis E. Fontana.

Registro Público y General de Comercio (Montevideo). — Montevideo, 16 de Mayo de 1967. — Con esta fecha y con el N.o 79 al folio 342 del Lo. 2 de Estatutos se efectuó la inscripción ordenada. — María I. Artecona.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, cinco de Junio de mil novecientos sesenta y siete. — Luis E. Fontana, Actuario.

$6.000.00 1|pub. 10985.

"MONTESCO S. A."

Rincón N.o 487. Esc. 401

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

Reforma de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace público que por ante este Juzgado se ha presentado "MONTESCO S. A." solicitando la aprobación e inscripción de la reforma introducida en sus estatutos, cuyo trámite se transcribe a continuación.

TESTIMONIO

Acta N.o 10

Asamblea general extraordinaria de accionistas.

En Montevideo, a los treinta días del mes de Agosto de 1966, siendo la hora 15, se reúne en primera convocatoria, la asamblea general extraordinaria de accionistas de "MONTESCO S. A." en el local social calle Rincón 487 esc. 401. Preside el doctor Bernardo Supervielle, con asistencia de los accionistas según detalle a continuación: Fecha: 29 8 66. Boleta 1. Nombre: Doctor Bernardo Supervielle; 100 acciones $ v|n. Cap. 10 mil; votos 2. Fecha: 29 8 66. Boleta 2. Nombre: Cr. Darío Jourdán Long; 100 acciones $ v|n. Cap. 10.000; Votos 2. Fecha 29|8|66. Boleta 3. Nombre: Liber Albela; 100 acciones $ v|n. Cap. 10.000; votos 2. Fecha: 29|8|66. Boleta 4. Nombre: Enrique Castelló; 14.800 acciones $ v|n. 1.480.000; votos 6.

Abierto el acto, se pasa a considerar el orden del día:

1) Modificación de los artículos 17 y 20 de los estatutos sociales.

Oídas las razones expuestas por el señor Presidente, se aprueba por unanimidad agregar un inciso G) al artículo 17 y modificar el artículo 20, como sigue:

"Artículo 17, inciso G) Distribuir dividendos provisorios con cargo a utilidades comprobadas y|o a reservas facultativas.

Artículo 20. Las asambleas ordinarias o extraordinarias deberán convocarse cualquiera sea su objeto, por anuncios en dos diarios, de los cuales uno deberá ser el "Diario Oficial", durante dos días consecutivos; en los avisos se indicará el motivo de la convocatoria. La reunión no podrá tener lugar antes de los tres días posteriores a la última publicación. La convocatoria no será necesaria cuando la totalidad de las acciones emitidas estén representadas en la asamblea, a la condición de que la totalidad de los accionistas y las autoridades competentes hayan sido avisadas de la reunión por lo menos con tres días de anticipación. Las asambleas no podrán deliberar sino sobre los puntos establecidos en la orden del día. Para que las asambleas puedan deliberar válidamente, la mitad más una de las acciones integradas deberá estar presente o representada en la primera convocatoria; no lográndose el quórum indicado, la asamblea podrá sesionar media hora después y resolver cualquiera sea el número de accionistas presentes. En todos los casos, las resoluciones serán tomadas por simple mayoría de votos presentes con respecto a cualquier punto mencionado en la orden del día, incluyendo las cuestiones a que se refiere la Ley del 19 de Junio de 1909. En caso de empate, el Presidente de la asamblea tendrá doble voto. La asamblea será presidida por el Presidente del Directorio, o en su defecto por el Director de más edad. En ausencia de Directores, la asamblea elegirá su propio Presidente".

Al mismo tiempo se aprueba conferir poder suficiente y amplio al doctor Bernardo Supervielle, el que a su vez podrá delegarlo a la persona que juzgue conveniente, facultándolo para que se presente ante las autoridades nacionales, solicitando la aprobación de la reforma de los estatutos sociales resuelta en esta asamblea y para que acepte las modificaciones y formule las aclaraciones que puedan proponer o requerir las autoridades competentes, tendientes a los . cionados fines y para que se presente ante las autoridades judiciales del país, requiriendo la inscripción de la reforma en el Registro Público de Comercio y realizar todos los demás actos tendientes a darle la vigencia legal.

2) Modificación de fecha de cierre del ejercicio social.

A propuesta del señor Líber Albela, se acepta por unanimidad modificar la fecha de cierre del ejercicio social, fijándolo al 31 de Marzo de cada año. Al mismo tiempo, se faculta al Directorio para efectuar dicha modificación en el momento que lo considere más conveniente y oportuno, sin tener necesidad de proceder a este cambio en forma inmediata.

3) Designación de accionistas para firmar el acta de asamblea.

Se decide que la presente acta sea firmada por todos los accionistas presentes.

Siendo las 15.10 horas, se levanta la sesión a la que no concurrió ningún funcionario de la Inspección General de Hacienda. — Líber Albela. — B. Supervielle. — D. Jourdan. — Enrique Castello.

Concuerda, bien y fielmente lo testimoniado con el original de su tenor que obra copiado a fojas 16 y 17 del libro de actas de asambleas, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 6911 al folio N.o 8 del libro N.o 9, el cinco de Noviembre de mil novecientos cincuenta y ocho. — En fe de ello y para la sociedad MONTESCO S. A., expido el presente, que signo y firmo, en la ciudad de Montevideo ,a doce de Setiembre de mil novecientos sesenta y seis. — Gustavo Coitinho Seguí, Escribano.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno. — Bernardo Supervielle, en nombre y representación de MONTESCO S. A. constituyendo domicilio a los efectos de esta gestión en la calle Rincón 432; quinto piso, escritorio 29, al señor Juez me presento y expongo: Que según consta en el testimonio del acta N.o 10 que se acompaña, en una asamblea general extraordinaria de accionistas, la sociedad que represento resolvió proceder a la modificación de los artículos 17 y 20 de acuerdo a las estipulaciones que surgen de esa misma acta. En tal sentido las disposiciones mencionadas pasan a tener la siguiente redacción:

"Artículo 17. inciso G): Distribuir dividendos provisorios con cargo a utilidades comprobadas y|o a reservas facultativas.

Artículo 20. Las asambleas ordinarias o extraordinarias deberán convocarse cualquiera sea su objeto, por anuncios en dos diarios, de los cuales uno deberá ser el "Diario Oficial", durante dos días consecutivos; en los avisos se indicará el motivo de la convocatoria. La reunión no podrá tener lugar antes de los tres días posteriores a la última publicación. La convocatoria no será necesaria cuando la totalidad de las acciones emitidas estén representadas en la asamblea, a la condición de que la totalidad de los accionistas y las autoridades competentes hayan sido avisadas de la reunión por lo menos con tres días de anticipación Las asambleas no podrán deliberar sino sobre los puntos establecidos en la orden del día. Para que las asambleas puedan deliberar válidamente, la mitad más una de las acciones integradas deberá estar presente o representada en la primera convocatoria; no lográndose el quórum indicado, la asamblea podrá sesionar media hora después y resolver cualquiera sea el número de accionistas presentes. En todos los casos, las resoluciones serán tomadas por simple mayoría de votos presentes con respecto a cualquier punto mencionado en la orden del día, incluyendo las cuestiones a que se refiere la Ley del 19 de Junio de 1909. En caso de empate, el Presidente de la asamblea tendrá doble voto. La asamblea será presidida por el Presidente del Directorio, o en su defecto por el Director de más edad. En ausencia de Directores, la asamblea elegirá su propio Presidente".

En mérito a lo expuesto al señor Juez, pido;

Primero: Que se me tenga por presentado con los estatutos originales de la sociedad, un testimonio de acta de resolución de la asamblea general extraordinaria de accionistas, Matrícula de Comerciante, un certificado de la Oficina del Impuesto a la Renta, un certificado de Caja de Jubilaciones Industria y Comercio, un certificado de Asignaciones Familiares, un poder y por constituido el domicilio.

Segundo: Que previa vista a la Inspección General de Hacienda y al señor Fiscal de lo Civil el Juzgado se sirva aprobar las modificaciones estatutarias indicadas precedentemente, ordenar su inscripción en el Registro Público de Comercio y las publicaciones de estilo.

Otrosí pido: Que "fecho" se entreguen los recaudos al que suscribe o al señor Ricardo Salgado.

Otrosí digo: Que adjunto a la presente un poder que acredite mi representación de la sociedad, solicitando que se ordene su devolución dejando testimonio en autos. Ruego al señor Juez proveer de conformidad a lo solicitado. — Montevideo, Diciembre 13 de 1966. — Bernardo Supervielle, Abogado.

Exp. 8|67. — Segundo Turno. — Inspección General de Hacienda (División Sociedades Anónimas). — Montevideo, 17 de Enero de 1967. — Señor Juez: Puede usted aprobar la proyectada reforma estatutaria de MONTESCO S. A. — Eduardo Chavarría, Ayudante de Asesor. — Cr. Carlos Zarazola, Asesor. — Vo. Bo.: Cr. Alfredo Fernández, Inspector General de Hacienda Interino.

Fiscalía de lo Civil de Segundo Turno. — N.o 273. — Señor Juez: El Ministerio Público no tiene observaciones que formular a la gestión en trámite. — Montevideo, Febrero 22 de 1967. — Federico Capurro Calamet. Fiscal de lo Civil.

N.o 1850. — Montevideo, Marzo 17 de 1967. — Vistos: Por lo que resulta de autos, lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, atento a lo dispuesto por el artículo 403 y siguientes del Código de Comercio modificado por Ley 13.318, artículo 206 y siguientes, se resuelve: Aprobar la reforma de los estatutos de MONTESCO S. A. de inversiones en lo que se refiere a la modificación de los artículos 17 y 20 de los mismos en la forma expresada en el acta de Fs. 13 y escrito de Fs. 25, autorizando su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales, al amparo de la Ley 10.073, artículo 7.o. Oportunamente y justificadas las publicaciones, expídase testimonio, háganse los desgloses pertinentes y archívese. — Carlos Maestro. — Luis E. Fontana.

Registro Público y General de Comercio (Montevideo). — Montevideo, 19 de Mayo de 1967. — Con esta fecha y con el N.o 214 al folio 896 del Lo. N.o 1 de Estatutos se efectuó la inscripción ordenada. — María I. Artecona.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, cinco de Junio de mil novecientos sesenta y siete. — Luis E. Fontana, Actuario.

$6.074.00 1|pub. 10986.

MONTECUR S. A.

Rincón 487. Esc. 401

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

Reforma de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace público que por ante este Juzgado se ha presentado: "MONTECUR S. A.", solicitando la aprobación e inscripción de la reforma introducida en sus Estatutos, cuyo trámite se transcribe a continuación.

Testimonio

Acta N.o 10

Asamblea General Extraordinaria de Accionistas

En Montevideo, a los treinta días del mes de Agosto de 1966, siendo la hora

11 se reúne en primera convocatoria, la asamblea general extraordinaria de accionistas de "MONTECUR S. A.", en el local social, calle Rincón 487, Esc. 401. Preside el Dr. Bernardo Supervielle, con asistencia de los accionistas, según detalle a continuación: Fecha 29|8|66. Boleta 1. Nombre: Dr. Bernardo Supervielle 100 acciones Cap. $ v|n. 10.000; Votos 2. Fecha: 29|8|66. Boleta 2. Cr. Darío Jourdán Long; 100 acciones Cap. pesos v|n 10.000; Votos 2. Fecha 29|8|66. Boleta 3. Nombre: Liber Albela; 100 acciones Cap. $ v|n 10.000; Votos 2. Fecha 29|8|66. Boleta 4. Nombre: Enrique Castelló; 14.800 acciones Cap. $ v|n 1.480.000; Votos 6. Abierto el acto, se pasa a considerar el Orden del Día: 1) Modificación de los artículos 17 y 20 de los Estatutos Sociales: Oídas las razones expuestas por el señor Presidente, se aprueba por unanimidad agregar un inciso G) al artículo 17 y modificar el artículo 20 como sigue: "Art. 17 ...inciso G) Distribuir dividendos provisorios con cargo a utilidades comprobadas y|o a reservas facultativas".

"Art. 20. Las asambleas ordinarias o extraordinarias deberán convocarse cualquiera sea su objeto, por anuncios en dos diarios, de los cuales uno deberá ser el "Diario Oficial" durante dos días consecutivos; en los avisos se indicará el motivo de la convocatoria. La reunión no podrá tener lugar antes de los tres días posteriores a la última publicación. La convocatoria no será necesaria cuando la totalidad de las acciones emitidas estén representadas en la asamblea, a la condición de que la totalidad de los accionistas y las utilidades competentes hayan sido avisadas de la reunión por lo menos con tres días de anticipación. Las asambleas no podrán deliberar sino sobre los puntos establecidos en la orden del día. Para que las asambleas puedan deliberar válidamente, la mitad más una de las acciones integradas deberá estar presente o representada en la primera convocatoria; no lográndose el quórum indicado, la asamblea podrá sesionar media hora después y resolver cualquiera sea el número de accionistas presentes. En todos los casos, las resoluciones serán tomadas por simple mayoría de votos presentes con respecto a cualquier punto mencionado en la orden del día, incluyendo las cuestiones a que se refiere la ley del 19 de Junio de 1909. En caso de empate, el Presidente de la asamblea tendrá doble voto. La Asamblea será presidida por el Presidente del Directorio o en su defecto por el Director de más edad. En ausencia de Directores, la asamblea elegirá su propio Presidente". Al mismo tiempo, se aprueba conferir poder suficiente y amplio al Dr. Bernardo Supervielle, el que a su vez podrá delegarlo a la persona que juzgue conveniente, facultándolo para que se presente ante las autoridades nacionales, solicitando la aprobación de la reforma de los estatutos sociales, resuelta en esta asamblea, y para que acepte las modificaciones y formule las aclaraciones que puedan proponer o requerir las autoridades competentes, tendientes a los mencionados fines, y para que se presente ante las autoridades judiciales del país, requiriendo la inscripción de la reforma en el Registro Público de Comercio y realizar todos los demás actos tendientes a darle la vigencia legal; 2) Modificación de fecha de cierre del ejercicio social: A propuesta del señor Liber Albela, se acepta por unanimidad modificar la fecha de cierre del ejercicio social, fijándolo al 31 de Marzo de cada año. Al mismo tiempo se faculta al Directorio para efectuar dicha modificación en el momento que lo considere más conveniente y oportuno sin tener necesidad de proceder a este cambio en forma inmediata; 3) Designación de Accionistas para firmar el Acta de Asamblea: Se decide que la presente acta sea firmada por todos los accionistas. Siendo las 14 y 10 horas, se levanta la sesión a la que no concurrió ningún funcionario de la Inspección General de Hacienda. Liber Albela. B. Supervielle. D. Jourdán. Enrique Castelló.

Concuerda bien y fielmente lo testimoniado con el original de su tenor, que obra copiado a fojas 17 y 18 del Libro de Actas de Asambleas, inscripto en el Registro Público y General de Comercio, con el N.o 6.915, al folio N.o 8 del libro N.o 9, el 5 de Noviembre de 1958.

En fe de ello, y para, la sociedad "MONTECUR S. A.", expido el presente, que signo y firmo en la ciudad de Montevideo, a 12 de Setiembre de 1966. Gustavo Coitinho Seguí. Escribano.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno. Bernardo Supervielle, en nombre y representación de "MONTECUR S. A." constituyendo domicilio a los efectos de esta gestión en la calle Rincón 432, piso 5.o, Esc. 29, al señor Juez me presento y expongo: Que según consta en el testimonio del Acta N.o 10 que se acompaña en una Asamblea Gral. Extraord. de accionistas, la sociedad que represento resolvió proceder a la modificación de los arts. 17 y 20 de acuerdo a las estipulaciones que surgen de esa misma acta. En tal sentido las disposiciones mencionadas pasan a tener la siguiente redacción:

"Artículo 17. Inciso G). Distribuir dividendos provisorios con cargo a utilidades comprobadas y|o a reservas facultativas.

"Artículo 20. Las asambleas ordinarias o extraordinarias deberán convocarse, cualquiera sea su objeto, por anuncios en dos diarios, de los cuales uno deberá ser el "Diario Oficial", durante dos días consecutivos; en los avisos se indicará el motivo de la convocatoria. La reunión no podrá tener lugar antes de los tres días posteriores a la última publicación. La convocatoria no será necesaria cuando la totalidad de las acciones emitidas estén representadas en la asamblea, a la condición de que la totalidad de los accionistas y las autoridades competentes hayan sido avisadas de la reunión por lo menos con tres días de anticipación. Las asambleas no podrán deliberar sino sobre los puntos establecidos en la orden del día. Para que las asambleas puedan deliberar válidamente, la mitad más una de las acciones integradas deberá estar presente o representada en la primera convocatoria; no lográndose el quórum indicado, la asamblea podrá sesionar media hora después y resolver cualquiera sea el número de accionistas presentes. En todos los casos, las resoluciones serán tomadas por simple mayoría de votos presentes con respecto a cualquier punto mencionado en la orden del día, incluyendo las cuestiones a que se refiere la ley del 19 de Junio de 1909. En caso de empate, el Presidente de la asamblea tendrá doble voto. La asamblea será presidida por el Presidente del Directorio, o en su defecto por el Director de más edad. En ausencia de Directores, la asamblea elegirá su propio Presidente". En mérito a lo expuesto al señor Juez pido.

Primero: Que se me tenga por presentado con los estatutos originales de la sociedad, un testimonio de acta de resolución de la asamblea general extraordinaria de accionistas, Matrícula de Comerciante, un certificado de la Oficina del Impuesto a la Renta, un certificado de Caja de Jubilaciones Industria y Comercio y un certificado de Asignaciones Familiares, y por constituído el domicilio más un poder.

Segundo: Que previa vista a la Inspección General de Hacienda y al señor Fiscal de lo Civil el Juzgado se sirva aprobar las modificaciones estatutarias indicadas precedentemente, ordenar su inscripción en el Registro Público de Comercio y las publicaciones de estilo.

Otrosí pido: Que "fecho" se entreguen los recaudos al que suscribe o al señor Ricardo Salgado. Ruego al señor Juez proveer de conformidad a lo solicitado. — Montevideo, Noviembre de 1966.

Otrosí digo: Que adjunto a la presente un poder que acredita mi representación de la sociedad, solicitando que se ordene su devolución dejando testimonio en autos. — Bernardo Supervielle. Abogado.

Exp. 24|67. Segundo Turno. — Montevideo, 16 de Enero de 1967. — Señor Juez: Como resulta del testimonio notarial agregado a este expediente, la asamblea general extraordinaria de accionistas de MONTECUR S. A., en reunión celebrada el 30|8|66, resolvió modificar los estatutos sociales. Al respecto, esta Inspección General no tiene observaciones que formular. — Ayudante de Asesor: Eduardo Chavarría. — Asesor: Contador Carlos Zarazola. — V.o B.o — Insp. General de Hacienda (I): Contador Alfredo Fernández.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — Nº 301. — Señor Juez: El suscrito no tiene observaciones que formular en estos procedimientos. — Montevideo, Febrero 23 de 1967. — Carlos Sienra Castellanos, Fiscal.

1848. — Montevideo, Marzo 17 de 1967. — Vistos: Por lo que resulta de autos, lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el M. Público, atento a lo dispuesto por el artículo 403 y siguientes del C. de Comercio modificado por ley 13.318 artículo 206 y siguientes, se resuelve: Aprobar la reforma de los estatutos de MONTECUR S. A. de inversiones, en lo que se refiere a la modificación de los artículos 17 y 20 de los mismos en la forma expresada en el acta de fs. 18 y escrito de fs. 25, autorizando su inscripción en el Registro P. y General de Comercio y las publicaciones legales al amparo del artículo 7.o ley N.o 10.073. Justificadas éstas últimas, expídase testimonio, háganse los desgloses pertinentes y archívese. — Carlos Maestro. — Luis E. Fontana.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Montevideo, 16 de Mayo de 1967. — Con esta fecha y con el N.o 80 al folio 346 del libro 2 de Estatutos se efectuó la inscripción ordenada. — María I. Artecona.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, cinco de Junio de mil novecientos sesenta y siete. — Luis E. Fontana, Actuario.

$ 6.074. — 1|pub. — 10987.

MONTILLA S. A.

Rincón 487, esc. 401

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

Reforma de estatutos.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia

en lo Civil de Segundo Turno, se hace público que por ante este Juzgado, se ha presentado: "MONTILLA S. A.", solicitando la aprobación e inscripción de la reforma introducida en sus estatutos, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Testimonio

Acta N.o 10. — Asamblea General Extraordinaria de Accionistas. — En Montevideo, a los treinta días del mes de Agosto de 1966, siendo la hora 14.40, se reúne en 1ra. convocatoria, la asamblea general extraordinaria de accionistas de "MONTILLA S. A., en el local social, calle Rincón 487, escritorio 401. — Preside el doctor Bernardo Supervielle, con asistencia de los accionistas según detalle a continuación: Fecha 29|8|66. — Boleta 1. — Nombre: doctor Bernardo Supervielle; 100 acciones cap. pesos v|n 10.000.00; votos 2. — Fecha 29|8|66. — Boleta 2. — Nombre: Cr. Darío Jourdan Long; 100 acciones, cap. $ v|n 10.000.00; votos 2. — Fecha: 29|8|66. — Boleta 3. — Nombre: Líber Albela; 100 acciones, cap. $ v|n. 10.000.00; votos 2. — Fecha 29|8|66. — Boleta 4. — Nombre: Enrique Castelló; 14.800 acciones; cap. $ v|n 1:480.000.00; votos 6. — Abierto el acto, se pasa a considerar el orden del día: 1) Modificación de los Artículos 17 y 20 de los estatutos sociales. — Oídas las razones expuestas por el señor Presidente, se aprueba por unanimidad agregar un inciso G) al art. 17 y modificar el art. 20 como sigue: "Art. 17... inciso G) Distribuir dividendos provisorios con cargo a utilidades comprobadas y|o reservas facultativas". "Art. 20: Las asambleas ordinarias o extraordinarias deberán convocarse, cualquiera sea el objeto, por anuncios en dos diarios, de los cuales uno deberá ser el "Diario Oficial", durante dos días consecutivos; en los avisos, se indicará el motivo de la convocatoria. — La reunión no podrá tener lugar antes de los tres días posteriores a la última publicación. — La convocatoria no será necesaria cuando la totalidad de las acciones emitidas estén representadas en la asamblea, a la condición de que la totalidad de los accionistas y las autoridades competentes hayan sido avisadas de la reunión por lo menos con tres días de anticipación. — Las asamblea no podrán deliberar sino sobre los puntos establecidos en la orden del día. — Para que las asambleas puedan deliberarválidamente, la mitad más una de las acciones integradas deberá estar presente o representada en la primera convocatoria; no lográndose el quórum indicado, la asamblea podrá sesionar media hora después y resolver cualquiera sea el número de accionistas presentes. — En todos los casos, las resoluciones serán tomadas por simple mayoría de votos presentes con respecto a cualquier punto mencionado en la orden del día, incluyendo las cuestiones a que se refiere la Ley de 19 de Junio de 1909. — En caso de empate, el Presidente de la asamblea tendrá doble voto. — La asamblea será presidida por el Presidente del Directorio,, o en su defecto por el Director de más edad. — En ausencia de Directores, la asamblea elegirá su propio Presidente. — Al mismo tiempo, se aprueba conferir poder suficiente y amplio al doctor Bernardo Supervielle, el que a su vez podrá delegarlo a la persona que juzgue conveniente, facultándolo para que se presente ante las autoridades nacionales solicitando la aprobación de la reforma de los estatutos sociales resuelta en esta asamblea, y para que acepte las modificaciones y formule las aclaraciones que puedan proponer o requerir las autoridades competentes, tendientes a los mencionados fines, y para que se presente ante las autoridades judiciales del país, requiriendo la inscripción de la reforma en el R. P. de Comercio y realizar todos los demás actos tendientes a darle vigencia legal; 2) Modificación de fechas de cierre del ejercicio social; A propuesta del señor Líber Albela, se acepta por unanimidad modificar la fecha de cierre del ejercicio social, fijándolo al 31 de Marzo de cada año. — Al mismo tiempo, se faculta al Directorio para efectuar dicha modificación en el momento que lo considere más conveniente y oportuno, sin tener necesidad de proceder a este cambio en forma inmediata; 3) Designación de accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Se decide que la presente acta sea firmada por todos los accionistas presentes. — Siendo las 14.50 horas, se levanta la sesión a la que no concurrió ningún funcionario de la Inspección General de Hacienda — Líber Albela. — B. Supervielle. — D. Jourdan. — Enrique Castelló. — Concuerda bien y fielmente lo testimoniado con el original de su tenor, que obra copiado a fojas diez y seis y diez y siete del Libro de actas de asambleas, inscripto en el Registro Público y General de Comercio, con el número 6905 al folio N.o 8 del libro N.o 8, el cinco de Noviembre de mil novecientos cincuenta y ocho. En fe de ello y para la sociedad "MONTILLA S. A." expido el presente, que signo y firmo en la ciudad de Montevideo, a doce de Setiembre de mil novecientos sesenta y seis. — Gustavo Coitinho Seguí, Escribano.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno. — Bernardo Supervielle, en nombre y representación de MONTILLA S. A. constituyendo domicilio a los efectos de esta gestión en la calle Rincón 432 piso 5º, escritorio 29, al señor Juez me presento y expongo: Que según consta en el testimonio del acta N.o 10 que se acompaña, en una asamblea general extraordinaria de accionistas, la sociedad que represento resolvió proceder a la modificación de los artículos 17 y 20 de acuerdo a las estipulaciones que surgen de esa misma acta. En tal sentido las disposiciones mencionadas pasan a tener la siguiente redacción:

"Artículo 17: Inciso G) Distribuir dividendos provisorios con cargo a utilidades comprobadas y|o a reservas facultativas".

"Artículo 20. Las asambleas ordinarias o extraordinarias deberán convocarse, cualquiera sea su objeto, por anuncios en dos diarios, de los cuales uno deberá ser el "Diario Oficial", durante dos días consecutivos; en los avisos, se indicará el motivo de la convocatoria. La reunión no podrá tener lugar antes de los tres días posteriores a la última publicación. La convocatoria no será necesaria cuando la totalidad de las acciones emitidas estén representadas en la asamblea, a la condición de que la totalidad de los accionistas y las autoridades competentes hayan sido avisadas de la reunión por lo menos con tres días de anticipación. Las asambleas no podrán deliberar sino sobre los puntos establecidos en la orden del día. Para que las asambleas puedan deliberar válidamente, la mitad más una de las acciones integradas deberá estar presente o representada en la primera convocatoria; no lográndose el quórum indicado, la asamblea podrá sesionar media hora después y resolver cualquiera sea el número de accionistas presentes. En todos los casos, las resoluciones serán tomadas por simple mayoría de votos presentes con respecto a cualquier punto mencionado en la orden del día, incluyendo las cuestiones a que se refiere la ley de 19 de Junio de 1909. En caso de empate, el Presidente de la asamblea tendrá doble voto. La asamblea será presidida por el Presidente del Directorio, o en su defecto por el Director de más edad. En ausencia de Directores, la asamblea elegirá su propio Presidente". En mérito a lo expuesto al señor Juez pido:

Primero: Que se me tenga por presentado con los estatutos originales de la sociedad, un testimonio de actas de resolución de la asamblea general extraordinaria de accionistas, matrícula de comerciantes, un certificado de la Oficina del Impuesto a la Renta, un certificado de Caja de Jubilaciones Industria y Comercio, un certificado de Asignaciones Familiares, un poder y por constituído el domicilio.

Segundo: Que previa vista a la Inspección General de Hacienda y al señor Fiscal de lo Civil el Juzgado se sirva aprobar las modificaciones estatutarias indicadas precedentemente, ordenar su inscripción en el Registro Público de Comercio y las publicaciones de estilo.

Otrosí pido: Que "fecho" se entreguen los recaudos al que suscribe o al señor Ricardo Salgado.

Otrosí digo: Que adjunto a la presente un poder que acredita mi representación de la sociedad, solicitando que se ordene su devolución dejando testimonio en autos. Ruego al señor Juez proveer de conforimdad a lo solicitado. — Montevideo, Diciembre 13 de 1966. — Bernardo Supervielle, Abogado.

Exp. 11|67. — Segundo Turno. — Inspección General de Hacienda. División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 27 de Enero de 1967. — Señor Juez: Con la salvedad de que en el proyectado artículo 20 donde dice "ley del 19 de Junio de 1909", deberá decir, "ley N.o 3545 de 19 de Julio de 1909", puede usted aprobar el proyecto de reforma del estatuto de MONTILLA S. A. resuelto por los accionistas de dicha sociedad en asamblea celebrada el 30|8|66, según resulta del testimonio notarial que corre agregado a fs. 13|14. — Oficial: Heber Núñez: Jefe de Div.: Mario Tassino. — V.o B.o — Insp. General de Hacienda (I): Contador Alfredo Fernández.

Fiscalía de lo Civil Segundo Turno. — Nº 258. — Señor Juez: Salvo la observación efectuada por la Inspección General de Hacienda el Ministerio Público no se opone a lo solicitado en fs. 25 y 26. — Montevideo, Febrero 22 de 1967. — Federico Capurro Calamet, Fiscal de lo Civil.

2570. — Montevideo, Abril 6 de 1967. — Vistos: Por lo que resulta de autos, lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el M. Público, atento a lo dispuesto por el artículo 403 y siguientes del C. de Comercio modificado por ley 13.318 artículo 206 y siguientes y al amparo del artículo 7.o ley 10.073, se resuelve: Aprobar la reforma de los estatutos de MONTILLA S. A. en lo que se refiere a los artículos 17 y 20 con la redacción modificada según acta de fs. 13|14 y escrito de fs. 25|26 y la modificación indicada por la Inspección General de Hacienda a fs. 27; autorizando su aplicación previa inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Oportunamente y justificadas las publicaciones,

expídase testimonio, háganse los desgloses pertinentes y archívese. — Carlos Maestro. — Julio Maia.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Montevideo, 19 de Mayo de 1967. — Con esta fecha y con el número 215 al folio 900 del libro 1 de Estatutos se efectuó la inscripción ordenada. — María I. Artecona.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, cinco de Junio de mil novecientos sesenta y siete. — Luis E. Fontana, Actuario.

$ 6.370. — 1|pub. — 10988.

ESCORPIO SOCIEDAD ANONIMA

Misiones 1424 P. 3

(N.o de inscripción: 93.741)

Balance general al 30 de noviemre de 1964

Activo —

Disponible:		
Caja	U$S	28.77
Fijo:		
Inmuebles	"	28.897.41
Nominal:		
Acciones a emitir	"	14.100.00
Pérdidas y ganancias	"	51.68
	U$S	43.077.86

Pasivo —

Exigible:		
Acreedores varios	U$S	13.077.86
Patrimonial:		
Capital autorizado	"	14.100.00
Capital integrado	"	15.900.00
	U$S	43.077.86

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas —

Impuestos	U$S	51.68
	U$S	51.68

Aprobados por la asamblea de accionistas, realizada el 21 de abril de 1965.

Inspección General de Hacienda. — Div. Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 3 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 2 de abril de 1963 y anotado con el N.o 1745 al folio 285 del L.o 13.

$ 700.00. — 1|pub. — 9298.

SAMUDIO Y PEREZ S. A.

Lima 1707

Balance general al 30 de junio de 1964

Activo —

Caja	$	10.066.82
Bancos cta. cte.	"	29.751.10
Deudores varios	"	6.660.25
Deudores especiales	"	25.077.88
Conformes a cobrar	"	6.738.00
Materias primas	"	116.624.60
Importac. mat. prima	"	15.127.68
Productos en proceso	"	34.649.20
Máquinas	"	373.500.00
Herramientas	"	5.034.10
Muebles y útiles	"	21.378.00
Instalaciones	"	2.600.00
Utilería	"	35.300.00
Gastos de constitución	"	15.776.20
Acciones a emitir	"	150.000.00
	$	848.283.83

Pasivo —

Caja de Jubilaciones	$	5.237.67
Caja de Compensación	"	1.314.01
Ofic. Imp. a la Renta	"	34.148.72
Acreedores varios	"	95.444.47
Documentos a pagar	"	69.350.32
Vales a pagar	"	14.638.00
Bancos por letras	"	55.743.60
Cuentas a pagar	"	7.000.00
Previsión aguinaldo	"	1.918.38
Capital integrado	"	350.000.00
Utilidades del ejercicio	"	63.488.66
Capital autorizado	"	150.000.00
	$	848.283.83

Estado de resultados ejercicio al 30 de junio de 1964

Ganancias —

Ventas	$	452.467.96
Descuentos	"	2.119.90
	$	454.587.86

Pérdidas —

Costo de ventas	$	302.716.58
Gastos generales	"	15.556.54
Gastos de administrac.	"	22.754.92
Gastos financieros	"	2.989.44
Gastos de rodados	"	10.855.00
Impuestos	"	36.226.72
	$	391.099.20
Utilidad del ejercicio	"	63.488.66
	$	454.587.86

Distribución de utilidades

Fondo de reserva	$	7.000.00
Reserva para reinvers.	"	28.000.00
Dividendo 8 o|o	"	28.000.00
Cuenta nueva	"	488.66
	$	63.488.66

Aprobados por la asamblea general ordinaria de fecha 28 de setiembre de 1964.

Inspección General de Hacienda. — Div. Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados constan a fojas 3 y 4 del libro Copiador de Cartas certificado por el Reg. Público y General de Comercio con fecha 3 de marzo de 1961.

$ 1.620.00. — 1|pub. — 9250.

SAMUDIO Y PEREZ S. A.

Lima 1707

Balance general al 30 de mayo de 1965

Activo —

Caja y Bancos	$	2.766.02
Deudores varios	"	30.806.60
Conformes a cobrar	"	12.052.20
Materia prima	"	251.911.74
Imp. materia prima	"	43.435.91
Productos en proceso	"	32.726.80
Productos elaborados	"	46.118.00
Acciones y valores	"	5.759.00
Máquinas	"	460.600.40
Herramientas	"	17.386.18
Muebles y útiles	"	21.528.00
Instalaciones	"	2.600.00
Utilería	"	35.300.00
Gastos de constitución	"	12.620.96
Pérdidas y ganancias	"	49.078.56
Acciones a emitir	"	20.000.00
	$	1:044.681.37

Pasivo —

Caja de Jubilaciones	$	3.943.22
Caja de Compensación	"	2.145.13
Of. Imp. a la Renta	"	6.061.37
Of. Imp. a la Renta - Facilidades	"	63.280.00
Acreedores varios	"	101.840.69
Doc. a pagar	"	128.184.09
Vales a pagar	"	77.800.00
Prev. aguinaldo	"	1.918.38
Acreed. especiales	"	124.508.49
Capital integrado	"	480.000.00
Fondo de reserva	"	7.000.00
Res. para reinversiones	"	28.000.00
Capital autorizado	"	20.000.00
	$	1:044.681.37

Estado de resultados del Ejercicio 1964-1965

Pérdidas —

Costo de ventas	$	384.526.97
Gastos generales	"	68.214.71
Impuestos	"	50.372.93
Gastos de rodados	"	3.889.03
Gastos financieros	"	40.609.65
Gtos. de constitución	"	3.155.24
	$	550.768.53

Ganancias —

Ventas	$	501.201.31
Pérdidas del Ejercicio	$	49.567.22
Rem. utilidades al 30 de junio de 1964	"	488.66
Saldo pérdidas al 30 de junio de 1965	$	49.078.56

Los presentes estados aún no han sido considerados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los

presentes estados se encuentran copiados a fojas 5 y 6 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio con fecha 3 de marzo de 1964.

$ 1.580.00 — 1|pub. — 9251.

SAMUDIO Y PEREZ S. A.

Lima 1707

Balance general al 30 de junio de 1966

Activo —

Caja	$	16.985.97
Deudores varios	"	42.930.19
Conformes a cobrar	"	2.605.00
Materias primas	"	129.579.84
Productos elaborados	"	226.739.85
Acciones y valores	"	5.750.00
Máquinas	"	2:718.074.21
Herramientas	"	15.563.09
Muebles e Instalaciones	"	158.361.00
Utilería	"	37.000.00
Gastos de constitución	"	8.000.00
Pérdidas ejercicio 1964-1965	"	49.078.56
	$	3:410.667.74

Pasivo —

Bancos en Cta. Cte.	$	20.283.08
Caja de Jubilaciones	"	37.156.80
Caja de Compensación	"	4.240.79
Oficina Imp a la Renta	"	201.387.37
Acreedores varios	"	87.890.86
Documentos a pagar	"	201.658.11
Vales a pagar	"	20.000.00
Acreedores especiales	"	10.826.58
Cuentas a pagar	"	6.708.44
Capital integrado	"	500.000.00
Fondo de reserva	"	7.000.00
Reserva para reinversiones	"	28.000.00
Reserva Revalúo Activo Fijo	"	2:147.974.04
Utilidad ejercicio 1965-1966	"	137.041.67
	$	3:410.667.74

Estado de Resultados - Ejercico 1965 1966

Ganancias —

Explotación	$	441.085.02
	$	441.085.02

Pérdidas —

Deudores incobrables	$	3.390.00
Impuestos	"	132.546.00
Gastos generales	"	104.131.65
Gastos financieros	"	63.975.70
	$	304.043.35
Utilidad del ejercicio	"	137.041.67
	$	441.085.02

Proyecto de Distribución de las Utilidades

Cancelación Pérdidas anteriores	$	49.078.56
Reserva para reinversiones	"	47.000.00
A cuenta nueva	"	40.963.11
	$	137.041.67

No han sido considerados por la Asamblea General de Accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados constan a fojas 7 y 8 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio con fecha ? de marzo de 1964.

$ 1.580.00 — 1|pub. — 9252.

ANCORA S. A.

Treinta y Tres 1510 esc. 8

Estado de situación al 31 de diciembre de 1961

Activo —

Acciones a emitir	$	3.000.00
Inmuebles	"	253.339.16
Caja	"	260.84
	$	256.600.00

Pasivo —

Capital autorizado	$	3.000.00
Capital realizado	"	127.000.00
Hipotecas a pagar	"	126.600.00
	$	256.600.00

Estado de Pérdidas y Ganancias

No se realizaron operaciones.

Aprobados en asamblea general ordinaria realizada el 28 de abril de 1967.

Inspección General de Hacienda. — Div. Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro actas de asamblea a f.o 3, libro rubricado con el N.o 2946 al f.o 712 del libro N.o 11 el 6 de abril de 1962.

$ 560.00. — 1|pub. — 9307.

ANCORA S. A.

Treinta y Tres 1510 esc. 8

Estado de situación al 31 de diciembre de 1962

Activo —

Inmuebles	$	253.339.16
Caja	"	21.095.99
Pérdidas y ganancias	"	31.964.85
	$	306.400.00

Pasivo —

Hipotecas a pagar	$	176.400.00
Capital realizado	"	130.000.00
	$	306.400.00

Pérdidas y Ganancias

Pérdidas —

Intereses hipotecas	$	9.934.00
Gastos generales	"	13.838.25
Gastos de administrac.	"	8.192.60
Pérdidas del ejercicio	$	31.964.85

Aprobados en asamblea general ordinaria del 28 de abril de 1967.

Inspección General de Hacienda. — Div. Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro de actas de asamblea a f.o 4, libro rubricado con el N.o 2946 al f.o 712 del libro N.o 11 el 6 de abril de 1962.

$ 600.00. — 1|pub. — 9308.

ANCORA S. A.

Treinta y Tres 1510 esc. 3

Estado de situación al 31 de diciembre de 1963

Activo —

Inmuebles	$	253.339.16
Pérdidas y ganancias	"	31.964.85
Pérdidas y gananc. del ejercicio	"	12.921.60
Caja	"	8.174.39
	$	306.400.00

Pasivo —

Hipotecas a pagar	$	176.400.00
Capital realizado	"	130.000.00
	$	306.400.00

Pérdidas y Ganancias

Pérdidas —

Intereses hipotecas	$	4.550.00
Gastos generales	"	6.192.00
Intereses y comisiones	"	2.179.00
Pérdidas del ejercicio	$	12.921.00

Aprobados en asamblea general ordinaria del 28 de abril de 1967.

Inspección General de Hacienda. — Div. Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro actas de asamblea a f.o 5 del libro rubricado con el N.o 2946 al folio 712 del libro N.o 11 el 6 de abril de 1962.

$ 640.00. — 1|pub. — 9309.

ANCORA S. A.

Treinta y Tres 1510 esc. 3

Estado de situación al 31 de diciembre de 1964

Activo —

Inmuebles	$	2[illegible].339.16
Pérdidas y ganancias	"	44.886.45
Caja	"	8.174.39
	$	306.400.00

Pasivo

Hipotecas a pagar	$	176.400.00
Capital realizado	"	130.000.00
	$	306.400.00

Pérdidas y Ganancias

No se realizaron operaciones.

Aprobados en asamblea general ord. del 28 de abril de 1967.

Inspección General de Hacienda. — Div. Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan cop. en el libro actas de asamblea a f.o 6 del libro rubricado con el N.o 2946 al f.o 712 del libro N.o 11 del 6 de abril de 1962.

$ 540.00. — 1|pub. — 9310.

ANCORA S. A.

Treinta y Tres 1510 esc. 3

Estado de situación al 31 de diciembre de 1965

Activo —

Inmuebles	$	253.339.16
Pérdidas y ganancias	"	44.886.45
Pérdidas y ganancias del ejercicio	"	40.014.00
Caja	"	8.174.39
	$	346 414.00

Pasivo —

Hipotecas a pagar	$	155.200.00
Acreedores varios	"	61.214.00
Capital realizado	"	130.000.00
	$	346.414.00

Pérdidas y Ganancias

Pérdidas —

Intereses hipotecarios	$	40.014.00
	$	40.014.00

Aprobados en asamblea general ord. del 28 de abril de 1967.

Inspección General de Hacienda. — Div. Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan cop. en el libro actas de asamblea a f.o 7 del libro rubricado con el N.o 2946 al f.o 712 del libro N.o 11 el 6 de abril de 1962.

$ 600.00. — 1|pub. — 9311.

TELVIS S. A.

Sarandí 614

Balance al 31 de agosto de 1966

Activo —

Caja	$	7.533.87
Inmuebles	"	46.530.12
Gastos de constitución	"	10.500.00
Pérdidas ejerc. anter.	"	5.866.39
Pérdidas ejerc. 1966	"	4.569.62
	$	75.000.00

Pasivo —

Capital integrado	$	75.0000.00
	$	75.000 00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de agosto de 1966

Pérdidas —

Gastos generales	$	4.069.62
Amort. gastos de constitución		500.00
	$	4.569.62

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 24 de abril de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 7 del Libro Inventario certificado el 20 de Agosto de 1962.

$ 640.00 — 1|pub. — 9316.

GUAYPE S. A.

N.o de Inscripción 49.014

Colonia 1372 - Salón "H"

Balance General al 31 de marzo de 1967

Activo —

Accionistas	$	25.000.00
Acciones a emitir	"	50.000.00
Gastos de formación	"	2.343.00
Inmuebles	$	150.661.10
Menos lo amortizado	"	668.00
	$	149.993.10
Caja	"	637.50
Banco Comercial	"	7.463.49
Pérdidas y Ganancias	"	61.51
	$	235.478.60

Pasivo —

Capital autorizado	$	50.000.00
Capital suscripto	"	25.000.00
Capital integrado	"	25.000.00
Cuentas Corrientes	"	133.518.60
Acreedores varios	"	1.960.00
	$	235.478.60

Demostración de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de marzo de 1967

Debe —

Saldo anterior	$	86.68
Gastos generales	"	2.498.40
Gravámenes fiscales	"	5.340.91
Gastos de formación	"	1.171.50
	$	9.007.49

Haber —

Alquileres	$	8.904.00
Intereses Caja de Ahorros	"	41.96
Saldo actual	"	61.51
	$	9.007.49

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas realizada el 16 de mayo de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folio 9 del libro Copiador General de la Compañía, certificado el 28 de mayo de 1962 con el N.o 3780 al folio 50 del Libro respectivo N.o 12 del Registro Público y General de Comercio.

$ 2.220.00 — 1|pub. — 9313.

MANUEL NARANCIO S. A.

N.o de Inscripción 571

Buenos Aires 484

Estado de situación al 30 de junio de 1966

Activo —

Caja y Acciones	$	739.619.26
Deudores varios	"	2:482.905.91
Mercaderías	"	555.971.59
Muebles y maquinaria	"	2:140.169.35
Inmuebles	"	6:800.000.00
Vehículos	"	491.489.43
Gastos constitución	"	72.307.92
Suscritores acciones	"	2:800.000.00
	$	16:082.463.46

Pasivo —

Acreedores varios	$	3:043.825.32
Capital y reservas	"	9:331.651.29
Resultados	"	906.986.85
Capital suscrito	"	2:800.000.00
	$	16:082.463.46

Estado de Pérdidas y Ganancias al 30 de junio de 1966

Ganancias —

Mercaderías	$	2:215.709.18
Bonificaciones	"	1.003.60
	$	2:216.712.78

Pérdidas —

Remuneraciones	$	425.561.80
Cargas Sociales	"	108.752.32
Impuestos	"	199.507.14
Intereses	"	139.851.88
Gastos varios	"	822.432.39
Resultados netos	"	520.607.25
	$	2:216.712.78

Proyecto de destino de los Resultados

Fondo de reserva	$	20.607.25
Dividendo en acciones	"	500.000.00
	$	520.607.25

No han sido sometidos a la aprobación de la Asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 40 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 5 de julio de 1965 y anotado con el N.o 3419 al fo. 26 del libro N.o 17.

$ 960.00 — 1|pub. — 9318.

S. A. LA PAZ

N.o de Inscripción 665

Rincón 438

Balance General al 31 de diciembre de 1966

Activo —

Títulos	$	824.857.69
Caja y Bancos	"	48.200.23
Corresponsales en el exterior	"	636.655.97
Deudores en Cuenta Corriente	"	112.126.50
	$	1:621.840.39

Pasivo —

Capital Social	$	100.000.00
Reserva legal	"	11.609.52
Acreedores en Cuenta Corriente	"	1:449.324.94
Beneficios	"	60.905.93
	$	1:621.840.39

Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de diciembre de 1966

Debe —

Ventas de títulos	$	68.140.03
Comisiones	"	4.103.66
Gastos generales	"	73.594.08
Gastos generales del exterior	"	46.993.75
Patentes e impuestos .	"	665.90
Beneficios	"	60.905.93
	$	254.403.35

Haber —

Saldo anterior	$	58.148.83
Intereses y dividendos.	"	89.556.80
Intereses y descuentos.	"	458.50
Diferencia de cambio..	"	106.239.22
	$	254.403.35

Distribución de Utilidades

Honorarios Directorio .	$	8.000.00
A nuevo ejercicio	"	52.905.93
	$	60.905.93

Aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el 27 de abril de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 35 del libro Copiador de Balances Trimestrales certificado por el Registro Público y General de Comercio el 28 de febrero de 1951.

$ 960.00 — 1|pub. — 9297.

CALVADOS SOCIEDAD ANONIMA

N.o de Inscripción 169.808

Colonia 1372 - Salón "H"

Balance General al 31 de diciembre de 1966

Activo —

Acciones	$	200.000.00
Inmuebles	"	223.067.80
Gastos de constitución.	"	2.700.00
Compradores de terrenos	"	32.376.00
Caja	"	27.000.00
Pérdidas y ganancias..	"	1.395.99
Banco Rural - Cuenta Administración ...	"	5.065.33
	$	491.605.12

Pasivo —

Capital autorizado	$	200.000.00
Capital integrado	"	50.000.00
Acreedores varios	"	113.362.21
Banco Rural - Cuenta Corriente	"	94.436.50
Utilidades a devengar..	"	6.560.06
Costo terrenos vendidos	"	27.246.35
	$	491.605.12

Demostración de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1966

Debe —

Saldo anterior	$	23.901.82
Gastos de constitución.	"	900.00
Gastos generales	"	605.39
Gravámenes fiscales ..	"	8.597.89
Intereses	"	14.281.05
	$	48.286.15

Haber —

Utilidades por ventas (Pasan a cta. nueva)	$	46.890.16
Saldo actual	"	1.395.99
	$	48.286.15

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 22 de mayo de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folio N.o 9 del Libro Copiador Cartas certificado el 10 de enero de 1964 con el N.o 256 al folio 110 del libro 14 del Registro Público y General de Comercio.

$ 1.120.00 — 1|pub. — 9314.

COMPAÑIA DAUS S. A.

(N.o de inscripción 210.125)

Buenos Aires 484

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1966

Activo —

Caja	$	4.000.00
Valores mobiliarios ..	"	96.000.00
Suscritores de acciones	"	300.000.00
Acciones a emitir ...	"	1.600.000.00
	$	2.000.000.00

Pasivo —

Capital integrado	$	100.000.00
Capital suscrito	"	300.000.00
Capital autorizado ...	"	1.600.000.00
	$	2.000.000.00

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1966

Sin movimiento.

Proyecto de destino de los resultados

Sin movimiento.

Los presentes estados aún no han sido sometidos a la aprobación de la Asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Se deja constancia que los presentes estados se hallan copiados fs. 5 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 24|3|66 y anotado con el N.o 1196 al F.o 187 del L.o N.o 16.

$ 620.00 — 1|pub. — 9319

Comando S. A.

Estado de Situación al 30 de noviembre de 1966

Activo

Bco. de Créd. C. de A.	$	735.99
Deudores varios	"	124.754.77
Muebles y útiles	"	138.291.86
Equipo e instalacs. ...	"	458.452.03
Discoteca	"	2.957.00
Accs. y valores en garantía	"	4.700.00
Pérdidas a amortizar .	"	148.236.93
Pérdidas del ejercicio .	"	91.765.85
Marcas	"	25.00
Acciones a emitir	"	90.000.00
	$	1:059.919.43

Pasivo

Banco Comercial	$	3.033.34
Acreedores varios	"	90.882.85
Caja de Jubilaciones .	"	216.123.06
Reserva dif. cot. títs. .	"	1.439.50
Reserva revaluación ..	"	248.440.68
Capital integrado	"	410.000.00
Capital autorizado ...	"	90.000.00
	$	1:059.919.43

Cuentas de Pérdidas y Ganancias

1º/diciembre/65 — 30/noviembre/66

Debe

Gastos generales	$	10.770.19
Impuestos	"	1.650.33
Asignaciones Famils. .	"	12.647.13
Gastos de explotación	"	159.618.27
Sueldos	"	331.610.06
Aportes jubilatorios ..	"	66.322.01
	$	582.617.99

Haber

Explotación	$	490.852.14
Pérdida del ejercicio .	"	91.765.85
	$	582.617.99

La Asamblea no fue aún realizada.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 55 del libro Cop. Actas Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 21 de diciembre de 1957 y anotado con el Nº 4445 a fs. 138 del libro 7.

$ 1.040.00 — 1|pub. — 08765.

Decur Sociedad Anónima

Yí 1290 — Piso 3º

Estado de Situación al 30 de junio de 1966

Activo

Caja	$	98.429.62
Cuentas corrientes	"	13.330.85
	$	111.760.47

Pasivo

Banco Hipotecario ...	$	33.714.30
Cuentas corrientes ...	"	15.342.50
Capital integrado	"	50.000.00
Resultados netos	"	12.703.67
	$	111.760.47

Estado de Resultados al 30 de junio de 1966

No hubo movimientos en las cuentas diferenciales.

El presente estado fue aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 2 de febrero de 1967.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado figura transcripto a fs. 14 del Libro de Inventarios, certificado en el Registro Público y General de Comercio en fecha 30 de mayo de 1963 con el Nº 3813 al Fº 358 del Libro Nº 12.

$ 560.00 — 1|pub. — 08759.

Decur S. A.

Yi 1290 Piso 3º

Estado de Situación al 31 de mayo de 1966

Activo

Caja	$	98.429.62
Cuentas corrientes	"	13.330.85
	$	111.760.47

Pasivo

Banco Hipotecario	$	33.714.30
Cuentas corrientes ...	"	15.342.50
Capital integrado	"	50.000.00
Resultados netos	"	12.703.67
	$	111.760.47

El presente estado fue aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 2 de febrero de 1967.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado figura transcripto a fs. 10 del libro de Inventarios certificado el el Registro Público y General de Comercio en fecha 30 de mayo de 1963 con el número 3813 al Fº 358 del Libro Nº 12.

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de mayo de 1966

Pérdidas

Gastos generales	$	4.612.79
Honorarios	"	1.097.00
Ofic. Renta Imp. Patrimonio	"	447.00
Ints. y gtos. financieros	"	3.873.96
Resultados netos del ej.	"	14.107.25
	$	24.138.00

Ganancias

Alquileres	$	1.235.00
Utilidades	"	22.903.00
	$	24.138.00

Distribución de Utilidades

A cuenta nueva	$	22.903.00

El presente estado fue aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 2 de febrero de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado figura transcripto a fs. 11 del Libro de Inventarios certificado en el Registro Público y General de Comercio en fecha 30 de mayo de 1963 con el Número 3813 al Fº 358 del Lº Nº 12.

$ 1.080.00 1|pub. —08758

Juan Goldfarb S. A.

Soriano 900

Balance al 30 de junio de 1966

Activo

Caja y bancos	632.037.44
Mercaderías	5:257.283.94
Mercads. en Aduana .	135.863.85
Deudores varios	275.109.12
Depósito previo importación	1:096.942.19
M. ú. e inst.	2.867.96
Gastos constitución ..	15.400.96
Vehículos	440.000.00
Juan Goldfarb cuenta particular	24.679.96
	7:880.185.42

Pasivo

Bancos	485.003.58
Caja de Jubilaciones .	36.456.37
Impuestos	35.269.80
Préstamo	500.000.00
Capital integrado	5:000.000.00
Utilidad anterior	566.506.00
Utilidad del ejercicio .	1:256.949.67
	7:880.185.42

Balance de Resultados

Debe

Mercaderías	1:632.583.22
Obligaciones a cobrar .	14.149.78
Impuestos	530.827.08
Gastos generales	158.798.03
Sueldos y comisiones .	303.037.02
Intereses y descuentos	176.209.15
Seguros	71.893.61
Propaganda	57.427.02
Gastos varios	21.202.32
Contrib. sociales	86.374.55
Utilidad/66	1:256.949.67
	4:309.451.45

Haber

Ventas	4:309.451.45

Las Utilidades se destinan a fondo de reserva, según Asamblea General Ordinaria realizada el 30 de diciembre de 1966.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 30 de diciembre de 1966 y están copiados a Fº 6 del libro Copiador de Cartas certificado el 15 de mayo de 1962.

$ 1.080.00 1|pub. —08752

Tuboplast del Uruguay S. A.

Bvar. Propios Nº 3185

Balance de Situación al 31 de octubre de 1966

Activo

Caja y bancos	541.449.07
Ctas. y docum. a cobr.	15:325.740.13
Existencias	11:103.106.06
Bienes mbles., inmuebles	10:929.450.02
Nominal	1:587.000.00
Resultados al 31|10|65 .	1:458.877.84
Cargos diferidos	478.280.31
	41:423.903.43

Pasivo

Acreedores varios	30:885.235.10
Nominal	1:587.000.00
Cap., reservas y amortizaciones	5:109.317.89
Resultados 1965|66	1:104.096.53
Docum. descontados ..	2:738.253.91
	41:423.903.43

Balance de Resultados

al 31 de octubre de 1966

Debe

Gastos generales	18:466.838.96
Salarios	707.110.90
Intereses	1:562.338.47
	20:736.287.43
Utilidad líquida	1:104.096.53

Haber

Resultados brutos	21:840.383.96

Destino de los Resultados

A res. para reinversiones	425.558.00
A enjugar. pérds. ants.	678.538.53
	1:104.096.53

Estados aprobados por Asamblea del 31 de enero de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que estos estados figuran copiados a fojas 21 del Lº Copiador de Cartas rubricado el 7 de noviembre de 1960.

$ 1.000.00 1|pub. —08745

Tempo S. A.

18 de Julio 1516 P. 8 E. 6

Balance de Situación al 31 de diciembre de 1966

Activo

Caja	10.284.54
Cuentas a cobrar	224.00
Gastos anticipados	2.223.99
Acciones a emitir	50.000.00
Inmuebles	71.745.90
	134.478.43

Pasivo

Cuentas a pagar	27.346.52
Capital y reservas	101.756.99
Resultados a distribuir	5.374.92
	134.478.43

Balance de Resultados

al 31 de diciembre de 1966

Debe

Gastos generales	8.499.52
Intereses	1.359.83
	9.859.35
Pérdida líquida	149.85

Haber

Resultados brutos	9.709.50

Aún no se realizó la Asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que estos estados se hallan copiados a fs. 22 del Lº Copiador Cartas rubricado el 16 de noviembre de 1956.

$ 700.00 1|pub. —08744

Cumbre Nevada Inmobiliaria y Financiera S. A.

Florida 667—Mercedes

Balance General al 31 de octubre de 1965

Aprobado por la Asamblea General del 14 de diciembre de 1965.

Activo

Campos y mejoras	$	523.575.75
Máquinas y herrams. .	"	220.500.00
Muebles y útiles	"	9.500.00
Haciendas	"	1:315.250.00
Bancos	"	1.084.03
Deudores varios	"	250.298.10
Gastos de constitución	"	3.360.00
	$	2:323.567.88

Pasivo

Capital integrado	$	100.000.00
Fondo de reserva	"	70.054.82
Acreedores bancarios .	"	439.303.71
Acreedores hipotecarios	"	247.283.46
Acreedores varios	"	1:324.140.70
Utilidades del ejercicio	"	142.785.19
	$	2:323.567.88

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado en folios 19 y 20 del Lº Inventario Certificado en el Registro Público de Comercio el 18 de diciembre de 1956 Nº 8070 al 51 libro Nº 5.

Estado de Pérdidas y Ganancias
al 31 de octubre de 1965

Aprobado en Asamblea General el 14 de diciembre de 1965.

Ganancias

Haciendas	$	925.290.32
Frutos del país	"	262.478.73
Arrendamientos	"	49.377.00
Revaluación de maqrs.	"	15.250.00
	$	1:252.396.05

Pérdidas

Gastos de explotación	$	898.812.16
Gastos financieros	"	49.015.38
Remuneraciones	"	37.593.09
Impuestos	"	94.154.38
Cargas sociales	"	12.741.11
Gastos varios	"	17.294.74
Utilidades del ejercicio.	"	142.785.19
	$	1:252.396.05

Distribución de Utilidades

Se destinan a Fondo de Reserva.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado al folio 21 del Lº Inventario. certificado en el Registro Público de Comercio el 18 de diciembre de 1956 Nº 8070 al 51 Libro 5.

$ 1.240.00 1|pub. —08740

Lignoflor S. A.

Agraciada 1763 Esc. 101

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1965

Activo

Caja	$	661.03
Caja mon. extranjera	"	3.428.74
Accionistas	"	14.780.00
Saldo pérds. ejs. ants.	"	186.21
Pérdida ejercicio 1965	"	944.02
	$	20.000.00

Pasivo

Capital integrado	$	5.100.00
Capital suscrito	"	14.900.00
	$	20.000.00

Estado de Pérdidas y Ganancias

Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965

Pérdidas

Gastos generales	$	20.00
Caja de Jub. I. y Com.	"	168.00
Amortz. gts. de const.	"	756.02
Pérdida del ejercicio	$	944.02

Los presentes estados aún no han sido aprobados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que estos estados se hallan copiados a fs. 13 Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 3 de setiembre de 1959 y anotado con el Nº 5545 a Fº 40 del Lº 11.

$ 740.00 1|pub. —08738

Lignoflor S A.

Agraciada 1763 Esc. 101

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1964

Activo

Caja y Bancos —mon. uruguaya	$	681.03
Bancos — mon. extranjera	"	3.428.74
Caja Jubilaciones I. y Comercio	"	168.00
Gastos de constitución	"	756.02
Accionistas	"	14.780.00
Pérdida ejercicio 1964	"	19.824.34
	$	39.638.13

Pasivo

Capital integrado	$	5.100.00
Capital suscrito	"	14.900.00
Utilids. sin distribuir	"	19.638.13
	$	39.638.13

Estado de Pérdidas y Ganancias

Ejercicio cerrado el 31/diciembre/1964

Pérdidas

Gastos generales	$	309.00
Honorarios	"	13.000.00
Impuestos	"	70.54
Diferencia cambio	"	5.688.78
Amort. gtos. constituc.	"	756.02
Pérdida del ejercicio	$	19.824.34

Los presentes estados aún no han sido aprobados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que estos estados se hallan copiados a fs. 12, Libro Copiador de Cartas, certificado por Reg. P. y Gral. de Comercio el 3 de setiembre de 1959 y anotado con el Nº 5545 a Fº 40 del Lº 11

$ 840.00 — 1|pub. — 08737.

Sala Iriarte Bofill S. A.

Bartolomé Mitre 1550

Balance General al 30 de junio de 1966

Activo

Caja y bancos	$	1:878.982.40
Depósitos en mon. extr.	"	1:465.194.04
Valores en cartera y en garantía	"	364.464.65
Deudores por ventas	"	2:889.023.57
Depósitos consignados para importación	"	1:736.687.76
Varias ctas. deudoras	"	627.620.25
Mercads. en stock y a recibir	"	6:528.013.40
Rodados, instalaciones, etc.	"	262.340.00
Diferencia de cambio a liquidar	"	286.653.75
Pérdida ejercs. ants.	"	1:957.426.15
Deuds. por efectos descontados	"	69.108.21
	$	18:065.514.18

Pasivo

Acreeds. de convenio	$	12:251.817.55
Varios acreedores	"	961.749.63
Bancos	"	752.838.79
Efectos descontados por deudores	"	69.108.21
Capital integrado	"	4:030.000.00
	$	18:065.514.18

Cuentas de Resultado

Ganancias

Mercaderías	$	9:524.796.31

Pérdidas

Sueldos, cargas sociales y comisiones	$	2:389.523.20
Gtos. generales, alquileres, etc.	"	1:327.831.04
Ints., dctos., impuestos, etc.	"	2:190.547.41
Amortizaciones	"	3:616.894.66
	$	9:524.796.31

Estados aprobados por la Asamblea General Ordinaria de fecha 12 de abril de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Folio Nº 109 del Copiador de Inventario Nº 6, certificado por el Registro Público y General de Comercio Nº 6187 Folio Nº 123, Libro 16 del 5 de noviembre de 1965.

$ 1.140.00 — 1|pub. — 08723.

María S. A.

Andes 1181 — Esc. 1

Balance de Situación al 30 de junio de 1966

Activo

Caja	276 00
Solares	94.500.00
Gastos de constitución	—.—
Pérds. y gananacs. ejercicio 1961	1.100.00
Pérds. y gananacs. ejercicio 1962	1.100.00
Pérds. y gananacs. ejercicio 1963	1.100.00
Pérds. y gananacs. ejercicio 1964	1.100.00
Pérds. y gananacs. ejercicio 1965	4.048.00
Pérds. y gananacs. ejercicio 1966	4.776.00
Acciones a emitir	95.000 00
	203.000.00

Pasivo

Cuentas a pagar	3.000 00
Capital autorizado	95.000 00
Capital integrado	105.000.00
	203.000.00

Balance de Resultados

del 1º/julio/65 al 30/junio/66

Pérdidas

Impto. sustitutivo	841.00
Impto. al patrimonio	890.00
Gastos generales	3.045.00
	4.776.00

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, realizada el día 24 de abril de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folios 10 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el día 31 de marzo de 1964, siendo anotado con el número 1679 al folio 171 del libro Nº 14.

$ 920.00 — 1|pub. — 08716.

Homero Fernández & Hnos. S. A.

Carlos Crocker 2883

Estado de Situación al 30 de junio de 1966

Activo	
Caja y Bancos	1:569.156.26
Deudores varios	19:501.003 25
Materias primas	7:620.675.06
Productos elaborados	7:067.382.45
Envases y material de envasado	5:977.657.24
Combustibles y lubrics.	102.632.90
Material de propag.	82.066.62
Inversiones	50.000.00
Depósitos en garantía	8.733.50
Terrenos y edificios	3:858.563.23
Planta industrial	6:815.037.04
Vehículos	902.400 00
Equipamiento de ofics.	223.445.14
Divid. adelantado ejercicio 65/66	1:273.581.00
Llave, marcas, patentes y gastos de constituc.	1:475.327.47
Total activo	56:527.661.16
Cuentas de orden	1:581.888.83
Total general	58:109.549.99

Pasivo	
Obligaciones bancars.	16:830.527.09
Obligs financieras	617.020.00
Obligs. comerciales	18:771.077.25
Obligs. fiscales	2:584.848.70
Prev. obligs. exigibles	817.222.41
Total pasivo	39:620.695.45
Reserva amortiz. activos fijos	1:418.455.50
Reserva amortiz. activo exigible	128.580.82
Reserva amortiz. activo nominal	864.591.22
Capital, reservas y util.	14:495.338.17
Total pasivo y patrimonio	56:527.661.16
Cuentas de orden	1:581.888.83
Total general	58:109.549.99

Estado de Pérdidas y Ganancias

1º de julio de 1965 — 30 de junio de 1966

Ganancias	
Utilidades sobre ventas	30:925.087.38
Utilidades varias	612.887.56
	31:537.974.94

Pérdidas	
Gastos de adm. y vtas.	18:157.020.37
Cargas fiscales	2:557.208.77
Gastos de financiación	5:335.594.97
Amort. Activo Nominal	293.631.84
	26:343.455.95
Utilidad líquida	5:194.518.99
	31:537.974.94

Distribución de Utilidades

A capitalizar:	
Fondo de reserva para reinversiones	2:582.382.00
Fdo. de res. generales	1:338.555.99
Total a capitalizar	3:920.937.99
A pagar:	
Divdos. en efectivo	1:273.581.00
Total utilidad	5:194.518.99

Los presentes estados fueron aprobados en Asamblea de Accionistas, realizada el día 29 de diciembre de 1966.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a fojas 68 y 69 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 29 de setiembre de 1966 y anotado con el número 5690 al Fº 307 del Libro Nº 16.

$ 1.800.00 — 1|pub. — 08734.

María S. A.

Andes 1181 — Esc. 1

Balance de Situación al 30 de junio de 1965

Activo	
Caja	2.052.00
Solares	94.500.00
Gastos de constitución	—.—
Pérds y ganancs. ejercicio 1961	1.100.00
Pérds. y gananes. ejercicio 1962	1.100.00
Pérds. y gananes. ejercicio 1963	1.100.00
Pérds. y gananes. ejercicio 1964	1.100.00
Pérds. y gananes. ejercicio 1965	4.048 00
Acciones a emitir	95.000.00
	200.000.00

Pasivo	
Capital autorizado	95.000.00
Capital integrado	105.000.00
	200.000.00

Balance de Resultados

del 1º/enero/64 al 30/junio/65

Pérdidas	
Amortizaciones	1.100.00
Impto. sust. del de herencias	248.00
Gastos generales	2.700.00
	4.048.00

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, realizada el día 24 de abril de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folios 9 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el día 31 de marzo de 1964, siendo anotado con el número 1679 al fol. 171 del libro Nº 14.

$ 880.00 — 1|pub. — 08715.

Rafix Sociedad Anónima

Avda. Agraciada 1850

Balance General al 31 de mayo de 1966

Activo		
Caja y bancos	$	97.288.84
Deudores varios	"	213.458.27
Mercaderías	"	474.878.95
Máquinas y muebles	"	6.988.30
Gastos de constitución	"	6.400.00
	$	799.014.36

Pasivo		
Acreedores varios	$	80.990.00
Oficinas Públicas	"	14.796.56
Capital integrado	"	200.000 00
Capital a autorizarse	"	478.000.00
Pérdidas y ganancias	"	25.227.80
	$	799.014.36

Hasta el presente no ha sido considerado por la Asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a fº 2 del Lº Copiador de Cartas, anotado ante el Registro Público y Gral. de Comercio bajo el Nº 2251 al fº 394 del Lº 15.

Detalle de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas

Amortizaciones	$	1.600.00
Sueldos y c. sociales .	"	43.969.32
Gravámenes legales ..	"	12.713.50
Gastos generales	"	56.392.90
Beneficio líquido	"	25.227.80
	$	139.903.52

Ganancias

Mercaderías	$	139.903.52

Hasta el presente no ha sido considerado por la Asamblea.

El beneficio pasará a Fondo de Reserva.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a fº 3 del Lº Copiador de Cartas, anotado ante el Registro Público y Gral. de Comercio bajo el Nº 2251 al fº 394 del Lº 15.

$ 1.040.00 — 1|pub. — 08714.

Ficoex S. A.

Zabala 1542

Balance General al 31 de diciembre de 1966

Activo

Caja y bancos	$	125.328.81
Documentos a cobrar .	"	101.228.68
Cuentas corrientes ...	"	2:977.975.70
Mercaderías	"	378.792.41
Mobiliario y enseres ..	"	187.380.04
Vehículos	"	126.044.00
Gastos de constitución	"	15.861.25
Acciones en custodia .	"	500.000.00
	$	4:412.610.89

Pasivo

Bancos	$	1:305.589.91
Caja de Jubilaciones .	"	53.921.82
Cuentas corrientes ...	"	1:623.018.98
Capital integrado	"	500.000.00
Fondos de reserva	"	319.523.07
Pérdidas y ganancias .	"	110.557.11
Depositantes de valores	"	500.000.00
	$	4:412.610.89

No considerado aún por la Asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a fº 2 del Lº Copiador de Cartas anotado bajo el Nº 1038 al fº 386 del Lº 16 en el Registro Público y Gral. de Comercio.

Detalle de Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas

Sueldos y c. sociales ..	$	444.265.65
Impuestos	"	57.519.27
Amortizaciones	"	12.714.60
Cables y telegramas ..	"	416.653.39
Gastos varios	"	1:272.621.25
Beneficio líquido	"	110.557.11
	$	2:314.331.27

Ganancias

Comisiones	$	2:161.210.45
Mercaderías	"	153.120.82
	$	2:314.331.27

El beneficio pasará a Fondo de Reserva. Este estado no ha sido considerado aún por la Asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a fº 3 del Lº Copiador de Cartas anotado bajo el Nº 1038 al fº 386 del Lº 16 en el Registro Público y Gral. de Comercio.

$ 1.200.00 — 1|pub. — 08713.

Matadero Pando S. A.

Cno. de las Tropas s/n. (Pando)

Estado de Situación al 30 de noviembre de 1966

Activo

Bancos	$	4:142.498.09
Deuds., Bco. Rep. dcto. importac.	"	3:157.965.84
Ganado en pié y subproductos	"	1:320.805.74
Inmbles., mbles. y úts., maquinar. e inst., vehículos	"	5:516.834.33
Grupo electrógeno a recibir	"	410.179.01
	$	14:548.283.01

Pasivo

Acreeds., ctas. a pagar y accionistas	$	1:907.263.63
Vendedores de ganado .	"	5:270.223.14
Capital integrado	"	5:000.000.00
Capital integrado a autorizar	"	1:000.000.00
Utilidad del ejercicio .	"	651.690.19
Reserva especial	"	719.106.05
	$	14:548.283.01

Estado de Pérdidas y Ganancias

Ganancias

Ventas del período, ingresos varios y util. venta ganad.	$	26:050.297.75

Pérdidas

Costo del ganado faenado	$	24:339.606.95
Gastos de administrac., ventas y vehículos .	"	1:059.000.61
Utilidad del ejercicio .	"	651.690.19
	$	26:050.297.75

Distribución de Utilidades

Fondo de reserva	$	651.690.19

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea General de Accionistas el 28 de abril de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a fojas 3 del libro Copiador de Cartas, certificado el 13 de diciembre de 1966 y anotado con el Nº 6702 a fº 302 del libro respectivo Nº 17.

$ 1.000.00 — 1|pub. — 08707.

Realco S. A.

Gral. Flores 2087

Estado de Situación al 31 de julio de 1966

Activo

Caja	49.056.42
Deudores varios	29.127.50
Obligaciones a cobrar .	355.600.00
Gastos de constitución	6.480.00
Bancos ctas. ctes.	103.212.14
Vehículos	53.558.48
Muebles, úts. e inst. ..	4.000.00
Máquinas	17.550.00
Mercaderías	760.061.69
Acciones a emitir	303.000.00
	1:681.646.23

Pasivo

Cuentas a pagar	30.276.12
Acreed. por grav. legs.	95.131.51
Bancos ctas. ctes.	3.029.09
	128.436.72
Capital integrado	947.000.00
Utilidades a distribuir	302.685.22
Capital autorizado	303.000.00
Cuenta nueva	524.29
	1:681.646.23

Balance de Resultados 1º/agosto/65 al 31/julio/66

Debe

Remunerac. personal .	319.146.24
Alquileres	110.341.61
Gastos generales	286.043.31
Ints. y descuentos	28.504.09
Gravámenes legales ..	242.511.35
Amortizaciones	17.462.84
	1:004.009.94
Ganancia del ejercicio	302.685.22
	1:306.695.16

Haber

Mercaderías	1:306.695.16

Las Utilidades pasan a la cuenta Utilidades a distribuir.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folios 31 y 32 del libro de Actas de Directorio y Asamblea, certificado con el N. 12108 al folio 212 del libro 13 de fecha 12 de diciembre de 1962.

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea Gral. Ordinaria. realizada el 24 de febrero de 1967.

$ 1.120.00 — 1|pub. — 08710.

Tomás L. Linale S. A.

Br. Artigas 2852

Balance General al 31 de marzo de 1963

Activo

Inmuebles	121.823.75
Capital a emitir	170.000.00
Caja	309.29
Gastos constitución ...	5.782.85
Bancos	45.00
Pérdidas y ganancias .	8.463.47
Mejoras inmuebles	3.953.90
	310.378.26

Pasivo

Hipotecas a pagar	42.489.01
Capital autorizado	170.000.00
Capital realizado	80.000.00
Amortiz. gtos. constit. .	4.626.30
Amortización mejoras .	131.33
Acreedores varios	13.131.62
	310.378.26

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se encuentra registrado a fojas 19 y 20 del libro Inventario; certificado el 10 de setiembre de 1957.

El presente estado se aprobó por la Asamblea Gral. Ordinaria el 24 de diciembre de 1964, fs. 12 vta., Libro de Actas.

Estado de Pérdidas y Ganancias

Período 1º/abril/1962 — 31/marzo/1963

Pérdidas

Amortiz. gtos. constit. .	1.156.56
Gastos generales	9.410.28
Amortización mejoras .	71.33
	10.638.17

Ganancias

Pastoreos	6.000.00
Pérdida neta	4.638.17
	10.638.17

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se encuentra registrado a fojas 20 del Libro Inventario, certificado el 10 de setiembre de 1957.

El presente estado se aprobó por la Asamblea Gral. Ordinaria el 24 de diciembre de 1964, fs. 12 vta., Libro de Actas.

$ 1.140.00 — 1|pub. — 08697.

Tomás L. Linale S. A.

Bv. Artigas 2852

Balance General al 31 de marzo de 1962

Activo

Inmuebles	121.823.75
Capital a emitir	170.000.00
Caja	309.29
Gastos constitución ...	5.782 85
Bancos	45.00
Pérdidas y ganancias .	3.825.30
Mejoras de inmuebles .	3.566.40
	305.352.59

Pasivo

Acreedores varios	8.509.84
Hipotecas a pagar	43.313.01
Capital autorizado	170.000 00
Capital realizado	80.000.00
Amortiz. gtos. constit. .	3.469 74
Amortización mejoras .	60.00
	305.352.59

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se encuentra registrado a fojas 16 y 17 del libro Inventario, certificado el 10 de setiembre de 1957.

El presente estado se aprobó por la Asamblea Gral. Ordinaria el 24 de diciembre de 1964, fojas 12 v. del Libro de Actas.

Estado de Pérdidas y Ganancias

Período 1º/abril/1961 — 31/marzo/1962

Pérdidas

Amortiz. gtos. constit. .	578.29
Gastos generales	13.800.49
Gastos manutención ..	3.948.50
Amortización mejoras .	60.00
	18.387.28

Ganancias

Granos	17.501 79
Pérdidas netas	885.49
	18.387.28

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado está registrado en el Libro Inventario a fojas 17, certificado el 10 de setiembre de 1957.

El presente estado se aprobó por la Asamblea Gral. Ordinaria el 24 de diciembre de 1964, fs. 12 vt. Libro de Actas.

$ 1.140.00 — 1|pub. — 08696.

Lena S. A.

18 de Julio 948

Balance General al 30 de junio de 1966

Activo

Caja	$	11.806 78
Mobiliario	"	15.805.00
Inmuebles	"	294.225.85
Pérds. de ejercs. ants.	"	16.574.02
Pérdidas del ejercicio .	"	18.533.85
	$	356.945.50

Pasivo

Capital integrado	$	100.000 00
Fdo. amort. mobiliario	"	8.712.00
Fdo. amort. inmbles. .	"	18.233.50
Ap. para aumento de capital	"	230.000.00
	$	356.945.50

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 30 de junio de 1966

Pérdidas

Gastos generales	$	2.177.85
Impuestos	"	3.365.50
Amort. mobiliario	"	5 551.00
Amort. inmuebles	"	1.580.50
Amortización	"	390.00
Amortizacs. atrasadas .	"	20.594.00
	$	33.658.85

Ganancias

Alquileres	$	15.000.00
Pérdidas y ganancias .	"	125.00
Pérdidas del ejercicio .	"	18.533.85
	$	33.658.85

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas, realizada el 7 de abril de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 11 del Libro Inventario.

$ 920.00 — 1|pub. — 08694.

"S.U.L.C.O. S. A."

Senén Rodríguez 853 — Las Piedras

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1965

Activo

Circulante:		
Caja	$	27.031.84
Banco Comercial	"	193.831.21
Deudores varios	"	109.852.14
Materias primas	"	3.636.00
Combustibles	"	24.750.00
Fabric. en materia prima de terceros	"	77.190.00
Depósitos en garantía .	"	356.40
Fijo:		
Inmobles., menos amort.	"	208.359.75
Maquinas e instalaciones, menos amortiz.	"	283.763.79
Muebles y útiles, menos amortización ...		1.00
Vehículos	"	2.736.00
Pérdidas del ejercicio ..	"	19.082.99
Cuentas de orden:		
Accs. depositadas en garantía	"	15.000.00
Total del activo	$	965.591.12

Pasivo

A corto plazo:		
Ctas. cies. acreedoras	$	90.000.00
Acreedores varios ...	"	165.252.63
Acreedores fiscales .	"	89.826.39
Gastos diferidos	"	59.471.54
Oficina de Impuesto a la Renta	"	11.474.00
A largo plazo:		
Banco Hipotecario ..	"	26.063.65
Capital y reservas:		
Capital integrado ...	"	321.600.00
Reserva especial	"	186.902.91
Cuentas de orden:		
Directores depositantes de acciones	"	15.000.00
Total del pasivo	$	965.591.12

Estado de Pérdidas y Ganancias

al 31 de diciembre de 1965

Ganancias

Ventas	$	81.349.40
Fabric. para terceros .	"	1:596.742.10
Intereses	"	3.173.79
Ingresos varios	"	31.546.27
Pérdidas del ejercicio .	"	19.082.99
	$	1:731.894.55

Pérdidas

Sueldos/jornales y leyes socs. fábrica ...	$	690.374.03
Sueldos, y leyes sociales administración ..	"	93.817.27
Gastos gles. de fábrica	"	914.851.67
Gtos. generales de administración	"	21.113.29
Gastos financieros	"	11.738.29
	$	1:731.894.55

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 28 de abril de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fº 76 y 77 del libro Copiador, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 14 de agosto de 1951 con el Nº 3830 al Fº 395 del libro respectivo.

$ 1.580.00 — 1|pub. — 08672.

Bambi S. A.

García Morales 1317

Estado de Situación al 30 de setiembre de 1966

Activo

Caja	$	200.720.43
Hacienda	"	373.955.00
Inmuebles	"	955.344.56
Maquins., menos amortización	"	122.756.00
Cuentas a cobrar	"	320.000.00
Total del activo	$	1:972.775.99

Pasivo

Capital	$	1:410.000.00
Reserva	"	413.075.14
Acreedores varios	"	20.000.00
Utilidades del ejercicio	"	129.700.85
Total del pasivo	$	1:972.775.99

Estado de Pérdidas y Ganancias

Ganancs. brutas del ej.	$	842.397.47

Pérdidas

Sueldos y jornales leyes sociales	$	46.160.50
Impuestos	"	241.557.60
Gastos de cultivos	"	62.600.20
Gastos gles. de explot.	"	362.378.32
	$	712.696.62
Utilidades del ejercicio	$	129.700.85

Distribución de Utilidades

Las utilidades pasan en su totalidad a fondo de reserva.

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea del 5 de abril de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 12 y 13 del libro Copiador de Cartas, certificado con fecha 9 de abril de 1959 y anotado con el Nº 1556 del libro respectivo Nº 9.

$ 920.00 — 1|pub. — 08646.

PAINSA

García Morales 1717

Estado de Situación al 31 de octubre de 1966

Activo

Inmuebles	$	734.843.61
Hacienda	"	376.275.00
Maquinarias	"	250.033.39
Herramientas	"	6.587.27
Muebles y útiles	"	23.190.50
Material rodante	"	89.351.19
Caja y bancos	"	252.831.62
Cuentas a cobrar	"	400.000.00
Total del activo	$	2:133.112.58

Pasivo

Amortización	$	62.726.06
Capital	"	780.000.00
Reservas	"	741.019.45
Acreedores varios	"	386.219.42
Utilidades del ejercicio	"	163.147.65
Total del pasivo	$	2:133.112.58

Estado de Pérdidas y Ganancias

Ganancias

Haciendas y productos	$	902.271.49

Pérdidas

Sueldos y jornales leyes sociales	$	85.440.17
Impuestos	"	246.283.94
Gastos de cultivos	"	64.315.03
Gastos gles. de explot.	"	343.184.70
	$	739.223.84
Utilidad del ejercicio .	$	163.047.65

Distribución de Utilidades

Las utilidades pasan en su totalidad a fondo de reserva.

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea del 5 de abril de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 20 del libro Copiador de Cartas, certificado con fecha 10 de diciembre de 1957 y anotado con el Nº 6931 del libro respectivo Nº 6.

$ 980.00 — 1|pub. — 08645.

Baulina Hermanos Comercial e Industrial Sociedad Anónima

Br. Artigas 2629

Balance General al 31 de diciembre de 1966

Activo

Caja	4.418.89
Accionistas	7.500.00
Acciones en cartera	87.500.00
Deudores varios	3.587 45
Pérdidas y ganancias	4.493.66
	107.500.00

Pasivo

Capital integrado	12.500.00
Capital autorizado	87.500.00
Capital suscripto	7.500.00
	107.500.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas

Timbres y sellados	70.00
Imp. sust. de herenc.	80.00
Imp. al patrimonio	79.00
Publicaciones	656.00
Pérdida del ejercicio	885.00

Los precedentes estados fueron aprobados en la Asamblea General Ordinaria, celebrada el día 20 de mayo de 1967.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los precedentes estados se hallan copiados a folio 88 del libro "Copiador", certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 10 de julio de 1953 y anotado con el número 6568 al folio 144 del libro 2.

$ 820 00 — 1|pub. — 08628.

Sociedad Minera y Metalúrgica de Peñarroya S. A.
Sucursal de Montevideo

Br. Artigas 2629

Balance General al 31 de diciembre de 1966

Activo

Caja	7.810.17
Pérdidas y ganancias	6.261.42
Capital a integrar	15.000.00
	29.071.59

Pasivo

Capital integrado	10.000.00
Capital autorizado	15.000.00
Acreedores varios	4.071.59
	29.071.59

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas

Impuestos, timbres, sellados	151.00
Publicaciones	576.00
Pérd. del ejercicio	727.00

No se realiza Asamblea por ser Sucursal.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los precedentes estados se hallan copiados a folio 17 del libro "Copiador", certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 10 de julio de 1953 y anotado con el número 6573 al folio 145 del libro 2.

$ 720.00 — 1|pub. — 08627.

Gaya Pérez S. A.
Cerro Largo 1065

Balance General al 30 de junio de 1965

Activo

Caja y bancos	$	23.815.67
Deudores varios	"	1:172.157.98
Existencias	"	329.487.80
Máquinas y muebles	"	167.791.08
Llave	"	42.000.00
Acciones	"	1.000.00
Cargos diferidos	"	111.896.81
Pérdidas acumuladas	"	290.500.57
	$	2:138.649.91

Pasivo

Acreedores varios	$	1:327.549.00
Fondo amortización	"	34.485.21
Capital y reservas	"	776.575.70
	$	2:138.649.91

Estado de Resultados

Ganancias

Mercaderías	$	579.639.25
Otros rubros de utilidad	"	22.020.88
Pérdida del ejercicio	"	261.325.38
	$	862.985.51

Pérdidas

Gastos de planta	$	795.016.44
Gastos de administr.	"	67.969.07
	$	862.985.51

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a fs. 283 del libro Copiador, certificado en fecha 30 de diciembre de 1954.

Los presentes estados no han sido considerados en Asamblea de Accionistas.

$ 820.00 — 1|pub. — 08619.

Gaya Pérez S. A.

Cerro Largo 1065

Balance General al 30 de junio de 1964

Activo

Caja y bancos	$	12.427.90
Deudores varios	"	1:023.698.35
Existencias	"	552.309.10
Máquinas y muebles	"	167.791.08
Llave	"	42.000.00
Acciones	"	1.000.00
Cargos diferidos	"	111.896 81
Pérdidas acumuladas	"	29.175.19
	$	1:940.298.43

Pasivo

Acreedores varios	$	1:129.237.52
Fondo amortización	"	34.485.21
Capital y reservas	"	776.575.70
	$	1:940.298.43

Estado de Resultados

Ganancias

Mercaderías	$	803.859.17
Otros rubros	"	48.892.76
Pérdida del ejercicio	"	14.570.98
	$	867.322.91

Pérdidas

Gastos de planta	$	759.325 95
Gastos de administr.	"	107.996.96
	$	867.322.91

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a fs. 282 del libro Copiador, certificado en fecha 30 de diciembre de 1954.

Los presentes estados no han sido considerados en Asamblea de Accionistas.

$ 820.00 — 1|pub. — 08618.

Gaya Pérez S. A.

Cerro Largo 1065

Balance General al 30 de junio de 1963

Activo

Caja y bancos	$	30.413.50
Deudores varios	"	1:050.669.97
Existencias	"	376.529 19
Máquinas y muebles	"	111.291 08
Llave	"	42.000.00
Acciones	"	1.000.00
Cargos diferidos	"	129.493.95
Pérdida del ejercicio	"	14.604.21
	$	1:756.001.90

Pasivo

Acreedores varios	$	944.940.99
Fondo amortización ..	"	34.485.21
Capital y reservas ...	"	776.575.70
	$	1:756.001.90

Estado de Resultados

Ganancias

Mercaderías	$	569.824.42
Pérdida del ejercicio	"	14.604.21
	$	584.428.63

Pérdidas

Gastos de planta	$	512.724.35
Gastos de administr. ..	"	71.704.28
	$	584.428.63

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a fs. 281 de libro Copiador, certificado en fecha diciembre 30 de 1954.

Los presentes estados no han sido considerados en Asamblea de Accionistas.

$ 800.00 — 1|pub. — 08617.

Gaya Pérez S. A.

Cerro Largo 1065

Balance General al 30 de junio de 1961

Activo

Caja y bancos	$	89.317.91
Deudores varios	"	835.847.34
Existencias	"	312.211.52
Máquinas y muebles .	"	73.511.16
Llave	"	42.000.00
Acciones	"	1.000.00
Cargos diferidos	"	128.221.95
	$	1:482.109.88

Pasivo

Acreedores varios	$	677.974.04
Fdo. de amortización .	"	34.485.21
Capital y reservas ...	"	764.742.32
Utilidad del ejercicio .	"	4.908.31
	$	1:482.109.88

Estado de Resultados

Ganancias

Mercaderías	$	568.279.44
	$	568.279.44

Pérdidas

Gastos de planta	$	342.793.73
Gastos de importación	"	46.596.22
Gastos de administr. .	"	153.367.61
Amortizaciones	"	20.613.57
Utilidad	"	4.908.31
	$	568.279.44

Las utilidades quedan en reserva.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a fs. 280 de libro Copiador, certificado en fecha diciembre 30 de 1954.

Los presentes estados no fueron considerados en Asamblea de Accionistas.

$ 880.00 — 1|pub. — 08616.

Gaya Pérez S. A.

Cerro Largo 1065

Balance General al 30 de junio de 1960

Activo

Caja y bancos	$	85.144.47
Deudores varios	"	463.720.43
Mercaderías	"	386.164.58
Máquinas y muebles .	"	73.511.16
Llave	"	42.000.00
Acciones en cartera ..	"	1.000.00
Utilidades a percibir .	"	70.000.00
Cargos diferidos	"	154.733.39
	$	1:276.274.03

Pasivo

Capital y reservas	$	740.006.22
Acreedores varios	"	483.149.44
Fondo amortización ..	"	28.382.27
Utilidad	"	24.736.10
	$	1:276.274.03

Estado de Resultados

Ganancias

Mercaderías	$	506.536.21
	$	506.536.21

Pérdidas

Gastos de planta	$	304.213.89
Gastos de importación	"	50.875.93
Gastos de administr. .	"	126.710.29
Utilidad	"	24.736.10
	$	506.536.21

Las utilidades quedan en reserva.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a fs. 279 de libro Copiador, certificado en fecha diciembre 30 de 1954.

Fueron aprobados en Asamblea de Accionistas del 30 de setiembre de 1960.

$ 880.00 — 1|pub. — 08614.

Gaya Pérez S. A.

Cerro Largo 1065

Balance General al 30 de junio de 1959

Activo

Caja	$	1.167.18
Deudores varios	"	670.117.69
Existencias	"	212.747.50
Máquinas y muebles .	"	73.511.16
Llave	"	42.000.00
Acciones y valores ...	"	1.000.00
Depósito en garantía .	"	2.805.53
Cargos diferidos	"	177.455.82
Efectos descontados ..	"	40.659.10
	$	1:221.463.98

Pasivo

Capital realizado y reservas	$	712.143.20
Acreedores varios	"	412.416.39
Fondo amortización	"	28.382.27
Bancos descontatarios	"	40.659.10
Utilidad	"	27.863.02
	$	1:221.463.98

Estado de Resultados

Ganancias

Mercaderías	$	269.799.61
Otros rubros de utilidad	"	6.272.20
	$	276.071.81

Pérdidas

Gastos de planta	$	141.512.83
Gastos de importación	"	36.661.20
Gastos de administr. .	"	70.034.76
Utilidad	"	27.863.02
	$	276.071.81

Las utilidades quedan en reserva.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a fs. 278 de libro Copiador, certificado en fecha diciembre 30 de 1954.

Fueron aprobados en Asamblea de Accionistas del 29 de setiembre de 1959.

$ 900.00 — 1|pub. — 08615.

Gaya Pérez S. A.

Cerro Largo 1065

Balance General al 30 de junio de 1957

Activo

Caja	$	2.851.66
Deudores varios	"	679.981.73
Existencias	"	200.135.26
Máquinas y muebles ..	"	43.520.65
Llave	"	42.000.00
Acciones y valores ...	"	1.000.00
Depósitos en garantía .	"	2.805.53
Cargos diferidos	"	169.824.62
Efectos descontados ..	"	45.159.10
	$	1:187.278.55

Pasivo

Capital y reservas ...	$	697.021.16
Acreedores varios ...	"	445.098.29
Descontantes de valores	"	45.159.10
	$	1:187.278.55

Estado de Resultados

Ganancias

Resultado explotación .	$	315.384.13
	$	315.384.13

Pérdidas

Costos seccionales	$	206.475.44
Gastos administración .	"	91.159.56
Varios rubros de pérd.	"	13.614.22
Utilidad	"	4.134.91
	$	315.384.13

Las utilidades quedan en reserva.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a fs. 277 del libro copiador, certificado en fecha 30 de diciembre de 1954.

Fueron aprobados en Asamblea de Accionistas del 27 de setiembre de 1957.

$ 880.00 — 1|pub. 08613

Cromatura S. A.

Arenal Grande 1673|75

Balance General al 31 de octubre de 1966

Activo

Caja	$	16.332.79
Bancos	"	238.831.08
Material y mat. primas	"	975.852.51
Deudores	"	492.540.90
Deudores dudosos	"	1.00
Crédito de importac. .	"	141.320 04
Equipo industrial	"	139.117.57
Muebles, útiles e inst.	"	62.265 34
Cuenta edificio	"	170.712.30
Cuenta camioneta	"	26.800.00
Mejoras	"	5.720.87
Gtos. constitución S. A.	"	6.369.60
Títulos y acciones	"	6.850.00
	$	2:282.714.00

Pasivo

Bancos	$	25.085.15
Cuentas mensuales ...	"	97.784.96
Gastos transitorios ...	"	422.060.39
Obligaciones a pagar .	"	180.000.00
Préstamos	"	210.000.00
Prenda industrial	"	30.075.40
Hipoteca	"	55.337.71
Caja de Jubilaciones .	"	417.784 55
Subsidio de enfermedad	"	7.128.28
Asignac. Familiares ..	"	8.278.22
Imp. entrad. bruta ...	"	9.328.00
Capital integrado	"	720.000.00
Pérdidas y ganancias		
Ejercicios anteriores	"	2.176.99
Ejercicio 1965/66 ...	"	97.674.35
	$	2:282.714.00

Estado de Pérdidas y Ganancias

Ganancias

Ventas	$	2:635.062.82
Alquiler de edificio ..	"	42.952.00
Dividendos	"	292.05
	$	2:678.306.87

Pérdidas

Material y mat. primas	$	169.562.34
Gastos edificio	"	749 80
Descuentos	"	21.693.95
Gastos generales	"	265.888.07
Sueldos	"	215.004.00
Jornales	"	1:059.386.37
Impuestos	"	71.793.64
Cargas sociales	"	391.663.04
Gastos coche	"	129.335.89
Intereses	"	63.879.13
Repuestos y compostu-ras	"	62.056.01
Amortizaciones	"	47.511.23
Trabajos de terceros .	"	82.109.05
	$	2:580.632.52
Ganancias	$	2:678.306.87
Pérdidas	"	2:580.632.52
	$	97.674.35

La utilidad pasará a cuenta nueva.

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 21 de abril de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos al fol. 24 al 25 del Libro de Actas de Directorio y Asambleas respectivo, certificado el 7 de febrero de 1964.

$ 1.600.00 — 1|pub. 08611

Laguna Amarilla S. A.

19 de Abril 1058 — Paysandú

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1964

Activo

Deudores varios	$	9.40
Inmuebles	"	570.466 59
Muebles y útiles	"	14.227.77
Gastos de constitución	"	4.830.00
Mejoras	"	15.375 37
Rodados	"	2.250.00
Herramientas	"	1.732.50
Pérdidas	"	46.818.61
	$	655.680.24

Pasivo

Acreedores varios	$	403.865.87
Utilidades	"	38.088.59
Reservas amort.	"	4.725.78
Capital integrado	"	209.000.00
	$	655.680.24

Estado de Resultado al 30|diciembre|964

Pérdidas

Reparaciones y repuestos	$	5.370.44
Correspondencias y encomiendas	"	34.80
Gastos generales	"	889.10
Impuestos	"	14.874.98
Plantaciones	"	1.936.40
Gastos de rodados	"	27.818.72
Materiales	"	3.665.60
Amortizaciones	"	2.690.28
	$	126.881.25

Ganancias

Arrendamientos	$	81.000.00
Pérdidas ejercicio 1964.	"	45.881.25
	$	126.881.25

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el día 1.de febrero de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 11 y 12 del Libro Inventario Nº 1, certificado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de 2º Turno.

$ 1.000.00 — 1|pub. 08580

Pedro Guiman S. A.

Paysandú

Estado de Situación al 30|noviembre|66

Activo

Bancos	$	100.000.00
Cuenta corriente	"	2.300.00
	$	102.300.00

Pasivo

Capital integrado	$	100.000.00
Utilidades	"	2.300.00
	$	102.300.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas

Gastos de explot.	$	27.700.00
Utilidades	"	2.300.00
	$	30.000.00

Ganancias

Comisiones	$	30.000.00

Utilidades a "Cuenta Nueva".

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el 26 de abril de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 2 del libro "Inventario" certificado el 6 de diciembre de 1965, por el R. P. de Comercio.

$ 680.00 — 1|pub. 08579

Bencar S. A.

25 de Mayo 581 P. 1

Estado de Situación al 31|octubre|1966

Activo

Caja	$	139.084 83
Arrendams. a cobrar	"	13.300.00
Gastos de constitución	"	12.637.25
Inmuebles	"	283.198.50
Accionistas	"	20.000.00
Acciones a emitir	"	320.000.00
	$	788.039.40

Pasivo

Gastos a pagar	$	29.951.20
Acreedores varios	"	162.721.70
Amortiz. de gastos de constitución	"	3.654.47
Amortiz. de inmbles.	"	4.731.88
Capital autorizado	"	320.000.00
Capital suscrito	"	20.000.00
Capital integrado	"	60.000.00
Fondo de res. estat.	"	5.600.09
Fdo. de reserva espec.	"	106.401.79
Utilidad ej. 1965/66	"	75.159.45
	$	788.039.40

Estado de Pérdidas y Ganancias

al 31 de octubre de 1966

Pérdidas

Gastos generales	$	54.821.86
Cargas fiscales	"	24.725.30
Amortiz. de gastos. de constitución	"	2.527.45
Amortiz. de inmbles.	"	2.365.94
Utilidad ej. 1965/66	"	75.159.45
	$	159.600.00

Ganancias

Arrendamientos	$	159.600.00

Distribución del Beneficio

Fondo de reserva estat.	$	3.757.97
Fdo. de reserva espec.	"	71.401.48
Total del beneficio	$	75.159.45

Se deja constancia que los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 28 de abril de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro Copiador, a fojas 4, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 10 de marzo de 1965, con el Nº 1227 al Fº 366 del Lº 15.

$ 1.200.00 — 1|pub. 08561

Reveillon Regalos S. A.

Treinta y Tres 1334 piso 2º

Balance General al 31 de julio de 1965

Activo

Caja	7.171.89
Bancos	125.27
Bco. República — previsión	104.240.00
Mercaderías	443.647.00
Dep. p/importación	7.400.02
Deudores	17.751.50
Deudores morosos	2.368.35
Gtos. de organización	4.070.00
Acciones a emitir	700.00
Accionistas	4.000.00
	591.474.03

Pasivo

Bancos	26.078.11
Acreedores	1.017.46
Acreeds. transitorios	30.194.93
Cuentas corrientes	67.710.43
Vales a pagar	10.000.00
Reserva estatutaria	4.564.38
Capital integrado	395.300.00
Capital a integrar	4.700.00
Ganancia a distribuir:	
Ejerc. anterior	20.945.29
Del ejercicio	30.963.43
	591.474.03

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 26 de setiembre de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a fojas 29 del libro Copiador Cartas, inscripto en el Registro Público y General de Comercio, el 3 de octubre de 1957 con el Nº 126 del libro respectivo Nº 8.

Pérdidas y Ganancias
1 de agosto de 1964 — 31 de julio de 1965

Ganancias

Mercaderías	164.727.93
Intereses	1.604.73
Diferencias de cambio	97.240.00
	263.572.66

Pérdidas

Sueldos y jornales	94.390.49
Comisiones	15.252.63
Servicios profesionales	14.972.00
Alquileres	12.470.75
Gastos generales	13.127.59
Imp. y contribucs.	45.509.40
Utiles	2.142.05
Locomoción	23.095.40
Deudores morosos	280.00
Seguros	6.401.56
U.T.E. O.S.E.	3.951.75
Gastos de constitución	1.016.00
Ganancia neta	30.963.43
	263.572.66

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 26 de setiembre de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a fojas 30 del libro Copiador Cartas, inscripto en Registro Público y General de Comercio, el 3 de octubre de 1957, con el Número 126 del libro respectivo.

$ 1.440.00 — 1|pub. 08560

Calvados S. A.

Balance General al 31|diciembre|1965

Aprobado por la Asamblea Gral. Ordin. de Accionistas celebrada el día 18 de mayo de 1966.

Activo

Acciones	$	200.000.00
Inmuebles	"	216.594.71
Gastos de constitución	"	3.600.00
Compradores de terrenos	"	69.055.50
Pérdidas y ganancias	"	23.901.82
Banco Rural — cuenta administraciones	"	6.010.96
	$	519.162.99

Pasivo

Capital autorizado	$	200.000.00
Capital integrado	"	50.000.00
Acreedores varios	"	113.212.21
Banco Rural — cuenta corriente	"	82.411.30
Utilidades a devengar	"	43.188 34
Costo terrenos vends.	"	30.188 56
Acreedores legales	"	128 41
Partidas pendientes	"	34.17
	$	519.162.99

Demostración de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31|diciembre|65 Aprobada por la Asamblea Gral. Ordin. de Accionistas celebrada el día 18 de mayo de 1966

Debe

Saldo anterior	$	11.634 17
Gastos de constitución	"	900.00
Gastos generales	"	7.309.41
Gravámenes fiscales	"	1.678 02
Intereses	"	7.745.79
	$	29.267.39

Haber

Utilidades por ventas	$	5.365.57
Saldo actual	"	23.901.82
	$	29.267.39

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado está copiado a folio 6 del libro Copiador, certificado el día 10 de enero de 1964, con el Nº 250 al folio 110 del libro respectivo 15 del Registro Público y General de Comercio.

$ 1.100.00 — 1|pub. 08567

Lorenzo Ghiga S. A.

César Díaz 1228

Balance General al 31|diciembre|1966

Activo

Caja y bancos	$	234.471.68
Mercaderías	"	340.175.63
Muebles máqs. y herramientas	"	899.190.92
Material rodante	"	18.021.60
Deudores varios	"	3:243.059.21
	$	4:734.919.04

Pasivo

Acreedores varios	$	2:010.723.19
Fondo de reserva	"	343.611.62
Aportes a cuenta integración de capital ..	"	1:442.637.43
Utilidad del ej. ant. ..	"	820.01
Pérdidas y ganancias ..	"	537.126.79
Capital integrado	"	400.000.00
	$	4:734.919.04

Estado de Pérdidas y Ganancias

ejercicio 1966

Ventas	$	10:601.501.45
Mercaderías	$	4:128.400.42
Sueldos y jornales	"	2:290.158.89
Cargas fiscales	"	750.297.45
Gastos generales	"	643.517.70
Gastos de producción .	"	1:631.325.93
Dibujos y clisés	"	543.604.97
Amortizaciones	"	77.069.30
Utilidad ejerc. 1966	"	537.126.79
	$	10:601.501.45

Proyecto de Distribución de Utilidades

Saldo ejerc. anterior ..	$	820.01
Utilidad ejercicio 1966	"	537.126.79
	$	537.946.80
Fondo de res. 5% pesos 537.126.79	"	26.856.34
Div. a distribuir	"	400.000.00
Saldo a próx. ejercicio	"	111.090.46
	$	537.946.80

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 22 de abril de 1967.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla transcripto en el Libro de Actas en Folios Nos. 56 y 57.

$ 1.080.00 — 1|pub. 08557

I.P.U.S.A.

Rondeau 2082

Balance General al 31|diciembre|1966

Valores Activos

Inmbles. menos amortizaciones	$	28:210.831.87
Muebles y úts. menos amortizaciones	"	664.567.97
Maquin. menos amortizaciones	"	63:548.502.83
Eq. de locom. y transp. menos amortizacs. ..	"	313.208.58
Marcas y fórmulas menos amortizaciones ..	"	1.00
Caja y bancos	"	7:383.810.61
Deuds. p. ventas menos morosos	"	47:125.294.62
Deudores varios	"	2:906.049.39
Mercaderías	"	70:657.923.34
Títulos y acciones	"	11:521.806.46
Cargos diferidos — seguros	"	111.013.65
Accs. emitidas p. suscribir	"	3:366.700.00
Valores recibs. en dep.	"	1:412.000.00
Gratificacs. anticipadas al personal	"	39.603.20
	$	237:261.313.52

Valores pasivos

Capital autorizado por suscribir	$	3:366.700.00
Capital realizado	"	96:633.300.00
Reserva estatutaria ...	"	3:800.000.00
Fondo p. ampliac. de equipos	"	2:091.747.72
Fondo p. ampliac. de equipos 1966	"	9:228.912.36
Reserva extraordinaria	"	2:802.780.77
Reserva por rev. del activo fijo	"	16:277.759.53
Res. p. mantenim. del cap. circulante	"	12:290.931.77
Provisiones varias	"	1:085.746.60
Prov. p. pago de impuestos año 1966 ...	"	8:000.0000.00
Provis. p. deuds. año 1966	"	600.000.00
Amortiz. equipo e inmuebles año 1966 ...	"	8:658.882.15
Acreeds. de plaza	"	14:691.937.54
Acreeds. por divids. ..	"	225.417.60
Bancos — cta. crédito .	"	1:414.240.38
Acreeds. fiscs. y Caja de Jubilaciones	"	14:141.673.51
Acreedores exterior ..	"	5:410.351.36
Acreedores varios	"	3:381.380.41
Caja de servicios socs.	"	774.258.87
Acreedores por valores depositados	"	1:412.000.00
Utilidad del ej. 1966 ..	"	30:973.292.95
	$	237:261.313.52

Aprobado en Asamblea General de Accionistas efectuada el 13 de abril de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado en el libro de Balancetes trimestrales folio 78 rubricado en el Registro Público y Gral. de Comercio el 25 de mayo de 1951 y anotado con el Nº 2386 al folio 353 del libro respectivo.

Distribución de Utilidades

Año 1966

Utilidad bruta del ej.	$	57:461.087.46
Amortización	"	8:658.882.15
Prov. p. deudores	"	600.000.00
	$	48:202.205.31
Aplicación:		
Prov. para pago de impuestos	$	8:000.000.00
Reserva para ampl. de equipos	"	9:228.912.36
Fondo de gratificaciones al personal	"	1:000.000.00
Res. estat. Art. 33	"	1:550.000.00
Directorio y síndico ..	"	4:263.233.00
Div. 25% s/capital integrado	"	23:425.825.00
Saldo a cuenta nueva .	"	734.234.95
	$	48:202.205.31

Aprobado en Asamblea Gral. de Accionistas realizada el 13 de abril de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado en el libro de Balancetes trimestrales folio 80, rubricado en el Registro Público y Gral. de Comercio el 25 de mayo de 1951 y anotado con el Nº 2386 de folio 353 del libro respectivo.

Balance de Pérdidas y Ganancias
Año 1966

Pérdidas

Sueldos y jornales de adm. y leyes socs. ..	$	6:273.783.86
Comisiones	"	685.173.00
Intereses bancarios ...	"	525.068.87
Gastos de locomoción .	"	2:657.185.64
Impuestos	"	20:320.406.28
Gastos de propaganda	"	370.363.26
Reparaciones	"	492.520.67
Caja de Servics. Socs.	"	1:498.392.62
Gastos generales	"	5:324.872.52
Amortizaciones	"	8:658.882.15
Prov. para deuds. morosos	"	600.000.00
Ganancia neta del ej.	"	48:202.205.31
	$	95:608.854.18

Ganancias

Ventas mercaderías ..	$	92:815.024.90
Resultados varios	"	2:793.829.28
	$	95:608.854.18

Aprobado en Asamblea General de Accionistas efectuada el 13 de abril de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado en el folio 79 del libro de Balancetes trimestrales rubricado en el Registro Público y Gral. de Comercio el 25 de mayo de 1951 anotado con el Nº 2386 al folio 353 del libro respectivo.

$ 4.680.00 1|pub. — 08546

Juan C. Balerio S. A.

Juan Paullier 1671

Balance General al 30 de junio de 1966

Activo

Caja y bancos	$	3:126.670.98
Deudores varios	”	1:030.723.60
Obligac. a cobrar	”	225.228.87
Mercaderías y mater. .	”	10:302.917.23
Depósitos	”	4:268.368.09
Muebles, herramientas y vehículos	”	1:091.660.66
Intereses a vencer	”	6.089.11
Result. ejerc. 60/61	”	118.530.61
Efectos descontados ..	”	65.418.00
	$	20:235.607.15

Pasivo

Capital integrado	$	1:000.000.00
Reserva reav. a. fijo .	”	594.890.50
Acreedores varios	”	11:973.763.79
Impto. y seg. a vencer	”	1:020.493.45
Result. ejerc. ants. ...	”	1:024.859.62
Result. ejerc. 65/66 ...	”	4:556.181.79
Bancos efectos descontados	”	65.418.00
	$	20:235.607.15

Estado de Pérdidas y Ganancias

al 30 de junio de 1966

Pérdidas

Intereses y descuentos	$	754.714.44
Gastos generales	”	2:877.283.22
Sueldos y seg. social .	”	1:191.317.83
Alquiler	”	1:200.000.00
Impuestos	”	1:768.725.42
Amortizaciones	”	205.078.30
Superávit del ejerc. ..	”	4:556.181.79
	$	12:553.301.00

Ganancias

Mercaderías	$	12:509.668.12
Ganancias varias	”	43.632.88
	$	12:553.301.00

Las utilidades se llevan a fondo de reserva.

Los presentes estados de Situación y Resultados fueron aprobados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas realizada el 18 de abril de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los los presentes estados se encuentran copiados a folio 8/9 del libro de Actas de Asamblea certificado y anotado con el Nº 2019 a F. 179 del Libro Nº 11 en el Registro Público de Comercio.

$ 1.080.00 1|pub. — 08542

Juan C. Balerio S. A.

Juan Paullier 1671

Balance General al 30 de junio de 1965

Activo

Caja y bancos	$	683.584.06
Deudores varios	”	656.808.92
Obligaciones a cobrar .	”	65.579.34
Mercads. y materiales .	”	2:919.132.97
Depósitos	”	79.234.70
Mbles., vehícs. y herrs.	”	599.311.48
Gastos de constitución e intereses	”	33.919.66
Resultado ejerc. 60/61	”	118.530.61
Dólares U.S.A.	”	928.582.36
	$	6:084.684.10

Pasivo

Capital integrado	$	1:000.000.00
Acreedores varios	”	2:991.700.90
Ints. y seguridad social	”	139.541.22
Result. ejerc. ant.	”	563.602.13
Result. ejerc. 64/65 ...	”	461.257.49
Dólares C.A.U.	”	928.582.36
	$	6:084.684.10

Estado de Pérdidas y Ganancias

al 30 de junio de 1965

Pérdidas

Intereses y descuentos	$	691.072.92
Gastos generales	”	625.348.92
Sueldos y seg. social .	”	648.469.48
Alquileres	”	272.000.00
Impuestos	”	395.379.21
Amortizaciones	”	71.546.08
Superávit del ejercicio	”	461.257.49
	$	3:165.074.10

Ganancias

Mercaderías	$	3:148.930.55
Ganancias varias	”	16.143.55
	$	3:165.074.10

Las utilidades se llevan a fondo de reserva.

Los presentes estados se Situación y Resultados fueron aprobados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas realizada el 18 de abril de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a Folio 8 del libro de Actas de Asamblea certificado y anotado con el Nº 2019 a F. 179 del Libro Nº 11 en el Registro Público de Comercio.

$ 1.080.00 1|pub. — 08541

Juan C. Balerio S. A.

Juan Paullier 1671

Balance General al 30 de junio de 1964

Activo

Caja y bancos	$	895.878.11
Deudores varios	”	396.025.99
Obligac. a cobrar	”	125.045.52
Mercads. y materiales	”	1:647.342.48
Depósitos	”	1:121.152.52
Muebles, herramientas y vehículos	”	319.998.62
Gastos de constitución e impuestos	”	67.583.68
Resultado del ej. 60/61	”	118.530.61
Dólares C.A.U.	”	461.508.17
	$	5:153.065.70

Pasivo

Capital integrado	$	1:000.000.00
Acreedores varios	”	3:058.916.54
Asig. e impuestos	”	69.038.86
Result. ejerc. ants. ...	”	127.534.66
Resultado ejerc. 63/64	”	436.067.47
Dólares U.S.A.	”	461.508.17
	$	5:153.065.70

Estado de Pérdidas y Ganancias

al 30 de junio de 1964

Pérdidas

Gastos generales	$	232.934.56
Intereses y descuentos	”	255.450.71
Alquileres	”	72.000.00
Sueldos y seg. social .	”	403.137.77
Impuestos	”	240.423.87
Amortizaciones	”	70.978.56
Superávit del ejerc. ..	”	436.067.47
	$	1:710.992.94

Ganancias

Mercaderías	$	1:680.564.04
Ganancias varias	”	30.428.90
	$	1:710.992.94

Las utilidades se llevan a fondo de reserva.

Los presentes estados de Situación y Resultados fueron aprobados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas realizada el 18 de abril le 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folio 7 del Libro de Actas de Asamblea certificado y anotado con el Nº 2019 a F. 179 del Libro Nº 11 en el Registro Público de Comercio.

$ 1.120.00 1|pub. — 08540

Juan C. Balerio S. A.

Juan Paullier 1671

Balance General al 30 de junio de 1963

Activo

Caja y bancos	$	362.558.87
Deudores varios	"	356.248.89
Obligac. a cobrar	"	237.782.11
Otros deudores	"	44.273.16
Mercads. y materiales	"	1:867.594.05
Depósitos	"	228.416.09
Maquin. mbles. y úts. .	"	161.923.79
Herramientas	"	2.899.80
Vehículos	"	193.440.00
Gastos de constitución	"	79.618.86
Resultado ejerc. 60|61 .	"	118.530.61
	$	3:653.286.23

Pasivo

Capital integrado	$	1:000.000.00
Acreedores varios	"	2:524.326.62
Asign. y jornales	"	1.424.95
Result. ejerc. 61/62...	"	77.593.13
Result. ejerc. 62/63 ..	"	49.941.53
	$	3:653.286.23

Estado de Pérdidas y Ganancias

al 30 de junio de 1963

Pérdidas

Gastos generales	$	159.716.10
Sueldos y seg. social .	"	281.841.43
Amortizaciones	"	67.433.94
Alquileres	"	36.000.00
Intereses y descuentos	"	454.412.18
Superávit del ejerc. ..	"	49.941.53
	$	1:049.348.18

Ganancias

Mercaderías	$	1:046.021.34
Ganancias varias	"	3.326.84
	$	1:049.348.18

Las utilidades se llevan a fondo de reserva.

Los presentes estados de Situación y Resultados fueron aprobados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas realizada el 18 de abril de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folio 6/7 del Libro de Actas de Asamblea certificado y anotado con el Nº 2019 a F. 179 del Libro Nº 11 en el Registro Público de Comercio.

$ 1.040.00 1|pub. — 08539

Juan C. Balerio S. A.

Juan Paullier 1671

Balance General al 30 de junio de 1962

Activo

Caja y bancos	$	360.161.04
Deudores varios	"	307.406.77
Obligaciones a cobrar	"	65.624.30
Caja de Jubilaciones .	"	5.922.52
Mercaderías	"	2:266.550.67
Bancos y depósitos ...	"	14.500.92
Maq. muebles y útiles	"	142.242.95
Herramientas	"	3.848.80
Vehículos	"	217.620.00
Gastos de constitución	"	106.158.48
Resultado del ejercicio	"	118.530.61
Títulos en garantía ...	"	4.580.10
	$	3:613.147.16

Pasivo

Capital integrado	$	1:000.000.00
Acreedores varios	"	2:516.231.49
Imptos. y Asignaciones	"	14.742.44
Result. del ejerc. 61/62	"	77.593.13
Valores en custodia ..	"	4.580.10
	$	3:613.147.16

Estado de Pérdidas y Ganancias

al 30 de junio de 1962

Pérdidas

Gastos generales	$	290.265.24
Sueldos y seg. social .	"	253.015.24
Amortizaciones	"	67.026.12
Alquileres	"	36.000.00
Intereses y descuentos	"	19.622.20
Superávit del ejercicio	"	77.593.13
	$	743.521.93

Ganancias

Mercaderías	$	740.023.04
Ganancias varias	"	3.498.89
	$	743.521.93

Las utilidades se llevan a fondo de reserva.

Los presentes estados de Situación y Resultados fueron aprobados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas realizada el 18 de abril de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folio 6 del libro de Actas de Asamblea certificado y anotado con el Nº 2019 a F. 179 del Libro Nº 11 en el Registro Público de Comercio.

$ 1.060.00 1|pub. — 08538

Frigorífico Colonia Suiza S. A.

Doroteo García s/n (N. Helvecia)

Estado Financiero al 31 de agosto de 1966

Aprobado por la Asamblea del 11 de marzo de 1967.

Activo

Planta industrial Colonia Suiza	540.242.56
Máqs., instal., mbles. y útiles	186.117.51
Envases y mercads. ..	4.802.94
Caja y bancos	18.043.70
Deudores varios	88.494.80
Pérds. ejerc. ants	43.663.19
Gastos adelantados ...	1.000.00
Cuentas de orden	20.000.00
	902.364.70

Pasivo

Capital integrado	300.000.00
Reservas estatutarias .	1.033.38
Acreedores varios	436.026.36
Impuestos por pagar .	21.013.68
Garantía alquileres ...	10.000.00
Cuentas de orden	20.000.00
Utilidad del ejercicio .	114.291.28
	902.364.70

Balance de Resultados

Ganancias

Ventas mercads., alquileres cámaras y otros	488.171.05

Pérdidas

Sueldos, leyes y cargas sociales	186.768.33
Reparacs. maquinarias	30.578.79
Gtos. de funcionam. ..	130.956.47
Gastos varios	25.576.18
Utilidad líquida	114.291.28

Distribución de utilidades. — Se destina $ 43.663.19 a enjugar pérdidas anteriores y el resto no se distribuye. Saldo a cuenta nueva.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el estado precedente se halla transcripto a fojas 102 del libro Actas de Asambleas, rubricado el 17 de diciembre de 1946 en el Juzgado Letrado de Colonia.

$ 1.200.00 1|pub. — 08535

Frigorífico Colonia Suiza S. A.

Doroteo García s|n (N. Helvecia)

Estado Financiero al 31 de agosto de 1965

Activo

Planta Industrial Colonia Suiza	$	540.242.56
Maquinarias y muebles	"	179.040.23
Material rodante	"	7.077.28
Mercaderías varias ...	"	4.802.94
Caja y bancos	"	13.039.40
Deudores varios	"	2.167.87
Pérds. ejercs. ants. ...	"	41.519.80
Gastos adelantados ...	"	1.000.00
Cuentas de orden	"	20.000.00
Pérdidas del período .	"	2.143.39
	$	811.033.47

Pasivo

Capital integrado	$	300.000.00
Reservas estatutarias .	"	1.033.38
Hipoteca Ind. Bco. República	"	55.063.39
Acreedores varios	"	412.419.30
Impuestos por pagar .	"	2.517.40
Garantía alquileres ..	"	10.000.00
Cuentas de orden	"	20.000.00
	$	811.033.47

Cuenta de Resultados

Ganancias

Ventas mercads., alquileres cámaras y otros proventos	$	234.416.69
Pérdidas del ejercicio .	"	2.143.39
	$	236.560.08

Pérdidas

Reparacs. maquinarias	$	3.620.41
Gastos de administr. .	"	10.004.78
Sueldos, leyes y cargas sociales	"	133.704.58
Costos y gtos. ventas .	"	5.392.69
Gastos de funcionam. .	"	73.774.03
Intereses bancarios ...	"	10.063.39
	$	236.560.08

Aprobado por la Asamblea General de 30 de noviembre de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los estados precedentes se hallan copiados en el Libro de Actas de Asambleas, rubricado por el Juzgado Letrado de Colonia el 17 de diciembre de 1946 a folios 104 y 105.

$ 1.140.00 1|pub. — 08534

Frigorífico Colonia Suiza S. A.

Doroteo García s|n (N. Helvecia)

Estado Financiero al 31 de agosto de 1964

Activo

Planta Industrial Colonia Suiza	$	540.242.56
Maquinarias y muebles	"	179.040.23
Material rodante	"	7.077.28
Mercaderías varias ...	"	4.802.94
Caja y bancos	"	69.453.63
Deudores varios	"	11.513.53
Pérds. ejercs. ants. ...	"	71.112.53
Gastos adelantados ...	"	1.000.00
Cuentas de orden	"	20.000.00
	$	904.242.70

Pasivo

Capital integrado	$	300.000.00
Reservas estatutarias .	"	1.033.38
Hipoteca ind. Bco. República	"	123.856.54
Acreedores varios	"	412.419.30
Impuestos por pagar .	"	7.340.75
Garantía alquileres ..	"	10.000.00
Cuentas de orden	"	20.000.00
Utilidad del período ..	"	29.592.70
	$	904.242.70

Cuentas de Resultados

Ganancias

Vtas. mercads. alq. cámaras	$	249.909.23

Pérdidas

Rep. maquins. y edificios	$	24.957.81
Gastos de administr. .	"	9.641.15
Sueldos, cargas socs. .	"	105.291.20
Costos y gastos vtas. .	"	4.164.21
Gastos de funcionam. .	"	60.533.30
Intereses bancarios ...	"	15.727.03
Utilidad del período ..	"	29.592.73
	$	249.909.23

Proyecto de Distribución de Utilidades

A cubrir pérds. ejercicios anteriores	$	29.592.73

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de 24 de noviembre de 1964.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los precedentes estados se hallan copiados en el Libro de Actas de Asamblea, rubricado en el Juzgado Letrado de Colonia el 17 de diciembre de 1946 a folios 103 y 104.

$ 1.140.00 1|pub. — 08533

Dardo S. A.

25 de Mayo 555 Esc. 603

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1966

Activo

Caja	$	17.497.17
Inmuebles	"	89.923.52
	$	107.420.69

Pasivo

Acreedores varios	$	8.000.00
Banco Hipotecario ...	"	32.341.18
Amort. de inmuebles .	"	1.738.08
Pérdidas y ganancias .	"	15.341.43
Capital integrado	"	50.000.00
	$	107.420.69

Estado de Pérdidas y Ganancias

al 31 de diciembre de 1966

Pérdidas

Intereses	$	2.771.41
Gastos generales	"	3.476.00
Impuestos	"	3.042.08
Amort. de inmuebles .	"	1.738.08
Ganancia del ejercicio	"	13.652.43
	$	24.680.00

Ganancias

Alquileres	$	24.680.00

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 28 de abril de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan inscriptos a folio 21 del Libro Copiador de Cartas certificado en el Registro Público Nº 4438 al Fº 131 del Libro Nº 6.

$ 740.00 1|pub. — 08527

Canar S. A.

25 de Mayo 477 Esc. 86

Estado de Situación al 30 de noviembre de 1966

Activo

Caja	$	24.062.32
Acciones a emitir	"	190.000.00
Inmuebles	"	292.101.71
Deudores varios	"	27.600.00
Banco Comercial	"	25.801.76
	$	559.565.79

Pasivo

Capital a integrar	$	190.000.00
Capital integrado	"	310.000.00
Utilidades a distribuir	"	33.877.76
Acreedores varios	"	5.000.00
Acsa	"	4.501.00
Pérdidas y ganancias .	"	16.187.03
	$	559.565.79

Estado de Pérdidas y Ganancias

al 30 de noviembre de 1966

Pérdidas

Deudores varios	$	360.00
Impuestos	"	12.591.91
Imp. municipales	"	5.459.20
Gastos generales	"	20.380.80
Amort. gtos. de const.	"	2.562.60
Pérdidas y ganancias .	"	16.187.03
	$	57.541.54

Ganancias

Intereses	$	829.54
Alquileres	"	56.712.00
	$	57.541.54

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 12 de mayo de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados fueron presentados el 16 de mayo de 1967.

$ 900.00 1|pub. — 08526

SOCIEDAD ANONIMA URUGUAYA DE EXHIBIDORES CINEMATOGRAFICOS

Canelones 1238

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1962

(Aprobado por la Asamblea General realizada el día 30 de noviembre de 1963)

ACTIVO				
Inmuebles	$	1:363.289.14		
Amortizado	"	363.289.14	$	1:000.000.00
Cines	$	5:263.296.70		
Amortizado	"	3:808.051.13	"	1:455.245.57
Instalac. Muebles y útiles	$	131.252.22		
Amortizado	"	98.914.90	"	32.337.32
Materiales y existen. div.				
Caja			"	37.218.15
Fondo fijo			"	35.376.48
Bancos			"	8.313.00
Deudores varios			"	62.256.56
Agencia "Warner"			"	221.163.38
Gastos anticipados			"	30.185.80
Cargos diferidos			"	1.330.00
Valores y fondos en gtía.			"	254.043.40
Llaves			"	3.544.00
Inversiones edificio Cine 18 de Julio			"	25.300.00
			"	1:073.800.00
			$	4:240.113.66
PASIVO				
Capital realizado			$	1:000.000.00
Fondo de reserva			"	142.050.00
Fondo de previsión			"	20.500.00
Ley Nº 12.804			"	1:483.435.08
Menos:				
Pérdida ejercicio 1961			"	575.195.49
Pérdida ejercicio 1962			"	246.041.03
Bancos en cuenta corriente			"	12.212.13
Obligaciones a pagar			"	15.000.00
Obligaciones a pagar c/gtía. hip.			"	300.000.00
Acreedores varios			"	721.380.65
Dividendos ejercicio anterior			"	3.259.79
Cuentas a pagar			"	1:363.512.53
			$	4:240.113.66

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se encuentra copiado a folio 46 del libro "Copiador de Cartas" certificado con fecha 18 de agosto de 1961.

EJERCICIO 1962

CUENTA: "GANANCIAS Y PERDIDAS"

(Aprobado por la Asamblea General realizada el día 30 de noviembre de 1963)

GANANCIAS				
Explotación y distribución			$	112.143.83
PERDIDAS				
Gastos administración	$	252.801.09		
Gastos financieros	"	105.383.77		
Pérdida del ejercicio			"	246.041.03
Sumas iguales	$	358.184.86	$	358.184.86

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se encuentra copiado a folio 47 del libro "Copiador de Cartas" certificado con fecha 18 de agosto de 1961.

$ 3.240.00 — 1|pub. — 08360.